

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS
EL COLEGIO DE MÉXICO

FORMACION REGIONAL Y BURGUESIA AGRARIA EN MEXICO
EL CASO DE VALLE DE SANTIAGO, EL BAJÍO.

Tesis que para optar al grado de
Doctor en Ciencias Sociales (es-
pecialidad sociología) presenta
Héctor Díaz Polanco al Centro de
Estudios Sociológicos (CES) de -
El Colegio de México

A LORENA, para quien deseo un mundo más justo que el que le ha tocado vivir a su padre.

I N D I C E

Agradecimientos

INTRODUCCION

PRIMERA PARTE

EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL BAJIO

Capítulo I

LAS HACIENDAS EN VALLE DE SANTIAGO DESDE LA INDEPENDENCIA HASTA LA REFORMA

- 1.- La Estructura Agraria en el Decenio 1820-1830
 - a) El latifundio de Parangueo
- 2.- Una Economía Quebrantada
- 3.- La Organización del Laborío de Valle de Santiago
- 4.- La Estructura Agraria en Vísperas de la Reforma
 - a) Las propiedades de los Cortazar
 - b) La evolución de las otras propiedades
 - c) El auge de los arrendatarios

Capítulo II

LA REFORMA Y LA DESAMORTIZACION DE LOS BIENES DE LA IGLESIA

- 1.- Los Bienes de la Iglesia en Valle de Santiago en Vísperas de la Reforma
 - A) Las principales corporaciones eclesiásticas
 - B) Evaluación del poder económico de la iglesia en Valle de Santiago

- 2.- El Desenvolvimiento del Movimiento de la Reforma en Valle
 - A) La desamortización de las fincas del clero (1856 -1858)
 - B) El paréntesis conservador (1858-1860)
 - C) El triunfo liberal y la nacionalización de los bienes eclesiásticos
 - D) Las transacciones del período de la Reforma en cifras
- 3.- El Impacto de la Reforma sobre las Comunidades Indígenas
- 4.- Los Beneficiarios del Movimiento de la Reforma
 - A) Las ganancias realizadas por los adjudicatarios de los bienes de la Iglesia
 - B) Los compradores de los bienes de la Iglesia
- 5.- La Significación del Movimiento de la Reforma en Valle de Santiago

Capítulo III

EL PORFIRIATO: PROSPERIDAD ECONOMICA Y OPRESION POLITICA

- 1.- Introducción
- 2.- El Campo: Evolución de la Producción Agrícola y de la Estructura Agraria
 - A) El crecimiento de la producción agrícola
 - B) El precio de la tierra y las rentas
 - C) El mercado de bienes raíces
 - D) La evolución de la estructura agraria
 - a. La fragmentación de haciendas
 - b. La reconstitución de latifundios
 - c. El auge de los ranchos
 - E) La economía de las haciendas
 - a. Extensión de las haciendas vallenses
 - b. La fuerza de trabajo
 - c. Arrendamiento y aparcería
 - d. Las finanzas de las haciendas

- 3.- La Ciudad: El Auge de las Actividades Terciarias
 - A) Las sociedades mercantiles y el surgimiento del sector comercial
 - B) Préstamos e hipotecas
- 4.- La Clase Dominante en el Valle Porfiriano
 - A) La fracción terrateniente
 - B) La fracción comercial-usuraria
- 5.- El Sistema Político de Dominación

Capítulo IV

EL MOVIMIENTO ARMADO (1910-1920)

- 1.- Las Elecciones de 1910
- 2.- El Movimiento Campesino: Jaque al Hacendado
- 3.- La Represión del Movimiento Campesino: Jaque y Mate a las "Gavillas"
 - A) Las "acordadas"
 - B) Fuerza rural y represión gubernamental
 - C) La cooptación de líderes campesinos rebeldes: de "gavillero" a coronel
- 4.- En Busca del Consenso Perdido
 - A) La conciliación benevolente
 - B) La política conciliatoria carrancista

Capítulo V

LOS GOBIERNOS DE LA REVOLUCION, LA REFORMA AGRARIA Y LA NUEVA ESTRUCTURA DE CLASES

- 1.- Haciendas y Hacendados después del Movimiento Armado
- 2.- El Nuevo Estilo de Gobernar: Nuevas Medidas Políticas y Sociales
- 3.- El Proceso de Reforma Agraria: La Movilización Campesina y la Génesis de la Nueva Estructura Socioeconómica
 - A) La movilización campesina
 - B) Las afectaciones de tierras: las dos oleadas de la reforma agraria

SEGUNDA PARTE

BURGUESIA AGRARIA Y CAPITALISMO EN EL BAJIO

Introducción:

EL SURGIMIENTO DE LA BURGUESIA AGRARIA ACTUAL

Capítulo VI

BURGUESIA AGRICOLA Y PRODUCCION CAPITALISTA

- 1.- La Modernidad de las Empresas Agrícolas Capitalistas
- 2.- Cultivos, Rendimientos y Superficies
- 3.- El Control Capitalista del Crédito
- 4.- La Fuerza de Trabajo Explotada
- 5.- Los Insumos Agrícolas
- 6.- Almacenamiento y Comercialización del Producto
- 7.- Arrendamiento de Tierras Ejidales

Capítulo VII

BURGUESIA COMERCIAL-AGRARIA Y COMERCIO CAPITALISTA

- 1.- Las Empresas Comerciales Capitalistas
- 2.- El Sistema de Comercialización Oficial y sus Problemas
- 3.- Las Ganancias de los Acaparadores
- 4.- Las Bases del Monopolio Comercial

Capítulo VIII

CONCLUSION: DESARROLLO CAPITALISTA, CONTROL POLITICO Y
PROLETARIZACION

- 1.- La Burguesía Agraria como Fuerza Política
 - A) Las organizaciones de clase de la burguesía agraria
 - B) El control político regional
 - C) Las contradicciones en el seno de la burguesía agraria

- 2.- Proletarización y Pauperización: Límites y Perspectivas de la Actual Estructura

INDICE DE CUADROS

BIBLIOGRAFIA

AGRADECIMIENTOS

Habría sido imposible darle cima al presente trabajo sin la colaboración y la ayuda de muchas personas. Nuestra primera deuda de gratitud es con el Dr. Rodolfo Stavenhagen, quien apoyó en todo momento la investigación y nos alentó a seguir adelante en cada fase del trabajo. Debo también dar las gracias a los profesores e investigadores del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, quienes se mostraron siempre dispuestos a orientarnos con útiles observaciones.

Desde el comienzo de la investigación, la colaboración de mi buen amigo Laurent Guye Montandón fue decisiva. Su espíritu de trabajo, inteligencia y agudeza crítica fueron inapreciables para la consecución del estudio.

En diversas fases del trabajo de campo, formaron parte del equipo de investigación los compañeros Ricardo Villareal, Enrique Mendoza Tolosa, Concepción Martínez y Elfidio Cano del Cid, a quienes expreso mi mayor reconocimiento. Asimismo, numerosos estudiantes de la Escuela Nacional de Antropología e Historia nos brindaron una valiosa ayuda durante el estudio de campo en las comunidades rurales de Valle de Santiago; aunque no puedo mencionar a todos por sus nombres, quiero patentizarles el testimonio de mi agradecimiento.

Son innumerables los vallenses que facilitaron nuestro trabajo con sus amables atenciones y hospitalidad. Queremos hacer especial mención de los señores Basilio Rojas, Benjamín Lara, Armando Tamayo Pérez, Alfredo Enríquez Magaña, José Luis Sánchez Reyes, Arturo Ramírez Hernández, José Manuel García Villanueva y Refugio Raya. El personal del Ayuntamiento y del Registro Público de la Propiedad hicieron posible el trabajo de archivo, por lo cual le damos las gracias.

Buena parte del presente texto pudo ser redactado gracias a las facilidades que me brindaron en el Centro de Investigación para la Integración Social (CIIS), en especial su directora la Dra. Gloria R. de Bravo Ahuja.

Finalmente quiero mencionar la ayuda de José Del Val en la elaboración de los índices y de Sandra Luz Daniel Novoa en el mecanografiado del manuscrito.

Sólo resta indicar, como es costumbre en estos casos, que el contenido de esta obra es responsabilidad exclusiva del autor.

INTRODUCCION

En el presente trabajo se intenta estudiar cómo se va conformando una estructura agraria de corte netamente capitalista, en una región específica de México. El análisis del largo proceso de formación capitalista, que parte de la revolución de independencia y se prolonga hasta nuestros días, toma como espacio socioeconómico de estudio un área claramente delimitada: la región de El Bajío, en el Estado de Guanajuato. Del amplio espacio abajeño, se analiza específicamente la zona de Valle de Santiago, muy característica de la mencionada región, como se pudo concluir después de un recorrido exploratorio por los principales municipios que la integran en los límites del Estado de Guanajuato.

El Bajío sigue siendo una importante región agrícola de México, gran productora especialmente de granos. De ahí que el desarrollo del capitalismo en este lugar se exprese principalmente en el sector primario y, como se verá, en la actividad comercial que acompaña a la expansión de la agricultura. Intentamos mostrar precisamente, a lo largo del período de más de siglo y medio abarcado, como se van conformando diversos conjuntos socioeconómicos, en momentos distintos, que implican también acomo

damientos y jerarquías diversas entre las fracciones o sectores de clase, hasta alcanzar la actual estructura de la que emerge una figura de contornos marcadamente definidos: la burguesía agraria, con sus dos fracciones básicas, es decir, la burguesía agropecuaria y la burguesía comercial-agraria.

Así, pues, la problemática central que sustenta el presente estudio puede expresarse, resumidamente, de la manera siguiente: ¿cuál es el proceso concreto de conformación de la burguesía en el campo mexicano y cuáles son sus características y reglas actuales de funcionamiento como clase?. La adecuación a tal problemática requería, por una parte, que la investigación involucrara un estudio histórico pertinente para discernir, a través de una apropiada periodización, el proceso de formación regional que condujo finalmente a la aparición de la burguesía agraria actual; por otra, un análisis en cierta medida pormenorizado de la naturaleza y el comportamiento de la estructura agraria dominada por el capital. De ahí que la obra haya sido dividida en dos partes que responden, en sus líneas generales, a esa doble preocupación.

De acuerdo con el patrón que sigue generalmente la inmensa mayoría de los estudios que convencionalmente son incluidos dentro de la disciplina sociológica, el énfasis que se da en

este trabajo a la perspectiva histórica puede resultar desusado. A este respecto, podemos indicar lo siguiente: consideramos que lo que se ha dicho en relación con las ramas antropológicas, a saber, que la antropología es histórica o no es nada, debería ser aplicado también a los estudios sociológicos. La historicidad de la sociología, por lo demás, debería entenderse no sólo en el sentido de que se apliquen categorías y conceptos que recojan el movimiento de los sistemas, sino además de que se considere la profundidad temporal en que se desenvuelven y cobran significación los fenómenos. De otro modo, la reciente observación de John Womack Jr. (que él aplicaba concretamente a los estudios mexicanos de historia económica) de lo que le parecía una "regla inflexible": "entre más reciente es un estudio, menos histórico es su planteamiento" seguirá siendo válida también para las investigaciones sociológicas⁽¹⁾.

Ahora bien, conviene reiterar que tanto la cuestión de la formación histórica como la de las características estructurales del capitalismo agrario, se plantean de cara a un conjunto socioeconómico concreto, delimitado en el tiempo y en el espacio.

1) John Womack Jr., "La economía en la Revolución (1910-1920). Historiografía y análisis", en Nexos, Año I, Núm. 11, México, 1978, pág. 4.

cuya génesis y naturaleza presente son pasibles de un estudio relativamente firme. En otras palabras, nuestro procedimiento no consiste en estudiar la formación y naturaleza de la burguesía agraria en general, en México, a partir de una información frecuentemente cargada de incertidumbre, sino en investigar cómo se conformó y qué práctica (económica, política, etc.) desarrolla esta clase en una zona determinada del país, con el objeto de poder integrar elementos que eventualmente posibiliten aquel tipo de estudio general sobre bases seguras.

Esto no impide, sin embargo, que el estudio concreto se funde en una serie de tesis generales sobre la génesis y naturaleza de esta clase en México. El núcleo de nuestro argumento radica en el criterio de que es conveniente poner a prueba esas concepciones generales en el terreno de las investigaciones concretas, en la medida de lo posible sobre una base empírica sólida.

De esta manera, nuestra investigación se enmarcó dentro de una preocupación más global: el desarrollo del capitalismo en México, particularmente en el campo. Efectivamente, aunque se trata de un caso específico, nuestro estudio intenta mostrar justamente un ejemplo particular de ese desarrollo capita-

lista, en una zona característica del país como es El Bajío. No pretendemos generalizar, sin más, este caso a todo México: con seguridad existen muchos rasgos que son específicos de esta región. Pero hay que esperar que cuando podamos disponer de un buen número de estudios concretos semejantes, estaremos en mejores condiciones precisamente de detectar las especificidades de cada zona y, también, las leyes generales de desarrollo del sistema.

Se esbozarán ahora brevemente las preocupaciones y preguntas que dieron origen al estudio y marcaron su trayectoria. También nos detendremos en el examen de algunas nociones claves (v. gr., clase y fracción de clase, formación regional, etc.) que son utilizadas en la obra.

En un ensayo publicado por primera vez en 1966, Rodolfo Stavenhagen expuso un conjunto de tesis que planteaban la cuestión central de que la reforma agraria mexicana había dado lugar al nacimiento de lo que denominó una "burguesía rural" o "burguesía rural-urbana". Se trataba en rigor de tesis que postulaban una serie de condiciones y características que definían la naturaleza de la clase supuesta, ya que no se disponía prácticamente de estudios concretos que permitieran avalar la propuesta.

En síntesis, Stavenhagen sostenía que antes de la re-

forma agraria la hacienda constituía "un universo social y político relativamente autónomo y cerrado", pero que con el rompimiento de esta estructura latifundista no sólo se abrió el universo social del campesinado y se incrementó su movilidad, al tiempo que aparecían nuevos centros regionales de poder económico y político, sino además pequeñas y medianas ciudades regionales pasaron a desempeñar un papel distinto; "tan es así —agregaba el autor— que los procesos sociales en el campo no pueden ser comprendidos si no es en referencia a estos núcleos urbanos"⁽²⁾.

A continuación expresaba el núcleo central de su tesis con las siguientes palabras: "En estas ciudades se está desarrollando asimismo una nueva clase social que, si bien ha existido desde que existen las ciudades, ha cobrado en México un impulso especial a raíz de la reforma agraria. Se trata de una burguesía rural-urbana, de una clase dedicada a actividades del sector terciario, más íntimamente ligada a las actividades del campo. Se trata de comerciantes, dueños de negocios, funcionarios públicos

2) Rodolfo Stavenhagen, "Aspectos Sociales de la Estructura Agraria en México", en Neo-latifundismo y Explotación. De Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co., Editorial Nuestro Tiempo, México, 1971, Pág. 53.

y profesionistas de ciertas categorías, vinculados a la producción agropecuaria. Esta burguesía no deriva su preeminencia de la propiedad de la tierra, aún cuando muchos de sus integrantes pueden ser también propietarios rurales, sino principalmente de capitales generados en las actividades agropecuarias pero derivados hacia actividades urbanas del sector terciario" (3).

Asimismo, el autor completaba el cuadro con los planteamientos siguientes: 1) Aunque en estas ciudades se realizan importantes procesos de ahorro y capitalización, al parecer el capital generado en la agricultura es canalizado hacia el comercio y los servicios en desarrollo; 2) La creciente importancia de la nueva "burguesía regional" le permite a ésta "determinar y dominar hasta cierto punto, los procesos sociales y económicos en el campo"; 3) "En virtud de su papel económico clave en la economía regional, los miembros de la burguesía regional ocupan también posiciones importantes en la estructura política y social. Entre ellos se recluta cierto tipo de funcionarios públicos que desempeñan un papel importante en la dinámica política del país"(4).

3) Ibidem, Pág. 54. Subrayados nuestros.

4) Idem.

Considerando los anteriores postulados, Stavenhagen concluía sosteniendo que a raíz de las transformaciones agrarias se habían desplazado los núcleos de poder político y económico en el campo mexicano "de la hacienda a las ciudades regionales; una clase dominante de hacendados ha sido sustituida —añadía— por una burguesía regional que se localiza en las ciudades pero que domina la vida del campo". Es así como arribaba a la idea básica de que "La integración a nivel regional de los grandes terratenientes o neolatifundistas con la burguesía rural-comercial y la alta burguesía nacional determina las configuraciones de una nueva estructura de poder, de un nuevo sistema de dominio político y explotación económica en cuya base se encuentra la masa de ejidatarios, minifundistas y jornaleros agrícolas", estructura que, a su vez, se articula con lo que denominaba "el sistema de dominación neocolonial" que somete y subordina a la economía nacional en su conjunto⁽⁵⁾.

Estos planteamientos de R. Stavenhagen fueron una gran fuente de inspiración durante el proceso de definición del estudio. Más aún, la rica y compleja diversidad de interrogantes que se desprendían de sus tesis constituyó el impulso básico para em-

5) Ibidem, Pág. 55.

prender la investigación y lo que la orientó definitivamente hacia el análisis de esta "burguesía regional" que, una vez avanzado el estudio, preferimos denominar burguesía agraria.

Nos interesaba investigar, desde luego, la existencia misma de la clase postulada; y en la ocurrencia, su naturaleza y génesis, con todas sus implicaciones económicas, sociales y políticas. En un principio consideramos que para estudiar las condiciones socioeconómicas y políticas que habían permitido el nacimiento de la burguesía agraria (en el espacio regional seleccionado para la investigación, o sea, El Bajío) bastaría con adoptar como punto de partida el proceso de reforma agraria, particularmente en la fase cardenista. Sin embargo, en la medida en que avanzaba el estudio, nos percatamos de la necesidad de disponer de una mayor profundidad histórico-temporal, a fin de poder captar en todo su significado el verdadero sentido y la relevancia de los cambios y, asimismo, el hilo conductor de los procesos y continuidades que otorgaban su carácter y unidad a la formación regional.

Esta necesidad de mayor profundidad histórica se desprende de la misma problemática teórica adoptada, puesto que en ella se postulaban un conjunto de cambios que acompañaban al surgimiento de la burguesía regional (v.gr., el supuesto rompimiento

de una estructura latifundista, la hacienda, que constituía un universo socioeconómico y político relativamente cerrado y autónomo; el desplazamiento hacia actividades fundamentalmente terciarias aunque relacionadas con el agro; la estructuración de un nuevo papel de los núcleos urbanos regionales, o sea, de las ciudades regionales; la dominación económica y política de la nueva clase y su particular y específica articulación con otras clases a nivel regional y nacional, etc.). Era preciso, pues, estudiar etapas históricas anteriores a la reforma agraria a fin de estar en condiciones de establecer qué fenómenos eran en realidad históricamente novedosos y cuáles, en cambio, se observaban operando en el curso de procesos más largos que respondían a las particularidades de cada fase de la formación regional, condicionada esta última, a su vez, al desarrollo de la nación en su conjunto. La afortunada circunstancia de que se dispusieran de ricos archivos sobre la vida socioeconómica y política de la zona escogida, aunque no trabajados ni clasificados, facilitó la realización de este estudio histórico que pudo remontarse hasta el período de la independencia.

El lector que se anime a seguir el extenso proceso a lo largo de sus diversas fases o períodos, podrá apercibirse de los planteamientos o postulaciones que han sido "comprobados" por la investigación en esta zona concreta del país, así como de aque-

llas tesis que, a la luz de este caso, deberán ser reconsideradas, reorientadas o, en su caso, desechadas. Asimismo, el estudio generó algunos interrogantes nuevos y quizás arrojó luz sobre cuestiones hasta ahora poco examinadas con minuciosidad en un plano regional.

Examinaremos a continuación algunos conceptos fundamentales que guían el análisis en el curso de la obra. La problemática de investigación abordada requería para su realización de la adopción de un enfoque sustentado en el esquema de las clases sociales. La perspectiva histórica asumida se habría visto obstaculizada por un enfoque basado en los esquemas de estratificación que postula la concepción estructura-funcional, la cual parte de considerar la "desigualdad" social como una consecuencia de supuestas necesidades universales de los sistemas humanos, para satisfacer los cuales las recompensas y los privilegios son distribuidos diferencialmente⁽⁶⁾. Tal enfoque, basado en criterios de "necesidad", etc., habría despojado el análisis de lo fundamental: su historicidad.

6) Cf. los trabajos de K. Davis y W. E. Moore, y los artículos críticos de M. M. Tumin y R. Mayntz, en Claudio Stern (Comp.), La Desigualdad Social, I, SepSetentas, México, 1974. Davis y Moore, por ejemplo, indican allí lo siguiente

El análisis de las clases sociales se encuentra íntimamente vinculado a la teoría marxista, debido a que fueron los pensadores marxistas clásicos los que colocaron el concepto, en el sentido preciso en que será planteado enseguida, en el centro de sus estudios sociohistóricos.

Es cierto que antes de Marx, historiadores y economistas burgueses habían manejado la noción de clase social —como el propio Marx directamente acepta⁽⁷⁾—, pero a partir de este pensa

te: "Por lo tanto, es inevitable el hecho de que una sociedad deba tener, en primer lugar, ciertos tipos de recompensas que puedan obrar como incentivos, y, en segundo lugar, alguna manera de distribuir estas recompensas diferencialmente de acuerdo con las posiciones. Las recompensas y su distribución se convierten en parte integrante del orden social, dando lugar así a la estratificación", Loc. cit., Pág. 98. Una síntesis crítica de las dificultades y debilidades de la teoría de la estratificación se encuentra en R. Stavenhagen, Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias, Siglo XXI, México, 1971, Págs. 20 a 28. Cf. también, H. Díaz-Polanco, "Contribución a la Crítica del Funcionalismo", en Víctor Bravo et al., Teoría y Realidad en Marx, Durkheim y Weber, Juan Pablos Editor-CIIS, México, 1979.

7) "Mucho antes que yo, los historiadores burgueses habían descrito el desarrollo histórico de la lucha de clases y

Por el concepto de clase social adquiere un nuevo contenido que lo convierte en un novedoso instrumento para el análisis de los complejos sociales y los procesos históricos. Aún hoy día, algunos sociólogos no marxistas utilizan el "concepto de clase social", pero como se puede comprobar después de un breve examen la naturaleza de ese instrumento analítico no se puede identificar de ninguna manera con el contenido del concepto marxista⁽⁸⁾.

Ahora bien, la determinación del estatuto de las clases en la teoría marxista ha provocado agudas discusiones, debido principalmente a que ni Marx ni Engels definieron explícitamente la na

los economistas burgueses habían expresado la anatomía económica subyacente. Lo que yo hice de nuevo fue: 1) Demostrar que la existencia de las clases está ligada directamente a las fases de desarrollo histórico determinado de la producción. 2) Que la lucha de clases conduce necesariamente a la dictadura del proletariado. 3) Que dicha dictadura representa la transición hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases", C. Marx, Obras Escogidas, II, Editorial Progreso, Moscú, Pág. 448.

8) C. Stern, La Desigualdad Social, II, Op. cit., Pág. 133.

turalidad y el contenido del concepto de clase social⁽⁹⁾; exactamente la misma situación que existe en relación con el concepto de modo de producción, central también en la teoría marxista. En cambio se puede decir que tales nociones, no definidas explícitamente en los textos marxistas, se encuentran aplicadas en las obras de los clásicos. Es necesario, por consiguiente, precisarlas a partir del estudio de las obras en que la teoría de las clases encontró sus aplicaciones.

No obstante el "vacío" señalado, se dispone de la definición de Lenin, ya clásica: "Las clases —escribió el revolucionario ruso— son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que en gran parte quedan establecidas y formuladas en las leyes), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo, y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la

9) Recuérdese, en efecto, que el manuscrito de El Capital termina precisamente en el momento en que Marx se proponía estudiar a las clases sociales en el modo de producción capitalista, proyecto que le impidió la muerte; Engels no completó esta parte inconclusa.

parte de la riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo de otro, por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social"⁽¹⁰⁾.

Esta definición de Lenin, que fue de gran utilidad para nuestro estudio, se caracteriza por la riqueza que expresa en una sola fórmula. Debemos destacar, en primer lugar, el criterio fundamental que propone Lenin para caracterizar las clases: el lugar que ocupan los grupos humanos en un sistema de producción históricamente determinado. De manera que para este pensador marxista la definición de la clase debe arrancar del proceso productivo; pero además, tomando en cuenta en todo momento la dimensión histórica correspondiente. Es en este sentido que puede decirse que las clases sociales constituyen al mismo tiempo categorías analíticas y categorías históricas⁽¹¹⁾.

10) Lenin, V.I., "Una Gran Iniciativa", en Obras Escogidas, Vol. 3, Editorial Progreso, Moscú, Pág. 228.

11) Rodolfo Stavenhagen, Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias, Editorial Siglo XXI, México, 1972, Págs. 30-31.

El concepto de clase social, por una parte, permite estudiar a las agrupaciones humanas que se observan en la sociedad, en función de un criterio (el lugar en el sistema productivo) que posibilita su ordenación y análisis y que al mismo tiempo no deja a juicio del investigador, en principio por lo menos, la plena decisión sobre los "indicadores" que permitirán organizar los "estratos", como ocurre en los esquemas de estratificación. Por otra parte, y esto es muy importante, el concepto de clase social nos remite a un fenómeno de carácter histórico. En la concepción marxista, en otras palabras, las clases sociales no constituyen categorías inmutables, que pueden encontrarse en todas las sociedades y en todos los tiempos; al contrario, corresponden a sistemas sociales históricamente determinados y sus relaciones de producción específicas. Esto significa al mismo tiempo que las clases varían, se transforman, aparecen y desaparecen, de la misma manera que los diversos sistemas de producción muestran grados de dinamismo en el curso de la historia.

En segundo lugar, la definición de Lenin nos permite precisar el punto a partir del cual se establece precisamente el lugar que ocupan los grupos de hombres en el sistema productivo: "las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción". De estas relaciones, la más importante es la relación de propiedad de los medios de producción; es decir, la ca-

pacidad de ejercer control o no sobre los medios de producción, lo que hace posible a unos explotar la fuerza de trabajo de otros⁽¹²⁾.

No es necesario extenderse, por otra parte, para llamar la atención hacia la circunstancia de que el papel desempeña-

12) Es necesario aclarar aún más este punto. La relación de propiedad a que aludimos no se refiere simplemente a la propiedad jurídica de los medios de producción, sino al control real y efectivo de los medios de producción, que no necesariamente coinciden en todos los casos. Por esa razón Lenin hace un paréntesis para aclarar que las relaciones a que se refiere "en su mayor parte" son refrendadas por las leyes, lo que nos indica que aunque el sistema jurídico correspondiente tiene de casi siempre a sancionar las relaciones reales de control de la propiedad, éstas últimas no deben confundirse con su simple expresión jurídica. Esto es importante porque frecuentemente ocurre (y tendremos ocasión de constatarlo cuando estudiemos en la Segunda parte de este trabajo el arrendamiento) que aunque no se posee la propiedad jurídica sobre los medios de producción, se tiene sin embargo el control económico - real sobre los mismos, lo que convierte al sujeto en un capitalista capaz de explotar fuerza de trabajo de la misma manera que si tuviera la propiedad legal señalada. Nicos Poulantzas, "Las Clases Sociales", en Las Clases Sociales en América Latina, Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M., Ed. Siglo XXI, México, 1973, Pág. 97.

do por los grupos sociales o clases en la organización del trabajo a que se refiere Lenin, está íntimamente relacionado con los dos puntos señalados anteriormente, es decir, con el lugar ocupado en el sistema productivo y las relaciones de producción que implican.

Esto último, en tercer lugar, tiene inmediatamente que ver en la fórmula de Lenin con la cuestión relativa a la distribución de la riqueza social entre las diversas clases. Es necesario referirse al particular porque numerosos sociólogos, que manejan los esquemas de estratificación, utilizan como criterio fundamental de distinción de las grandes agrupaciones sociales la "distribución del ingreso". Lenin, a nuestro juicio, no pone el énfasis en esta cuestión. Efectivamente, la definición de clases sociales no se funda para el caso de Lenin en el volumen de los ingresos, que daría origen a una clasificación entre "ricos" y "pobres"⁽¹³⁾. Y esto porque por una parte, la cuantía de los ingresos depende directamente de las relaciones de producción; y por la otra, Lenin no se refiere exclusivamente a la "proporción" de la riqueza social percibida, sino especialmente al modo de esa percepción. Por "modo" podemos entender aquí la calidad o la naturaleza de la percepción de la riqueza social

13) Ver también Poulantzas, Idem.

por parte del conjunto social de que se trata. Y este modo de percepción sí nos está conduciendo directamente a las clases sociales; en el modo de producción capitalista, por ejemplo, encontramos que a cada clase corresponde un modo de percepción: la clase obrera percibe sus ingresos en forma de salario, la burguesía en forma de beneficio o ganancia, los terratenientes en forma de renta, etc. Y así, para cada uno de los modos de producción, encontramos calidades distintas de percepción de la riqueza social (tributo, prestación personal, etc.) según las diversas clases que están en el escenario del sistema de producción.

Pero, ¿basta para establecer el carácter de clase de las grandes agrupaciones, con la designación del lugar que ocupan en el sistema productivo, las relaciones en que se encuentran respecto a los medios de producción, etc.?. ¿O es necesario que exista una conciencia de la posición que ocupan, de su papel en el sistema productivo, y se movilicen para defender sus intereses frente a la clase o clases con las que entran en contradicción e incluso se organicen en coaliciones (v.gr., sindicatos, partidos políticos) con ese fin?. Al parecer, Marx dió respuesta a esta problemática proponiendo una distinción entre la clase "en sí" y la clase "para sí". El célebre pasaje en que Marx se refiere a esta distinción, a propósito del análisis del proletariado en el modo de producción capitalista, es el siguiente:

"En un primer momento las condiciones económicas transformaron las grandes masas del pueblo en trabajadores. La dominación del capital dio a estas masas una situación común, unos intereses comunes. Por consiguiente, estas masas constituyen ya una clase en relación con el capital pero todavía no una clase para sí. En el curso de la lucha —de la que sólo hemos indicado algunas fases— esta masa se une y se convierte en una clase para sí. Los intereses que defiende se convierten en intereses de clases. Pero la lucha de clases es una lucha política"⁽¹⁴⁾.

En este texto encontramos por lo menos dos cuestiones que merecen especial atención. En primer término, todo indica que Marx nos plantea aquí una clara tesis sobre la "génesis" de la clase social, en cuanto conjunto social que asume sus intereses y es capaz de defenderlos en forma organizada. Se vislumbra la concepción de dos etapas en la constitución de las clases: primero, una conformación en función de la posición en el sistema productivo, luego una segunda etapa que corresponde a la aparición de la conciencia de clase y la capacidad de acción organizada. Incluso, cuando Marx hace un paralelo en el párrafo si-

14) C. Marx, Miseria de la Filosofía (incluido en Teoría Marxista de las Clases Sociales, Ed. Pepe, Medellín, Colombia, Pág. 35.

guiente entre el proceso de "génesis" del proletariado anteriormente expuesto y la forma en que se constituye la burguesía en clase dominante, habla claramente de "dos fases"⁽¹⁵⁾.

En otras palabras, se puede hablar a partir de este famoso pasaje de Marx de dos fenómenos diferentes: a) La posición de clase, que está definida principalmente en función del lugar ocupado en el proceso de producción y de las relaciones de producción, y b) de la clase como fuerza social independiente, que surge a partir de la conciencia de clase y de la organización de la misma⁽¹⁶⁾.

15) "En la historia de la burguesía debemos diferenciar dos fases: en la primera se constituye como clase bajo el régimen del feudalismo y de la monarquía absoluta; en la segunda, la burguesía constituida ya como clase, derroca el feudalismo y la monarquía para transformar la vieja sociedad en una sociedad burguesa. La primera de estas fases fue más prolongada y requirió mayores esfuerzos. También la burguesía comenzó su lucha con coaliciones parciales contra los señores feudales", Miseria de la Filosofía, Ediciones Signos, Buenos Aires, 1970, Pág. 158.

16) Esta es a grandes rasgos la interpretación que adopta Bujarin, quien sostiene que la conciencia de clase es -

La segunda cuestión que debemos destacar --íntimamente ligada a la anterior-- se refiere concretamente a la lucha de clases. Marx afirma en el texto de la Miseria de la Filosofía anteriormente citado, y vuelve a repetir en El Manifiesto Comunista, que "toda lucha de clases es una lucha política"⁽¹⁷⁾. Y va un po

"un resultado de la posición de la clase en la producción". Sin embargo, advierte que eso no significa "que esta posición de clase vaya a producir instantáneamente en ella una conciencia de sus intereses básicos generales". En efecto, "transcurre usualmente cierto tiempo antes de que una clase, a través de las experiencias de lucha, adquiera conciencia de sí y de sus intereses peculiares y especiales, aspiraciones e «ideales» sociales, que la han de distinguir decisivamente de todas las clases de una sociedad dada [...] Todas estas circunstancias hacen posible que una clase, realizando una función definida en el proceso de producción, pueda existir como un agregado de personas antes de que exista como una clase con conciencia de sí; tenemos una clase, pero no una conciencia de clase". N.I. Bujarin, Teoría del Materialismo Histórico. Ensayo Popular de Sociología Marxista, Pasado y Presente, Siglo XXI, México, 1977, Pág. 292.

17) C. Marx y F. Engels, "El Manifiesto Comunista", en Obras Escogidas, Tomo I, Editorial Progreso, Moscú, Pág. 29.

co más lejos cuando varias líneas después identifica "organización del proletariado" en clase con "partido político". Para completar el complicado cuadro que estos temas nos plantean, podemos agregar que es frecuente en el análisis marxista considerar que las clases sociales sólo son concebibles como prácticas de clase, o sea, como inmersas en la lucha de clases. Y si las clases se presentan en el campo de la lucha de clases, eso significa sencillamente que las relaciones que mantienen las clases entre sí son conflictivas, relaciones de oposición o contradicción⁽¹⁸⁾.

Tenemos planteados aquí varios problemas difíciles, - pues como están expuestas las proposiciones fundamentales pueden conducir fácilmente a la tautología y la inconsistencia.

Antes que nada hay que referirse a la aparente proposición de Marx que conduce a una interpretación "histórico-genética" de las clases sociales. En efecto, la distinción entre clase en sí y clase para sí se presta a una interpretación de este

18) Véase a este respecto a N. Poulantzas, Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista, Siglo XXI, México, 1973, Pág. 100-101; y Rodolfo Stavenhagen, Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias, Op. cit., - Pág. 34-35.

género, que concibiría "los niveles teóricos de análisis de Marx" como "etapas históricas de la formación de una clase social". La crítica que ha hecho Poulantzas a esta interpretación está directamente dirigida a desechar el criterio de que las clases "aparecen históricamente" a partir de su acción en el nivel político; en este sentido, considera que las fórmulas de Marx "de <<clase en sí>> y <<clase para sí>> , de 1847, no son más que una reminiscencia hegeliana"⁽¹⁹⁾.

Pero todavía nos queda un problema adicional. Podemos exponerlo en los siguientes términos: Si las clases sociales sólo son concebidas en el campo de la lucha de clases, y si, por otra parte, toda lucha de clases es "una lucha política", ¿cómo se puede concebir a la clase social sólo en los términos de su posición en el sistema de producción y de las relaciones de producción que sostiene en ese sistema?. En efecto, sería tautológico decir que una clase se convierte en clase "para sí", clase como tal, a partir y en el transcurso de la lucha o la práctica de clases (como sugiere Bujarin), puesto que esa práctica supone ya la existencia de la clase misma, que sólo se concibe como protagonista de la lucha de clases.

19) Poulantzas, Poder Político..., Op. cit., Págs. 64 y s. y 87.

Nos parece que este pantano tautológico, esta aparente contradicción sólo puede resolverse si nos movemos precisamente en los diversos niveles de análisis teórico que utiliza Marx como base de su método⁽²⁰⁾. Y para ello haremos intervenir ahora dos conceptos básicos del materialismo histórico: Modo de Producción y Formación Social.

No entraremos en muchos detalles sobre la definición de estos conceptos. Para nuestros fines basta con precisar que el modo de producción es un concepto teórico que nos remite a un objeto abstracto, mientras que formación social es también un concepto teórico pero referido a un objeto concreto, históricamente determinado. Vale decir que cuando utilizamos el concepto de modo de producción (el modo de producción capitalista, por ejemplo) no nos estamos refiriendo a una sociedad concreta, determinada (a Inglaterra, por ejemplo), sino a los fundamentos esenciales de un sistema productivo, que comporta fuerzas productivas determinadas, relaciones de producción específicas, etc. En cambio, cuan-

20) Puede encontrarse una exposición de este método en la Introducción a la Crítica de la Economía Política - (parte de los Grundrisse), particularmente en la sección "El Método de la Economía Política".

do utilizamos el concepto de formación social, es siempre en referencia a un complejo particular económico, político, social, etc.; a una sociedad concreta y específica, históricamente determinada, de dimensiones delimitadas.

Puede observarse claramente que estos dos conceptos (modo de producción y formación social) remiten a dos niveles de análisis teórico distintos o a dos niveles de abstracción distinguibles.

Ahora bien, partiendo de esos dos planos se pueden establecer también dos niveles analíticos en la concepción de las clases sociales. En el primer nivel, tenemos a las clases conceptualizadas en el modo de producción; en él, las clases pueden ser definidas, como hace Lenin, fundamentalmente en términos de su lugar en el sistema productivo y de las relaciones de producción, tomando en cuenta desde luego el carácter general de las relaciones que mantienen las clases entre sí: una relación de explotación ("apropiarse el trabajo de otros", como señala Lenin en la última parte de su definición)⁽²¹⁾.

21) Por lo tanto, aunque la designación de las clases en el modo de producción esté fundamentalmente referida a la estructura económica (sistema productivo), esto no quiere decir que se desconocen y no se toman en

Nótese, por lo demás, que aceptando la designación de la clase fundamentalmente a partir de la posición en el sistema productivo, no se le está identificando con la mencionada "clase en sí", que nos remite a una concepción de la "esencia" y, al mismo tiempo, a una "etapa" o fase de la formación histórica de la clase. No se trata de la primera "fase" histórica de la clase, que se completaría con la conciencia de clase, la organización política, etc., sino de un nivel teórico de concepción de la clase, en el modo de producción considerado. Lo que es importante destacar, por lo que respecta a las clases en el modo de producción, es que por tratarse precisamente de un nivel teórico-abstracto no es posible establecer criterios precisos de grado de organización política, conciencia, ideología, intensidad de lucha de clases en que se inserta el grupo humano, etc., para considerar su naturaleza de clase. En consecuencia, el carácter de cla

cuenta los demás niveles o instancias (lo político, lo ideológico, etc.). Por ejemplo, para la designación de las clases en el modo de producción feudal, no solamente se toma en cuenta la posición que ocupan en el sistema productivo y las relaciones de producción que mantienen, sino también los principios jurídicos que dan forma o fijan las relaciones, la organización política que implica, etc.; pero de todos modos, sigue siendo cierto que es el punto de vista de la posición en el sistema productivo el criterio fundamental.

se del agrupamiento social se decide bajo el criterio fundamental de la posición en el sistema productivo.

En cambio, cuando estamos ante una formación social, es posible tomar en cuenta los criterios políticos, etc., que señalarán el carácter de clase de un grupo humano determinado. No basta entonces para designar a una clase propiamente dicha que ésta mantenga determinada posición en el sistema productivo; en el campo de la sociedad históricamente determinada, concreta, las clases —precisamente en función de la posición que mantienen en el sistema productivo— se expresan en un proceso de lucha frente a otras, esgrimen una conciencia y una ideología propia más o menos clara y asumen algún género de organización para defender sus intereses, organización que en su expresión plena es el partido político. La clase se inserta en un sistema de conflictos y esa lucha es una lucha política. En otras palabras, la posición económica de la clase tiene una expresión en la esfera política. Y la presencia de esa "expresión" política es esencial en la designación de la clase social. En este momento se resuelve la tautología indicada más arriba. La clase definida fundamentalmente en términos de la estructura económica (posición en el sistema productivo, relaciones de producción, etc.) es la clase en el modo de producción considerado; la clase concebida en el campo de la lucha de clases, sosteniendo en algún grado una lu-

cha política, es la clase concreta, de la formación social o la sociedad históricamente determinada. Constituyen en realidad dos niveles analíticos de las clases sociales.

A propósito de las clases sociales en la formación social, queda todavía un punto por resolver: nos referimos al carácter mismo de la presencia en lo político. ¿Se puede hablar de clase sólo cuando su presencia se expresa en una organización política y, aún más, cuando esa organización constituye un partido político?. Pensamos que si bien se puede considerar al partido como la expresión plena de la organización de clase ("el príncipe moderno", como dijo Gramsci), no debe reducirse a esta particular forma de expresión política el criterio para designar a una clase social. En efecto, existen muchas formas y grados de canalizar la acción política y poner en acción la lucha de clases. En este punto, es útil la sugerencia de Poulantzas cuando propone una extensión del criterio para determinar la presencia de la clase, en los niveles político e ideológico, considerando lo que llama "efectos pertinentes". Así, los reflejos de la existencia económica de la clase en los demás niveles, que permiten constituir un "elemento" nuevo (como el fenómeno del "bonapartismo" en Francia, expresión política de la presencia en el sistema productivo de los campesinos parcelarios, al que se refiere Marx en El 18 Brumario de Luis Bonaparte), serían rasgos suficientes para aceptar la calidad o naturaleza de clase de un grupo humano

que tiene una posición determinada en el sistema productivo⁽²²⁾.

Los dos niveles analíticos señalados (modo de producción y formación social) permiten resolver también la cuestión relativa al "número" de clases sociales, la cual se presenta ligada a la otra, más importante, de los criterios para definir el concepto. Diversos autores marxistas y no marxistas han expresado sorpresa ante la aparentemente extraña circunstancia de que en los clásicos de la teoría marxista (particularmente en Marx y Engels) aparezca, en distintos pasajes de sus obras, un número variable de clases y que el término se aplique con frecuencia a grupos distintos, con rasgos diferentes, etc. De esto han deducido a veces que el concepto marxista de clase no es homogéneo y consistente, y que son muchos los criterios que pueden utilizarse para caracterizar a las clases, siguiendo al pie de la letra el camino trazado por los clásicos⁽²³⁾.

22) "Se designará por <<efectos pertinentes>> el hecho de que, el reflejo del lugar en el proceso de producción sobre los otros niveles, constituye un elemento nuevo, que no puede insertarse en el marco típico que los niveles presentarían sin ese elemento". Poulantzas, Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Op. cit., Pág. 90 y 91.

Sin embargo, tal punto de vista se funda precisamente en el desconocimiento de la distinción fundamental entre el modo de producción y la formación social. En efecto, por lo que respecta al modo de producción, concepto teórico-abstracto, se pueden discernir las clases fundamentales. Ahora bien, una formación social precisamente por constituir una sociedad concreta, históricamente determinada, integra diversas formas sociales. Por lo tanto, es comprensible que en las sociedades concretas encontremos un número variable de clases, fracciones, capas, etc., dependiendo de las diversas formas socioeconómicas que operan en la formación. Es por esa razón que cuando Marx se refiere al modo de producción, habla de las clases fundamentales (v.gr., burguesía y proletariado) y, en cambio, cuando estudia a una sociedad concreta (la Francia de El 18 Brumario, por ejemplo) encuentra diversas clases, fracciones, etc., en conflicto⁽²⁴⁾. No se trata

23) Véase, por ejemplo, a Georges Gurvitch, El Concepto de Clases Sociales de Marx a Nuestros Días, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1970, y Stanislaw Ossowski, Estructura de Clase y Conciencia Social, Ed. Península, Barcelona, 1972, Pág. 94.

24) Bujarin había notado esta distinción: "En un análisis de la sociedad en abstracto, es decir, de cualquier formación social en toda su pureza [modo de producción], nosotros debemos considerar exclusivamente a

pues, de que los criterios o los rasgos para definir a las clases sean variables en Marx, sino de que éste se mueve en niveles de análisis distintos. En este sentido, los diversos esquemas marxistas "de la estructura social" que cree encontrar -- Ossowski ("dicotómico", "tripartito", "pluripartito") descansan en la incomprensión de los niveles analíticos distintos en que se mueve Marx⁽²⁵⁾.

Ahora bien, precisamente porque el estudio que emprendíamos se colocaba en el terreno de una formación regional concre

sus clases básicas; pero cuando nosotros examinamos la realidad concreta, nos hallamos frente a un abigarrado cuadro con muy diversos tipos económico-sociales y muy variadas relaciones", Bujarín, "Las Clases y la Lucha de Clases", incluido en Teoría Marxista de las Clases Sociales, Op. cit., Pág. 74.

25) E. Ossowski, Op. cit., Pág. 98 y s.

ta, esta perspectiva nos resultaba muy útil y, en particular, nos permitía introducir la noción de fracción de clase, como herramienta para el análisis de los grupos dominantes a lo largo del proceso abarcado. El concepto de fracción de clase resultaba muy valioso para el estudio de formaciones en las que, como la que ocupaba nuestra atención, los grupos dominados y explotados eran mantenidos en alto grado fuera del escenario de las luchas económicas y políticas durante largos períodos (este fue el caso, por ejemplo, de prácticamente todo el siglo XIX); en consecuencia, esas luchas que dinamizaban los procesos se realizaban en gran medida en el propio seno del bloque dominante y tenían como protagonistas a fracciones de clase que formaban parte de la misma coalición de intereses.

La adopción de este enfoque estuvo fuertemente inspirada en las obras históricas de Marx. Fue éste, en efecto, quien llamó la atención hacia el hecho de que las clases no constituyen necesariamente conjuntos homogéneos ni monopolizan siempre en tanto tales el poder; asimismo, Marx dejó sentado que entre las fracciones que integran determinadas clases, sobre todo entre los subconjuntos de clases dominantes, existen "rivalidades" que asumen intensidades diversas dependiendo de las condiciones históricas.

En efecto, los estudios del autor sobre la Francia de

mediados del siglo pasado le habían permitido observar que la burguesía estaba formada por "dos grandes fracciones" que se habían turnado en el "monopolio" del poder; la constitución de la república como forma de dominación política a mitad de la centuria pasada, estableció el régimen que hacía posible la participación de ambas fracciones en la tarea de dominación política, sin que ello implicara un abandono de sus tensiones y conflictos⁽²⁶⁾.

¿Por qué se constituían estas "fracciones" y en qué se basaban sus antagonismos o rivalidades?; además, ¿cuál era el carácter de las tensiones y las luchas que desarrollaban entre sí? En una obra posterior, Marx daría respuesta explícita a estos interrogantes: "Legitimistas y orleanistas formaban, como queda di-

26) "La clase burguesa —decía Marx— se dividía en dos grandes fracciones, que habían ostentado por turno el monopolio del Poder: la gran propiedad territorial bajo la monarquía restaurada, y la aristocracia financiera y la burguesía industrial bajo la monarquía de Julio [...], el reino anónimo de la república era el único en que ambas fracciones podían afirmar, con igualdad de participación en el Poder, su interés común de clase, sin abandonar su mutua rivalidad". C. Marx, "Las Luchas de Clases en Francia de 1848 a 1850", en Marx-Engels, Obras Escogidas, Tomo I, Editorial Progreso, Moscú, (s.f.), Pág. 173.

cho, las dos grandes fracciones del partido del orden. ¿Qué es lo que hacía que estas fracciones —se preguntó el autor— se aferrasen a sus pretendientes y las mantenía mutuamente separadas?". La respuesta de Marx es ilustrativa: "La monarquía legítima —escribió— no era más que la expresión política de la dominación heredada de los señores de la tierra, del mismo modo que la monarquía de Julio no era más que la expresión política de la dominación usurpada de los advenedizos burgueses. Lo que, por tanto, separaba a estas fracciones no era eso que llaman principios, eran sus condiciones materiales de vida, dos especies distintas de propiedad; era el viejo antagonismo entre la ciudad y el campo, la rivalidad entre el capital y la propiedad del suelo"(27).

Pero estas rivalidades no conducen, por la fuerza de su propio carácter, al rompimiento de la estructura básica de poder;

27) -C. Marx, "El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte", en Obras Escogidas, Tomo I, Op. cit., Pág. 252-253, Subrayado nuestro. En el mismo lugar, el autor aclara que habla "de dos intereses de la burguesía, pues la gran propiedad del suelo, pese a su coquetería feudal y su orgullo de casta, estaba completamente aburguesada por el desarrollo de la sociedad moderna".

a los intereses particulares de las fracciones se anteponen, sobre todo en los momentos de crisis, los intereses comunes de la clase. Esto es cierto especialmente en las situaciones en que otras clases oprimidas y explotadas ponen en peligro el dominio de la coalición en su conjunto; un ejemplo ilustrativo de ello —para seguir en los acontecimientos estudiados por Marx— lo constituye la reacción unificada de la burguesía y sus aliados ante la "insurrección de Junio" (de 1848) del proletariado de París⁽²⁸⁾.

Pero aún en casos en que el peligro viene no del enemigo de clase (v.gr., el proletariado), sino de sus propios representantes políticos o de grupos políticos aliados, la clase puede, en interés de su dominio común, someter al "orden" y al silencio a tales sectores perturbadores. Este es precisamente uno de los fenómenos fundamentales estudiados por Marx en su Dieciocho Brumario: la burguesía coaligada sometió al silencio a su propio parlamento —quien se enfrascó en constantes contiendas con el Poder ejecutivo bonapartista—, temerosa de que ello pusiera en peligro sus negocios, situación que conformó la atmósfera adecuada

28) Ibidem, Pág. 235-236.

en la que Luis Bonaparte ("el hijo del tío") realizaría la hazaña de ejecutar su coup d'état el 2 de diciembre de 1851⁽²⁹⁾.

En suma, particularmente en sus obras históricas, Marx hizo sugerentes aportaciones al estudio de las clases en situaciones concretas que fueron una importante guía en el curso de nuestra investigación y nuestro análisis, a saber: 1) Que es posible discernir fracciones de clases como grupos integrantes de las clases sociales; 2) que estas fracciones mantienen rivalidades y conflictos mutuos de intensidad variable; 3) que el monopolio directo del poder político puede quedar en manos de una de las fracciones en un momento dado; 4) que el carácter de estas -

29) Marx indica que "la aristocracia financiera condenaba la lucha parlamentaria del partido del orden contra el Poder ejecutivo como una alteración del orden y festejaba todos los triunfos del presidente sobre los supuestos representantes de ella como un triunfo del orden [...]. También a la burguesía industrial, en su fanatismo por el orden, le irritaban las querellas - del partido parlamentario del orden con el Poder ejecutivo. [La burguesía demostraba] que la lucha por defender su interés público, su propio interés de clase, su Poder político, no hacía más que molestarle y disgustarle como una perturbación de su negocio privado". Ibidem, Pág. 296 y sigs.

fracciones deriva de los intereses particulares, especialmente de orden económico, que representan y defienden, y que son esas condiciones materiales diferentes la base que sustenta las querellas que se suscitan entre ellas; 5) que no obstante tales rivalidades, las fracciones se unifican y actúan como un sólo bloque cuando otros grupos, e incluso sus propios representantes políticos, ponen en peligro su dominio común como clase.

En otro orden de ideas, las clases y fracciones de clases actúan en ámbitos espaciales; estos "espacios" pueden ser multinacionales, nacionales o regionales, y entre ellos se establecen, en condiciones históricas específicas, relaciones o articulaciones complejas. Cuando la acción de las clases y fracciones de clases tiene lugar en un espacio regional, dando origen a un sistema de relaciones sociales, económicas y políticas que permiten realizar el proyecto de dominio de una clase o bloque clasista local, manteniendo sin embargo vínculos con un proyecto clasista de mayor alcance, diremos que se constituye una formación regional.

La formación regional delimita, en consecuencia, lo que Lipietz llama una "armazón regional", la cual conforma un ámbito de articulación de relaciones sociales en el que no opera, sin embargo, un aparato de estado en su integridad (como sería el caso de la "formación social nacional"), aunque en el seno de dicha estructura encuentran solución las contradicciones que se suscitan entre los miembros del bloque dominante local⁽³⁰⁾.

Así pues, la formación regional no se constituye simplemente en consideración a rasgos o factores físicos, geográfico-políticos, etc., sino por la acción de clases sociales que desarrollan y "abren" su propio espacio, en el cual una coalición clasista despliega su proyecto de dominio socioeconómico y político y resuelve sus contradicciones. Las estructuras dinámicas que así se desarrollan por la acción de clases locales que operan en espacios determinados, modelan la formación regional. La unidad

30) Lipietz define la "armazón regional" como "una región de articulación de relaciones sociales que no dispone de un aparato de estado completo, pero sin embargo en su seno se resuelven las contradicciones secundarias entre clases dominantes locales". Alain Lipietz, El Capital y su Espacio, Ed. Siglo XXI, México, 1979, Pág. 43.

e individualidad de las formaciones sociales regionales puede mantenerse y funcionar aún independientemente de las delimitaciones geográfico-políticas, por ejemplo, o en otros casos dar origen a tales delimitaciones.

Durante un largo período que se extiende casi por trescientos años y concluye ya entrado el presente siglo, el agro mexicano descansa en una piedra angular: la hacienda. Es imposible, pues, entender los procesos socioeconómicos y políticos que constituyen y dan su sustancia a las formaciones regionales en México sin prestar atención a estas unidades productivas. Ahora bien, precisamente el extenso lapso en que las haciendas son las unidades productivas básicas en el campo mexicano y le imprimen a éste rasgos particulares, ha dificultado enormemente un acuerdo entre los especialistas sobre sus características fundamentales. - Tales dificultades derivan en gran medida del mismo hecho de que la hacienda sufre transformaciones a lo largo de su existencia, dependiendo de las fases por la que atraviesa la formación so-

cial, y de que sus características son variables en algún grado dependiendo de la naturaleza de la formación regional considerada. En este sentido, puede dar origen a mistificaciones el intento de dar una definición general de "hacienda", sin considerar las fases de desarrollo histórico respectivas; de ese modo se corre el riesgo de caer en inadecuadas extrapolaciones que consisten en atribuir rasgos a "las haciendas" que son sólo particulares a cierta etapa histórica o que son específicas para determinadas formaciones regionales.

Así las cosas, únicamente es posible indicar algunos rasgos básicos, en el entendido de que sólo proponen una silueta abstracta (como "categoría abstracta", en la terminología de -- Marx) que no agota las complejas y ricas particularidades que estas unidades productivas presentan en situaciones concretas. En tal perspectiva, es posible indicar que la hacienda es, en primer término, una unidad productiva agraria (agrícola y/o pecuaria) que se basa en el control particular del suelo; las extensiones controladas por el hacendado son regularmente considerables, pero sus dimensiones pueden ser muy variables dependiendo de las regiones consideradas (v.gr., superficies enormes en norte del país: decenas de miles de hectáreas o más; o tan sólo cientos de hectáreas en el centro).

Aunque esta unidad productiva manifiesta una tendencia hacia la autosuficiencia que puede llegar a profundizarse en alto grado durante determinadas etapas, especialmente en relación con los insumos productivos que utiliza, la hacienda mantiene una relación con el mercado, al que orienta parte más o menos importante de su producción. Así, pues, la idea de una unidad autárquica o absolutamente cerrada no corresponde a su naturaleza. En consecuencia, el persistente estereotipo de la hacienda como un mundo socioeconómico autónomo y cerrado, que no es más que una generalización y extrapolación particularmente inadecuada al siglo XIX de una tenencia hacia la autarquía que en siglos anteriores con frecuencia se exacerbó, carece de fundamento⁽³¹⁾.

Como corolario de lo anterior, en la medida en que la

31) En El Bajío, como se verá en su oportunidad, las haciendas se encuentran íntimamente ligadas al mercado durante el siglo diecinueve. E. Semo tiene razón - cuando afirma: "En los estudios realizados hasta ahora no se ha encontrado un solo caso de autarquía completa. Toda hacienda cuenta con un sector de producción mercantil del cual proviene la renta monetaria y las ganancias que obtiene el hacendado..." Enrique Semo, "La Hacienda Mexicana y la Transición del Feudalismo al Capitalismo", en Historia y Sociedad, - Núm. 5, México, 1975, Pág. 80.

hacienda establece más fuertes lazos con un mercado de productos agrícola o pecuario y, sobre todo, se debilita la unidad producción-comercialización directa del producto (lo que ocurre marcadamente en ciertas regiones especialmente durante el último tercio del siglo XIX y parte del actual) se desarrolla un sector comercial que establece su base de operaciones en los núcleos urbanos regionales y cumple también papeles en la actividad financiera y la especulación con bienes raíces. Esta situación, a su vez contribuye al desarrollo de esas ciudades regionales. Desde luego, en las fases de mayor concentración relativa en sí mismas de las haciendas, el desarrollo de tales núcleos urbanos se verá limitado, y la vida socioeconómica básicamente se desenvolverá dentro del perímetro de aquéllas.

En esta perspectiva, además, y considerando las relaciones de producción que se dan al interior de las haciendas, puede decirse que también éstas constituyen unidades socioeconómicas. En efecto, las haciendas integran un conjunto complejo de relaciones sociales, basado fundamentalmente en las formas de control de la fuerza de trabajo que requiere la misma. Debido a circunstancias complejas, pero que se vinculan todas ellas con el carácter poco desarrollo del mercado de trabajo, las haciendas dispondrán de una fuerza de trabajo permanente, o sea, los denominados "peones acasillados", y de trabajadores eventuales que son contrata-

dos para realizar ciertas tareas durante determinadas fases de la producción.

Así, una parte de la fuerza de trabajo se encontraba permanentemente ligada a la hacienda, en donde recibía habitación y otras prestaciones (asignación de pequeñas parcelas, etc.); el pago de esta fuerza de trabajo en teoría combinaba asignaciones en especie con retribuciones monetarias, aunque de hecho regularmente las segundas se traducían en las primeras. La misma debilidad del mercado de trabajo inducía a retener la fuerza de trabajo —aunque esta no parece ser tampoco una regla general— a través del endeudamiento. Los trabajadores eventuales, por su parte, recibían una remuneración monetaria que, sobre todo en etapas avanzadas, más frecuentemente se realizaba efectivamente en una relación salarial.

Siguiendo una estrategia de uso diferencial de las tierras, tanto en relación con las necesidades de producción para el mercado (o para el consumo interno) como de fijar la fuerza de trabajo, las haciendas asignan a sus trabajadores permanentes predios —regularmente marginales— a medias o en aparcería, lo que contribuía a complejizar aún más las relaciones socioeconómicas que se daban en el seno de estas unidades productivas. Al mismo tiempo, partes o secciones de la hacienda, dependiendo de la es-

trategia mencionada, eran entregadas en arrendamiento a pequeños productores o rancheros, o a agricultores más importantes que prefiguraban el espíritu empresarial plenamente capitalista que caracterizará a la burguesía agraria posterior al movimiento armado de principios de siglo.

Debido al papel de principal forma de organización productiva agropecuaria en el campo mexicano que durante su larga existencia le tocó jugar a la hacienda, su peso político fue también considerable y crucial. De hecho, en gran medida los fenómenos políticos y la naturaleza de la estructura de poder y dominación en el mundo rural sólo pueden comprenderse tomando en consideración el estratégico papel que juega la hacienda durante su larga vigencia.

La propia estructura de la hacienda como unidad productiva y sistema social, por una parte, le permite al hacendado y sus principales representantes y empleados (administradores, mayordomos, caporales, etc.) ejercer un dominio indiscutible y en ocasiones prácticamente absoluto dentro del universo latifundista, poder que podía ir desde la determinación de las tareas laborales a realizar y la movilidad de los trabajadores, hasta la impartición de justicia y la aplicación de las penas correspondientes. Por otra parte, este poder interno casi sin limitaciones, se co-

rrespondía hacia afuera, particularmente a escala regional, con la enorme gravitación que ejercían los propietarios sobre las instancias y aparatos de dominación política. Por ello puede decirse que, haciendo abstracción de las variaciones que dependen de los diversos períodos históricos, el papel de la fracción terrateniente dentro del bloque hegemónico (junto a comerciantes, prestamistas, etc.) es determinante.

* * *

Valle de Santiago, la zona que constituye nuestra unidad de análisis, está situado al sur del Estado de Guanajuato. La entidad municipal que políticamente conforma, ocupa una apreciable extensión de 835.7 Km² en la dilatada planicie denominada El Bajío, región otrora muy conocida por su gran producción de cereales, como ya se apuntó, fama que en parte todavía conserva, aún cuando hoy día México cuenta con otras regiones agrícolas de primer orden, tales como el noreste y La Laguna. El Bajío - guanajuatense abarca 1'126,134 hectáreas de la porción sur del Estado, es decir, el 37% de su superficie total.

Al norte, Valle de Santiago limita con Salamanca y Pue-

blo Nuevo, al sur con Yuriria principalmente, al este con Jaral del Progreso y Cortazar, y al oeste con Abasolo, Huanímaro y Puruándiro (Estado de Michoacán).

Alrededor de la cuarta parte de la población reside en la cabecera municipal. En 1960, sólo siete localidades del Estado de Guanajuato superaban a la ciudad de Valle en lo que a concentración de población se refiere. Según el censo de 1970, el municipio registraba una población total de 69,856 habitantes, de los cuales 16,517 se concentraban en la cabecera municipal⁽²⁾. De acuerdo con la misma fuente el 77% de la población económicamente activa se desenvolvía en el sector primario.

Así, pues, la principal actividad económica del municipio, a tono con los recursos de que dispone (fértiles tierras y una gran disponibilidad de agua para riego) es la agrícola. Contrasta, por lo tanto, con ciertos polos industriales como la cerca Salamanca, cuya refinería de petróleo ha desplazado a una gran cantidad de población hacia el sector secundario y, como --

2) De conformidad con las autoridades locales, en 1976 la población municipal de Valle ascendía a 120 mil habitantes, mientras en la cabecera se concentraban alrededor de 40 mil personas.

consecuencia, hacia el terciario. Parece que la presencia de un centro industrial cercano como Salamanca ha contribuido más bien a afianzar la actividad agrícola y pecuaria de Valle de Santiago, pues una buena proporción de sus productos agrícolas alimenticios y carnes, principalmente, encuentra mercado en el primero. La actividad pecuaria es importante, particularmente la porcicultura. A esta fecha, Valle ocupa el tercer lugar en el Estado por su producción de cerdos, aventajado por Pénjamo y Uriangato.

Actualmente los cultivos principales del municipio son el sorgo, el trigo, la cebada, el maíz y el frijol. En los últimos años se experimenta en algunas empresas agrícolas con otros cultivos que son una novedad en la zona, como el girasol, que empieza a tener gran demanda en el mercado. La aparición del sorgo en el escenario agrícola del municipio provocó efectos de primer orden. El boom del sorgo (*sorghum vulgare*) comenzó aproximadamente hace unos 20 años.

Una de las consecuencias más evidentes ha sido el paulatino desplazamiento de otros cultivos que ocupaban la mayoría de las extensiones explotadas en el municipio: específicamente - las superficies dedicadas al cultivo de maíz y frijol, disminuyen para hacer lugar al sorgo. Esta evolución de "grano de oro",

hasta situarse en el primer lugar entre los cultivos del municipio, será ilustrada más en detalle en su oportunidad.

Las unidades agrícolas capitalistas que, como se verá, controlan la mayoría de las mejores tierras de riego, obtienen dos cosechas al año, en dos ciclos agrícolas: el de primavera-verano y el de invierno. En el primero, siembran sorgo principalmente y en mucha menor proporción maíz y frijol; como disponen de riego suficiente, en invierno pueden sembrar trigo y cebada.

Los campesinos, en cambio, que en su mayoría trabajan tierras sin riego, siembran principalmente los cultivos clásicos de temporal (maíz y frijol) y, en ocasiones, pequeñas proporciones de sorgo. Los ejidatarios y minifundistas que disfrutan de tierras de riego (y no las dan en arrendamiento) pueden también sembrar trigo y cebada.

Valle de Santiago tiene una buena posición por lo que se refiere a la disponibilidad de riego, dentro del Distrito No. 11 (Alto Río Lerma), al que pertenece junto a Salamanca, Salvatierra, Acámbaro, Santiago Maravatío, Yuriria, Jaral del Progreso, Cortazar, Villagrán, Juventino Rosas, Irapuato, Pueblo Nuevo, Abasolo, Pénjamo y Huanímaro. Dentro de este Distrito, Va-

lle ocupa el tercer lugar (aproximadamente con 12 mil hectáreas regadas), sólo superado por Salamanca y, por un estrecho margen, Salatierra⁽³⁾.

Hay que tomar en cuenta que sumando las tierras regadas por medio de pozos, algunos municipios del distrito (como Irapuato) igualan e incluso superan a Valle. Sin embargo, esto no hace sino llamar la atención sobre las condiciones favorables en que cultivan los agricultores del mismo, puesto que el riego con pozos y bombas implica fuertes inversiones que en la generalidad de los casos no tienen que hacer los burgueses agrícolas, lo que contribuye notablemente a disminuir sus costos⁽⁴⁾.

3) Las aguas para riego del Distrito No. 11 proceden de la Laguna de Yuriria (capacidad 221.3 millones de m³), y de las presas - Tepuxtepec (capacidad 537.7 millones de m³) y Solís (capacidad 797.7 millones de m³), estas últimas alimentadas por el Río Lerma. En la zona las mayores precipitaciones se producen en los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Las heladas comienzan en noviembre y se pueden extender hasta febrero.

4) Características de los Distritos de Riego, tomo II, Cuenca del Río Lerma, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Subsecretaría de Operación, Dirección de Distritos de Riego, Dirección de Estadísticas y Estudios Económicos, México, 1973. Ver además La Irrigación en la Región Lerma-Santiago, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1969, cuadro 6.

* * *

Finalmente, es conveniente esbozar un esquema de los procedimientos metodológicos utilizados en el curso de la investigación. En vista de la problemática que habíamos escogido, la primera cuestión a resolver consistía en seleccionar una zona en donde se pudiera encontrar un complejo socioeconómico con las características generales buscadas. Debía ser una región en donde se combinaran una producción agrícola relativamente moderna, un sector comercial dinámico y también moderno, con la presencia de comunidades campesinas de diversos niveles de desarrollo.

En función de esos criterios, se escogió la región de El Bajío. Entonces se procedió a examinar la información estadística sobre los municipios situados en esta región (población, importancia relativa de las actividades agrícola, industrial y comercial, distribución de la población económicamente activa en estos sectores, concentraciones urbanas, etc.), a fin de escoger uno de ellos.

Para fundamentar los juicios de selección, se hizo a continuación un recorrido por aquellos municipios que reunían las características deseadas en términos de la información estadística; se visitó Pénjamo, Abasolo, Yuriria, Salvatierra, Cortazar, Jaral del Progreso, Silao y Valle de Santiago en el Estado de Guanajuato, y Puruándiro en el Estado de Michoacán. En cada

municipio se permaneció el tiempo necesario para conversar con autoridades locales y con los lugareños sobre las características del conglomerado; pero sobre todo las visitas permitieron observar en el terreno el tipo de agricultura que se realizaba y el desarrollo de la misma, el movimiento comercial tanto de productos agrícolas como no agrícolas (tiendas de ropa, de muebles, abarroterías, etc.), el desarrollo de los servicios, etc. Contando con la información global que aportó este recorrido exploratorio, se decidió hacer el estudio en Valle de Santiago, que mostraba una agricultura moderna, acompañada de producción campesina, un comercio dinámico y un apreciable grado de urbanización. Al mismo tiempo, las dimensiones de la cabecera municipal facilitaban la investigación en términos prácticos.

El proceso de investigación siguió, en sus líneas generales, los pasos siguientes: se consultó o recabó toda la información secundaria que estuvo a nuestro alcance (datos estadísticos, históricos, etc.) en archivos públicos, oficinas gubernamentales, bibliotecas, archivos privados, etc. Mientras se obtenía esta información secundaria, se inició el trabajo de campo en la cabecera municipal aplicando la técnica de observación participante. En esta etapa se sostuvieron entrevistas abiertas con miembros de diversos sectores (agricultores, comerciantes, funcionarios, etc.) sobre los temas que nos interesaban, con el objeto de

ir penetrando en el núcleo del sistema socioeconómico vallense.

Toda la información recogida de esta manera se transcribió en tarjetas especiales de acuerdo con un código de clasificación temático elaborado al efecto.

Esta fase de asimilación "cualitativa" nos proporcionó una visión general de la burguesía agraria y de las características de la zona, que nos fue indispensable no sólo para esbozar ciertas tesis más específicas, sino además para poder diseñar los cuestionarios que serían aplicados inmediatamente. Se elaboraron siete cuestionarios que si bien incluían secciones básicas, comunes a los diversos grupos de la burguesía agraria, contenían también preguntas particulares para cada uno de ellos u otras que sólo eran comunes a ciertos grupos. Se escogió una muestra aleatoria simple, la cual abarcó el 50% de los miembros de la Asociación Agrícola de Valle que poseían más de 20 hectáreas de riego. Por lo que respecta a los demás grupos, se intentó entre vistar a todo el universo.

Por lo que respecta a las comunidades rurales, se realizó una encuesta en tres núcleos ejidales ("Quiriseo", "Loma Tendida" y "Zapotillo de Mogotes") previamente seleccionados siguiendo un criterio estratificado, que abarcó a todos los ejida-

tarios de los mismos. Esta encuesta socioeconómica fue precedida de un trabajo intensivo de observación participante, con guía de entrevista y código de clasificación, del cual resultó un cuerpo de información etnográfica compuesto de 2 mil tarjetas aproximadamente.

Una vez aplicados los cuestionarios correspondientes a cada fase mencionada, se procedió a dar los pasos necesarios para hacer manejable la información. Se elaboraron los códigos correspondientes, se vertió la información en tarjetas perforadas y se clasificó con ayuda de máquina⁽⁵⁾.

En relación con la cuestión histórica, las fuentes manejadas fueron diversas: se acudió a los libros del Protocolo Municipal, a los del Registro Público de la Propiedad, a la correspondencia del Presidente Municipal y las Cartas de Gobierno, a los informes de gobernadores del Estado de Guanajuato, a los expedientes de la Secretaría de Reforma Agraria y a los documentos de archivos privados. Al efecto, en los archivos locales se es-

5) Copias de los cuestionarios aplicados, guías de entrevistas, códigos, etc., se pueden consultar en el archivo del Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.

tudiaron 667 libros del Protocolo, que abarcan desde 1819 hasta 1942, 74 libros de la correspondencia del Presidente Municipal y de las cartas de gobierno que van desde 1904 a 1926, y 31 volúmenes del Registro Público de la Propiedad que cubren el lapso entre 1890 y 1934. En total, 772 libros del archivo municipal fueron examinados para reconstruir la historia socioeconómica y política de la zona.

PRIMERA PARTE

EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL BAJIO

CAPITULO I: LAS HACIENDAS EN VALLE DE SANTIAGO DESDE LA
INDEPENDENCIA HASTA LA REFORMA (1818-1855).

Pocas regiones de México sufrieron tan fuertemente las consecuencias de las guerras de Independencia como El Bajío. La "cuna de la Independencia" fue un territorio ásperamente disputado entre insurgentes e imperialistas, convirtiéndose así en el teatro de numerosas batallas. Gran parte de las ciudades y de las haciendas de El Bajío fueron saqueadas, incendiadas o destruidas por fuerzas de uno u otro bando.

Valle de Santiago, situado en el propio corazón de la región, no escapó a este destino. El 5 de junio de 1812, las tropas de Agustín Iturbide ocupan la ciudad y realizan una matanza de los insurgentes que allí encuentran, así como de sus simpatizadores.⁽¹⁾ Información extraída de los libros del Protocolo Municipal correspondientes a los años 1818, 1819 y 1827, indican que la ciudad fue saqueada. El 13 de enero de 1818, por ejemplo, un cura pide que le otorguen nuevas escrituras de la compra de unas haciendas, que efectuó antes de la Independencia, por haberse quemado los originales en los Archivos durante la guerra.⁽²⁾ Por otra parte, en una acción judicial promovida en 1827 para el

1) Cf. Higinio Vázquez Vera: Monografía de Valle de Santiago.
Imprenta Salesiana, Querétaro, 1974, Pag. 10.

2) Cf. Protocolo Municipal, acta del 13 de enero de 1818.

reconocimiento de la posesión de una casa, comparecen varios testigos que afirman que "todas las casas del pueblo fueron incendiadas durante la Revolución".⁽³⁾ En cuanto a las haciendas, se verá más adelante que su economía fue directa o indirectamente quebrantada por los eventos del decenio 1810-1820.

Valle de Santiago presenta así, en los años que siguen a la Independencia, un panorama desalentador. La evolución que se observa en la estructura agraria de 1820 a 1855, está determinada por las condiciones de este grave período de depresión.

1.- La estructura agraria en el decenio 1820-1830.

La estructura agraria que encontramos en el distrito de Valle alrededor de 1820 es seguramente la misma que imperaba en vísperas de la Guerra de Independencia. En efecto, todo parece indicar que las operaciones de compra-venta, de división de propiedades, fueron imposibilitadas durante estos 10 años de fuertes convulsiones y de profunda inseguridad. El estancamiento del mercado de los bienes raíces se prolonga hasta 1830 aproximadamente; en la colección de libros del Protocolo, que empieza a partir de 1818, la primera venta de hacienda se registra en 1830.

3) Cf. Protocolo Municipal, acta del 27 de septiembre de 1827.

Según se puede reconstituir a partir de diversas fuentes, la distribución de la propiedad del suelo se presentaba de la manera siguiente:

C U A D R O I:

ESTRUCTURA AGRARIA EN VALLE EN 1820

Propiedades	Superf. Total (has.)	%	Superf. Riego (has.)	%
Propiedades de los Grales. Luis y Pedro de Cortazar	67,550	82.5	1,562	18.0
Prop. del Convento de los Agustinos de Salamanca	5,618	7.0	856	9.0
Prop. de J.A. Benito Gon- zález (y sucesión)	1,990	2.5	1,156	13.0
7 prop. con extensión de 10,1 a 20 caballerías (de 430 a 856 has.)	4,250	5.0	3,351	38.0
8 prop. con extensión de 5 a 10 caballerías (de 214 a 428 has.)	2,641	3.0	1,905	22.0
Total: 18 propiedades	82,049	100.0 %	8,830	100.0 %

Fuente: Protocolo Municipal, varias actas de los años 1818 a 1855 y Delfina E. López de Sarrelangue: Los orígenes de la Universidad de Guanajuato, U.N.A.M., Cuadernos del Instituto de Historia, Serie Histórica No. 7, México, 1963, Pag. 16.

Estas 18 propiedades incluyen un total de 32 haciendas diferentes, puesto que algunos terratenientes poseían varias fincas. Esta cifra se aproxima mucho al dato de 33 haciendas para el distrito de Valle que contiene el Informe del Gobernador del Estado de Guanajuato de 1826. Admitiendo que el municipio de Valle tenía, en ese entonces, la misma superficie que hoy día (835,7 km²), faltarían por "identificar" 1521 hectáreas. Con toda probabilidad, se trata de tierras de temporal, o agostadero, pues por lo que se refiere a la superficie de riego, la cuenta cierra con una diferencia de 15 has.⁽⁴⁾

El cuadro anterior indica que sólo un puñado de terratenientes monopolizaba la totalidad del suelo del municipio. No había fracción de la zona que no fuera ocupada por las haciendas. Esto lo confirman los datos de dos censos realizados en 1826 y 1830 respectivamente: contrariamente a la situación que imperaba en otras partes del Estado de Guanajuato, no había ranchos en Valle de Santiago:

4) La diferencia de 1521 hectáreas se puede explicar tomando en cuenta que en muchas actas de venta no se indica la superficie de los predios objeto de la transacción, sino tan sólo sus linderos. En estos casos, hubo que considerar como superficie de toda la hacienda, solamente el número de caballerías mercedadas con agua del río Lerma, utilizando los datos que figuran en las listas de haciendas del Laboratorio de Valle de Santiago. Empero, es de suponer que muchas fincas tenían también fracciones de tierras de temporal y/o

C U A D R O I I

HACIENDAS Y RANCHOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE EL BAJIO. 1826

Municipios	Haciendas de Campo	Ranchos Anexos	Ranchos Independientes
Valle de Santiago	33	0	0
Salamanca	29	41	28
Celaya	7	0	14
Yuriria	5	94	11

Fuente: "Plan que manifiesta el Censo General del 31 de enero de 1826". Memoria que presenta el Gobernador del Estado de Guanajuato al Congreso Constituyente del estado, de los negocios que han estado a su cargo desde el 10 de mayo de 1824 hasta el 31 de diciembre de 1825. Imprenta del Supremo Gobierno, Guanajuato.

C U A D R O I I I

HACIENDAS Y RANCHOS EN ALGUNOS MUNI-
CIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. 1830

Municipios	Haciendas de Campo	Ranchos
Valle de Santiago	39	0
Salamanca	21	1
Celaya	31	45
Yuriria	5	0
Irapuato	24	6
Total Estado de Gto.	366	607

Fuente: Memoria Instructiva que presenta al Superior Gobierno del Estado de Guanajuato su primer Vice Gobernador Constitucional. Año de 1830, Imprenta del Superior Gobierno de Guanajuato.

Si bien no quedan claros los criterios que se utilizaron para distinguir las haciendas de los ranchos y para dividir, a su vez, esta categoría en "ranchos anexos" y "ranchos independientes",⁽⁵⁾ es interesante notar la ausencia total de este tipo de explotaciones en el municipio de Valle. Esa situación es, por cierto, característica tan sólo de la primera mitad del siglo XIX. En los censos de población de los años 1882 y 1887 aparecen largas listas de ranchos y de estancias.

Volviendo al cuadro I, notamos que la distribución de la propiedad es sumamente desigual al interior del mismo pequeño grupo de terratenientes. En efecto, no existe más que un sólo -

-
- 5) Tomando en cuenta lo apuntado por Francois Chevalier, el rancho anexo tiene el sentido de "habitación aneja a una hacienda" que puede contar con pequeñas extensiones para el cultivo y la crianza de animales; el rancho independiente parece constituir una "modesta explotación independiente", es decir, una pequeña finca de carácter familiar. El mismo Chevalier cita la caracterización de ranchos que hace un cura de Nueva Galicia en 1778: "Ranchos son en estos reinos indianos una casas de campo de poca pompa y valor, en que viven hombres de mediano pasar y pobres cultivando las tierras cortas que tienen o arriendan, en que sembrar al tamaño de la posibilidad de cada uno y criando sus animales domésticos, campestres, según sus fuerzas alcanzan". Cf., Francois Chevalier, La Formación de los Latifundios en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, Pag. 407-408.

auténtico latifundio (en función de los criterios de la época): el de los hermanos Luis y Pedro de Cortazar, que ocupa más del 80% de la superficie del municipio. Su extensión es tal, en términos locales, que el más importante de los terratenientes particulares, después de los Cortazar, José Antonio Benito González,⁽⁶⁾ parece en comparación un minifundista: las propiedades de este último tienen una extensión igual a la trigésima cuarta parte del latifundio de los Cortazar. No es de extrañar que se encuentre a un convento, el de los Agustinos de Salamanca, como el segundo terrateniente más importante de la zona; en estos decenios, la Iglesia alcanza su mayor riqueza, tanto en hipotecas como en bienes raíces (cf., infra, capítulo siguiente).

Estas tres propiedades monopolizan el 92% del suelo del municipio. Por lo tanto, es lógico que la extensión de las otras 15 propiedades existentes sea reducida: 460 has. en promedio. - Este grupo se puede dividir en dos categorías: la de las haciendas de 10,1 a 20 caballerías (de 430 a 856 has.) que ocupan el 5% de la superficie total, y la de las fincas de 5 a 10 caballerías

6) Para esta consideración, se dejó de lado el caso de los Agustinos de Salamanca, puesto que se trata de bienes pertenecientes a una comunidad o corporación y no a un individuo.

(de 214 a 428 has.) que se distribuyen tan sólo del 3% del suelo del municipio.

Podría causar extrañeza que propiedades tan pequeñas hayan sido consideradas como haciendas y no como ranchos. Posiblemente, este calificativo se deba a que se prefirió el criterio del valor de las tierras, de las rentas que producían, en lugar de la mera consideración de la superficie. En efecto, estas 15 haciendas abarcan pocas hectáreas, pero se extienden sobre tierras que son de las mejores del país: las "tablas" que bordean el río Lerma y se benefician de riego gracias a uno de los sistemas de irrigación mas antiguos del continente, produciendo así dos buenas cosechas al año. La distribución de las tierras de riego es muy diferente de la observada para la superficie total: el gran latifundio de los Cortazar incluye solamente un 18% de tierra regada; en cambio, las 15 propiedades inferiores a 1,000 hectáreas controlan el 60%. El término de "hacienda" se referiría, en esta circunstancia, a un tamaño económico, y no a un tamaño físico. Es muy factible, en efecto, que una propiedad de 500 has. de riego haya producido, en ese entonces, más riqueza que otra de 5,000 has. de temporal. Estas haciendas de extensión relativamente limitada, situadas sobre terrenos de alta productividad, parecen ser el rasgo distintivo de las propiedades de Valle (y posiblemente de todo El Bajío) en el siglo XIX.

a) El latifundio de Parangueo

Tatándose del mayor latifundio que existió en la zona, vale la pena reconstituir brevemente la historia de las propiedades de los Generales Luis y Pedro de Cortazar.

La información más remota de que disponemos data de 1738, año en que Don Pedro Bautista de Lascurain y Retana decide donar al Colegio de Jesuitas de Guanajuato las cuatro haciendas de "San Nicolás Parangueo", "Quiriceo", "Cerritos" y la "Iglesia". Tan sólo la hacienda de Parangueo se componía de 30 sitios de ganado mayor, de 15 sitios de ganado menor y de 14,5 caballerías de tierra de labor, o sea, un total de 65,000 has. Las rentas que producían estas haciendas tenían que invertirse, según los deseos expresos de Don Pedro, en el mantenimiento de 4 misioneros ambulantes y en la fundación de una cátedra de arte en el Colegio de la Santísima Trinidad (posteriormente Universidad de Guanajuato).

Seguramente, Don Pedro B. de Lascurain pensó hacer un espléndido regalo a los jesuitas; pero desconocía, al parecer, la situación en que se encontraban sus propiedades de Valle, pues to que no vivía en esta ciudad. La realidad es que cuando la Compañía entra en posesión de las mencionadas haciendas, en 1744, estas se encuentran en un terrible estado de abandono. Enormes inversiones hubieran sido necesarias para convertirlas en empre-

sas redituables. Todavía en el año de 1762 eran deficitarias, puesto que proporcionaban \$6,300 en "venta de esquilmos y rentas", pero costaban \$6,850 en solares, cultivos, etc. Es innecesario precisar que, en esta situación, los jesuitas nunca pudieron cumplir con las condiciones fijadas por Don Pedro B. de Lascurain. Es más, trataron de deshacerse de este regalo envenenado: en 1758, por ejemplo efectúan una gestión ante el Obispo de Valladolid (Morelia) para intentar liberar las fincas de las hipotecas que sobre ellas pesaban, aceptando ponerlas en venta. Pero todo fue inútil; al momento de su expulsión del país (1774), los jesuitas todavía poseían estas haciendas.

Al contrario de las otras órdenes religiosas, que se conformaban con arrendar sus fincas rústicas, los jesuitas administraron ellos mismos estas haciendas. Tal gestión fue, al parecer, muy fructífera: multiplicaron el ganado, aumentaron las superficies sembradas, repararon el molino y, sobre todo, reajustaron las rentas de los arrendatarios y medieros. Al momento de recibir las haciendas, la Compañía cobraba solamente \$2,036 anuales de rentas. Poco a poco, los frailes visitaron todos los ranchos incluidos en sus propiedades, aumentando las rentas en función del valor de las tierras. Cuatro años después, el monto total recaudado se elevaba a \$3,520 anuales (o sea, que habían logrado elevar las rentas en un 42 %).

En 1774, cuando los jesuitas fueron expulsados, el valor de la hacienda de Parangueo se estimaba en \$117,947. Hubo que esperar 8 años hasta encontrar un comprador: en 1782, la hacienda de "San Nicolás Parangueo" es rematada en \$120,925, a favor del Conde de Rábago.⁽⁷⁾ Pero este Conde no se conformó con esa adquisición: compró además las haciendas de "Cerritos" (de 556 has.), del "Malpaís" (152 has.), de la "Gachupina" (770 has.), de "San José la Grande" (642 has.) y de "Santa Ana" (214 has.), sin que se conozcan las fechas de compra, el monto de las operaciones o el nombre de los vendedores. Tan sólo sabemos que este es el latifundio que llegó a manos de sus herederos, sus nietos Luis y Pedro de Cortazar.⁽⁸⁾

Estos hermanos participaron destacadamente en la Guerra de Independencia y jugaron un papel importante en la vida política del Estado. Luis de Cortazar fue Gobernador del Estado de Guanajuato alrededor del año de 1837.⁽⁹⁾ Ambos eran propietarios au

7) Toda la información que se acaba de recopilar procede de la monografía de D. E. López de Sarrelangue: Los orígenes de la Universidad de Guanajuato, op. cit., Pág. 15-19 y 66-67.

8) Cf., Prot. Mpal. actas del 8 de enero de 1834; 26 de marzo de 1835; 25 de mayo de 1835; 3 de febrero de 1849; 5 de agosto de 1852.

9) Cf., Prot. Mpal. acta del 29 de Noviembre de 1837.

sentistas. Luis de Cortazar vivía, al parecer, en Silao (Gto.), en donde murió el 17 de febrero de 1840; Pedro de Cortazar residía en Celaya.⁽¹⁰⁾ Delegaban sus poderes de propietarios a un administrador, Felix Nieto, quien firmó, en representación de ellos, todos los contratos de arrendamiento o de venta, referidos a estas fincas, que aparecen en el Protocolo Municipal.

2.- Una economía quebrantada.

La economía de las haciendas de El Bajío fue malherida por los sucesos de la Guerra de Independencia: algunas fincas sufrieron asaltos, requisiciones y saqueos; todas se vieron afectadas por la falta de mano de obra, enganchada por los ejércitos de uno u otro bando, y por la inseguridad de las comunicaciones que les impidió colocar sus productos en los mercados tradicionales.

El cuadro de la situación agrícola del Estado que pinta el Gobernador en 1826 es desolador: "La agricultura del Estado se resiente aún de la pasada revolución en que los ciudadanos soltaron el arado para tomar las armas en defensa de sus derechos ultrajados. Los animales y útiles tan necesarios para la labranza desaparecieron, y con ellos la animación y la vida. Las haciendas fueron quemadas y sus habitantes tuvieron que acogerse a los

10) Cf. Prot. Mpal, acta del 7 de diciembre de 1850.

pueblos fortificados o huir a los montes para conservar su existencia. Perdidos los capitales que vivificaban este ramo, quedó el país hecho un yermo inhabitable y, empobrecidos los dueños de las fincas, no han podido volver a ponerlas en su antiguo estado, y apenas empiezan hoy a reanimarse con el movimiento de las minas que miran los labradores como un vaticinio de sus adelantos en las ventas de grano."⁽¹¹⁾ Esta última frase es interesante, pues indica que la prosperidad de las haciendas de El Bajío estaba íntimamente ligada a la de las minas del Estado. El paro de actividades en las minas durante diez años de guerra, privó a las haciendas de su principal mercado.⁽¹²⁾

-
- 11) Memoria que presenta el Gobernador de Guanajuato..., leída en la sesión del día 10 de febrero de 1826, op. cit., Pag. 23.
- 12) Un dato del año 1850, prueba que la relación entre labradores de El Bajío y mineros de Guanajuato no se limitaba al abastecimiento de los segundos por los primeros; era también financiera: el 6 de agosto de 1850 se reúnen varios hacendados de Valle, entre los cuales destacan Vicente y Leandro Roa, propietarios en su conjunto de 8,75 barras de plata (equivalente de acciones) de la mina del Peñasco, para fijarse una asignación semanal para el fomento de dicha mina. (Cf., Prot. Mpal, acta del 6 de agosto de 1850). Un panorama de la minería de Guanajuato, en Lasse Krantz, Minería y Marginalidad, Escuela de Ingeniería de Minas y Metalurgia de Guanajuato, México, 1978.

Los informes del Gobernador de los años 1827 y 1830 aportan un nuevo elemento de suma importancia:

"...destruidos los mejores capitales y muebles de las fincas rústicas, y además habiéndose recargado estas de deudas por el reconocimiento de imposiciones a réditos que reportan el mayor número de ellas, no hay ya quienes emprendan siembras mayores, ni quienes por lo mismo hagan cuantiosos acopios en sus trojes, los cuales mantenían el valor de las semillas en beneficio del estímulo y fomento de la misma agricultura..."⁽¹³⁾

Unos años después, el Gobernador apunta:

"Agobiados por el enorme peso de los réditos vencidos durante el tiempo de la Revolución, en vano han deseado [los hacendados] una ley que arreglase nuevamente este derecho en circunstancias [de] una comoción tan general como inevitable por su parte, [que hizo] bajar el valor de las propiedades, la circulación del numerario, y cuanto constituye la riqueza de una nación; parece que no era justo que los capitales puestos a réditos per-

13) Memoria que el Gobernador del Estado de Guanajuato formó para conocimiento del Congreso del mismo Estado, todo para lo respectivo al año 1826, Imprenta a cargo de Martín Rivera, México, 1827, Pag. 2. (Subrayado nuestro).

maneciesen tan inalterables como un navío encantado en medio de una tormenta deshecha". (14)

En otras palabras, mientras el funcionamiento de las haciendas era paralizado por los disturbios, las hipotecas que gravaban a la mayoría de las fincas seguían "produciendo" réditos. Una vez terminada la guerra, los detentores de estos capitales —instituciones eclesiásticas en la gran mayoría de los casos— empezaron a exigir el pago de 10 años de intereses acumulados. Siendo la tasa de interés del 5% anual, estos réditos vencidos importaban la mitad del capital total prestado. De ahí que la situación financiera de la mayoría de los terratenientes haya sido, en estos años, poco menos que desesperada. A raíz de la Guerra de Independencia, pues, se creaban las condiciones para un fuerte proceso de transferencia de la riqueza, de los hacendados a los detentores de dinero para préstamos, la Iglesia muy particularmente.

Lo acertado de este diagnóstico de los Gobernadores del Estado, se puede observar a nivel del municipio de Valle. Sin hablar del endeudamiento general de las haciendas con la Iglesia (tema que se tratará en el próximo capítulo), citaremos solamente

14) Memoria Instructiva que presenta el Superior Gobierno del Estado..., Op. cit., Pag. 33-34.

unos ejemplos de cómo la reivindicación de deudas y de sus intereses, conduce a diversos hacendados a rematar sus fincas o partes de ellas. No son menos de 9 los casos de esa índole que ocurren en este período:

a) El 23 de enero de 1838, Tiburcio Valbuena, propietario de "Carmelitas Chico", no pudiendo pagar los abonos anuales a que se comprometió con su acreedor, el Convento de Nuestra Señora de la Concepción de San Miguel Allende, entrega la hacienda al apoderado de este convento para que se pague la deuda (\$6,530) con el importe de las rentas (\$500 anuales).

b) El 30 de mayo de 1836, los propietarios de "Huérfanos" se comprometen a pagar \$1,350 de réditos caídos de un capital de \$3,000 (probablemente 9 años de intereses al 5% anual) al capellán Ignacio Lemus. Como no pueden hacerlo, tienen que rematar, el 20 de febrero de 1839, una quinta parte de la hacienda para pagar la deuda.

c) El 29 de agosto de 1835, el cura de Valle, por medio de su apoderado, demanda a Manuel Ignacio Gómez Carrasco el pago de la suma de \$8,030 que reportan las haciendas de "San Joaquín" y "Santiago" a favor de obras pías. Esto conduce a que Gómez Carrasco tenga que rematar estas fincas en subasta pública, el 14 de

septiembre de 1847.

d) El 18 de noviembre de 1839, comparecen ante el notario, por una parte, Francisco Murillo, apoderado de los Conventos de Agustinos de Celaya y de Salamanca, y por otra, los Señores Núñez, dueños de "Santa Rosa". El primero exige el pago de una deuda y de intereses atrasados; concretamente da un plazo de dos meses a los deudores para que rematen su propiedad y paguen a los conventos el capital de \$3,900, más cuatro años de intereses y los gastos de cobranza, mediante lo cual se les perdonará los otros años de intereses atrasados.

e) El 11 de agosto y el 31 de octubre de 1839, el Convento de Santa Clara de Querétaro emprende acciones en contra de los propietarios de "Villadiego" y de "San José de Zintora", a quienes reclaman, en ambos casos, el pago de intereses por los diez años que duró la Guerra de Independencia. Los dueños de "Zintora" tienen que rematar una parte de la hacienda.

f) Los otros tres casos, similares a los que se acaban de mencionar, se refieren a las haciendas de "Santa María" (rematada por deudas el 27 de julio de 1830), de "San José de Propios" (acuerdo para el pago de 8 años de intereses vencidos) y de "Pitayo" (embargada el 14 de noviembre de 1837 por el Convento de la -

Merced de Celaya). (15)

Este proceso es el principal responsable del dinamismo que cobra el mercado de bienes raíces en los años 30 y 40. El número de transacciones y el monto de los capitales movilizados se elevan drásticamente, como puede observarse en el cuadro siguiente:

C U A D R O I V

COMPRA-VENTA DE FINCAS RUSTICAS, VALLE DE SANTIAGO, 1821-1850.

Decenios	Número de operaciones	Monto de las transacciones (\$)
1821-1830	1	12,000
1831-1840	13	45,837
1841-1850	24	150,002

Fuente: Protocolo Municipal, actas de los años 1821 a 1850

15) Cf., Protocolo Municipal, actas con las fechas mencionadas.

Este impacto del capital usurero no deja de repercutir negativamente sobre la agricultura: obstaculiza la acumulación de capital por parte de los terratenientes y, por lo tanto, toda inversión productiva en las haciendas. Asimismo, drena el capital acumulado en la agricultura transfiriéndolo hacia la construcción de iglesias o de conventos, hacia el fomento de "obras pías" o, principalmente, hacia nuevas operaciones hipotecarias.

Por otra parte, el decaimiento económico experimentado por los terratenientes que eran propietarios desde el período colonial va a permitir, como se verá mas adelante, el surgimiento de nuevos propietarios provocando así cierta movilidad en la clase latifundista.

3.- La organización del Laborío de Valle de Santiago.

En esta situación de crisis se asiste a esfuerzos de organización. El más significativo de ellos consiste en la elaboración de un reglamento para el "Laborío de la Purísima Concepción". Este organismo agrupaba a los "labradores", es decir, a los propietarios o arrendatarios de las haciendas del municipio que aprovechaban las aguas del río Lerma y de la laguna de Yuriaria. Hasta 1850, el Laborío se había dedicado principalmente a la defensa de los intereses de los hacendados en su conjunto, -

frente a los labradores de municipios vecinos o frente a la Federación (en materia de impuestos, notablemente). Pero no se había preocupado hasta ese momento, por reglamentar la repartición del agua entre sus propios miembros; repartición que, al parecer, suscitaba innumerables pleitos entre las haciendas. El preámbulo del acuerdo firmado afirma, en efecto, que "la comunidad indivisible con que dichas haciendas gozan y han gozado del agua que les corresponde, ha originado siempre a los labradores incomodidades y desaveniencias mil, ha introducido la desmoralización entre ellos y aún impedido el progreso; todo por falta de un reglamento que garantizase sus derechos y distribuyese las cargas comunales ya pecuniarias, ya personales, de una manera equitativa". (16)

Encabeza el reglamento una lista de las haciendas que forman parte del Laborío (28 en total), con la mención del número de caballerías "mercedadas" de cada una, es decir, de la superficie que cada finca tiene derecho a regar con las aguas del río Lerma y de la laguna de Yuriria. La superficie total mercedada del Laborío es de 190 caballerías, o sea, 8,132 hectáreas.

Estas haciendas se declaran "dueñas en común y en proporción a sus cabidas de toda el agua que deposita la laguna de Yuririapúndaro, de la que deposita el Río Grande [el Lerma] por la presa de Santa Rita [...] ; de las compuertas grandes por don-

16) Cf., Protocolo Municipal, acta del 12 de noviembre de 1850.

de se toma el agua del mismo río para depositarla en la laguna expresada; de las compuertas chicas por donde se saca de la laguna para conducirla a las haciendas mencionadas; de los acueductos que nacen de uno u otro depósito, y últimamente, de cuantos goces y propiedades le son pertenecientes al mismo Laborío".⁽¹⁷⁾

El artículo No. 1 prevé que el 8 de septiembre de cada año se reunirán los labradores en Junta General, para nombrar un comisionado de maniobras, un apoderado y un tesorero. Estos cargos son obligatorios: ningún miembro puede excusarse de desempeñar uno de estos puestos, bajo pena de exclusión (art. 2). El comisionado dirige los trabajos necesarios al funcionamiento del Laborío, previamente aprobados por la Junta General (art. 4). El apoderado se encarga de la representación legal del Laborío (art. 5); y el tesorero de cobrar las cuotas asignadas a cada miembro, proporcionalmente a la superficie que riega, y de cuidar los fondos del Laborío (art. 6). Los artículos siguientes describen detalladamente la forma de distribución de las aguas y el volumen que corresponde a cada hacienda.

Como se puede constatar en las actas de reuniones pos-

17) Idem.

teriores del Laborío, las decisiones en la Junta General se tomaban por mayoría. Pero, no era la mayoría numérica de los labradores la que había que reunir, sino los votos de los miembros que poseían o cultivaban la mayoría de la superficie del Laborío. Como el Laborío tenía en su totalidad 190 caballerías mercedadas, una decisión sólo tenía que recibir la aprobación de un número de labradores que cultivara, en conjunto, un mínimo de 96 caballerías para ser adoptada.

Poco tiempo después de la adopción de este reglamento, el Laborío se vio involucrado en un pleito interesante, puesto que planteó el problema del carácter obligatorio o facultativo de dicho reglamento. Los hechos fueron los siguientes: el apoderado del Laborío, Vicente González, acusó a Ramón Aguilar, arrendatario de "La Bolsa" y de "San Javier," de haber robado agua al dejar abierto el marco de estas haciendas, contraviniendo así el artículo 16 del reglamento que estipulaba que, una vez pasada la tanda de una finca, su marco debía permanecer "cerrado a muerte". Aguilar alegó que no tenía nada que ver con tal reglamento, puesto que no lo había firmado ni lo había aceptado como ordenamiento obligatorio. A pesar de esto, el Alcalde le impuso una multa de \$100. Aguilar rechazó la sentencia y acudió a un letrado de Irapuato; éste, después de un estudio del asunto, llegó a la conclusión de que Aguilar tenía la razón, pues según su opinión las comunidades no

podían imponer un criterio mayoritario contra los particulares. Se ordenó la absorción del acusado y que cada parte pagara sus costos. (18)

Este caso, empero, fue excepcional: por lo general los labradores de Valle se sometieron a la autoridad del Laborío.

4.- La estructura agraria en vísperas de la Reforma.

En poco más de tres decenios, se habrán producido numerosos cambios en el seno del pequeño grupo de hacendados que nos ocupa. La muerte de algunos latifundistas y el endeudamiento son los principales motivos impulsores de este movimiento. No se trata tan sólo de cambios de individuos en el mando de las haciendas preexistentes, cambios que dejarían inalterada la estructura agraria; ésta también sufre cierta evolución que vale la pena destacar, puesto que constituye el esbozo de un fenómeno que se ampliará en los decenios siguientes.

a) Las propiedades de los Cortazar

El General Luis de Cortazar muere el 17 de febrero de

18) Cf., Protocolo Municipal, acta del 2 de noviembre de 1852.

1840 y es sepultado con gran lujo de honores. Su cuerpo es embalsamado y llevado a Guanajuato, donde se le extrae el corazón para depositarlo en el túmulo del Colegio del Estado; finalmente el cuerpo es colocado en el mismo sepulcro que su difunta madre, doña Rosa Rábago de Cortazar, en el templo de San Francisco, en Celaya. Precede diez años en la tumba a su hermano, Pedro de Cortazar, quien muere el 23 de mayo de 1850.⁽¹⁹⁾ El año anterior a su muerte, este había vendido todas sus propiedades en Valle; empezando por la hacienda de "Cerrito", traspasada el 5 de febrero de 1849 a Nicolás García de León por \$20,000. El 2 de marzo del mismo año, vende la "Gachupina" a Vicente Roa en \$12,500 y el "Malpaís" a Antonio González en \$8,500. Al año siguiente, se deshace de "Santa Ana", vendida en \$12,000 a favor de Francisco Vargas Magaña y de "San José la Grande" adquirida en \$23,000 por Manuel Vera.⁽²⁰⁾

En cuanto a la más importante propiedad de Pedro de Cortazar, la hacienda de Parangueo, se desconoce tanto la fecha como el precio de venta. Al parecer, la operación de venta se efectuó en otra ciudad, pues la transacción no aparece en los volúmenes del Protocolo Municipal de Valle. Con toda seguridad, tuvo lugar

19) Cf., Prot. Mpal., acta del 7 de diciembre de 1850.

20) Cf., Prot. Mpal., actas del 5 de febrero de 1849; 2 de marzo de 1849; 19 de abril de 1849; 7 de marzo de 1850 y 5 de agosto de 1852.

en 1849 ó 1850. El comprador fue don José María Godoy; su nombre aparece por primera vez en el Protocolo el 3 de julio de 1851, fecha en que pelea, por intermedio de un apoderado, por el registro de una mina de plata que se acababa de descubrir en el Cerro de Paranguero.⁽²¹⁾

Si bien las haciendas que pertenecieron a los Cortazar se reparten entre varios compradores, el latifundio de Paranguero conserva su integridad básica; aunque amputado de algunas de sus mejores tierras, sigue contando con 65.000 hectáreas. Desgraciadamente, la información sobre esta hacienda y sus propietarios es casi nula a todo lo largo del siglo XIX. Por una parte, su misma estabilidad jurídica (perteneció a la misma familia hasta la reforma agraria) explica la ausencia de menciones sobre esta finca en los libros del Protocolo. Por otra parte, la hacienda era, al parecer, administrada y explotada directamente por sus dueños o por un empleado de confianza; por lo tanto, no se efectuaron contratos de arrendamiento. Finalmente, los dueños residían en la capital de la República, efectuando solamente estancias periódicas en su propiedad, por lo que es muy probable que las actas (tales como testamentos, división de bienes entre herederos, etc.) se hayan registrado ante notario en la Ciudad de México.

21) Cf., Protocolo Municipal, acta del 3 de julio de 1851.

Anticipándonos un poco al estudio de los períodos posteriores a la Reforma, señalemos que José María Godoy no tuvo descendientes varones; las diversas propiedades que integraban el latifundio de Parangueo se repartieron entre sus cuatro hijas: "San Nicolás Parangueo" llegó a manos de una de ellas, casada con un tal José María Betancourt; la heredera del "Rincón de Parangueo" se casó con don Manuel Gutiérrez. A Gertrudis y Carmen Godoy les tocó la mejor parte de los bienes de su padre: la fracción que llevaba el nombre de "San José de Parangueo." Esta hacienda que llegó a ser propiedad exclusiva de Carmen Godoy y de su esposo, Nicolás del Moral, permanecerá intacta en manos de la familia del Moral y Godoy hasta los años 30 del siglo XX; sus 19,578 hectáreas la convierten en el mayor latifundio del municipio. Así la encontrará, muchas décadas después, la Reforma Agraria.

Si bien las propiedades que fueron del Conde de Rábago sufren cierto proceso de fraccionamiento y un cambio de dueño, esto no es comparable, ni mucho menos, con el gran número de trasposos, divisiones y reconstituciones de que son objeto las otras haciendas del municipio. En medio de la tormenta que sacude a la casi totalidad de las fincas de Valle, las propiedades de la sucesión de José María Godoy permanecen inalteradas durante casi un siglo.

b) La evolución de las otras propiedades

Los Agustinos de Salamanca mantienen sin problemas sus posesiones hasta 1856. En 1855, siguen siendo dueños de las haciendas de "Pantoja", "Guantes" y "San Francisco Javier", que hacen un total de 5,618 hectáreas.

Este no es el caso de las propiedades de J. A. Benito González; por motivo de deudas, sus herederos tienen que rematar la hacienda de "Santa María", el 27 de julio de 1830. El presbítero Francisco del Río adquiere esta última finca por la suma de \$12,000 para venderla, 13 años después, a Rafael Ordiña.⁽²²⁾ Por los mismos motivos, los sucesores de Benito González tienen que vender también unas fracciones de "Huérfanos" y de "Villadiego", a favor de Manuel Roa. Lo que sobra se divide entre los cuatro nietos del difunto J. A. Benito González.

En resumen, la situación que encontramos en vísperas de la Reforma es la siguiente:

22) Cf., Protocolo Municipal, actas del 27 de julio de 1830 y del 18 de noviembre de 1843.

C U A D R O V

ESTRUCTURA AGRARIA EN VALLE ALREDEDOR DE 1855

<u>Propiedades</u>	<u>Superficie total</u>	<u>%</u>
Hacienda de Parangueo (Prop. de José María Godoy)	65,001 has.	79.0
Propiedades de los Agustinos de Salamanca	5,618 "	7.0
Propiedades de Manuel Roa y Suc.	2,422 "	3.0
7 prop. con extensión de 10,1 a 25 cabal. (de 430 a 1,070 has.)	4,715 "	6.0
12 prop. con extensión de 5 a 10 caballerías (de 214 a 428 has.)	3,761 "	4.5
4 prop. con extensión de menos de 5 caballerías (menos de 214 has.)	411 "	0.5
Total: 26 propiedades	81,928 has.	100.0 %

Fuente: Protocolo Municipal, varias actas de los años 1826 a 1864.

Estas 26 propiedades se reparten un total de 41 haciendas o fracciones de haciendas. Se nota un claro proceso de fraccionamiento; el grupo de los terratenientes se ensancha (el número de sus integrantes aumenta en un 44%). Pero, es solamente la base de la pirámide la que se ensancha: el número de propiedades mayores de 10 caballerías permanece igual (10 propiedades); en cuanto al número de las propiedades de un máximo de 10 caballerías, se duplica (pasa de 8 a 16). Varias haciendas han sido divididas en fracciones, algunas de las cuales tienen una extensión no mayor a una o dos caballerías. Aparece, por lo tanto, un grupo de terratenientes cuyos miembros sólo muy relativamente pueden ser calificados de "hacendados", pues poseen predios de menos de 214 hectáreas.

La inestabilidad que impera en el grupo de los hacendados, de 1820 a 1850, se refleja claramente en el dato siguiente: de las 32 haciendas registradas en la primera lista, tan sólo 8 no cambiaron de dueños ni fueron divididas. Se produjo, pues, una renovación casi total de la elite terrateniente local: desaparecieron los hacendados que habían heredado sus bienes del período colonial, carcomidos en la mayoría de los casos por el endeudamiento. Prácticamente el terrateniente que escapa a este proceso es la Iglesia: de las 8 haciendas que no cambiaron de dueño ni fueron fraccionadas, 6 pertenecen a instituciones religiosas.

Siendo en ese entonces el mayor prestamista, la Iglesia, lejos de sufrir los efectos de la crisis, refuerza su posición, embargando varias haciendas por deudas y multiplicando las hipotecas a su favor.

c) El auge de los arrendatarios

Pero la Iglesia no es la única beneficiaria del ocaso de los antiguos terratenientes, pues buena parte del lugar que es tos últimos dejan vacante lo van a ocupar algunos grandes arrendatarios. Estos arrendatarios no fueron similarmente afectados por el problema del endeudamiento, que tantos dolores de cabeza y daños hizo a los propietarios de haciendas. Su situación pudo haber sido crítica durante la guerra, por las mismas razones que se han mencionado anteriormente; pero, una vez las hostilidades hubieron terminado o amainado, los arrendatarios pudieron, al parecer, recuperarse más fácilmente, al no tener que cargar con el enorme peso de un gravamen y de sus 10 años de intereses vencidos. Por lo tanto, se encuentran frecuentemente en posición de fuerza en las relaciones que establecen con los propietarios de las tierras que arriendan. En varios casos, adelantan al terrateniente el monto total de las rentas por todo el período de arrendamiento fijado, con la condición de disponer de una opción prioritaria en caso de venta. Finalmente, con frecuencia algunos acaban por comprar par

te o la totalidad de la hacienda. Otros, arriendan un número creciente de fincas, aumentando así sus riquezas y convirtiéndose a la postre en propietarios de haciendas importantes.

Como ilustración de esta situación, se puede citar en primer lugar, el caso de Mariano Solís, quien fue sucesivamente arrendatario de las haciendas de "Zíntora", "San Isidro" y "Pitayo". La fortuna que acumula le permite comprar, en 1844, una fracción de "San José de Propios" y, en 1845, la importante hacienda de la "Compañía" —mercedada con 18 caballerías de riego— por la suma de \$28,500. Al momento de su muerte, el 22 de enero de 1854, Mariano Solís, anterior arrendatario, es propietario de "La Compañía" y de la mitad de "San José de Propios"; al mismo tiempo, sigue siendo arrendatario de "El Pitayo" y de "Terán". (23)

El caso siguiente, que se refiere a don Manuel Roa, es todavía más claro. Al principio de su "carrera" en la zona, este individuo parece haberse dedicado, simultáneamente, al arriendo de fincas y a operaciones de préstamo: en 1833, arrienda los potreros de "San Joaquín" y de "Santiago"; en 1824, 1831 y 1835, respectivamente, otorga fianzas a Mariano Arévalo, Manuel del Río

23) Protocolo Municipal, actas del 10 de octubre de 1831; 27 de octubre de 1834; 1ro. de septiembre de 1838; 19 de diciembre de 1839; 16 de noviembre de 1844; 23 de junio de 1845 y 22 de enero de 1854.

y José María Alvarez. En 1836, se convierte en arrendatario de "San Javier". El mismo año, toma a su cargo el adeudo que reporta la finca de "Carmelitas Chico"; el préstamo es garantizado por la hipoteca sobre esta misma finca que le otorga su dueño, don Tiburcio Valbuena.

El 22 de septiembre de 1836, don Manuel Roa compra la "Hoya de Zintora" a doña María Zavala por \$3,326. Al año siguiente, firma con esta misma propietaria un interesante contrato de arrendamiento: Roa toma en arriendo la "Primera Suerte de Zintora", por 7 años y renta anual de \$400; entrega inmediatamente \$1,850 y se compromete a pagar cada año \$125 a las monjas clarisas de Querétaro, por concepto de réditos del gravámen que reporta la finca. En 1838, Roa toma la "Segunda Suerte de Zintora" en arriendo; el contrato precisa que tendrá "derecho de tanto" en caso de venderse la hacienda. Es precisamente lo que ocurre 4 meses después de firmarse el contrato; Roa se convierte en propietario de la "Segunda Suerte de Zintora". Pronto es el turno de la "Primera Suerte de Zintora", pues Roa la adquiere en 1839 con sólo pagar \$800 libras al propietario y reconocer el gravámen de \$2,550 a favor del Convento Santa Clara de Querétaro.

Ya para ese entonces, su fortuna es considerable: una prueba de ello es un acta del 6 de febrero de 1842, por la cual

otorga poder al Sr. Miguel Nájera para que cobre a los Sres. Cajira, Castro y Fuentes Pérez la suma de \$30,742 que le deben.

Don Manuel Roa muere el 9 de abril de 1847. Pero durante los años siguientes, su viuda y sus hijos realizan varias compras importantes que don Manuel había concertado antes de morir: Leandro Roa compra la hacienda de "San Joaquín", el 14 de septiembre de 1847, en \$21,050; Vicente Roa adquiere una fracción de "San José de Propios" (en \$600) y la hacienda de "La Gachupina" (en \$12,500); María Rosales viuda de Roa compra varias fracciones de "Huérfanos", en 1849, y la hacienda de "La Soledad" o "La Gallega" en 1850, por la suma de \$10,000.

En suma, cuando se realiza, el 18 de agosto de 1852, el reparto de los bienes de Manuel Roa entre sus herederos, el valor de la testamentaria asciende a \$273,584. Esta fortuna la constituyen las fincas rústicas (con una superficie total de 2,422 has.), 11 casas en la ciudad de Valle, una tienda, grano y mercadería, \$64,000 en efectivo y numerosas deudas activas. En poco más de 30 años, el arrendatario de unos potreros se ha convertido en uno de los hombres más ricos de Valle. (24)

24) Cf., Protocolo Municipal, actas del 7. IX. 1824; 9. XII.1831; 5. III. 1833; 9. I. 1835; 9. I. 1836; 29. I. 1836; 22. IX.1837; 24. X. 1837; 27.IV. 1838; 3. VIII. 1838; 31. X. 1839; 18.XI. 1839; 6. II. 1842; 9. IV. 1847; 14. IX. 1847; 25. XI. 1848; 2. III. 1849; 3. VII. 1849; 5. X. 1850 y 18. VIII. 1852.

Para los arrendatarios, la época de oro no hace más que empezar: la progresión económica y social que experimentan en estos decenios, será considerablemente alentada por las leyes de Reforma, uno de cuyos resultados será precisamente el traspaso de los bienes de "mano muerta" a sus arrendatarios.

CAPITULO II: LA REFORMA Y LA DESAMORTIZACION DE LOS BIENES DE LA IGLESIA.

A mediados del siglo XIX, en México la Iglesia constituye, prácticamente, un Estado dentro del Estado. Si bien es exagerado afirmar, como lo hicieron algunos ideólogos liberales, que el clero poseía la mitad de la riqueza nacional, es indudable que era la principal potencia económica de la sociedad civil en el país. Sus riquezas incluían, por una parte, bienes raíces, —casas, terrenos urbanos y haciendas— y, por otra, innumerables deudas activas —créditos hipotecarios y de capellanías—, por lo cual la Iglesia era, a la vez, el mayor terrateniente y el mayor prestamista del país.

Geográficamente, esta fortuna estaba concentrada principalmente en los Estados de la mesa central de la república. El Estado de Guanajuato tenía, según las estimaciones de Jan Bazant, un lugar prominente en cuanto a la importancia de los bienes eclesiásticos: a raíz de la Reforma se vendieron allí bienes del clero por una suma total de \$5'291,000, es decir más que en los Estados de Michoacán y de Jalisco, donde el monto total de las ventas alcanzó 4.6 millones de pesos, para cada Estado. ⁽¹⁾

1) Jan Bazant, Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución Liberal, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 1971, Pag. 340.

El rasgo particular de las posesiones de la Iglesia en Guanajuato radica en la importancia de las haciendas. Al contrario de la situación que imperaba en Puebla, en Veracruz y, por su puesto en el Distrito Federal, donde las casas urbanas formaban lo esencial de los bienes raíces del clero, en Guanajuato, y muy particularmente en los municipios de El Bajío, son las fincas rústicas las que predominan.⁽²⁾ Tal es efectivamente la situación que encontramos en Valle de Santiago.

1.- Los bienes de la Iglesia en Valle de Santiago en vísperas de la Reforma.

En el capítulo anterior, hemos visto que las diversas corporaciones eclesiásticas reforzaron su posición en el municipio de Valle a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. A pesar de la difícil situación económica de sus deudores, lograron cobrar exitosamente los intereses vencidos de sus capitales, embargando, cuando fue preciso, las propiedades hipotecadas. La Iglesia se encuentra, pues, en la cúspide de su potencia económica.

En relación con un solo asunto ha sufrido, en Valle como en el resto del país, una derrota: los diezmos. Este impuesto

2) Ibidem.

que, como lo indica su nombre, importaba el 10% del producto de las fincas rústicas, hasta 1833 estaba sujeto a coacción civil: la Iglesia podía acudir a los tribunales civiles para obligar a un hacendado al pago del diezmo. La abolición de la coacción civil, fue una de las pocas conquistas del efímero gobierno liberal de Valentín Gómez Farías, en 1833. (3)

Las riquezas acumuladas en Valle por la Iglesia, pueden clasificarse en dos categorías: por una parte, los bienes raíces y, por la otra, los créditos hipotecarios sobre bienes raíces. En la primera, destacan algunas de las más grandes haciendas del municipio: "Pantoja", "Guantes", la "Bolsa", "Aróstegui" y "San Francisco Javier", y, además, el rancho de "Paredones". Estas -

-
- 3) De esta fecha en adelante, la Iglesia se valió probablemente de todo el peso de su autoridad moral para seguir cobrando esta contribución. Hay indicios de que impuso el pago de ésta a los arrendatarios de sus propiedades, como lo prueba el ejemplo siguiente: Por contrato firmado el 1ro. de diciembre de 1850, el cura de Valle da en arriendo su hacienda de "Aróstegui" a Mariano Arévalo; este pagará una renta anual de \$1,400 y, además, "aunque no existe la coacción civil que protegía el pago del diezmo a la Santa Madre Iglesia, estando en vigor el precepto eclesiástico, el Sr. Arévalo se obliga a satisfacer religiosamente dicho diezmo de los productos de cualquiera clase de la hacienda, inclusive los ganados..." (Protocolo Municipal, acta del 9 de octubre de 1856).

propiedades sumaban en total cerca de 7,000 hectáreas. Asimismo, el clero era dueño de algunas casas en la ciudad de Valle. La Iglesia controlaba también las haciendas de "Carmelitas Chico", - "Pitayo" y "Terán"; aunque no se trataba en estos casos de propiedad en el pleno sentido jurídico de la palabra, el control económico era indudable: estas fincas fueron embargadas finalmente por la Iglesia, ante la falta de pago de los intereses que devengaban los capitales que las gravaban. Las corporaciones eclesiásticas implicadas en estos embargos, el convento de la Concepción de San Miguel Allende y el Hospicio de la Merced de Celaya, establecían los contratos de arrendamiento y percibían las rentas para cobrar se con ellas el adeudo de las fincas.

En la segunda categoría se reagruparon créditos activos de diversa índole y origen, que tenían en común reeditar intereses fijos a la Iglesia. Se trataba, en la mayoría de los casos, de hipotecas comunes establecidas a favor de la corporación para otorgar un préstamo; pero encontramos también numerosos bienes de capellanías. Como lo indica Porfirio Parra, los "llamados bienes de capellanías, o capitales de obras pías, formaban la parte más considerable de los bienes del clero [...] ; consistían en legado: testamentarios cuyos productos se destinaban a sostener capellane: que dijeran misas para el alma de los testadores o a celebrar algunas funciones religiosas encargadas a las cofradías y a los

regulares".(4) Cualesquiera que fueran los orígenes de estos diversos créditos, tenían, en lo económico, el mismo efecto: "producían" réditos que tenían que pagarse puntualmente cada año. Por esta razón, trataremos las hipotecas y los capitales de capellanías en una misma esfera de la fortuna del clero.

Son dos los medios principales por los cuales la Iglesia logró acumular sus riquezas. El primero está relacionado con la vertiente espiritual de su poder; muchos terratenientes, en efecto, legaban algunas de sus propiedades o la gravaban a favor de obras pías para asegurar la salvación de su alma. La hacienda de "Aróstegui", por ejemplo, fue legada en 1808 por Tadeo Vargas Machuca al cura de Valle; la cláusula décima de su testamento expresaba: "Declaro ser mi voluntad que la hacienda de Aróstegui quede a cargo del cura actual y de sus sucesores, para que sin enajenar la jamás, como lo prohibo, la conserven siempre en arrendamiento".(5)

La hacienda de "San Joaquín", por su parte, reportaba un gravamen total de \$8,043, dividido entre varios capitales piadosos.

4) Porfirio Parra, Sociología de la Reforma, Empresas Editoriales, México, 1967, Pag. 87.

5) Protocolo Municipal, acta del 14 de diciembre de 1850.

tos destinados al culto de los santos y a las actividades religiosas siguientes:

\$ 1,000	para la función del Tercer Día de la Octava de Corpus.
500	a San Francisco de Paula.
543	a la Santísima Trinidad.
300	a la Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio.
2,000	a la Cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado.
1,000	al Sagrado Corazón de Jesús.
2,700	a la obra pía fundada por Don Juan Francisco Belmonte.

\$ 8,043 Total de los créditos piadosos. (6)

El segundo medio utilizado por la Iglesia para acrecentar sus riquezas está relacionado con el intenso uso de sus recursos en préstamos usurarios. Invertía los capitales acumulados en nuevas hipotecas, fuente segura de réditos. "El clero —explica Miranda— era un gran banco refaccionario, el único que existía en la República [...] nuestros agricultores no operaban con capital propio; de suerte que el rancharo, para hacer su siembra, tenía que recurrir a los Juzgados de Capellanías para que le proporciona-

6) Protocolo Municipal, acta del 28 de diciembre de 1858.

ran los fondos necesarios, hipotecando su finca rústica por el monto de este préstamo".⁽⁷⁾ El mismo autor indica que la Iglesia desempeñaba su papel de usurero hasta sus últimas consecuencias, opinión confirmada por los datos que presentamos en el capítulo anterior. Así, pues, "Cualquiera circunstancia adversa que se realizase era seguida de [la] ruina [del agricultor] ; entonces tenía que recurrir por segunda vez al Juzgado de Capellanías para contraer un nuevo empréstito o para conseguir prórroga, modificando el contrato en desventaja suya. Mas por mucho que batallara, el gravamen llegaba a ser superior al valor de la finca; venía el juicio ejecutivo, venía el embargo, el remate al mejor postor de aquella propiedad gravada, que pasaba a otras manos; pero como las condiciones eran las mismas, se repetía en el nuevo propietario la historia del anterior..."⁽⁸⁾

Teóricamente, los capitales eclesiásticos redituaban tan sólo un 5 ó 6% al año. Esta tasa de interés era sumamente baja, máxime si se la comparaba con la que imperaba en el mercado financiero "laico"; según las estimaciones de Leopoldo Solís, la escasez del capital en los años posteriores a la Independen-

7) Porfirio Parra, Op. cit., Pag. 109.

8) Idem., Pag. 110.

cia, unida a la desenfrenada especulación financiera, había elevado la tasa de interés a muy alto nivel, al grado de que "el 24% se consideraba como un interés moderado". (9)

La diferencia entre los intereses mercantiles y los que supuestamente cobraba la Iglesia es tan grande, que la cifra de 6% se vuelve sospechosa; ¿cómo admitir que las corporaciones eclesíásticas hacían prueba de un espíritu tan inopinadamente caritativo con sus deudores? Jan Bazant escribe al respecto que "esta desproporción [entre la tasa de interés de los capitales eclesíásticos y la de los préstamos mercantiles] era quizás demasiado grande para sostenerse en la práctica, y así se llegó a afirmar en 1847 que los deudores recibían, en el momento de firmar la escritura, sólo, por ejemplo, \$40,000 a cambio de una hipoteca por \$ 50,000, lo que aumentaba la tasa efectiva de interés del 6 al 8%". (10)

La gran mayoría de los gravámenes que reportaban las fincas de Valle probablemente se remontaban al período colonial (Siglo XVIII.) Por lo menos, no se encontraron en las actas del Pro-

9) Leopoldo Solís, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, Siglo XXI, México, 1973, Pag. 41.

10) Jan Bazant, Op. cit., Pag. 12.

toloco de 1818 a 1856, documentos estableciendo nuevas hipotecas a favor de una corporación religiosa. Por lo general, se mencionan los gravámenes en cuatro circunstancias: convenios entre los deudores y la corporación acreedora, para el pago de los réditos o del capital; juicios de embargo; traspaso de propiedad de una finca, y, eventualmente, firma de un contrato de arrendamiento. Sin embargo, se encuentran de vez en cuando datos que indican que las haciendas de Valle arrastraban el peso de las hipotecas desde muchos decenios atrás. En el acta de venta de la hacienda "La Compañía", por ejemplo, se menciona que dicha finca reportaba un gravamen de \$6,600, a favor de obras pías, "desde tiempo inmemorial".⁽¹¹⁾ En abril de 1854, el apoderado del convento de Santa Catalina, de Morelia, promueve una acción judicial en contra de los propietarios de la hacienda de "Santa Catalina", con el fin de exigir el pago de una deuda de \$6,000; una parte del adeudo (\$2,000) data de 1723 y la otra (\$4,000) de 1744.⁽¹²⁾

Presentamos ahora un cuadro sintético de los bienes que poseía la Iglesia en Valle de Santiago, tal como aparecen en los volúmenes de Protocolo Municipal:

11) Protocolo Municipal, acta del 23 de junio de 1845.

12) Protocolo Municipal, acta del 18 de abril de 1854.

C U A D R O VI

LOS BIENES DE LA IGLESIA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

(1856)

F o r m a	Valor total (\$)	%	Réditos anuales (\$)
Fincas en propiedad: 5 haciendas, 1 rancho y varias casas.	211,231	61.0	12,675
Fincas embargadas: 3 haciendas.	23,196	7.0	1,500
Créditos a favor de corporaciones eclesiásticas gravando 17 haciendas y varias casas en Valle.	112,203	32.0	6,725
T o t a l :	346,630	100.0 %	20,900

Fuente: Protocolo Municipal, varias actas de los años 1836 a 1872.

Lo primero que destaca en este cuadro, es la importancia de las haciendas en el patrimonio total de la Iglesia, pues las fincas rústicas en plena propiedad representan el 61% de la riqueza total del clero. Los capitales piadosos y otros gravámenes importan tan sólo aproximadamente la mitad del valor de las haciendas. Este dato confirmaría lo apuntado por Bazant en cuanto al rasgo típico de los bienes de la Iglesia en el Estado de Guanajuato: el predominio de las fincas rústicas sobre las otras formas de riqueza (casas urbanas, etc.).

Sin embargo, esta última característica no significa que la Iglesia haya estado más ligada a la producción en El Bajío o en el Estado de Guanajuato, en comparación con otras partes del país. De manera general, la Iglesia era, como lo subraya Bazant, una "rentista".⁽¹⁴⁾ En realidad, poco le importaba el destino que sus deudores daban a los recursos que prestaba; lo que interesaba verdaderamente era la garantía hipotecaria y los réditos. Sus propiedades urbanas eran también meras fuentes de renta

13) Para calcular los réditos, se tomó en cuenta el monto de las rentas en el caso de las haciendas poseídas o embargadas, el importe de los réditos cuando figura en el acta o, en su defecto, el 6% del capital, a pesar de lo dicho antes acerca del nivel real de la tasa de interés.

14) Jan Bazant, Op. cit., Pag. 12.

todo indica que el clero no se preocupaba por mejorarlas. El comportamiento de las corporaciones eclesiásticas con sus haciendas era exactamente el mismo, en general se conformaban con arrendar las, sin manifestar interés por administrarlas directamente. La excepción que confirma la regla la hemos encontrado en el capítulo anterior, al revisar el caso de los jesuitas, quienes manejaron directamente las haciendas que recibieron de Don Pedro de La: curain y Retana.

No es difícil imaginar las consecuencias negativas que tan mediocre administración tenía para las fincas. Ello se expresaba en el mal estado de las construcciones, el agotamiento de las tierras por la acción de arrendatarios preocupados por sacar una ganancia máxima en poco tiempo, etc. Tal es el panorama que ofrece, por ejemplo, la hacienda de la "Bolsa" en 1841, cuando los Agustinos de Querétaro la dan en arriendo a Vicente González la descripción de la finca, tal como la recibe el arrendatario, ofrece un deprimente cuadro de abandono que reclama mucho quehacer para su futuro conductor. (15)

Otro fenómeno importante que aparece en este cuadro, e:

15) Cf., Protocolo Municipal, acta del 5 de octubre de 1841.

el endeudamiento casi generalizado de los terratenientes de Valle con el clero. De las 32 haciendas que se registraron en el capítulo anterior, 5 eran propiedad de la Iglesia, otras 3 estaban embargadas y 17 reportaban adeudos con una u otra corporación eclesiástica. Tan sólo 7 fincas, o sea, un 22% del número total, estaban libres de gravámenes. Esta dependencia muy generalizada de las haciendas, respecto del capital usurero, indica que la clase terrateniente, que para esta época dominaba la vida política del país, era en varios sentidos, por lo menos en El Bajío, un gigante con pies de barro. Estas haciendas distaban mucho de constituir las potentes unidades económicas inmovibles e independientes que frecuentemente se han pintado; su destino estaba, en la mayoría de los casos, en manos del prestamista: hoy del clero, mañana del usurero particular laico. Pero al extender su red de préstamos y sujeción usuraria a casi todas las haciendas, la Iglesia fue hilvanando una situación que a la larga le sería fatal; fue creando una formidable coalición de intereses en su contra. En Valle de Santiago, la gran mayoría de los hacendados, así como los arrendatarios de las fincas del clero, tendrán algún provecho que sacar de las Leyes de Reforma. Así, pues, a la hora de la verdad la Iglesia se encontrará desprovista de aliados de importancia.

A) Las principales corporaciones eclesiásticas

Antes que nada, es necesario aclarar que sería equivocado considerar que la riqueza de la Iglesia se distribuía homogéneamente. Al contrario, las desigualdades entre altos dignitarios y pequeño clero, por una parte, y entre las diversas órdenes por otra, eran enormes. La "renta colosal de los obispos, que les hacía vivir como magnates opulentos, la comodidad y el bienestar de que disfrutaban los canónigos, contrastaban con la pobreza de los curas, creando dentro del clero una irritante desigualdad".⁽¹⁶⁾ Por otra parte, algunas corporaciones prácticamente monopolizaban la gran mayoría de las riquezas del clero, como es el caso de Valle de Santiago:

C U A D R O V I I

VALOR DE LOS BIENES DE LAS PRINCIPALES CORPORACIONES ECLESIASTICAS EN VALLE DE SANTIAGO, 1856.

Corporaciones	Capital (\$)	%	Rentas y réditos (\$)
Orden de San Agustín	195,122	56.0	11,707
Parroquia de Valle	43,310	13.0	2,600
Orden de la Merced	16,666	5.0	1,000
Orden de Santa Catalina	10,800	3.0	650

Corporaciones	Capital (\$)	%	Rentas y réditos (\$)
Orden de Santa Clara	8,750	2.0	525
Otras (varias órdenes, capellanía y cofradías)	71,630	21.0	4,418
T o t a l :	346,630	100.0 %	20,900

Fuente: Protocolo Municipal, varias actas de los años 1836 a 1872.

Como se observa en este cuadro, el predominio de los agustinos es abrumador: poseen el 56% de todos los bienes de la Iglesia. Su predominio en Valle, es fiel reflejo de su gran peso a nivel nacional, pues en 1843, con sus 21 monasterios distribuidos en los estados de México y Michoacán, los agustinos constituían la orden más importante del país.⁽¹⁷⁾ Estaban fuertemente asentados en la región de El Bajío, puesto que tenían conventos en Querétaro, Salamanca, Celaya, Cuitzeo y Yuriria. De todos ellos, el convento de Salamanca era, por razones de proximidad, el que mayor importancia tenía en el municipio de Valle: po-

16) Porfirio Parra, Op. cit., Pag. 85.

17) Jan Bazant, Op. cit., Pag. 10.

seña las haciendas de "Pantoja", "Guantes" y "San Francisco Javier" y era acreedor de las fincas de "Santa Rosa" y "Carmelitas Grande". En segundo lugar se situaba la Parroquia de Valle de Santiago, que poseía bienes por un monto de \$43,310, o sea, el 13% del total. Los ingresos producidos por sus capitales piadosos y fincas, debieron permitir a los ministros y religiosos de Valle llevar un estilo y un tren de vida, que muchos colegas del culto seguramente envidiaban. Los demás bienes, estaban repartidos entre un gran número de conventos y cofradías o estaban destinados al culto de diversos santos y otras actividades religiosas.

B) Evaluación del poder económico de la Iglesia en Valle

El examen de la información referente a las posesiones del clero en Valle de Santiago, atestigua que este había acumulado cuantiosos bienes. Sin embargo, su poder económico no era abrumador, ni mucho menos. Las corporaciones eclesiásticas distaban mucho de controlar la mitad, o siquiera la cuarta parte de la riqueza del municipio. El monto de los bienes acumulados por la Iglesia era alto; sin embargo, no se alejaba abismalmente de los límites de la fortuna que podía acumular también un solo individuo. Prueba de ello es, por ejemplo, el patrimonio dejado por M^r

nuel Roa a sus herederos, que importaba —según el recuento de 1852— un total de \$273,584.⁽¹⁸⁾ Así, pues, un solo miembro de la oligarquía local pudo acumular bienes por un monto cercano al 80% del valor del patrimonio eclesiástico. Es muy probable, también, que la fortuna de José María Godoy —el propietario del latifundio de Paranguco— haya rebasado ampliamente la de la Iglesia en Valle.

No obstante, la presencia económica de las corporaciones eclesiásticas era seguramente más escandalosa e irritante que la de los particulares, por muy ricos que hayan sido, pues afectaba a la gran mayoría de las fincas rústicas de Valle. La fortuna de la Iglesia se hallaba dispersa en una multitud de créditos hipotecarios, los cuales, aunque no fueran muy elevados, pesaban gravemente sobre la frágil economía de las haciendas. Es de suponer que, por esta razón, el movimiento de la Reforma fue acogido como pan bendito —valga la paradójica imagen— por los terratenientes de Valle.

No se puede afirmar categóricamente que la propiedad del suelo se encontraba "amortizada" en Valle, antes de la Reforma. Creemos haber demostrado, en el capítulo anterior, que el

18) Protocolo Municipal, acta del 18 de agosto de 1852.

mercado de bienes raíces era bastante activo antes de 1856, aunque es cierto que las cinco haciendas que poseía la Iglesia quedaron afuera de estas transacciones y estaban efectivamente amortizadas. De todos modos, es indudable que gracias a las adjudicaciones de estas, el mercado de bienes raíces va a cobrar un mayor dinamismo; pero no se puede observar, en este aspecto de la vida económica, una ruptura brutal entre el período que precede a la Reforma y los años posteriores al triunfo liberal.

2. El desenvolvimiento del movimiento de la Reforma en Valle

A semejanza de lo que ocurre a escala nacional, la Reforma pasa por fases bien marcadas en Valle. En la primera, de 1856 a 1858, se efectúan las adjudicaciones de las haciendas del clero, en virtud de la Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856. La segunda corresponde al triunfo de los conservadores en el Estado de Guanajuato (1858-1860), durante la cual se anulan las adjudicaciones de 1856. En la tercera fase, que se desenvuelve por igual con los gobiernos liberales e imperiales, se confirman las adjudicaciones efectuadas en los años 50, y se procede a la venta de los capitales piadosos nacionalizados en virtud de la Ley del 12 de julio de 1859.

A) La desamortización de las fincas del clero (1856-1858)



La Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856, llamada Ley Lerdo, no atacaba frontalmente los intereses de la Iglesia, en el sentido de que no era confiscatoria. Su meta era convertir a los arrendatarios de las fincas del clero en propietarios, mediante indemnización. Los beneficiarios de una adjudicación tenían que seguir pagando la misma suma anual a la corporación eclesiástica afectada, pero esta vez por concepto de intereses del gravamen que reportaba la finca por el valor de la adjudicación, y ya no por concepto de renta. La Iglesia seguía poseyendo la misma riqueza, pero bajo una forma diferente: sus bienes raíces se convertían, en virtud de la Ley Lerdo, en créditos hipotecarios.

Veamos los puntos principales de esta ley. Su texto partía de lo siguiente: "Que considerando que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y el engrandecimiento de la nación es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública; y en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido a bien declarar lo siguiente:

"Artículo 1: Todas las fincas rústicas o urbanas que tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a lo que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta

que en la actualidad pagan, calculadas como réditos al 6% anual"
(19)

Por lo demás los arrendatarios tenían que solicitar a las corporaciones eclesiásticas propietarias de las fincas, la venta del predio. En caso de que estas rehusaran hacerlo, el arrendatario podía acudir a la Autoridad Política o al Juez para obtener la adjudicación, con base en la renta determinada por el contrato de arriendo o el último recibo de pago (art. 29). Los arrendatarios tenían un plazo de tres meses, a partir de la publicación de la ley en su partido (Jefatura Política), para pedir la adjudicación; transcurrido este lapso, cualquier individuo podía denunciar la finca a la autoridad correspondiente y obtener la adjudicación a su favor (art. 9 y 10).

El valor de la propiedad lo debía el nuevo dueño a la corporación afectada "a censo redimible sobre las mismas fincas, pudiendo cuando querían los nuevos dueños redimir el todo o una parte..." (art. 7). En el futuro, ninguna corporación civil o religiosa podría adquirir bienes raíces (art. 25). En consecuencia, establecía esta ley en su artículo 26, "todas las sumas de numerario que en lo sucesivo ingresen a las arcas de las corpora-

19) Cf., Texto de la Ley Lerdo en Manuel López Gallo, Economía y política en la historia de México, Ediciones "El Caballito", México, 1972, Pág. 137 a 139.

ciones por redención de capitales, nuevas donaciones u otro título, podrán imponerlas sobre propiedades particulares o invertir-las como accionistas en empresas agrícolas, industriales o mercantiles, sin poder por esto adquirir para sí ni administrar ninguna propiedad raíz". (20)

Como lo apunta Bazant: "La Ley Lerdo no aspiraba a confiscar los bienes eclesiásticos; sólo quería cambiar su forma. - Esto no debía ser nada nuevo para la Iglesia: una parte de ella, el juzgado de capellanías, funcionaba como un banco y ahora se trataba de ampliar, probablemente duplicar esta función de la Iglesia". (21) El propósito de la Ley tampoco era fiscal: el único beneficio que sacaba el Estado de las adjudicaciones era una alcabala del 5% sobre el valor de la transacción (art. 32). Esto era de hecho, el único pago que tenía que relizar el adjudicatorio al momento de la transacción; de ahí lo poco gravoso de la operación

En valle de Santiago, la primera manifestación del movimiento de desamortización data del 27 de septiembre de 1856, fecha en que Manuel Portusach acude al Jefe Político de Valle, en representación de su esposa, María Isabel Solís de Portusach, a

20) Jan Bazant y López Gallo, Op. Cit., Pág. 57 a 59.

21) Idem.

rrendataria de la hacienda de "Terán", para pedir que se le adjudique dicha finca, la cual había sido embargada por el Hospicio de la Merced de Celaya. Como lo estipulaba la ley, Portusach acudió previamente al Presidente del Hospicio, Fray Francisco Arrecilla, para pedirle el traspaso de propiedad de "Terán"; pero este rehusó, alegando no tener facultades para hacer aquella operación. En vista de esta negativa, es la Autoridad Política que extiende a Portusach la escritura de adjudicación, fijando a la propiedad un valor de \$8,333, correspondiente a la suma de \$500, que era pagada anualmente como renta (considerando a esta última como un interés del 6%). El nuevo propietario reconoce la suma (\$8,333) como gravámen a favor del Hospicio de la Merced.⁽²²⁾

Al poco tiempo, acude también el arrendatario de la hacienda de "Pantoja", Nicolás García de León, para obtener la adjudicación de dicha finca. El procedimiento seguido por García de León es el mismo que empleó Portusach; así se le adjudica "Pantoja" por la suma de \$60,100.⁽²³⁾ Ni corto ni perezoso, el mismo García de León obtiene también, dos días más tarde, la adjudicación de "La Bolsa", que arrendaba a los Agustinos de Querétaro.⁽²⁴⁾

22) Protocolo Municipal, acta del 27 de septiembre de 1856.

23) Protocolo Municipal, acta del 2 de octubre de 1856. El valor fijado implicaba entonces el pago de un interés anual de \$3,606, que anteriormente se pagaba como renta.

24) Ibidem, acta del 4 de octubre de 1856.

En el mismo mes de octubre de 1856, el Jefe Político de Valle adjudica la hacienda de "San Francisco Javier", de los Agustinos de Salamanca, a Moisés González en \$35,416; el "Pitayo", propiedad del Hospicio de la Merced de Celaya, a Mariano Solís - González en \$8,333, y la "Aróstegui" a Mariano Arévalo en \$23,300 (25).

Este último caso es interesante, pues refleja el dilema en que se encontraron ciertos arrendatarios muy devotos y practicantes, que se debatieron angustiosamente entre el deseo de apoderarse de la finca que tomaban en arriendo y el miedo a las admoniciones amenazantes de la Iglesia en contra de los que se apropiaban de sus bienes. Mariano Arévalo era, al parecer, un hombre de confianza del clero, pues le había servido de apoderado legal en algunos pleitos judiciales que la Iglesia había entablado en Valle. Sin embargo, pide la adjudicación en su favor de la hacienda "La Aróstegui", que le arrendaba al Cura de Valle, teniendo posiblemente en mente la advertencia contenida en el artículo 10 de la Ley Lerdo. Pero tiene aún ciertos escrúpulos y pregunta al Juez de Letras de Valle, el Lic. Zenón Guerrero, si las admoniciones lanzadas por el Obispo de Guanajuato no lo afectarán. El Lic. Guerrero responde que "en cuanto a lo dicho por el Obispo, debe -

25) Ibidem, actas del 4, 6, 9 y 10 de octubre de 1856.

entenderse como enderezado a los ignorantes cuya credulidad se trata de explotar y, en cuanto al resultado legal de aquellas declaraciones, que de ninguna manera invalidan los actos formales de estas adjudicaciones..."(26)

En suma, el poder espiritual de la Iglesia fue incapaz de impedir las adjudicaciones de sus fincas: en menos de 15 días, todas ellas fueron traspasadas a sus arrendatarios. La única que no aparece en el Protocolo Municipal es la de "Guantes". No existe mención alguna de esta hacienda hasta el año de 1878, en que se señala que José Dolores Fernández la hereda de su padre, José María Fernández Serrano. (27) Posiblemente se haya consignado en el acta de adjudicación en el Protocolo de otra cabecera municipal.

La desamortización no afecta solamente a las corporaciones eclesiásticas, sino también a las civiles; se trata, en nuestro caso, del Ayuntamiento de Valle de Santiago, el cual poseía algunas tierras de ejido. El procedimiento de adjudicación es ligeramente diferente en la medida en que el Ayuntamiento consiente adjudicar las tierras, por lo cual los arrendatarios no necesitan acudir a la autoridad política. El Síndico del Ayuntamiento entrega estos terrenos del ejido de Valle a 6 agricultores; se tra-

26) Protocolo Municipal, acta del 9 de octubre de 1856.

27) Ibidem, acta del 20 de abril de 1878.

ta de pequeñas transacciones cuyo monto total alcanza \$1,535; la mayor de ellas es de \$500. En todos los casos, son los ex-arrendatarios de las tierras los que se benefician de las adjudicaciones. (28)

La Ley Lerdo había ocasionado así la mayor transferencia de propiedad conocida en el municipio de Valle hasta esa fecha: el monto total de las transacciones realizadas, en menos de 15 días, alcanzó \$137.017.

B) El paréntesis conservador (1858-1860)

Muy corto es el tiempo durante el cual estos flamantes propietarios pueden disfrutar de las fincas que les fueron adjudicadas. La Iglesia y sus aliados conservadores no se dan por vencidos: el 17 de diciembre de 1857, el General Zuloaga se apodera de la ciudad de México y proclama el Plan de Tacubaya, abrogando la ley del 25 de junio de 1856 y la Constitución de 1857. Benito Juárez, entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia, es arrestado; liberado en enero de 1858 por el Presidente Comonfort, huye en dirección de la ciudad de Guanajuato, la cual pretende erigir en sede del Gobierno Liberal. Pero, el 10 de mar

28) Ibidem., actas del 1ro. de octubre de 1856, 2 de octubre de 1856 y 10 de octubre de 1856.

zo de 1858, las fuerzas liberales al mando de Manuel Doblado son vencidas por el ejército conservador cerca de Salamanca. Al día siguiente, los Generales Osollo y Miramón entran en Guanajuato. El primer acto del Gobierno Conservador consiste en anular las Leyes de Reforma: "El 15 de marzo de 1858, se publica en Guanajuato, por bando solemnísimo, la derogación de todas las leyes atentatorias contra la Iglesia, causando en la ciudad —afirma el Presbítero Lucio Marmolejo, autor de estas líneas— un júbilo extraordinario"⁽²⁹⁾ [sic]. A pesar de los incesantes ataques de las bandas liberales, los conservadores mantendrán el estado bajo su control durante dos años.

Como consecuencia de este cambio en el control del poder, en Valle de Santiago se anulan todas las adjudicaciones efectuadas durante el año de 1856. Al margen de cada una de las actas, encontramos una nota que cancela la escritura de adjudicación en virtud de la ley del 28 de enero de 1858. La Iglesia recupera así momentáneamente algunas de sus propiedades; firma, en contados casos, contratos de arriendo con un nuevo labrador, castigando así al arrendatario anterior que aprovechó la Ley de Desamortización. Tal es el caso del Cura de Valle, quien el 27 de agosto

29) Lucio Marmolejo, Efemérides Guanajuatenses, Tomo IV, Pag. 91.

de 1859, da en arriendo la "Aróstegui" a Francisco Vargas Magaña, ignorando los derechos del adjudicatorio anterior, el atormentado Mariano Arévalo. (30)

Con la vuelta al poder de las fuerzas clericales, los remordimientos de ciertos beneficiarios de la desamortización se hacen más pesados; además, las admoniciones morales se vuelven singularmente más eficaces cuando pueden acompañarse de sanciones "temporales" más contundentes. Con fecha del 24 de mayo de 1858, por ejemplo, encontramos en el Protocolo Municipal el testamento de Pablo Morales, quien fue sub-arrendatario de una fracción de la hacienda de "Terán", después de que ésta fuera adjudicada en 1856 a favor de Isabel Solís de Portusach, en contra de la voluntad de su propietario, el Hospicio de la Merced de Celaya. Morales se declara "convencido hasta la evidencia de lo mal que hice con haber arrendado al Sr. Portusach el terreno; [...] mando a mi albaceas que, supuesto que la Sra. Solís de Portusach no es legalmente dueña legítima [sic] de la finca mencionada que contra la voluntad de la comunidad referida se adjudicó, se pague a esta [e Hospicio de la Merced] la renta que yo haya acostumbrado, siempre que el citado Sr. Portusach no satisfaga al Convento de la Merced

30) Protocolo Municipal, acta del 27 de agosto de 1859.

las rentas que actualmente está debiendo". Es testamento continúa desgarradoramente así: "Estando yo arrependido hasta lo infinito de este proceder y deseando, por lo mismo, reparar tan escandalosa conducta, para dar una satisfacción pública como es debido [...], a mis albaceas les mando que a esta cláusula procuren darle la publicidad necesaria, insertándola en uno de los periódicos que estimen conveniente, para de esta manera salvar la responsabilidad que pesa sobre mi conciencia..."⁽³¹⁾ Tenemos aquí una muestra de la encarnizada lucha ideológica que lanzó la Iglesia en contra de la Reforma; probablemente, el cura local no habría vacilado en amenazar a este moribundo con las llamas eternas para sonsacarle semejante declaración.

C) El triunfo liberal y la nacionalización de los bienes eclesiásticos

La batalla de Silao, del 10 de agosto de 1860, sella el triunfo definitivo de los constitucionalistas en el Estado de Guanajuato. Manuel Doblado, uno de los pilares del movimiento liberal, asume la gubernatura. Un año antes del triunfo, el 12 de julio de 1859, Juárez había proclamado en Veracruz la Ley de Nacionalización de los bienes del clero regular y secular. Su carácter de represalia en contra de la Iglesia, acusada de haber fomentado el golpe de estado conservador, aparece claramente en el

31) Protocolo Municipal, acta del 24 de mayo de 1858.

preámbulo:

"...considerando —dice la mencionada Ley— que el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero es conseguir sustraerse de la dependencia a la autoridad civil;

"Que cuando ésta ha querido, favoreciendo al mismo clero, mejorar sus rentas, el clero, por sólo desconocer la autoridad que en ello tenía el soberano, ha rehusado aún el propio beneficio;

"Que si en otras veces podía dudarse por alguno que el clero ha sido una de las rémoras constantes para establecer la paz pública, hoy todos reconocen que está en rebelión contra el soberano... he tenido a bien declarar:

Artículo 1: Entran al dominio de la Nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consisten, el nombre y la aplicación que hayan tenido..."(32)

32) Cf., Oscar Castañeda Batres, Leyes de Reforma y etapas de la Reforma en México, Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1960, Pág. 9-10.

Esta nueva ley es ostensiblemente más drástica que la Ley Lerdo. En primer lugar, porque es confiscatoria: los bienes de la Iglesia son sencillamente nacionalizados sin compensación alguna; en segundo término, porque afecta no solamente la parte raíz de los bienes eclesiásticos, sino también sus demás recursos atacando a las corporaciones religiosas en su función de prestamista que la Ley Lerdo indirectamente alentaba.

El Reglamento del 13 de julio, establecía que cualquier capital eclesiástico, sea procedente de gravámenes anteriores a 1856 (capitales de capellanías, hipotecas), sea resultado de la -desamortización de 1856, podría ser rescatado mediante su pago al Estado. Este pago tenía que efectuarse de la manera siguiente: el 40% en efectivo, pagadero en 40 meses, y el 60% en bonos de la deuda nacional. (33)

En Valle de Santiago, esta ley no tiene aplicación hasta el año de 1861, fecha que se puede considerar como el inicio de la segunda fase del movimiento de la Reforma. Esta fase se caracteriza tanto por la revalidación de las adjudicaciones del 56, anuladas en 1858, como por la redención de la mayoría de los créditos piadosos.

33) Jan Bazant, Op. cit., Pág. 183.

De las 6 haciendas adjudicadas en 1856, 3 permanecen en manos de sus adjudicatarios originales. Se trata de las fincas de la "Bolsa" y de "Pantoja", atribuidas a Nicolás García de León, y de "San Francisco Javier", adjudicada a Moisés González. Es muy probable que estos labradores hayan seguido al frente de estas haciendas a lo largo de todo el período 1856-1861, a pesar de la anulación de 1858. Si bien no encontramos indicación alguna sobre el procedimiento que siguieron para confirmar sus derechos sobre estas fincas, podemos imaginar que redimieron el capital que adeudaban a los Agustinos, como consecuencia de la adjudicación de 1856, conforme al Reglamento de 1859. Lo cierto es que Nicolás García de León, a su muerte en 1861, lega las dos fincas a sus herederos,⁽³⁴⁾ y que Moisés González obtiene en 1866 confirmación de la adjudicación inicial.⁽³⁵⁾

El caso de la hacienda del "Pitayo" es parecido. La adjudicación a favor de Mariano Solís había sido anulada en 1858. Pero, en noviembre de 1860, Solís firma un convenio con el Gobernador del Estado, Manuel Doblado, mediante el cual este le traspasa los derechos por \$2,133 que tenía el Hospicio de la Merced de Celaya sobre la finca. Solís obtiene estos derechos pagando \$533 en efectivo y comprometiéndose a liquidar el saldo en bonos de la

34) Protocolo Municipal, acta del 27 de mayo de 1861.

35) Protocolo Municipal, acta del 15 de abril de 1866.

deuda nacional en los cuatro meses que sigan la instalación del Gobierno Liberal en la capital de la República. Provisto de este documento, acude al Jefe Político de Valle, quien le entrega legalmente la finca. El 30 de diciembre del mismo año, traspasa sus derechos a Francisco Salgado.⁽³⁶⁾

En los dos últimos casos, el de las haciendas de "Terán" y la "Aróstegui", surgen complicaciones por la multiplicidad de los derechos creados por la Ley de Desamortización y la Ley de Nacionalización. Recordemos que la hacienda de Terán había sido adjudicada a Isabel Solís de Portusach en 1856; acta que fue anulada en 1858. Durante la guerra de Reforma, un nuevo protagonista, Matías Beraza, adquiere derechos sobre los capitales —nacionalizados por el Gobierno Liberal— que reportaba la finca a favor de obras pías, haciendo suministros a las fuerzas liberales. En fin de cuentas, al vencer el Gobierno Liberal, es Matías Beraza quien tiene la prioridad, y Manuel Portusach no tiene más remedio que traspasarle, por la suma de \$100, los derechos que tenía sobre "Terán", en su calidad de primer adjudicatario.⁽³⁷⁾

Por lo que se refiere a la "Aróstegui", hemos visto que

36) Protocolo Municipal, acta del 19 de febrero de 1865.

37) Ibidem, acta del 2 de febrero de 1861.

en 1858 el Cura de Valle había logrado recuperar su hacienda, adjudicada en 1856 a Mariano Arévalo, y, además, que había firmado un contrato de arrendamiento con Francisco Vargas Magaña. Con gran oportunismo, éste aprovechó su condición de arrendatario para pedir, una vez instalado el Gobierno Liberal, la adjudicación de la finca, despojando así a Mariano Arévalo de sus anteriores derechos. La reacción de este no se hace esperar: nombra, el 20 de septiembre de 1862, al Lic. Zenón Guerrero como su apoderado. El pleito es largo, pues las partes tardan dos años para convenir en nombrar un árbitro que lo resuelva. Se desconoce el fallo del árbitro designado, Tiburcio García; pero el abogado de Arévalo, el Lic. Guerrero, al parecer es el único beneficiado, ya que aparece en la lista de los miembros del Laborío de 1865 como propietario de la finca. (38)

Es interesante notar que la instauración del Imperio no tuvo efecto negativo alguno sobre el proceso de desamortización. A pesar de haber sido llamado por los conservadores, quienes querían devolver sus riquezas a la Iglesia, Maximiliano prefirió reconocer la situación de hecho creada por la Reforma. Prueba de ello, es por ejemplo, el reconocimiento de las adjudicaciones del

38) Protocolo Municipal, actas del 27 de agosto de 1859; 20 de septiembre de 1862; 4 de octubre de 1864 y 14 de marzo de 1865.

"Pitayo" y de "San Francisco Javier", por parte del Consejo de Estado del Gobierno Imperial. (39)

El aspecto novedoso de esta segunda fase de la Reforma es el rescate de los "capitales" eclesiásticos. Con sólo entregar en efectivo un paqueña fracción del monto de un capital piadoso, era posible adquirir del Estado los derechos sobre este gravámen. Tal fue el procedimiento empleado por Matías Beraza para apoderarse de "Terán". Otro beneficiado por esta disposición fue José María Muñoz, arrendatario de la hacienda de Carmelitas Chico la cual pertenecía a su suegro, Apolonio Galindo. Cuando tratan de embargar la finca, por una deuda de \$6,000 que reportaba a favor del Convento de la Concepción de San Miguel Allende, pide y obtiene la adjudicación de los derechos sobre este crédito, mediante el pago al contado de \$608 al Comisionado del Gobierno del Estado. Esta acción fue seguramente concertada con Apolonio Galindo, pues este aparece como propietario de la finca en un contrato de arriendo firmado en 1862. (40)

Vicente Roa aprovecha también la oportunidad para redi-

39) Protocolo Municipal, nota del 28 de marzo de 1866; al margen del acta del 18 de febrero de 1865 y nota del 15 de abril de 1866 al margen del acta del 4 de octubre de 1856.

40) Ibidem, actas del 15 de marzo de 1861 y 19 de noviembre de 1862.

mir, el 13 de enero de 1868, el gravamen de \$14,594 que pesaba sobre su hacienda de "San Joaquín". El Protocolo carece de información sobre la redención de los capitales piadosos que gravaban las haciendas de la "Compañía", "Huérfanos", "San José de Propios", "Santa Catalina", "Santa María", "Santa Rosa", "La Soledad" y "Villadiego". Podemos suponer que los mismos propietarios aprovecharon las condiciones favorables ofrecidas por el Gobierno Liberal para anular sus deudas, ya que muchas de estas fincas no cambian de manos durante el período de la Reforma.

Otros terratenientes cometieron, al parecer, el error de no redimir ellos mismos los gravámenes que reportaban sus fincas. Cualquiera que haya sido el motivo de este comportamiento —ignorancia o respeto por los bienes de la Iglesia—, les costó muy caro, pues fueron presas de algunos especuladores que entendieron rápidamente cómo sacar provecho de la coyuntura. Muy instructivo es, a este respecto, el caso de la hacienda de "San Vicente", cuyo examen nos pinta de cuerpo entero a uno de los más hábiles especuladores con las disposiciones de la Ley de Nacionalización: el General Joaquín Benito Garma.

La Hacienda de San Vicente reportaba un gravamen de \$14,137, a favor de obras pías. En 1863, Garma adquiere del Gobierno del Estado los derechos sobre estos capitales, entregando

una letra por \$3,534 pagadera en 6 meses y obligándose a liquidar el saldo en bonos de la deuda nacional en un plazo de 8 meses. Obtiene así una carta para el Jefe Político de Valle, en la cual se le ordena a éste exigir a los dueños de "San Vicente" el pago inmediato de los \$14,137. Como los propietarios se niegan a pagar, la Autoridad Política embarga la finca y la vende en remate público; casualmente el General Garma el único postor, por lo que obtiene la hacienda por las dos terceras partes de su valor fiscal, o sea por \$20,066. (41)

Ante el éxito de esta operación, Garma repite la misma maniobra en relación con un capital piadoso de \$8,000 que gravaba la hacienda de la "Tinaja". Pero esta vez la maniobra fracasa, pues al recibir la orden de pago inmediato del adeudo la dueña de la "Tinaja," Luz Velázquez de Brito, pide \$9,200 prestados al comerciante Vicente Tavera, hipotecando a su favor la finca. Logra así evitar momentáneamente la pérdida de su propiedad; pero cinco años después, al no lograr devolver el dinero prestado, los herederos de Luz Velázquez tienen que vender la "Tinaja" a Vicente Tavera. A falta de apoderarse de la hacienda, Garma ha logrado, en cambio, causar la ruina de su propietaria. (42)

41) Cf., Protocolo Municipal, acta del 16 de enero de 1863.

42) Ibidem, actas del 15 de abril de 1863 y del 24 de abril de 1868.

Varios son los individuos que siguen, aunque en menor escala, el ejemplo de Garma. En 1861, por ejemplo, Juan Bernal es autorizado por el Gobierno del Estado, con sólo entregarle \$250 en efectivo, a cobrar una deuda de \$1,000 que reportaba la casa de Andrés Tamayo a favor del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías del Obispado de Michoacán.⁽⁴³⁾ Ramón Velarde, por su parte, compra al Gobierno del Estado un gravamen por \$505 que pesaba sobre una casa y lo hace efectivo mediante coacción de la Jefatura Política de Valle.⁽⁴⁴⁾

Los créditos piadosos se convierten en objeto de una intensa especulación: circulan entre varios compradores como si fueran acciones. El mismo Ramón Velarde, por ejemplo, adquiere del Gobierno un crédito piadoso de \$1,000 sobre el terreno "La Hoya de Flores". Lo vende al Lic. Antonio Guerrero, quien a su vez exige el pago inmediato al propietario de la Hoya, José María Magaña, obteniendo de éste la suma de \$1,300.⁽⁴⁵⁾ Por su parte, Mariano García vende también al Lic. Guerrero los derechos sobre un crédito piadoso de \$4,000 que reportaba la hacienda de Santa Ana, propiedad de J. Dolores Fernández. Obviamente, la adquisi-

43) Cf., Protocolo Municipal, acta del 23 de julio de 1847.

44) Ibidem, acta del 10 octubre de 1867.

45) Protocolo Municipal, actas del 12 de octubre de 1867 y del 23 de marzo de 1868.

ción de los derechos sobre estos créditos piadosos, por parte de Velarde y García, se realiza con el fin de especular, o como fuente de réditos, y no con el fin de liberar una finca propia de una deuda. (46)

D) Las transacciones del período de la Reforma en cifras

El cuadro siguiente trata de reconstituir el monto total de dinero que implicaron las transacciones realizadas durante el período de la Reforma, enmarcándolas con sus equivalentes para los períodos que preceden y siguen al proceso de desamortización.

Es necesario aclarar inmediatamente que para la estimación del período 1856-1870, se ha considerado como monto real de una transacción el precio que figura en las actas. Se tomó en cuenta, por ejemplo, el valor de las haciendas, fijado en función de las rentas; o el monto de los "capitales piadosos" que gravaban las fincas, para el caso de las redenciones de adeudos. Ahora bien, los beneficiarios de las leyes de Reforma nunca pagaron efectivamente tales sumas, como lo veremos en el parágrafo 4. Las modalidades de pago fijadas por el gobierno hicieron estas

46) Protocolo Municipal, acta del 29 de agosto de 1867.

C U A D R O VIII

EL MERCADO DE BIENES RAICES EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO,
DE 1841 a 1880.

Períodos	Número de años	Número de operaciones. a)	Monto de las transacciones. (\$)	Monto anual promedio. (\$)
1841-1855	15	31	162,169	10,811
1856-1870 b)	12	31	317,116	26,426
1871-1880	10	35	188,012	18,801
1881-1890	10	50	253,533	25,353

Fuente: Protocolo Municipal, actas de los años 1841 a 1890.

a) Incluye compra-venta de fincas y redención de gravámenes.

b) Excluye los tres años de la Guerra de Reforma (1858-1860), de total inactividad en el mercado de bienes raíces.

operaciones mucho menos gravosas para sus beneficiarios; por lo tanto, habría que tomar en cuenta que la cifra del cuadro para ese período es seguramente abultada en comparación con los pagos efec-

tivamente realizados.

De todos modos, y muy a pesar de que no se puede considerar —como ya lo hemos sub-rayado— que en Valle la propiedad raíz estaba "amortizada" antes de la Reforma, es obvio que las leyes de Desamortización y de Nacionalización dieron un prodigioso impulso al mercado de bienes raíces. El valor anual promedio de las transacciones, durante el período de la Reforma, es más de dos veces mayor que el registrado durante el lapso 1841-1855. Ha que esperar hasta el decenio 1881-1890, para encontrar de nuevo semejante nivel de actividad en el mercado de bienes raíces de Valle.

3.- El impacto de la Reforma sobre las comunidades indígenas.

Al igual que en otras partes de la República, en Valle de Santiago, las leyes de Reforma tuvieron, un efecto desfavorable para las comunidades indígenas. Al ordenar la adjudicación de los bienes raíces que poseían las corporaciones civiles y religiosas, estas leyes propiciaron que miles de pueblos indígenas del país fueran despojados de las tierras que detentaban comunalmente sus habitantes. En Valle, este proceso no alcanzó grandes proporciones, puesto que tan sólo existían dos pueblos indígenas: "La Magdalena" y "San Jerónimo".

Las amenazas de despojo que, a partir de 1856, pesan sobre estas comunidades no se deben, en rigor, al hecho de que sus pobladores poseían colectivamente las tierras que cultivaban, constituyendo así una "corporación civil", sino más bien a que estas pertenecían, jurídicamente, al Convento de los Agustinos de la vecina ciudad de Yuriria. Los mencionados pueblos, ubicados en la parte sur del municipio, estaban incluidos en el vasto territorio de la hacienda de "Santa Mónica", propiedad de los agustinos, cuyo casco se encontraba en la jurisdicción del municipio de Yuriria.

Los indígenas de la Magdalena y San Jerónimo cultivaban estas tierras desde tiempo inmemorial y habían peleado por su posesión, contra los Agustinos de Yuriria, a todo lo largo del período colonial.⁽⁴⁷⁾ El pleito seguía en pie cuando empezó la Reforma. Propiedad de una corporación eclesiástica, estos terrenos podían ser adjudicados, en cualquier momento, al arrendatario de la hacienda de "Santa Mónica" (los indígenas eran probablemente sub-arrendatarios o sub-aparceros) o a cualquier individuo que hiciera la denuncia. Tal peligro se concretizó, al parecer, du-

47) Basilio Rojas, Valle, corazón de El Bajío, Editorial Luz, México, 1969, Pág. 84.

rante el mes de octubre de 1856, pues el 14 de noviembre de ese año un primer grupo de indígenas de la Magdalena, alarmado por la Ley de Desamortización, extiende poder general al Lic. Miguel Villagómez para que los represente en cualquier clase de asuntos. El 14 de diciembre, otro grupo del mismo pueblo designa al Lic. Carlos Torres como su apoderado. (48)

En un acta de 1862, se precisa la índole del conflicto: don Luis Otero había representado al Convento de Yuriria, en calidad de apoderado, durante el pleito sostenido contra los indígenas de la Magdalena. Pero don Luis decidió que era mejor negocio aprovechar la oportunidad que ofrecían las leyes de Reforma; en consecuencia, pidió la adjudicación de la hacienda de "Santa Mónica". (49) Para evitar que se realice la adjudicación, Miguel Villagómez, apoderado de los indígenas, decide entregar en arriendo las tierras disputadas a su hijo, Trinidad Villagómez, quien ostenta en ese momento el grado de capitán del Ejército Liberal. Villagómez padre probablemente esperaba que en esta calidad, su

48) Cf., Protocolo Municipal, actas del 14 de noviembre de 1856 y del 14 de diciembre de 1856.

49) No aparecen en el Protocolo de Valle las actas de esta operación, que se registró con toda seguridad ante el notario de Yuriria, jurisdicción de la cual dependía la hacienda de "Santa Mónica".

hijo obtendría un fallo favorable por parte del Gobierno del Estado.⁽⁵⁰⁾ Pero la maniobra fracasa: Luis Otero gana el pleito, promueve el interdicto sumarísimo de posesión contra los indígenas de la Magdalena y firma con Matías Beraza un contrato en virtud del cual le entrega en arriendo, por 9 años, los ranchos de "Chilpa", "Milpillas", "Cahuajeo", "San José", "Andaracua", "Cuadrilla de Andaracua", "Rancho Viejo", "Puerta de Andaracua" y "Jahuiques".⁽⁵¹⁾ Los pobladores de la Magdalena no se dan por vencidos: acuden en apelación ante el Tribunal del Estado, quien admite las actas en revisión. Luis Otero tiene que nombrar al Lic. Joaquín Obregón para representarlo en el juicio de Guanajuato, y al Sr. Mariano Hernández para que prosiga el juicio contra los indios en el Juzgado de Valle.⁽⁵²⁾

Una vez más, son los abogados los que mayor provecho sacan del pleito, dando muestra de gran ingenio a la hora de buscar sus propios intereses. En 1869, los apoderados de ambas partes celebran un convenio para pedir que las rentas de los ranchos que se disputan Otero y el pueblo de la Magdalena les fueran entregados a ellos para repartírselas en partes iguales.⁽⁵³⁾ Pero el

50) Protocolo Municipal, acta del 12 de febrero de 1862.

51) Ibidem, acta del 12 de octubre de 1864.

52) Ibidem, actas del 5 y 7 de noviembre de 1864.

53) Ibidem, acta del 17 de agosto de 1869.

Lic. Villagómez no quedó aún conforme con esto, pues en octubre de 1874 exige a los indígenas de la Magdalena nada menos que \$22,000 por concepto de honorarios correspondientes al período 1856-1873 en que les sirvió de apoderado. Estos tienen que nombrar un nuevo apoderado para hacer frente a las pretensiones de Villagómez.⁽⁵⁴⁾ El arreglo al cual se llega refleja claramente la posición de subordinación en que se encuentran las comunidades indígenas: se adjudican a Villagómez los ranchos de "San José" y de "Cahuajeo", con valor de \$11,879, como pago de sus "servicios". El despojo prosigue en los años posteriores: en 1879, se rematan los ranchos de "Cuadrilla de Andaracua" y "Rancho Viejo", el primero, por una deuda de \$2,143 a favor de la sucesión de Miguel Villagómez, y el segundo, por falta de pago a la Receptoría de Rentas de Yuriria.⁽⁵⁵⁾

El pueblo vecino de San Jerónimo tampoco quedó a salvo de las garras de los adjudicatarios. Pierde, en 1886, el rancho de "Milpillas" que tradicionalmente le pertenecía. El beneficiario es el Lic. Antonio Guerrero, quien celebra con el Visitador de la Jefatura de Hacienda de Guanajuato un contrato de compraventa, conforme a la Ley de Nacionalización de los bienes del cle

54) Protocolo Municipal, acta del 22 de octubre de 1874.

55) Ibidem, actas del 13 de noviembre de 1875 y del 8 de diciembre de 1879.

ro; obtiene esta adjudicación mediante entrega de \$3,200 en efectivo.⁽⁵⁶⁾ Los indígenas de San Jerónimo apelan al Gobierno Federal contra esta venta y, caso realmente único en los anales de Valle de Santiago, ganan el pleito. Así lo atestigua un oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, del 13 de agosto de 1886, del cual extraemos los párrafos siguientes:

"Siendo atendibles las consideraciones expuestas por el C. Maximiliano León y demás individuos del pueblo de San Jerónimo en apoyo de su solicitud de revocación del acuerdo de esta Secretaría que aprobó la adjudicación del rancho de Milpillas, hecha por el Visitador de la Jefatura de Hacienda en Guanajuato, en favor del C. Lic. Antonio Guerrero, y, con el objeto de impartir a los labradores pobres la protección que la circular del 9 de octubre de 1856 y demás disposiciones concordantes recomiendan, se accede a dicha solicitud, quedando en consecuencia sin efecto la referida operación, con las condiciones siguientes: Primera: los individuos del pueblo de San Jerónimo indemnizarán al Sr. Lic. Antonio Guerrero los gastos que justifique haber erogado en la redención, otorgamiento de escrituras, pago de contribuciones, etc. Segunda: Los propios individuos sujetarán el repartimiento que

56) Protocolo Municipal, acta del 12 de junio de 1886.

entre ellos hará el Visitador de fracciones que no pasen de \$200
..."(57)

Así, los indígenas de San Jerónimo ganaron una batalla; sin embargo, considerando el conjunto de los eventos que afectaron a estas comunidades, es obvio que perdieron la larga guerra que sostuvieron en los tribunales contra los adjudicatarios. A favor de las leyes de Reforma, les fue arrebatada la mayoría de sus tierras.

4.- Los beneficiarios del movimiento de la Reforma.

En consideración al endeudamiento generalizado de los terratenientes con la Iglesia y a la relativa importancia de las fincas que ésta poseía, la confiscación y la adjudicación de los bienes eclesiásticos tenían que favorecer a la mayoría de los integrantes de aquel grupo social, así como a los arrendatarios de las haciendas del clero. En realidad, el provecho que sacaron es estos individuos de las leyes de Reforma fue muy desigual, pues algunos, como lo hemos visto, no quisieron rescatar los gravámenes que pesaban sobre sus propiedades, dejando así a unos cuantos - "outsiders" la posibilidad de comprar a vil precio los derechos - sobre estos capitales. Pero, para los que supieron aprovecharse

57) Protocolo Municipal, anexo al acta del 12 de junio de 1886.

de la coyuntura, y notablemente de los apuros financieros del Gobierno Liberal, las ganancias fueron jugosas.

A) Las ganancias realizadas por los adjudicatarios de los bienes de la Iglesia

En las actas del Protocolo, no figuran las sumas totales que entregaron efectivamente los adjudicatarios, como pago de los bienes que adquirieron. Tan sólo se menciona el monto en efectivo que remitieron al Gobierno del Estado, al momento de realizarse la adjudicación o la redención de un capital piadoso. Sin embargo, gracias a lo que se sabe de las modalidades de pago a nivel nacional, se puede hacer una estimación de los desembolsos que hicieron los beneficiarios de la Reforma.

Por lo que se refiere a los adjudicatarios de 1856, tuvieron que pagar en efectivo solamente el impuesto de traslación de dominio, igual al 5% del monto de la transacción. A las corporaciones eclesiásticas afectadas, el adjudicatario debía solamente los réditos, al 6% anual, de la hipoteca en que se había convertido, para la Iglesia, la propiedad de la hacienda adjudicada. Lo que era pagado por concepto de renta, se entregaba de aquí en adelante por concepto de intereses. Esa situación dura hasta 1858, fecha en que el gobierno conservador anula las adju-

dicaciones. Este se compromete a devolver a los compradores la alcabala de 5%.⁽⁵⁸⁾

Para ellos como para los demás deudores del clero, los pagos se efectúan en virtud del reglamento que complementa la Ley de Nacionalización de 1859. Como ya lo hemos visto, este reglamento preveía que se pagaría en efectivo el 40% del capital adeudado, en 40 remesas mensuales, y el resto, en bonos de la deuda nacional. En realidad, apremiado por la necesidad de dinero, el Gobierno Liberal llegó a rebajar substancialmente la proporción pagadera en efectivo para los que entregaban de inmediato la suma total. De hecho, varios de los que rescatan capitales piadosos en Valle de Santiago, pagan tan sólo una cuarta parte de la deuda en efectivo: Mariano Solís, por ejemplo, obtiene el traspaso de derechos sobre un gravámen de \$2,133, mediante entrega de \$533 en efectivo.⁽⁵⁹⁾ En 1861, Juan Bernal, con sólo pagar \$250 en efectivo al Gobierno del Estado, es autorizado a cobrar el adeudo de \$1,000 que reportaba una casa en Valle.⁽⁶⁰⁾

Por otra parte, Jan Bazant señala que por estas fechas

58) Jan Bazant, Op. cit., Pag. 148.

59) Protocolo Municipal, acta del 18 de febrero de 1865.

60) Ibidem, acta del 23 de julio de 1847.

los bonos de la deuda nacional se depreciaron a tal punto, que podían ser adquiridos por un equivalente que oscilaba entre el 5 y 10% de su valor nominal. (61) Por lo tanto, el 75% del capital pagadero en bonos se convierte, en términos reales, en un 5%, -- aproximadamente, del monto adeudado. Se nota así cuán provechoso fue el rescate de los capitales piadosos: los adjudicatarios del 56 y los terratenientes "endrogados" con el clero, tuvieron la oportunidad de adquirir una propiedad o de anular sus deudas con sólo pagar el 30% de su importe!.

Podemos suponer que Nicolás García de León adquirió, a final de cuentas, las haciendas de "Pantoja" y la "Bolsa", con una superficie total de \$3,972 hectáreas, por la suma de \$30,270. Según la misma hipótesis, Moisés González se habría convertido en el propietario de las 514 hectáreas de riego de "San Francisco Javier", por la cantidad de \$10,625.

El mejor negocio, empero, lo realiza sin duda el General Joaquín Benito Garma. Como ya lo hemos señalado, adquiere los derechos sobre el gravámen de \$14,137 que reportaba "San Vicente", entregando \$3,534 en efectivo y el resto en bonos, de manera que esta redención le cuesta en total \$4,240. Con esto, obtiene el embargo de la hacienda y el remate a su favor por las dos terceras partes del valor fiscal declarado, \$30,100. Esta su

61) Jan Bazant, Op. cit., Pag. 183.

ma era probablemente inferior al valor real de la finca, pues los terratenientes trataban muy a menudo de evadir el fisco. Deduciendo de los \$20,066 en que se remata la hacienda el monto del gravámen (\$14,137), obtenemos la suma de \$5,929 que Garma queda debiendo a las propietarias despojadas, las señoras Alvarez del Castillo. Estas nunca quisieron reconocer la adjudicación de "San Vicente" y, por lo tanto, no aceptaron el dinero que les adeudaba Garma. Al morir doña Angela Alvarez del Castillo sin dejar, al parecer, heredero alguno, el Gobierno del Estado ordena que la mitad de la hacienda pase al Fondo de Educación Pública del Estado. Garma hace valer sus derechos sobre la finca y rescata la fracción amenazada, entregando \$2,000 al Gobierno y reconociendo otros \$2,000 a censo sobre "San Vicente".⁽⁶²⁾ Así, esta hacienda costó solamente \$8,240 a Joaquín Benito Garma. En 1909, sus herederos la venderán en \$240,000!

La dramática situación financiera del gobierno liberal explica en parte las condiciones tan favorables que ofreció a los compradores de los bienes eclesiásticos. Pero, una vez caído el Imperio y restablecida la paz, probablemente consideró que había sido muy poco el dinero recibido a raíz de esas ventas y decidió exigir nuevas contribuciones a ciertos adquirientes de bienes del

62) Protocolo Municipal, actas del 16 de enero de 1863 y del 3 de abril de 1878.

clero, a cambio de la legalización definitiva de las operaciones de desamortización. En 1886, llega a Valle el Lic. Luis Labastida, Visitador de la Hacienda Pública de Guanajuato, con el encargo de revisar algunas adjudicaciones. Convoca a Ascisclo Aguinaco y a Matías Beraza, dueños del "Pitayo" y de "Terán" respectivamente, y les exige el pago de intereses y de capitales que adeudaban al Estado desde los años 60. Ambos terratenientes logran rebajar a la mitad la suma fijada por el Visitador y obtienen, mediante su pago, la ratificación de las adjudicaciones.⁽⁶³⁾ El Lic. Labastida se dedica también a revalidar los derechos de los adjudicatarios de algunos terrenos que pertenecieron a la hacienda de "Santa Mónica". La revalidación se efectúa mediante pago, por parte de los 54 beneficiarios, de la suma total de \$24,597.
(64)

63) Protocolo Municipal, actas del 31 de mayo de 1886 y del 2 de junio de 1886.

64) Ibidem, acta del 12 de junio de 1886. Se trata aquí de uno de los pocos casos, en el contexto de la desamortización de los bienes del clero en México, de fraccionamiento de un latifundio entre varios adjudicatarios. Según Bazant, este tipo de operación es muy particular al -- proceso de desamortización en El Bajío. Jan Bazant, - Op. cit., Apéndice 21.

B) Los compradores de los bienes de la Iglesia

A lo largo de las páginas anteriores, hemos identificado a la mayoría de los compradores de bienes eclesiásticos. Trataremos, en este apartado de observar su comportamiento económico y de rastrear la suerte que corrieron después de la Reforma.

El conjunto de los adjudicatarios puede dividirse en dos grupos bastante bien definidos. El primero se integra con los individuos que hicieron su fortuna gracias a la desamortización, realizando operaciones por cuantiosos montos durante la Reforma, los cuales mantuvieron estos bienes en su poder, o los acrecentaron, a lo largo de los decenios posteriores.

En el segundo, incluimos, por una parte, a los terratenientes que pudieron consolidar su posición gracias a las leyes de Reforma, redimiendo un viejo adeudo que pesaba sobre sus fincas y, por otra, a los pequeños adjudicatarios que se convirtieron en propietarios del minifundio que arrendaban a la Iglesia o que realizaron ganancias de poco monto gracias a la compra-venta de pequeños capitales piadosos. Al mismo grupo pertenecen también unos cuantos individuos que obtuvieron las adjudicaciones de fincas importantes, pero que las perdieron rápidamente o tuvieron que traspasar sus derechos por incapacidad de pagar el monto

total de la operación. Tal es el caso, por ejemplo, de los dos arrendatarios de la "Aróstegui", Mariano Arévalo y Francisco Vargas Magaña, que tuvieron que enajenar sus derechos a favor del Lic. Guerrero, y de Mariano Solís, adjudicatario del "Pitayo", - quien vende ya en 1860 sus derechos a Francisco Salgado.

Este segundo grupo es obviamente el más numeroso, puesto que, aparte de los tres miembros que acabamos de mencionar, 1 integran 6 propietarios que redimieron los adeudos que gravaban sus fincas, 5 individuos que adquirieron derechos sobre pequeños capitales eclesiásticos para luego venderlos con provecho, y 3 adjudicatarios de pequeños predios. Estos últimos no logran retener durante mucho tiempo los bienes adquiridos gracias a las leyes de Reforma: Tomás Pérez, por ejemplo, adjudicatario del rancho "El Joconoxtle", tuvo que pedir \$1,600 prestados a Pedro Reina para redimir el adeudo creado por la adjudicación; en 1868, a no poder pagar a Reina lo que le debe, tiene que entregarle el rancho.⁽⁶⁵⁾ Otro caso: Francisco Borja Pérez, quien había adquirido, en 1861, la mitad del rancho "Rosa de Castilla", al redimir un capital piadoso de \$1,500 que lo gravaba, tiene que vender su

65) Protocolo Municipal, acta del 7 de abril de 1868.

parte en 1868, al dueño de la otra mitad, Manuel Orozco.⁽⁶⁶⁾ El provecho sacado de las leyes de Reforma por estos 14 individuos es limitado, en términos absolutos por lo menos, y, en la mayoría de los casos, efímero.

Totalmente distinto es el caso de los integrantes del primer grupo: Nicolás García de León, Moisés González, Joaquín Benito Garma y Matías Beraza, quienes son los verdaderos beneficiarios de la Reforma en Valle de Santiago. Todos ellos, y/o sus descendientes, se convierten en figuras centrales de la escena socio-económica de Valle durante el Porfiriato, motivo por el cual volveremos sobre sus actividades en el próximo capítulo. Sin embargo, examinaremos aquí rápidamente sus trayectorias, para mostrar cuál fue el uso que dieron a las riquezas acumuladas gracias al despojo de la Iglesia.

Nicolás García de León no tiene el tiempo suficiente para disfrutar de las fincas que le fueron adjudicadas, pues muere en 1861. La lista de los bienes que deja a sus herederos es impresionante: consta de las haciendas de "Cerrito", "Pantoja", "La Bolsa", "Santa Catalina" y "Primera de Síntora". En su testamento, don Nicolás afirma que su fortuna comienza con una siembra de

66) Protocolo Municipal, acta del 14 de julio de 1868.

maíz que le produjo \$3,000.⁽⁶⁷⁾ En efecto, llegó a principios de siglo con su padre a Valle de Santiago, sin fortuna alguna, y se inició en la agricultura en 1828, al tomar en arriendo la hacienda de "Pantoja". La sostenida prosperidad económica que experimentó en unos cuantos decenios es una de las más notables en la historia de Valle. Por otra parte, el asunto de la sucesión de García de León es muy oscuro: al parecer, sus dos hijos, quienes curiosamente no llevan su apellido, Ramón y Vicenta Aguilar, fueron desheredados o perdieron muy rápidamente la parte de la herencia que les tocó. Ya en 1867, Ramón Aguilar está en serios apuros: le han protestado tres letras de cambio y se ve obligado a celebrar un arreglo con su acreedor en petición de que este espere 6 meses para el pago de esos documentos.⁽⁶⁸⁾

El principal beneficiario de la fortuna legada por García de León es su nieto, Refugio Aguilar, quien siendo todavía menor, recibe por convenio realizado entre los herederos de don Nicolás, los ranchos de "Copales", "Tinaja", "Botija" y "Las Jícamas", así como fracciones de "La Bolsa".⁽⁶⁹⁾ Este Refugio Agui-

67) Protocolo Municipal, acta del 27 de mayo de 1861.

68) Ibidem, acta del 22 de marzo de 1867.

69) Ibidem, acta del 8 de junio de 1866.

lar se convierte, durante el Porfiriato, en el mayor prestamista que jamás haya operado en Valle de Santiago. Gracias a innumerables operaciones de agio, acrecienta considerablemente los bienes que heredó de su abuelo. En este caso, el uso que se dio a la riqueza, acumulada principalmente a raíz de las leyes de Reforma, fue la usura.

Parecido es el caso de Moysés González, adjudicatario de "San Francisco Javier" y yerno del "rico" de la primera mitad del siglo XIX, don Manuel Roa. La adquisición de "San Francisco Javier" es el primero y más importante paso de una larga carrera dedicada a la especulación con bienes raíces y al agio. Moysés González no vacilará en despojar a sus cuñados, Vicente, Leandro y Dolores Roa —a los cuales prestó cuantiosas sumas de dinero— de las fincas que heredaron de don Manuel. Su habilidad para los negocios de diversa índole (comercio de productos agrícolas, préstamos, especulación con bienes raíces) y su poca preocupación por los escrúpulos, lo convertirán en uno de los hombres más acaudalados de Valle de principios del siglo XX.

Para Matías Beraza, la adjudicación de "Terán" también representa el inicio de la constitución de una gran fortuna. Posteriormente, toma varios terrenos en arriendo y compra las haciendas de "San Antonio", "La Isla", "San Javier", "Monte Valerio" y

"Primera de Sántora", así como el rancho de "Zacarías". Se dedica también al préstamo, aunque en menor escala que sus colegas adjudicatarios, y al comercio, instalando en su hacienda de "Terán" una tienda muy bien surtida.

En cuanto al general Garma, hay que subrayar que los beneficios que obtuvo de las leyes de Reforma no se limitaron al municipio de Valle de Santiago. Adquirió, usando probablemente el mismo método que tan buen resultado le dio en el mencionado caso de "San Vicente", las haciendas de "La Cal" (Municipio de Salamanca), "La Concepción" (Municipio de Pénjamo), "La Era" (Querétaro) así como el rancho de "Tierras Benditas" (Municipio de Salamanca). Este individuo tenía seguramente muy buenas conexiones en el Gobierno del Estado, pues sólo ello puede explicar la facilidad con que lograba adquirir los capitales piadosos nacionalizados. La mayoría de estas compras se realizaron al parecer con intenciones especulativas, ya que Garma vende "La Cal" en 1866, "La Concepción" en 1868 y "Tierras Benditas" en 1880, lo que indica que no estaba interesado en la administración de haciendas, ni en vivir de sus rentas, sino en hacer negocios con la compra y venta de bienes raíces. Al igual que R. Aguilar y M. González, Garma se dedicó además al préstamo usurero.⁽⁷⁰⁾

70) Protocolo Municipal, actas del 3-VI-1865; 22-X-1866; 16-III-1868; 9-V-1871 y 23-X-1880.

Es interesante destacar que de estos cuatro grandes adjudicatarios, dos eran españoles: Matías Beraza y Joaquín Benito Garma, lo que apunta a confirmar lo dicho por Bazant en cuanto al provecho que sacaron los extranjeros, a nivel nacional, de la desamortización de los bienes del clero.

Este breve examen de los beneficiarios de las leyes de Reforma en Valle de Santiago, demuestra claramente que, por lo menos en esta zona, el efecto de la desamortización no fue permitir el surgimiento de una clase de "pequeños propietarios", la cual los liberales querían alentar por atribuirle las mayores virtudes cívicas, sino profundizar la concentración de la riqueza en pocas manos, gracias a la repartición de los bienes de la Iglesia. En efecto, la venta a vil precio de los bienes eclesiásticos, permitió a un puñado de individuos edificar o consolidar una fortuna considerable, la cual les permite subsecuentemente dedicarse a la especulación y al agio. En este aspecto, la historia de Valle no difiere de la historia nacional: Bazant ha demostrado que, si bien la desamortización de las fincas urbanas aprovechó a muchas personas de medianos recursos, las haciendas de las corporaciones eclesiásticas "pasaron a manos de un número reducido de personas". (71)

71) Jan Bazant, Op. cit., Pág. 315.

5.- La significación del movimiento de la Reforma en Valle de Santiago.

Concentrando nuestra atención en los fenómenos económicos y sociales que caracterizan el período de la Reforma, constatamos que tienden a prolongar o acentuar algunas tendencias que observamos en el período anterior.

Aludimos primero a la eliminación definitiva de los últimos terratenientes que eran propietarios desde el período colonial. Este proceso, muy marcado en el lapso que separa la Independencia de la Reforma, encuentra su culminación lógica con las leyes de Desamortización, pues los organismos eclesiásticos eran prácticamente los únicos propietarios que habían mantenido un dominio constante sobre sus fincas desde la Colonia hasta 1856. Si comparamos la lista de los propietarios de las haciendas de Valle que elaboramos para los años que siguen a la Independencia, con la de 1865, observamos que la oligarquía terrateniente se ha renovado por completo. El objetivo básico de la Ley Lerdo fue efectivamente alcanzado en Valle de Santiago: se pusieron en circulación los bienes raíces que, por pertenecer a corporaciones (cuya vida, en contraste con la de los individuos es "eterna"), habían quedado hasta este momento fuera del mercado. Ahora bien, es preciso subrayar que no estamos ante una ruptura absoluta, en cuanto

a transacciones en el mercado de bienes raíces se refiere, entre los decenios que preceden a la Reforma y el período posterior. Esto así, puesto que la propiedad del suelo no se encontraba fundamentalmente "amortizada", ya que el número de haciendas que poseía la Iglesia era reducido. Tan sólo notamos que el mercado de bienes raíces, ya activo desde antes de 1856, cobra un mayor dinamismo.

Otro fenómeno común a los dos períodos hasta aquí considerados, es el auge de los arrendatarios. Esto no es nada sorprendente, tomando en cuenta que el propósito patente de la ley de Desamortización era entregar las fincas del clero a sus arrendatarios. En efecto, durante la primera fase de la Reforma (1856-1858), son los arrendatarios los beneficiados: Nicolás García de León, Moisés González, Mariano Arévalo, Mariano Solís, Manuel Poptusach, etc. Sin embargo, las disposiciones de la ley de Nacionalización de 1859 permiten la irrupción, en el proceso de desamortización, de algunos outsiders, tales como Matías Beraza y Joaquín Garma, quienes no tenían nada que ver con las fincas que lograron adjudicarse.

Estos dos aspectos permiten considerar que es la profundización de un proceso, más que la "ruptura", lo que caracteriza

la evolución experimentada por la estructura socioeconómica de Valle durante la Reforma. Es cierto que este evento socioeconómico y político supone una nueva etapa histórica; pero su significado es más bien el de desarrollar una serie de tendencias que permitirán, a la larga, la instauración de las bases necesarias a una expansión sostenida del capitalismo. En este sentido, los hechos examinados ilustran la "unidad dialéctica de la continuidad y discontinuidad del proceso histórico".⁽⁷²⁾

Así, pues, en términos de la experiencia de El Bajío, y de Valle en particular, habría que precisar los verdaderos alcances del movimiento de la Reforma, matizando por lo menos una primera interpretación que vé en este movimiento un triunfo contundente de fuerzas que modifican sustancialmente las relaciones sociales y las condiciones de producción. Así, se ofrece una imagen de corte brusco que no es totalmente exacta. Es cierto que el movimiento liberal provoca ciertos cambios, pero estos ni son tan determinantes como a veces se pretende ni pueden entenderse separadamente de una serie de tendencias socioeconómicas anteriores, respecto de las cuales la desamortización constituye la culminación.

Por otra parte, no puede sostenerse sólidamente la an-

72) Emilio Sereni et. al., La Categoría de "Formación Económica y Social", Editorial Roca, México, 1973, Pág. 70

terior perspectiva, bajo el supuesto de diferencias básicas, en términos de su funcionamiento concreto, entre las fincas propiedad del clero y los nuevos latifundios que surgen después de la desamortización. Leopoldo Solís, por ejemplo, insiste en destacar el supuesto carácter autárquico de las haciendas de la Iglesia, en contraposición a los latifundios más orientados hacia el mercado que surgen a raíz de la Reforma. "Las tierras de cultivo propiedad del clero —afirma este autor—, que se especializaban en la producción de bienes para el autoconsumo, fueron sustituidas por la agricultura latifundista, la cual empezó a orientarse hacia el mercado". (73)

No nos pronunciaremos sobre la validez de esta tesis para explicar la transformación que experimenta el país en su conjunto; pero, al confrontarla con la realidad que encontramos en Valle de Santiago, suscita varias reservas.

Hay que subrayar, en primer lugar, que la Iglesia no administraba sus haciendas de una manera diferente a la de los otros terratenientes. No se pueden oponer las fincas del clero, funcionando en "autosubsistencia", a los latifundios "laicos", orientados hacia el mercado. Como ya se ha dicho, la Iglesia era un ren-

73) Leopoldo Solís, "Hacia un análisis general a largo plazo del desarrollo económico de México", en Demografía y Economía, Núm.1, El Colegio de México, México, 1967, Pág.4, citado en Bazant, Op. cit., Pág. 540.

tista que se limitaba a dar en arrendamiento sus fincas y a cobrar las rentas.⁽⁷⁴⁾ Pero tampoco los otros terratenientes de la época estaban ligados a la producción: no administraban personalmente sus haciendas sino que también las daban en arriendo. No disponemós de datos sobre la producción de las haciendas de Valle según fueran propiedad del clero o de particulares; pero, no existe el menor indicio que haga suponer que las primeras se dedicaban más a los cultivos de subsistencia o comercializaban menos su producción que las segundas.

Se podría argüir que la Reforma promovió el desarrollo del capitalismo en el campo al entregar las fincas del clero a sus arrendatarios; estos últimos eventualmente se constituirían en empresarios capitalistas, en los organizadores de la producción, frente al terrateniente ausentista que era la Iglesia. En varios sentidos, se puede aceptar que ese esquema no carece totalmente de fundamento. Sin embargo, es importante destacar que en Valle, tanto los arrendatarios que obtienen la adjudicación de una finca de clero, como los que compran una hacienda a un particular, se desligan de la producción tan pronto como adquieren la propiedad, dándola en arriendo y convirtiéndose así, a su vez, en rentistas. En este sentido, las leyes de Reforma provocaron la sustitución d

74) Jan Bazant, Op. cit., Pag. 312.

un rentista de tipo particular, el clero, por otro grupo de rentistas, laicos esta vez.

Podemos afirmar, no obstante, en base a los elementos que encontramos en Valle de Santiago, que la desamortización de los bienes de la Iglesia favoreció la expansión del capitalismo en los aspectos siguientes:

a) Estimuló efectiva y sostenidamente el mercado de bienes raíces. Las cifras que citamos al respecto son elocuentes. Bazant pone en duda la profundidad del fenómeno a escala nacional afirmando que después de experimentar varios cambios de dueño, en los años inmediatamente posteriores a la Reforma, la propiedad rural volvió a ser "amortizada" en manos de los nuevos terratenientes.⁽⁷⁵⁾ En Valle de Santiago aproximadamente la mitad de las fincas desamortizadas entran, a partir de 1862, en un mercado muy activo, y cambian varias veces de propietarios. Conocen, de manera general, la misma inestabilidad que las otras propiedades de la zona. Esto se debe a que sus adjudicatarios iniciales y sus compradores subsiguientes no lograron consolidar su posición económica, se endeudaron y acabaron por vender sus bienes. Las únicas propiedades eclesiásticas adjudicadas que conocen una real es

75) Jan Bazant, Op. cit., Pag. 313.

bilidad hasta principios del siglo XX, son las que llegan a manos de Moisés González, Joaquín Benito Garma y Matías Beraza. Pero estos casos no permiten afirmar que la propiedad del suelo quedó nuevamente "amortizada".

b) Saneó la economía de las haciendas que estaban, en su mayoría endeudadas con el clero. Al permitir a los terratenientes que redimieran a vil precio los capitales piadosos que gravaban sus fincas, la Ley de Nacionalización eliminó la pesada carga financiera de los réditos que absorbía la mayoría de las rentas. Los hacendados podrían, de ahí en adelante, estabilizar su situación u orientar los ingresos liberados de esta manera hacia la inversión productiva.

Pero, en muchos casos, las cosas no sucedieron así. La situación de varios hacendados era demasiado frágil como para que la desaparición de una deuda los salvase de la quiebra. Una vez anulados los adeudos con el clero, vuelven a hipotecar sus fincas, al pedir préstamos a un pequeño y poderoso grupo de usureros que surge inmediatamente después de la eliminación de la Iglesia de esta esfera de actividad. Tales prestamistas, por lo demás, al parecer cobran intereses aún más elevados que los del clero, por lo cual la carga de los réditos que pesa sobre los hacendados tiende a aumentar. Este proceso de nuevo endeudamiento se puede

ilustrar con el caso de Vicente Roa, quien durante el período de la Reforma cancela el adeudo de \$14,594 que reportaba su hacienda de "San Joaquín" a favor de obras pías, pero hipoteca la finca de inmediato a favor de su cuñado, Moysés González, a cambio de un préstamo de \$18,000; pide también \$15,153 prestados a sus hermanas Dolores y Magdalena Roa. A la muerte de Vicente Roa, "San Joaquín" pasa, por deudas, a manos de Moysés González. (76)

c) Permitió el surgimiento de un pequeño grupo de individuos que serán los "pudientes" de Valle de Santiago durante el Porfiriato. Este grupo, que acumula su fortuna o afianza su posición gracias a la compra de los bienes del clero, constituye una nueva oligarquía terrateniente y usurera. Sus miembros, como ya lo hemos señalado, están en su inmensa mayoría totalmente desligados de la producción. Las haciendas que adquirieron gracias a las leyes de Reforma son, para ellos, materia para especular o meras fuentes de rentas. Dedicán los recursos que acumulan a la compra y venta de terrenos, al comercio en algunos casos, y, sobre todo, a la usura. La ironía de la historia ha querido que las riquezas nacidas del agio (del clero) vuelvan, después de su confiscación por el Estado, al agio (de los particulares).

Por cierto, no es por inclinación personal que los miem

76) Cf., Protocolo Municipal, actas del 28 de diciembre de 1858, 6 de septiembre de 1865, 15 de abril de 1886 y 26 de abril de 1872.

bros de esa oligarquía prefieren tales actividades, en lugar de una explotación capitalista de sus tierras. Esta decisión está determinada más bien por las condiciones que imperaban, en este entonces, en el sector agrícola. Las fuerzas productivas no habían experimentado, en la agricultura mexicana, un avance que hiciera de esta un negocio muy rentable. Interviene también otro factor, de índole social, que contribuye a convertir a la agricultura en una empresa arriesgada: el bandolerismo. Este fenómeno, presente casi a todo lo largo del siglo XIX, por ser la forma más frecuente (y más embionaria) en que se manifiesta el descontento de los trabajadores rurales,⁽⁷⁷⁾ se recrudece en los años que siguen a la Guerra de Reforma. Varias son las razones de ello. - Por una parte, la presión sobre las comunidades ha aumentado, como consecuencia de la aplicación de la ley de Desamortización; muchos pueblos han sido despojados de sus tierras, lo que ha priva-

77) "Una de las manifestaciones del descontento de los peones es el bandolerismo; los prófugos de las haciendas forman en gran parte las gavillas de bandoleros, cáncer social de la República. El robo a mano armada proporciona a muchos peones una salida para sus deseos de mejoramiento social". Luis González y González, "Los campesinos y el proletariado urbano", en Historia Moderna de México, Vol. III (La República Restaurada. La Vida Social), Editorial Hermes, México, 1956, Pág. 351.

do a sus miembros de los medios básicos de subsistencia; algunos campesinos pueden haber engrosado a las filas de las "gavillas" sencillamente para sobrevivir. Por otra parte, el poder político fue impactado, durante 10 años, por la división y la inestabilidad; como consecuencia de ello, la eficacia de la represión había disminuído notablemente, sobre todo en las zonas que habían sido el teatro de batallas entre conservadores, imperialistas y liberales. Por fin, la gran mayoría de los soldados reclutados durante la guerra fue desmovilizada, una vez restablecida la paz; el desempleo, aunado a la pericia en el manejo de las armas, habrá impulsado a muchos de ellos a formar "gavillas". El problema toma tales proporciones, durante la denominada República Restaurada, que el Gobierno tiene que promulgar, el 13 de abril de 1869, una "drástica ley según la cual los salteadores y plagiarios podían ser juzgados por leyes privativas y tribunales, suspendiéndose la garantía del artículo 13 de la Constitución". (78)

Por lo que a Valle de Santiago se refiere, disponemos de un documento muy interesante. Se trata de la opinión de dos abogados, los licenciados Manuel María Ortíz de Montellanos y Miguel Barón, en torno a las utilidades que reportan las haciendas de Valle de Santiago, punto de vista que les fue pedido por el -

78) Ibidem., Pag. 357.

Juez Tercero del Juzgado Civil de la ciudad de México, para resolver un caso de venta de dos acciones de la hacienda "El Brazo".

Dicen estos letrados:

"Es un hecho innegable, y que por desgracia se halla fuera de toda duda, que la propiedad rústica se encuentra hoy abatida hasta la última extremidad; así es que las fincas, en el transcurso de veinte años, han venido a quedar reducidas a un 50% de su valor en su mayor parte, y muchas de ellas a mucho menos. Esta degradación ha sido más grave en aquellos puntos que han tenido que sufrir más por la inseguridad, y entre ellos se observa que el Valle de Santiago es uno de los que, con este motivo, han padecido en mayor escala. Su posición topográfica, sus mismos elementos agrícolas y la circunstancia de estar situado en la frontera que divide al Estado de Guanajuato del de Michoacán, han favorecido los planes de todos los rebeldes y malhechores; por esto hemos visto, y en una época que no es remota, que aquellos vecinos han tenido la idea de segregarse del Estado a que pertenecen, y unirse al vecino, porque el primero es a veces impotente para conservar la paz en aquella localidad".⁽⁷⁹⁾

Así, pues, todo indica que el manejo de las haciendas

79) Protocolo Municipal, acta del 28 de octubre de 1872.

es, para esa época, un negocio poco fructífero: a la incertidumbre propia a las labores agrícolas (plagas, inundaciones, sequías, etc.) se añade el peligro que representa, para los hombres y los bienes, un "bandolerismo" provocado sin duda por la gran miseria que impera en el campo y facilitado por la debilidad de un Estado que trata, en esos años, de afianzar su dominio. De ahí, la ventaja que representa el arriendo para el terrateniente, pues tras-pasa al arrendatario los riesgos que acompañan al oficio de agricultor, asegurándose, al mismo tiempo, un ingreso fijo y hasta - cierto punto seguro: la renta.

La usura, por otra parte, ofrece a los capitales ociosos un campo de actividad sumamente atractivo. Gracias a la ley de Nacionalización, el principal prestamista del país, el clero, ha sido eliminado; en tal circunstancia, hombres nuevos pasan a realizar ese papel. La demanda de préstamos, al no existir un banco de avío para los agricultores, es muy amplia; los riesgos son prácticamente nulos, ya que el reembolso de los créditos es garantizado por bienes raíces; los réditos son seguros: el deudor tiene que pagar puntualmente los intereses si no quiere que le embarguen su propiedad. Por lo tanto, es lógico que los beneficiarios de la Reforma hayan destinado sus recursos de preferencia antes al agio y a la especulación, que a la inversión productiva en la agricultura.

La Reforma refleja el empuje de las fuerzas capitalistas; el poder de una nueva oligarquía terrateniente y usurera se afianza en detrimento de la Iglesia y de sus aliados.

A tono con la vía de desarrollo capitalista que sigue el país, este grupo rentista, especulador y usurero ampliará y acrecentará sus negocios, hasta convertirse en la coalición económica y políticamente dominante de la sociedad vallense durante el Porfiriato.

* * *

Vale la pena presentar ahora una breve recapitulación de los principales fenómenos económicos y sociopolíticos que tienen lugar en el lapso examinado hasta aquí, o sea, las primeras cinco décadas aproximadamente de vida independiente. Como se desprende de lo expuesto en el primer capítulo, la ruptura política respecto a la Corona española que implica la Guerra de Independencia, no supone sin embargo una transformación radical de la estructura socioeconómica que imperaba durante la Colonia. En efec

to, varios rasgos heredados del período colonial se prolongarán durante la vida independiente, destacadamente el fuerte peso de la Iglesia no sólo espiritual y moral, sino también económico. En estas circunstancias, el establecimiento de las condiciones para el desarrollo capitalista, aún siguiendo el modelo sustentado en la fuerte concentración latifundista que conserva resabios precapitalistas en la esfera de las relaciones de producción, tendría que esperar todavía varios decenios.

En suma, el movimiento independentista trajo como consecuencia:

1. El quebrantamiento de las haciendas, severamente afectadas por los hechos bélicos, las destrucciones de la guerra, la escasez de mano de obra, el cierre o restricción de los mercados, etc.

2. Aunado a lo anterior, los terratenientes establecidos desde la colonia se encontraron ante el problema de tener que hacer efectivas fuertes deudas que se habían acrecentado con los intereses vencidos durante los años de lucha armada. El más fuerte acreedor de los hacendados era precisamente la Iglesia.

3. Implacablemente las diversas corporaciones eclesiásticas

ticas acreedoras hicieron efectivo el cobro. Este hecho determinó: a) que muchos terratenientes fueran embargados, perdiendo así sus propiedades, o se vieran obligados a vender parte o la totalidad de sus fincas para hacer frente a los acreedores; b) que se produjera, por lo tanto, una importante transferencia de riquezas de parte de los antiguos terratenientes hacia la Iglesia o, en menor medida, hacia un nuevo grupo de arrandatarios, comerciantes y prestamistas laicos. Todo ello redundó en una renovación considerable de la étila terrateniente; al mismo tiempo, dio inicio a la marcada inestabilidad y precariedad que caracterizará a las haciendas aún durante buena parte del porfiriato.

Los anteriores fenómenos convierten a las corporaciones eclesiásticas en una poderosa fuerza económica regional, ya sea porque las entidades clericales son ellas mismas propietarias de haciendas o casas, ya sea porque gravitan sobre la mayoría de las otras fincas a causa de los embargos, las hipotecas, los créditos de capellanías, etc. De todos modos, lo anterior no significa que los bienes de la región se encontraban "amortizados" por completo ni mucho menos; en este sentido, la desamortización de los bienes de la Iglesia sólo viene a impulsar el mercado de bienes raíces que ya mostraba cierto dinamismo.

En esta perspectiva, la Reforma no constituye una rup-

tura radical respecto a las fases anteriores, sino una profundización de ciertos procesos que ya se perfilaban. Sin embargo, su importancia es fundamental puesto que crea condiciones que permiten establecer bases para un posterior desarrollo capitalista en el agro mexicano. Es tomando en cuenta que prolonga y profundiza tendencias anteriores que, no obstante, crean bases hasta cierto punto irreversibles para el desarrollo capitalista posterior, que puede concebirse a la Reforma como una ilustración de la unidad dialéctica de la continuidad y discontinuidad histórica, según la fórmula de Sereni.

Ciertamente, la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos provocan: a) la eliminación definitiva de los propietarios que procedían de la etapa colonial y la consumación de la renovación de la élite terrateniente; b) la dinamización del mercado de bienes raíces; c) el auge, por una parte, de los arrendatarios, y, por otra, de los prestamistas y especuladores sobre todo después de la nacionalización; d) el saneamiento de la economía de algunas haciendas que se encontraban endeudadas con el clero (aunque posteriormente varias volvieron a caer en el vicio del endeudamiento crónico, ahora frente a los prestamistas laicos).

Por lo demás, el efecto de la Reforma no fue --según la

racionalización de sus impulsores— crear una nueva clase de "pequeños propietarios", sino acentuar la concentración de la riqueza en unas pocas manos, situación que se prolongará en la región durante el porfiriato. Las grandes fortunas que se reconocerán durante lo que resta del siglo se crean a raíz del movimiento de la Reforma, surgiendo así el pequeño grupo de "pudientes" que impondrá su imperio económico y dominio político: se trata de una oligarquía integrada por terratenientes, comerciantes, especuladores y prestamistas, fuertemente vinculados entre sí.

CAPITULO III: EL PORFIRIATO

1. INTRODUCCION

El período del Porfiriato ha sido caracterizado como "los años de la construcción abierta del sistema capitalista y de la hegemonía indiscutible de sus relaciones de producción".⁽¹⁾ Efectivamente, esta fase está marcada, ante todo, por el violento proceso de acumulación del capital que se da en el campo. El despojo masivo de las comunidades campesinas en provecho de los grandes latifundistas prolonga, llevándolo a su máximo grado, el movimiento iniciado a favor de las leyes de desamortización. De 1883 a 1910, se promulgan diversas leyes para alentar la apropiación privada de las tierras nacionales o baldías; estas disposiciones prevén la entrega, a las compañías deslindadoras, de una tercera parte de las tierras "baldías" denunciadas. Como se considera como "baldía" toda superficie carente de derechos de propiedad en regla, esas leyes permiten a los hacendados y a las compañías deslindadoras despojar a las comunidades de sus posesiones, a parte de apropiarse de enormes extensiones de tierras vírgenes.⁽²⁾ Entre

1) Sergio de la Peña, La formación del capitalismo en México, Siglo XXI Editores, México, 1975, Pag. 157.

2) Michel Gutelman, Réforme et mystification agraires en Amérique Latine. Le cas du Mexique, Francois Maspéro, París, 1971, Pag. 28-32.

1881 y 1906, se "deslindaron" en total 49 millones de hectáreas, de las cuales los accionistas de las compañías deslindadoras obtuvieron 20 millones. (3)

Esta expansión del capitalismo en el campo, transforma profundamente la estructura agraria: el surgimiento o el fortalecimiento de los latifundios, tiene como contrapartida un masivo proceso de "descampesinización". En ese torbellino de disolución, las comunidades indígenas son indudablemente las más afectadas, al ver apropiadas sus bases de subsistencia.

El régimen porfiriano no se limita a favorecer el acaparamiento del suelo por los terratenientes; emprende al mismo tiempo, al servicio de esta clase, una tarea de "pacificación" del campo, tanto más necesaria para los negocios oligárquicos, en la medida en que el despojo de los campesinos incrementa las filas de los miserables y de los descontentos. En unos cuantos años, el nuevo cuerpo de represión, los famosos "rurales", acaba con el "bandidaje", azote del período denominado de la República Restaurada, y mantiene el orden en el campo con mano férrea. La consigna positivista "orden y progreso", está inscrita ya en la bandera del bloque dominante.

3) Sergio de la Peña, Op. cit., Pag. 190.

Durante el Porfiriato, el país conoce el mayor crecimiento económico experimentado hasta entonces. El sector más dinámico es el externo: el valor de las exportaciones se multiplica por 9 entre 1877 y 1910. Pero el mercado interior ofrece también fuertes estímulos a la producción. Gracias a las condiciones particularmente favorables que ofrece el Gobierno, la construcción de vías ferreas por compañías extranjeras se realiza a un ritmo acelerado, uniendo así diversas regiones del país que se habían mantenido hasta entonces en un relativo aislamiento. La abolición de las alcabalas, por limitada que esta fuera, estimula además los intercambios internos. Por otra parte, el violento proceso de descampesinización, al destruir gran parte del sector agrícola de autosubsistencia y al incorporar a los campesinos proletarizados al mercado, aunque sea tan solo por intermedio de las tiendas de raya, contribuye a ampliar el mercado interno.⁽⁴⁾

Por lo demás, el país abre sus puertas a las inversiones extranjeras. Las garantías ofrecidas por el régimen porfiriano, los bajos salarios (deprimidos, entre otras razones gracias a una represión implacable), convierten a México en uno de los paí-

4) Sobre el problema de la relación entre descampesinización y ampliación del mercado interior, cf. LENIN, V. I., Acerca de la llamada cuestión de los mercados, Ediciones Progreso, Moscú, (s.f.).

ses del continente más atractivos para los inversionistas extranjeros (norteamericanos, en primer lugar, ingleses y franceses). El monto total de estas inversiones alcanza, a finales del Porfiriato, la enorme suma de 3'400 millones de pesos.⁽⁵⁾ Esta inyección de capital, que se concentra básicamente en los ferrocarriles y la minería, estimula la industrialización del país. El dinamismo que cobra la economía mexicana en estos años, contrasta fuertemente con el relativo estancamiento que la caracterizó durante la mayor parte del siglo XIX. "Proliferaron los grandes negocios y los descomunales despojos. Todo era en grande: las transformaciones, los éxitos y los errores. Eran, en síntesis, la crudeza y las ventajas de la implantación plena del modo de producción capitalista. Los beneficios directos e indirectos de la transformación fueron enormes para la burguesía nacional, para la oligarquía aristocratizante en que esta se convertía con frecuencia, para las empresas extranjeras y, después de este enorme botín, todavía sobraron migajas para el pueblo. Pero eran migajas en tal grado abundantes (en contraste con el medio siglo anterior de penuria) que determinaron la posibilidad efectiva de la famosa paz porfirista durante 30 años".⁽⁶⁾

5) Sergio de la Peña, Op. cit., Pág. 175.

6) Sergio de la Peña, Op. cit., Pág. 158.

La prosperidad alcanza también a Valle de Santiago durante el Porfiriato. El mantenimiento del orden público en las zonas rurales, el desarrollo de las vías de comunicación (en 1904 se inaugura el ramal Salamanca—Jaral del Progreso, que conecta a Valle con la red nacional de ferrocarriles) y los precios favorables, alientan al sector agrícola. La producción aumenta y el valor de las tierras sigue ese movimiento. Tal crecimiento repercute favorablemente sobre las actividades comerciales, que cobran un gran impulso en las dos últimas décadas del Porfiriato. Asimismo, la usura y la especulación con bienes raíces florecen. La industria, en cambio, permanece ausente del municipio: Valle nunca contará con más que algunos pequeños establecimientos de carácter artesanal.

La evolución que experimenta la estructura agraria vallense en este período, presenta varios rasgos específicos. Al no existir en la zona tierras "baldías", no se da el violento proceso de acumulación que sacude al país; en cuanto a las pocas comunidades indígenas del municipio, su situación se ha definido durante el período anterior. Las haciendas no tienen así la posibilidad de crecer o extenderse; al contrario, varias de ellas se fraccionan y la mayoría cambia frecuentemente de manos. Son los ranchos, y no las haciendas, los que toman auge y se multiplican en este período. Las mismas haciendas son de tamaño relativamente reducido, carecen por lo general de "tiendas de raya" y no

constituyen esos universos socio-económicos cerrados, donde supuestamente imperan relaciones precapitalistas de producción, como a veces se pretende.

Obviamente, las contradicciones entre clases no están ausentes en esta sociedad rural, cuya conformación difiere en algunos puntos de importancia con respecto a la que encontramos a nivel nacional. Sin embargo, tales conflictos sociales distan mucho de alcanzar la agudeza que los caracteriza en otras zonas del país donde se encenderá la chispa del movimiento revolucionario.

2. EL CAMPO: LA EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRICOLA Y DE LA ESTRUCTURA AGRARIA.

A) El crecimiento de la producción agrícola

No se dispone, desgraciadamente, de series completas de datos sobre la producción agrícola. A nivel nacional, existe información para el período 1892-1907.⁽⁷⁾ Por lo que a Valle de Santiago se refiere, encontramos algunos datos para los años que

7) Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores. El Colegio de México, Seminario de Historia Moderna de México, México, sin fecha, Pág. 323.

van de 1896 a 1906.⁽⁸⁾ Sin embargo, por fragmentaria que sea esta información indica una tendencia clara: durante los dos últimos decenios del Porfiriato, la producción agrícola tiende a aumentar, tanto en el país en su conjunto, como en Valle de Santiago.

El crecimiento de la producción agrícola nacional es moderado, pero sostenido, como lo indica el cuadro siguiente:

C U A D R O IX

VALOR DE LA PRODUCCION AGRICOLA NACIONAL, 1892-1906
(en pesos de 1900)

Años	Valor de la producción (\$)	Indice (1896=100)
1892	134'384,611	80
1896	168'025,299	100
1900	195'377,835	116
1903	215'128,303	128
1906	228'463,856	136

Fuente: Estadísticas económicas del Porfiriato, Op. cit., Pag.63

8) Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, años de 1896, 1900, 1903 y 1906. Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México.

El crecimiento que experimenta la producción agrícola en Valle es mucho más rápido⁽⁹⁾:

C U A D R O X

EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN VALLE, 1896-1906
(en pesos de 1900)

PRODUCTOS	A Ñ O S					
	1896	1898	1900	1903	1904	1906
Aguardiente	---	---	---	---	---	---
Arvejón	---	9,006	900	2,252	---	79,1
Cacahuat	7,303	31,841	---	29,212	14,606	23,3
Camote	89,879	59,919	300,436	59,919	9,587	2,0
Caña de az.	---	---	---	61,219	4,081	102,0
Cebada	7,168	---	1,444	5,120	1,024	4,0
Chile seco	4,072	---	7,142	2,585	517	1,5
Chile verde	---	2,312	4,854	3,407	4,258	---
Frijol	38,100	11,906	44,982	28,575	23,813	10,3
Garbanzo	28,098	6,021	8,028	10,035	16,056	8,1
Haba	4,378	3,649	1,460	---	7,298	---
Lenteja	2,977	2,126	11,533	4,252	1,700	1,8
Mafz	241,815	537,367	819,552	1'074,734	214,947	1'074,7
Piloncillo	40,830	---	63,287	88,762	10,651	25,2
Papa	---	---	---	3,484	348	1,3
Trigo	54,188	353,400	290,570	371,575	118,473	356,7
T o t a l:	518,808	1'017,547	1'553,498	1'745,131	427,359	1'690,7
Indice	100	196	299	336	82	326

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, Op. cit.

Si exceptuamos el año de 1904, que fue de malas cosechas en todo el Estado de Guanajuato, el crecimiento de la producción es continuo a lo largo de estos 10 años. Su magnitud es tal —el valor a precios constantes se triplica en este lapso— que resulta asombrosa. Quizás el año que escogimos como base, 1896, fue un año malo para la agricultura y no refleja el nivel real de la producción en los años 90. En el supuesto de que así fuera, tomando a 1898 como base, el aumento para 1906 es del 66%. De todos modos, resulta evidente que la producción agrícola cre-

-
- 9) Antes de presentar los datos, es preciso hacer una aclaración, en cuanto al procedimiento empleado para calcular el valor de la producción. La solución más sencilla hubiera sido emplear las cifras originales que figuran en los anuarios para Valle de Santiago. Sin embargo, un somero examen de estos, muestra que el precio unitario computado para varios productos es aberrante. El precio atribuido al trigo en Valle en 1896, por ejemplo, es de \$435 por tonelada, cuando su precio se había establecido a \$64 por tonelada a nivel nacional y a \$80 por tonelada en el Estado de Guanajuato. En este caso, y en muchos más, la diferencia entre el supuesto precio a nivel local y el estatal o nacional es tal, que sólo puede atribuirse a un error. Por lo tanto, multiplicamos los volúmenes de producción por los precios promedios prevaecientes en la República en 1900. El cuadro No. X, al eliminar las desigualdades de precios, refleja así la evolución del volumen de la producción, y no necesariamente de los ingresos percibidos por los agricultores vallenses.

ció en Valle de Santiago a un fuerte ritmo, mucho más rápido que en el país en su conjunto.

Los ingresos de los agricultores se acrecentaron en una proporción todavía mayor. El cuadro siguiente, al tomar en cuenta la evolución de los precios de los bienes no alimenticios, indica su crecimiento en términos reales.⁽¹⁰⁾

C U A D R O X I

VALOR DE LA PRODUCCION Y PODER DE COMPRA DE LOS AGRICULTORES DE VALLE DE SANTIAGO, 1896-1906

Años	Valor de la prod. agríc. (a precios corrientes) (\$)	Indice de precios de bienes no alimenticios (1900=100)	Poder de compra (\$)	Indice (1896=100)
1896	485,812	101.4	479,105	100
1898	796,942	98.2	811,550	169
1900	1'554,155	100.0	1'554,155	324
1903	1'537,625	128.8	1'193,808	249
1906	2'180,552	122.0	1'787,338	373

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, Op. cit., y Estadísticas del Porfiriato, Op. cit., Pag. 172

No solamente se ha incrementado muy rápidamente la producción agrícola, sino que, además, la relación de precios entre bienes agrícolas y no agrícolas, ha evolucionado favorablemente para el sector primario. De ahí que el poder de compra de los "labradores" haya aumentado más aprisa todavía que el volumen de la producción. En contraste con el período anterior, el porfiriato constituye para ellos una época de bonanza inhabitual. Por supuesto, estos datos no son concluyentes, pues cubren tan sólo 10 de los 30 años que cubre el período que nos ocupa. Sin embargo, la

-
- 10) Para obtener una aproximación de estos ingresos, nos basamos en el valor de la producción a precios corrientes en Valle de Santiago, efectuando las correcciones necesarias gracias a los precios estatales. Pero había que tomar en cuenta la depreciación monetaria que afecta a este período y corregir estas cifras con un índice de precios. La solución más sencilla hubiera consistido en emplear el índice de precios del Estado de Guanajuato que figura en las "Estadísticas Económicas del Porfiriato"; pero este índice se basa únicamente en la evolución de los precios de algunos productos agrícolas (maíz, frijol y trigo, principalmente) que son precisamente los bienes que los agricultores de Valle venden y no compran. El único índice del libro que se calculó en base a los precios de artículos de consumo corriente no agrícolas, se refiere a la ciudad de México. A pesar del relativo alejamiento geográfico, se prefirió utilizar este último para apreciar la evolución del poder de compra de los labradores de Valle.

tendencia que indican es suficientemente clara para apuntar que este auge nó es un fenómeno contingente, sino que muy probablemente ha caracterizado a todo el Porfiriato.

Por otra parte, la composición de la producción, en términos del valor de los cultivos, experimenta importantes cambios, como lo demuestra el cuadro siguiente:

C U A D R O X I I

COMPOSICION DE LA PRODUCCION AGRICOLA, 1896-1906

(Cálculos a precios constantes)

PRODUCTOS	1896	1900	1903	1906
Maíz	47 %	54 %	62 %	64 %
Trigo y Cebada	12 %	19 %	22 %	21 %
Caña de azúcar y derivados	8 %	4 %	8 %	12 %
Camote y papa	17 %	20 %	4 %	0 %
Frijol, haba, lenteja, garbanzo, arvejón	14 %	2 %	2 %	1 %
Otros (chiles, cacahuate, etc.)	2 %	1 %	2 %	2 %
T o t a l :	100%	100%	100%	100%

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, Op. cit.

El predominio de los cereales (maíz y trigo, básicamente), ya grande en 1896, se acentúa a lo largo del período, al punto de volverse aplastante: en 1896, aportaban el 59% del valor de la producción agrícola; en 1906, esta proporción alcanza el 85%. Otros cultivos comerciales (camote, papa, haba, lenteja, etc.) pierden, en cambio, rápidamente su importancia, con la excepción de la caña de azúcar y sus derivados (aguardiente y piloncillo) que acrecientan ligeramente su aportación relativa a la producción total. Se nota, pues, una clara tendencia hacia la especialización en el cultivo de los cereales. Es más, casi la totalidad del crecimiento del valor de la producción agrícola de 1896 a 1906, se debe al aumento de la producción del maíz (sobre todo) y de trigo, mientras los otros prácticamente se estancan o decaen:

C U A D R O X I I I

COMPOSICION DEL AUMENTO DEL VALOR DE LA PRODUCCION AGRICOLA,
1896-1906 (precios de 1900)

	Valor (\$)	%
Aumento de la producción del maíz	832,919	71.0
" " " trigo	302,578	26.0
" " " "otros cultivos	36,474	3.0
Aumento total del valor de la prod.	1'171,971	100.0%

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, Op. cit.

El prodigioso crecimiento de la producción maicera no deja de ser sorprendente. Podía esperarse que el desarrollo de las vías de comunicación y la liberalización del comercio interior, estimularan la producción de cultivos más comerciales, y no la del maíz. Es cierto que los precios del maíz experimentan, en el Estado de Guanajuato, una evolución favorable; pero esta alza no es tan marcada como el aumento de los precios de algunos otros productos agrícolas. Los precios del trigo, del frijol, de la papa y del chile suben más a prisa que el del maíz.⁽¹¹⁾ Si los agricultores de Valle hubiesen reaccionado tan sólo al estímulo del precio, hubieran acrecentado las superficies sembradas de frijol, de trigo o de papa, más que de maíz. La evolución de los precios es por lo tanto insuficiente para explicar los cambios ocurridos en la composición de la producción agrícola vallense; seguramente, otros factores intervienen. Uno de ellos puede ser la propia evolución de la estructura agraria, más específicamente, el auge de las unidades de producción de tipo familiar (ranchos), por lo general más orientadas que las haciendas hacia los cultivos de "subsistencia". Volveremos sobre este problema al momento de examinar la dinámica agraria.

11) En este período, el precio del maíz aumenta en un 26%, mientras las alzas son del 71% para el trigo, de 64% para la papa, de 43% para el chile y de 28% para el piconcillo. Cf., Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, Op. cit.

B) El precio de la tierra y las rentas

El aumento de la productividad agrícola, el alza de los precios de los productos primarios y la tranquilidad en el campo, tenían que repercutir sobre el precio de las tierras y las rentas. Ciertamente, al compilar las actas de venta de terrenos y de arriendo de fincas, se percibe que tanto los precios de venta como las rentas se elevan considerablemente. Por desgracia, esta alza es muy difícil de cuantificar, ya que es imposible sacar el precio medio de una hectárea para determinada fecha y compararlo con el mismo dato para otro año. En efecto, el precio de una hectárea varía ampliamente de un predio a otro, en un mismo año, según la calidad de las tierras. Los contratos de venta o de arriendo no mencionan con suficiente detalle las características de los terrenos en transacción, de manera que sería absurdo comparar el valor de tal hacienda con el de tal otra. La única posibilidad de cálculo razonable consiste en comparar los precios de venta o de arriendo de una misma hacienda o fracción de hacienda que haya cambiado dos o más veces de manos en el lapso que nos interesa. Entre la gran cantidad de operaciones de compra-venta que se registra de 1880 a 1910, encontramos tan sólo 8 casos de esta índole. Con el fin de tomar en cuenta la depreciación monetaria, se corrigió el monto de las transacciones con el índice de precios del Estado de Guanajuato:

C U A D R O X I V

EVOLUCION DEL PRECIO DE VENTA DE ALGUNAS HACIENDAS DE VALLE
DE SANTIAGO, 1890-1910. (en pesos de 1900)

Haciendas	Fecha de la 1ra. venta	Precio de la 1ra. venta	Fecha de la 2da. venta	Precio de la 2da. venta	% aumento
Carmelitas Chico	1895	13,539	1902	7,282	-42.0
Carmelitas Grande	1896	9,732	1907	26,725	+175.0
La Gachupina	1890	10,856	1910	15,088	+39.0
Huérfanos	1900	63,000	1909	69,638	+11.0
Pantoja	1893	40,021	1903	134,173	+235.0
Santiago	1898	10,824	1909	16,017	+48.0
Santa Catarina	1893	10,761	1905	27,882	+159.0
Santa María	1896	23,695	1908	35,024	+48.0

Fuente: Actas del Protocolo Municipal, 1890-1910

Estos datos, por fragmentarios y problemáticos que sean, definen una tendencia clara: el valor de las fincas aumenta sensiblemente. En todos los casos, exceptuando el de "Carmelitas Chico", los precios de venta (a precios constantes) suben. La magnitud de estos aumentos es muy variable: muy grande en el caso de "Pantoja" y moderada en el caso de "Huérfanos". Desde luego, mu-

chos factores pueden explicar estas diferencias: el lapso que existe entre las dos ventas y operaciones, las circunstancias en que se realizan las ventas (la primera venta de "Pantoja", por ejemplo, es en realidad un remate por deudas), la ubicación de la finca en relación con la nueva vía de ferrocarril que se inaugura en 1904, las mejoras que pudieron efectuarse entre una venta y la otra, etc. No obstante, más que calcular exactamente los aumentos de precio de cada hacienda, interesa subrayar este movimiento ascendente general del valor de las fincas.

Los datos similares que se refieren a las rentas son muy escasos e irregulares para aventurar un cálculo. Sin embargo, parecen sugerir que también las rentas experimentaron un leve aumento.

C) El mercado de bienes raíces

El valor creciente de las fincas parece constituir un nuevo estímulo para el mercado de bienes raíces. El monto global de las operaciones de compra-venta de terrenos había alcanzado un nivel sin precedente durante el período de la Reforma, gracias a la incorporación de los bienes de "mano muerta" al mercado. Pero, pasada la fase de las compras de los bienes eclesiásticos, el movimiento había decaído sensiblemente: durante la década 1871-1880,

el promedio anual de compra-venta de terrenos alcanza solamente el 70%, aproximadamente, de su nivel en los años de la Reforma. (12)

A partir de 1881, el proceso recupera su dinamismo. En efecto, a todo lo largo del Porfiriato, el número y el monto de las transacciones crecen a un ritmo cada vez mayor. La evolución del precio de las fincas anteriormente mencionada, ayuda a explicar este viraje. Hasta 1880, el precio de las haciendas, grosso modo, permanece estático o aumenta muy levemente. Hemos indicado en el capítulo anterior, las causas probables de esta situación: los métodos tradicionales de cultivo, la inseguridad que impera en el campo y las dificultades de comunicación, al parecer convierten a las haciendas en negocios poco rentables. Postulemos que ese relativo estancamiento del valor de los predios rústicos, no estimula su circulación. Resulta poco atractivo comprar una finca si su precio permanece estancado y su venta posterior no permite realizar un ganancia real razonable. Así, las compras especulativas quedan descartadas o muy restringidas. Por otra parte, la poca rentabilidad del manejo de las haciendas, contribuye a alejar a los capitales del mercado de predios rústicos.

12) Cf., Supra, capítulo II.

A. partir de 1880 aproximadamente, la situación parece cambiar. Un terreno se convierte en una buena inversión. La productividad creciente de la tierra y los altos precios agrícolas estimulan la demanda de predios rurales. Sin embargo, varios terratenientes, ausentistas probablemente, no logran sacar provecho de esta favorable coyuntura y cubren progresivamente sus haciendas de hipotecas. El mecanismo inexorable del endeudamiento contribuye también a arrojar tierras en el mercado y a multiplicar las transacciones. Sea de ello lo que fuere, es indudable que el mercado de bienes raíces experimenta un auge sin precedente, particularmente vigoroso durante el último decenio del Porfiriato (Ver cuadro XV).

Esta evolución es realmente impresionante: a precios constantes, el volumen de transacciones del quinquenio 1906-1910 es más de 6 veces y medio mayor que el volumen correspondiente a 1886-1890. Aún tomando en cuenta la circunstancia de que el precio de la tierra haya subido más rápidamente que el nivel general de precios, estas cifras demuestran que extensiones crecientes de tierra cambiaron de manos.

Se considera a menudo que el sistema latifundista que alcanza su apogeo en México durante el Porfiriato, es sinónimo de inmovilización, de "amortización" de grandes extensiones de tierra en manos de algunas dinastías de terratenientes; para el ha-

C U A D R O X V

EL MERCADO DE BIENES RAICES EN VALLE DE SANTIAGO, 1886-1910

(en pesos de 1900)*

Quinquenios	Número de transacciones	Monto a precios corrientes (\$)	Monto a precios constantes (\$)	Indice (a precios constantes)
1886-1890	19	115,873	141,263	100
1891-1895	26	132,724	122,357	87
1896-1900	33	214,426	211,897	150
1901-1905	27	991,864	894,488	633
1906-1910	41	1'363,733	926,715	656

Fuente: Actas del Protocolo Municipal y del Registro Público de la Propiedad, Valle de Santiago.

* Se debe advertir, que sólo fueron consideradas, tanto en este período como en los anteriores, las transacciones que, por su monto, revestían cierta importancia, dejando de lado pequeñas ventas aisladas de influencia prescindible.

condado, la tierra no sería una mercancía que se intercambia, sino una fuente de poder y de prestigio.⁽¹³⁾ En Valle de Santiago se observa una situación un tanto distinta: la existencia de las haciendas no impide en manera alguna que el mercado de bienes raíces sea sumamente activo. Las fincas, chicas o grandes, cambian frecuentemente de manos, por lo cual los miembros de la oligarquía terrateniente se renuevan incesantemente.

D) La evolución de la estructura agraria

La intensa circulación de las tierras se acompaña de reajustes en la estructura de la propiedad del suelo. El gran número de transacciones hace difícil la tarea de identificar una tendencia clara de estos cambios. Sin embargo, tres procesos caracterizan, a nuestro juicio, la evolución de la estructura agraria vallense de 1880 a 1910: a) la fragmentación, por división entre herederos o ventas, de varias haciendas; b) la reconstitución de grandes propiedades, gracias a la compra de numerosas parcelas; c) la multiplicación de los ranchos.

13) Esta visión la sintetizaría bien el adagio de Molina Enríquez: "La hacienda no es negocio".

a) La fragmentación de haciendas.

Obviamente, este fenómeno no es privativo del período porfirista. A todo lo largo del siglo XIX, encontramos fraccionamientos de haciendas, lo cual es lógico, puesto que uno de los mecanismos responsables de este fenómeno, el sistema de división de bienes entre herederos, permanece inalterado durante este lapso. El sistema es el siguiente: al morir uno de los cónyuges, se efectúa un inventario de los bienes acumulados por la pareja durante sus años de vida en común; de esos bienes, la mitad corresponde al cónyuge superstite por "gananciales en el matrimonio"; los demás bienes se dividen en hijuelas iguales, entre los hijos y nietos del difunto (o de la difunta).⁽¹⁴⁾ Este sistema explica, en parte, el porqué bienes tan considerables como los que acumularon un José Antonio Benito González o un Manuel Roa durante la primera mitad del siglo XIX, hayan quedado, a la larga, prácticamente en la nada. Lo mismo sucede, en el período que nos

14) Cf., Protocolo Municipal, acta del 15 de febrero de 1905; Cf., también el testamento de Manuel Roa (ibidem, acta del 18 de agosto de 1852), de Soledad Roa, de González (acta del 8 de mayo de 1884), el reparto de la hacienda "La Gachupina", a la muerte de doña Severa Díaz de Pérez (acta del 24 de diciembre de 1884) y la división de la hacienda de Villadiego entre los herederos del General Franco (Anexo al Protocolo del año de 1912).

interesa, con los bienes legados por Nicolás García de León: sólo uno de sus numerosos herederos logra salir a flote y acrecentar los bienes que hereda: Refugio Aguilar. Los demás venden progresivamente las tierras que recibieron.

En los últimos decenios del siglo XIX, estas divisiones se multiplican y, sobre todo, se hacen irreversibles en la medida en que, frecuentemente, los herederos prefieren vender la fracción que les tocó, en vez de quedarse al frente de ella. Como consecuencia de los repartos, las parcelas de cada heredero eventualmente se han vuelto demasiado pequeñas para "producir" una renta suficiente, y ninguno de los beneficiarios tiene suficiente dinero para comprar las fracciones de sus co-herederos. Las parcelas salen así del patrimonio familiar y llegan a constituir unidades de producción autónomas o pasan a formar parte de otras.

Con igual efecto, varios hacendados deciden, en este período, deshacerse de algunas fracciones de sus fincas y las venden como ranchos. Se trata, en unos casos, de terratenientes que van cuesta abajo y que se ven obligados a vender poco a poco sus terrenos.⁽¹⁵⁾ En otros casos, prósperos hacendados deciden vender sus tierras al parecer por ser poco rentables o porque se encuentran muy alejadas de las demás propiedades o, sencillamente, porque su venta permite realizar un buen negocio. Sería fatigoso

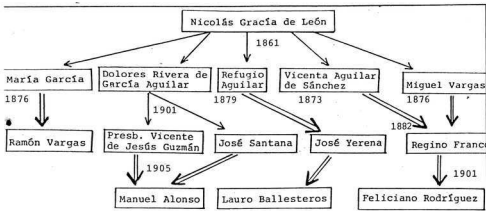
citar los numerosos casos de venta de fracciones; basta con señalar que de las 177 operaciones de venta de terrenos agrícolas de importancia, que se efectuaron en Valle de 1881 a 1910, tan sólo 27 implican el traslado de la propiedad de una hacienda íntegra; las otras 150, o sea el 85% del total, se refieren a ranchos o fracciones de haciendas.

Como ejemplo de este proceso de fragmentación, presentamos a continuación dos esquemas que ilustran los cambios de propietarios que afectaron a las haciendas de "La Bolsa" y de "La Compañía" durante la segunda mitad del siglo XIX (Ver esquemas 1 y 2).

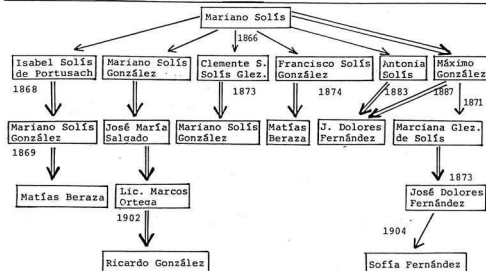
Este proceso de fragmentación no se manifiesta exclusivamente en la venta de tierras, sino también en el arrendamiento. Algunos propietarios dividen sus fincas en varios lotes para arrendarlos a sendos agricultores, en lugar de arrendar la propiedad en su totalidad a un solo individuo. Tal es el caso de la viuda de Fortino González, quien arrienda la hacienda de "Villadiego" en varias fracciones, a Rafael Ordíña, Francisco Villanueva, Benito

15) Protocolo Municipal, actas del 5 de agosto de 1873; 17 de agosto de 1874; 21 de febrero y 24 de marzo de 1879; 23 de octubre de 1882; el caso de Vicenta Aguilar de Sánchez que vende, en 1873, 1874, 1879 y 1882 varias fracciones de "Cerritos", "Santa Catalina" y "La Bolsa".

Esquema No. 1: Propietarios de "La Bolsa"



Esquema No. 2: Propietarios de "La Compañía"



Símbolos:



Herencia de Fracciones



Compra-venta de Fracciones

Olivares, Rafael Vargas y Rafael Vallejo.⁽¹⁶⁾ Obviamente, las haciendas divididas entre varios propietarios, se arriendan también en fracciones a diversos labradores.

b) La reconstitución de latifundios.

En la evolución de la estructura agraria vallense por estos años, la tendencia a la parcelación es dominante, pero no exclusiva. Paralelamente a ella se desarrolla un movimiento de reconstitución de latifundios. Este proceso es obra, sobre todo, de algunos "recién llegados" a la clase terrateniente. Estos individuos, que son ex-arrendatarios, figuras políticas y/o militares de la región o comerciantes, no pueden o no quieren adquirir una hacienda en bloque y tienen que comprar pacientemente, fracción tras fracción, hasta constituir una propiedad de dimensiones respetables. Como la mayoría de las fincas se encuentran divididas entre varios herederos, es difícil localizar en la zona todo un latifundio que esté a la venta; de ahí la necesidad de estas compras por trozos. Tal procedimiento puede resultar bastante lento: los propietarios de los diversos predios codiciados no tienen la misma necesidad de deshacerse de ellos, y convencerlos de vender, puede llevar años.

16) Ibidem, actas del 15 de diciembre de 1875; 10 de febrero de 1875; 24 de septiembre de 1878; 4 de noviembre de 1878 y 29 de diciembre de 1878.

El caso más notable es el del general Francisco Franco, quien compra en total tres haciendas siguiendo este método. Su adquisición más importante es "Villadiego", hacienda que cuenta con 12 caballerías mercedadas con las aguas del río Lerma. Tres operaciones de compra, escalonadas durante un período de 6 años, son necesarias para que se adueñe de las fincas. Los vendedores son Guadalupe Noriega viuda de González, Francisco Arroyo González, Ignacia Valbuena y Ernesto Vallejo.⁽¹⁷⁾ Luego compra dos haciendas, al parecer contiguas, del municipio de Salamanca: "La Cal" y "La Tinaja". No menos de 14 operaciones, realizadas de agosto de 1896 a marzo de 1899, son necesarias para finiquitar la compra. El número de vendedores es de 16; la mayor parte de ellos son herederos de Vicente Tavera.⁽¹⁸⁾

Manuel Alonso, importante comerciante de grano y prestamista, realiza el mismo tipo de compras a principios del siglo XX. El número de operaciones que efectúa es menor que en el caso anterior, pero las extensiones de tierra que involucran las com-

17) Ibidem, actas del 21 de diciembre de 1882; 17 de enero de 1885 y 13 de junio de 1888.

18) Ibidem, actas del 27 de agosto de 1896; 4 de septiembre de 1896; 15 de septiembre de 1896; 1ro. de octubre de 1896; 19 de octubre de 1896; 5 de nov. de 1896; 9 de dic. de 1896; 15 de enero de 1897; 24 de mzo. de 1897; 27 de dic. de 1897; 11 de jun. de 1898; 29 de agosto de 1898 y 21 de mzo. de 1898.

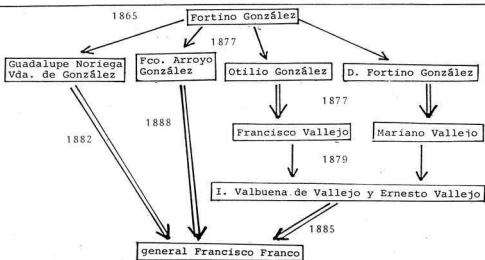
pras son mucho mayores. Sea a título personal, o sea en sociedad con su hermano Antonio Alonso o con Ismael Pastor, compra la hacienda de "La Bolsa" a tres individuos que poseían fracciones o derechos sobre ella (Presbítero Fray Vicente de Jesús Guzmán, José Santana y Feliciano Rodríguez). En 1910, adquiere la mitad de la hacienda de "Santiago" y, en 1913, dos "marcos" de "Cerrito". Finalmente, en 1916, compra el rancho "El Jabonero" y las haciendas de "La Compañía" y de "Carmelitas Chico" a Ricardo González, y la segunda fracción de "Huérfanos" a Bernabé Tovar. Juntos, estos predios constituyen una extensa propiedad. Ahora bien, todo indica que no era la intención de Manuel Alonso el convertirse en gran terrateniente. Más que nada, Alonso era un comerciante; sus compras eran operaciones especulativas. Indicación de ello es que vende varias de estas fincas poco tiempo después de adquirirlas: la fracción de "Santiago", el mismo año de 1910; "La Bolsa", a su hermano Antonio, en 1912, y la fracción de "Huérfanos" en 1916. (19)

Algunas haciendas experimentan así en pocos decenios una fase de desintegración; pero ésta es seguida por un proceso de reconstitución, al cabo del cual la finca de que se trata vuelve

19) Registro Público de la Propiedad, actas No. 793 y 794 de 1905 y No. 56 de 1910. Prot. Mpal., actas del 27 de febrero de 1909; 16 de octubre de 1913 y 24 de agosto de 1909.

a producir como una sola unidad. Así lo ilustra precisamente el caso de "Villadiego":

Esquema No. 3: Propietarios de la hacienda de "Villadiego".



Es necesario subrayar, no obstante, que este proceso de reconstitución es netamente secundario en la zona; el fenómeno que domina por estas fechas es claramente la fragmentación de las haciendas.

c) El auge de los ranchos.

El censo de población de 1830 señalaba la existencia de 39 haciendas en Valle de Santiago, y la total ausencia de ranchos.⁽²⁰⁾ Para el período que nos ocupa, esta situación ha cambiado por completo: si bien el número de haciendas no evoluciona sensiblemente, o en todo caso disminuye, los ranchos han cobrado una gran importancia:

C U A D R O X V I

HACIENDAS Y RANCHOS EN VALLE DE SANTIAGO 1882 - 1903

Años	Pueblos	Haciendas	Ranchos y Estancias
1883	2	30	94
1887	2	30	99
1903	2	35	120

Fuentes: Memoria del estado libre y soberano de Guanajuato, leída por el C. Gobernador, Lic. Manuel Muñoz Ledo, en la solemne instalación del 10º Congreso Constitucional, 1883; Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, Cuadros sinópticos y división territorial de la República Mexicana, Oficina Tipográfica de la Secretaría, México, 1887, Anuario estadístico de la República Mexicana, Op.cit., 1903.

20) Cf., supra, capítulo I, Cuadro I y II.

Durante los 20 años que cubren estos censos surgen 26 ranchos. En cambio, el número de haciendas permanece casi inalterado; la variación de 5 unidades que notamos entre 1887 y 1903 se debe probablemente a una modificación del criterio censal, pues no aparecen, en los volúmenes del Protocolo que cubren este período, los nombres de predios que no hayamos identificado previamente.

Otro fenómeno que es interesante destacar, consiste en que la mayoría de la población del municipio vive ahora en los ranchos:

C U A D R O XVII

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE VALLE DE SANTIAGO, 1887.

	Población (habitantes)	%
Cabecera municipal	7,800	24
Dos pueblos	2,433	7
30 haciendas	4,736	14
99 ranchos y estancias	18,052	55
Total municipio	33,021	100%

Fuente: Cuadros sinópticos y división territorial de la República Mexicana, Op. cit.

Ahora bien, la categoría censal de rancho o de estancia es bastante ambigua: no se refiere tan sólo a unidades de producción familiares independientes, sino también a pequeñas congregaciones de medieros instalados en el territorio de algunas haciendas. "Quiriceo", "Mogotes", "Loma Tendida", "San Diego" y de cenas más de comunidades, consideradas como "ranchos", se encontraban dentro de los límites de la gran hacienda de "San José Parangueo",⁽²¹⁾ y eran poblados de medieros y aparceros los que trabajaban las tierras de la hacienda. Una buena parte de estos ranchos —un cuarto aproximadamente— no son más que sub-divisiones administrativas de los latifundios existentes en la zona. Resta, sin embargo, un elevado número de ranchos (entre 70 y 80) que surgieron gracias al proceso de parcelación y de venta por fracciones de las haciendas, y que sí constituyen explotaciones familiares. De ahí se puede deducir que esa famosa "clase media" rural, cuyo papel político-social estabilizador tanto alababa Georges - McCutchen McBride,⁽²²⁾ tenía cierto peso en la estructura social del municipio.

21) Cf., Correspondencia del Presidente Municipal, carta del 1ro. de mayo de 1922.

22) Cf., McCutchen McBride, Georges: The Lands Systems of Mexico, New York, 1923, The American Geographical Society, Chapter IV.

Algunos datos censales sobre el valor fiscal de las propiedades rústicas, parecen confirmar la importancia de las fincas medianas y pequeñas:

C U A D R O X V I I I

VALOR FISCAL DE LAS PROPIEDADES RUSTICAS. VALLE DE SANTIAGO, 1894

Valor fiscal de las propiedades (\$)	Número de propiedades	% de prop.	% del valor
De 250 a 1,000	25	26	1
De 1,001 a 5,000	19	21	4
De 5,001 a 10,000	11	12	5
De 10,001 a 20,000	15	16	14
De 20,001 a 30,000	7	8	11
De 30,001 a 75,000	10	11	33
De 75,001 a 250,000	5	6	32
T o t a l	92	100%	100%

Fuente: Memoria sobre la administración pública del Estado de Guanajuato presentada al Congreso por el Gobernador, Lic. Joaquín Obregón González el primero de abril de 1895.

Podemos agrupar a las propiedades rústicas de Valle en tres grandes conjuntos. El primero incluye a las fincas con valor fiscal no mayor de \$1,000. En base a los datos del Protocolo Municipal, estimamos que el valor promedio aproximado de una hectárea de tierra de labor es, para la década de los 90, de unos 100 pesos. Por lo tanto, esta primera categoría agrupa a los minifundios; son 25 y poseen solamente el 1% del valor total de la propiedad rústica. Al otro extremo, encontramos 22 grandes propiedades cuyo valor supera los \$20,000; representan el 25% del número total de las propiedades, pero controlan el 76% del valor de las tierras. Sin embargo, lo que más destaca en este cuadro es la presencia de una importante categoría intermedia, la cual agrupa a propiedades que podemos calificar de "medianas". Este grupo es internamente bastante heterogéneo, puesto que engloba fincas cuyas superficies oscilan, según nuestra aproximación, entre 10 y 200 hectáreas de labor. Incluye además casi la mitad del número total de los predios y posee la cuarta parte del valor total de las propiedades.

Por muy arbitraria que resulte esta división entre tres grupos, tiene la ventaja de mostrar la relativamente débil polarización de la propiedad rústica en el agro vallense. Las fincas "medianas" han adquirido una importancia en Valle, que dista mucho de ser la situación a nivel nacional.

Esta interesante evolución de la estructura agraria contribuye a explicar el rumbo que toma la composición por cultivos de la producción agrícola, entre 1896 y 1906. Vimos, en el parágrafo 1 del presente capítulo, que la importancia relativa de la producción de maíz aumenta rápidamente, aún cuando la evolución del precio del maíz comparativamente no es la más favorable. Ahora bien, si admitimos que los ranchos se dedican con prioridad a los cultivos de consumo popular, es comprensible que la multiplicación de este tipo de explotaciones sea acompañada de un auge de la producción de maíz. De ser correcta esta hipótesis, nos encontraríamos ante un hecho interesante: el grueso del aumento que registra la producción agrícola de Valle en estos años se debería a los ranchos (recordemos que el 71% del aumento de la producción agrícola se debe al maíz). Así, los ranchos aparecen como un polo dinámico de la agricultura vallense.

E) La economía de las haciendas

Hasta hace relativamente poco, el conocimiento sobre el funcionamiento de las haciendas se mezclaba con clichés heredados de estudios que se remontaban a principios de siglo. "Hacienda" era considerada en gran medida como sinónimo de enorme latifundio, del cual sólo una pequeña parte estaba bajo cultivo, con técnicas atrasadas y por una mano de obra sojuzgada gracias al endeudamien

to. Por fortuna, los estudios de caso se han multiplicado últimamente, y lo que proponen es una situación muy distinta de la imagen tradicional.⁽²³⁾

Las haciendas de Valle tampoco corresponden a esos estereotipos, aunque sea tan solo considerando sus reducidas extensiones. Desgraciadamente, tenemos que reconocer que son pocos los datos que encontramos sobre la economía interna de las fincas. Nuestra fuente principal, el Protocolo Municipal, contiene solamente indicaciones parciales (contratos de arrendamiento o inventarios, por ejemplo). Tratamos de tener acceso a otros documen-

-
- 23) Destacan entre ellos Jan Bazant, 5 haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, El Colegio de México, México, 1975; Edith Boorstein Couturier, The Hacienda of Hueyapan: the History of a Mexican Social and Economic Institution, 1550-1940, Ph. D. Thesis, Columbia University, 1965; Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, Siglo XXI, editores, México, 1975; Friedrich Katz, "Labor Conditions on Haciendas in Porfirian Mexico: some Trends and Tendencias", The Hispanic American Historical Review, Vol. 54, No. 1, February 1974; Enrique Semo, "La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo", Historia y Sociedad, segunda época, No. 5, primavera de 1975; John Tutino, "Haciendas Social Relations in Mexico. The Chalco Region in the Era of Independence", The Hispanic American Historical Review, Vol. 55 No. 3, August 1975.

tos que revelaran el funcionamiento interno de estas fincas, particularmente, libros de contabilidad (los llamados "libros de raya"). Con este fin, se visitó a varios descendientes de hacendados de Valle; infortunadamente, la casi totalidad de ellos habían destruido o perdido los archivos familiares.⁽²⁴⁾ De ahí que la información de la cual disponemos en este aspecto sea insuficiente, notablemente en lo que a relaciones de producción se refiere.

a) Extensión de las haciendas vallenses.

Considerando los criterios de la época, basados especialmente en las características de las haciendas del Norte, Valle de Santiago no era tierra de "latifundios", pues exclusivamente una hacienda, la de "San José Parangueo", rebasaba las 10,000 hectáreas. La gran mayoría de las 30 propiedades más extensas del municipio, tenían menos de 1,000 hectáreas de tierra de labor. Esto se desprende de una lista del año de 1905 de los propietarios de más de 500 hectáreas, encontrada en la Correspondencia del Presidente Municipal:

24) Tan sólo encontramos unas listas de raya fragmentarias, hojas sueltas de contabilidad y declaraciones fiscales, referidas todas a las haciendas de "Terán", "San Antonio" y "Pitayo", que nos fueron amablemente proporcionadas por el Sr. Arturo Ramírez Hernández.

C U A D R O X I XPROPIEDADES DE MAS DE 500 HECTAREAS EN VALLE DE SANTIAGO, 1905.

Superficie total hectáreas	Número de propied.	Superf. tot. hectáreas	%	Superf. lab. hectáreas	superf promed de lab
500 a 1,000	15	11,120	19	7,171	478
1,001 a 2,000	9	13,661	23	9,704	1,078
2,001 a 5,000	5	13,814	24	7,139	1,428
Más de 5,000	1	19,578	34	11,640	11,640
T o t a l	30	58,173	100%	35,654	

Fuente: Correspondencia del Presidente Municipal, carta del 6 de julio de 1905.

La distribución de la tierra entre la élite terrateniente es piramidal: las 6 mayores fincas controlan una superficie de labor superior a la que ocupan las otras 24. Es de subrayar, además, que incluso las haciendas de 2,000 a 5,000 hectáreas de superficie total, tienen en promedio 1,428 hectáreas de labor. De esta superficie, tan solo una pequeña parte goza de riego; como lo demuestran las listas de miembros del Laborío, escasas son las ha-

ciendas que tienen más de 500 hectáreas mercedadas con agua del río Lerma:

C U A D R O XX

SUPERFICIE DE RIEGO DE LAS HACIENDAS DEL LABORIO DEL VALLE DE SANTIAGO, 1901.

Propiedades mercedadas	No propiedades	%	Superficie	%
Menos de 5 caballerías ^(*)	15	46	1,778 has.	21
De 5 a 10 caballerías	14	42	4,214 "	49
De 10,1 a 16 caballerías	4	12	2,547 "	30
Total Laborío	33	100%	8,539 has.	100%

Fuente: "Respetuoso homenaje de consideración al Sr. Lic. Joaquín Obregón González, presidente del Laborío de Valle de Santiago, en su día onomástico". Valle de Santiago, 18 de agosto de 1901. Museo de Valle de Santiago.

(*) 1 Caballería = 42,8 hectáreas.

Tenemos aquí un indicador muy certero del tamaño eco-
nómico de las fincas vallenses, pues es en esta superficie mer-
cedada en donde se realizan principalmente los cultivos comercia-
les. Todo indica que las tierras de temporal son entregadas en
muchos casos a aparceros o medieros para que cultiven básicamen-
te maíz. La producción de trigo, cebada, camote, caña de azúcar,
etc., se concentra en las "tablas" del Laborío; en las haciendas
que no pertenecen al Laborío, esa producción se realiza en su-
perficie de riego constituídas gracias a la construcción de pe-
queñas presas.⁽²⁵⁾ Pues bien, el pequeño tamaño de los predios
dedicados al cultivo directo de productos para el mercado, salta
a la vista en el cuadro XX: el 88% de las propiedades del Laborío
tienen no más de 10 caballerías mercedadas, o sea un máximo de
428 hectáreas de riego. Aún tomando en cuenta la ya mencionada -
alta productividad de estas tierras, no cabe duda de que la mayo-
ría de las fincas de Valle distan mucho, en este aspecto, de la
idea asociada a la noción tradicional o popular de "hacienda".

25) La hacienda de San José Parangueo, por ejemplo, culti-
va 473 hectáreas de trigo, gracias al agua almacenada en
dos pequeñas presas y con riego de bombeo. Cf., Mapa de
la hacienda de San José Parangueo, 1895, archivos de la
familia Del Moral.

b) La fuerza de trabajo.

En relación con el resto del país, El Bajío es una región densamente poblada. Para 1882, en el municipio de Valle de Santiago hay 42 habitantes por kilómetro cuadrado.⁽²⁶⁾ Esta fuerte densidad implica que la mano de obra es abundante para las haciendas, aún tomando en cuenta la existencia de numerosos pequeños propietarios o productores independientes (los rancheros). Al distinguir a la población fincada en haciendas, de la que reside en ranchos, y al discriminarla entre "hombres", "mujeres", "niños" y "niñas", el censo nos da una buena aproximación de la fuerza de trabajo disponible en cada hacienda. Podemos considerar, en efecto, que en general los hombres residentes en las haciendas son peones acasillados o eventualmente aparceros que prestan sus servicios ocasionales en las labores de la hacienda. El número de varones en edad de trabajar fluctúa entre 11 para la "Primera de Sántora" y 684 para "San José la Grande". En las haciendas de Laborío, habría un promedio de 5.4 trabajadores por caballería, o sea un trabajador por cada 8 hectáreas de riego, aproximadamente.

Ahora bien, la fuerza de trabajo disponible para las haciendas no se limita a esto, ya que la población de los ranchos

26) Memoria leída por el C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guanajuato..., Op. cit.

constituye también una reserva de mano de obra, a la cual acuden los hacendados en temporadas de muchas labores. La categoría censal de "rancho" incluye dos fenómenos bien diferenciales: se refiere tanto a una congregación de medieros que trabajan las tierras de una hacienda, como a un conjunto de libres unidades familiares de producción. El hacendado tenía la posibilidad de exigir del aparcerero, gracias al monopolio sobre la tierra, prestaciones en trabajo ocasionales. Un ex-mediero de Quiriceo, entrevistado en 1975, recordó que tenía que realizar "faenas" para la hacienda de "San José Parangueo" cuando el dueño decidía edificar una pequeña presa o construir un camino. Considerando la totalidad de la fuerza de trabajo disponible en la zona rural (7,832 hombres adultos) y la superficie de labor total del municipio, obtenemos un promedio de 5.7 hectáreas de labor por trabajador, o sea una densidad no muy distinta a la calculada para las fincas de riego. La abundancia de mano de obra era, pues, generalizada.

Los peones acasillados eran, al parecer, asalariados "pequeños": percibían un salario proporcional al tiempo de trabajo realizado. Este es, por lo menos, el sistema que imperaba en las haciendas de "San Antonio" y "Terán", como lo enseñan varias listas de raya de los años 1897, 1912 y 1917. En "San Antonio", la unidad de contabilidad del tiempo de trabajo era la media jornada que se pagaba, en 1897, a 12,5 centavos; el salario semanal máximo que

podía obtener un peón, trabajando durante 6 días, era por lo tanto de \$1.50. A pesar de su condición de "acasillados"; los peones recibían un salario tan solo por el tiempo de trabajo efectivamente realizado; de hecho eran, pues, jornaleros.

Los salarios experimentan cierta alza nominal a lo largo del período. Pero el alza es tan solo aparente; en términos reales, es decir, corrigiéndolo con el índice de precios del Estado de Guanajuato, el salario pasa de 25 centavos en 1897 a 23 centavos en 1912. Los datos son, sin embargo, demasiado fragmentarios para permitir sacar alguna inferencia concluyente; no obstante, parece que en Valle, al igual que en el resto del país, se produce a lo largo del Porfiriato un deterioro en la remuneración de los trabajadores agrícolas. (27)

Las haciendas de "Terán" y de "San Antonio" suministraban maíz a sus peones. Este maíz se descontaba al trabajador en el momento de recibir su salario monetario, al precio correspondiente. La fuerte proporción del jornal que los peones dedicaban a la compra de maíz, es un buen indicador de su bajo nivel de vida; aquella alcanza un promedio de 55%, de marzo a junio de 1897, en la hacienda de "San Antonio".

27) Cf., Friedrich Katz, Op. cit.

El hecho más interesante que resalta de estos documentos es la poca o nula importancia del endeudamiento de peones como mecanismo de control de la fuerza de trabajo. Tan solo en la lista de raya de "Terán" del mes de abril de 1912, se menciona la existencia de deudas de los peones. Estas deudas surgen a raíz de compras de maíz no saldadas por los jornaleros. Sus montos son limitados: la hacienda no permitía que sus trabajadores acumularan deudas de una semana a otra y descontaba la cantidad prestada del salario semanal. De los 103 peones que pasan raya en la ocasión indicada, la mitad tenía deudas; 33 la borran con sólo entregar una fracción del salario semanal; 7 tienen que dar la totalidad del sueldo; y 11 se quedan con una deuda que fluctúa entre 55 centavos y 6 pesos, después de abonar la totalidad de su salario.

Otro elemento conduce a concluir que la generalidad de las haciendas no usaba el endeudamiento como mecanismo para atar la mano de obra: aparte de "San José Paranguero" y "Pantoja", ninguna de ellas tenía una tienda de raya para sus peones.⁽²⁸⁾ Por

28) En el Protocolo Municipal aparecen varios inventarios de haciendas realizados en ocasión de una herencia o de partición de bienes. Se trata de listas sumamente detalladas que mencionan hasta el último de los aperos; en ninguna de ellas se menciona la existencia de una "tienda de raya". Tampoco en los contratos de venta de fincas, que enumeran los trojes, las casas de peones, las caballerizas, se encontró mención alguna de la presencia de tiendas de raya.

una parte, posiblemente la población residente en las haciendas era demasiado reducida como para justificar la instalación de una tienda de raya. Por otra, no hay que olvidar que todas las fincas se encontraban relativamente cerca de la cabecera municipal, de manera que los peones y medieros podían fácilmente comprar muchos bienes que necesitaban en las tiendas de Valle.⁽²⁹⁾ Sin embargo, sea de ello lo que fuere, el motivo principal de esta ausencia de tiendas de raya radica seguramente en la gran disponibilidad de fuerza de trabajo; esta se había convertido, para esta época y en esta zona, en una mercancía tan abundante que no se requería echar mano de tales mecanismos para adquirirla. La indicación es interesante: se ha considerado por lo general que la tienda de raya y el consecuente endeudamiento de los peones constituyen la piedra angular de la economía de las haciendas porfirianas. Las fincas vallenses se las arreglan sin esta "institución"; al parecer, esta mercancía particular que es la fuerza de trabajo circula ya libremente a finales del siglo XIX.

c) Arrendamiento y aparcería.

Por regla general, los terratenientes no explotaban di-

29) La distancia que separa a la hacienda más alejada de Valle de Santiago, es de 32 kilómetros.

rectamente sus fincas. Aparte de algunos casos excepcionales, (30) casi todos entregaban sus tierras a terceros para que las cultivaran. Las modalidades de los contratos que sancionan estos acuerdos se dividen en dos grandes categorías: el arrendamiento (pago de una renta en efectivo a cambio del usufructo de la tierra) y la mediería o la aparcería (repartición proporcional de los frutos de la tierra entre el cultivador y el propietario).

Los contratos de arrendamiento eran los más usuales y los más sencillos; se firmaban por un período que oscilaba entre 3 y 7 años prorrogables. Salvo en contados casos que se refieren a cultivos permanentes, el arrendatario tenía plena libertad para realizar los cultivos que deseara. La única obligación que se le imponía era la de cultivar las tierras "a uso y costumbre de buen labrador". Las mejoras que realizaba el arrendatario en la finca quedaban a beneficio del propietario, una vez vencido el término del contrato, sin que aquel pudiera exigir compensación alguna. Cláusulas como estas, al desalentar la inversión en mejoras redi-

30) Una vez más, "San José de Parangueo" tiene características muy distintas a las de las demás haciendas vallenses: su dueño, don Manuel del Moral y Godoy, vivía una parte del año en la misma hacienda, y delegaba su mando sobre los negocios de la finca a un administrador durante sus meses de estadía en la capital de la República.

tuables a largo plazo, convertían al arrendamiento en un freno para el libre desarrollo de las fuerzas productivas.

Por lo general, el arrendatario libremente podía, a su vez, sub-arrendar o pasar a medias una parte o la totalidad del predio; a veces se estipulaba que tenía que pedir la autorización del propietario para realizar tal operación. El sub-arriendo y la sub-aparcería eran costumbres generalizadas; al parecer, los arrendatarios aprovechaban esta modalidad para deshacerse de las partes menos productivas de las tierras que tomaban en alquiler. Tampoco puede excluirse que varios grandes arrendatarios hayan firmado contratos de arriendo con fines especulativos, es decir, con la intención de sub-arrendar las tierras y percibir una renta mayor de la que ellos mismos pagaban. Los arrendatarios no estaban forzosamente ligados a la producción; en el mejor de los casos, a ministraban las tierras arrendadas, pero no eran necesariamente agricultores ellos mismos. Su comportamiento económico se asemeja por lo tanto, al de los mismos hacendados. Las fronteras entre ambos grupos sociales son imprecisas. Varios terratenientes toman menudo otras fincas en arriendo; a veces se presenta el caso paradójico de que un hacendado entregue su propia finca para que otro la explote, al mismo tiempo que toma otra hacienda en arriendo. (3)

31) Cf., Protocolo Municipal, actas del 12 de octubre de 1864 y 16 de julio de 1867.

En cuanto a los arrendatarios, casi todos acaban por comprar algunos terrenos.

Los contratos de arrendamiento parecen, pues, relacionar a individuos pertenecientes a la misma oligarquía. La situación es un tanto diferente por lo que se refiere a los contratos de aparcería y de mediería. El segundo protagonista de este tipo de arreglos es, por lo general, un auténtico agricultor, y, con frecuencia, un productor directo desprovisto de instrumentos de trabajo. En efecto, en la mayoría de los contratos de aparcería, el terrateniente se compromete a entregar, además de la tierra, las yuntas de bueyes, los arados, las semillas y, a veces, dinero para que el agricultor pueda sobrevivir hasta la cosecha.⁽³²⁾ Los contratos de aparcería asignan por lo general las obligaciones siguientes a los medieros: costear la mitad de los gastos de siembra y de cosecha; realizar los cultivos estipulados en el contrato (la lista de los cultivos autorizados es amplia); pagar la to-

32) Cf., Protocolo Municipal, acta del 17 de mayo de 1907; "Es obligación del Sr. González [el propietario], dar el avío necesario para el giro y reponerlo cada vez que sea indispensable, como sus aperos, carretas, carros, maquinaria y de 15 a 20 yuntas de bueyes..." Cf., también el acta del 7 de febrero de 1897: "[...] el Sr. don Federico Garma [propietario] presta sin interés alguno a las personas designadas [9 aparceros] la suma de \$280 para atender a sus necesidades personales durante la siembra de maíz que harán a medias con el referido señor Garma".

talidad de los jornales (esta obligación tenía como contraparte la completa libertad para el aparcerero de emplear sus propias cuadrillas y, por consiguiente, de expulsar del predio a los peones establecidos allí antes de firmarse el contrato); avisar al propietario, antes de proceder a la recolección (al violar esta norma, el aparcerero se exponía a la confiscación de la totalidad de la cosecha). Al propietario le correspondía la obligación de pagar la otra mitad de los gastos de semilla y cosecha, proporcionar las yuntas y los demás instrumentos de trabajo y pagar los impuestos prediales. De acuerdo con este tipo de arreglo, las cosechas se repartían por partes iguales entre el propietario y el aparcerero. La aparcería a la "cuarta" era también bastante frecuente; en este caso, el aparcerero erogaba la totalidad de los gastos del cultivo, pero se quedaba con las tres cuartas partes del producto. Las variantes alrededor de estos patrones eran múltiples: encontramos también, por ejemplo, arreglos que combinan una renta en dinero con un reparto de productos. (33)

Los contratos de aparcería aparecen en los volúmenes del Protocolo mucho menos frecuentemente que los contratos de arrendamiento. Esto no significa que aquella modalidad de acceso a la tierra haya sido poco usual. Al contrario, buena parte de las tierras de temporal de las haciendas era cultivada por medio-

33) Ibidem, actas del 13 de septiembre de 1904 y 9 de junio de 1924.

ros. Pero las relaciones que unían a éstos con los propietarios de las fincas o sus arrendatarios, no se registraban siempre ante notario; lo más probable es que la mayoría de los contratos fueran orales.⁽³⁴⁾ Los derechos y las obligaciones de las partes se repartían seguramente en la forma arriba mencionada, pues es de suponer que los contratos consignados en los libros del Protocolo Municipal no son más que formalizaciones de las relaciones acostumbradas y ya convencionales.

d) Las finanzas de las haciendas.

Durante el Porfiriato se encuentran reunidas por primera vez una serie de factores que tenían que repercutir favorablemente sobre la economía de las haciendas. Se mencionaron en las páginas anteriores, el establecimiento de nuevas vías de comunicación, el mantenimiento del orden público en el campo y el alza de los precios agrícolas. El crecimiento de la producción agrícola en Valle atestigua que los labradores reaccionaron a estos estímulos. El aumento del valor de las fincas es la prueba de la bonanza que trae consigo esta coyuntura para los terratenientes.

34) Prueba de ello es que la hacienda de "San José Parangueo" entregaba 8,374 hectáreas a medieros para que cultivaran maíz, sin que aparezca en el Protocolo Municipal un solo contrato de aparcería que involucre a los dueños de esta hacienda.

No deja de extrañar, sin embargo, que esta excepcional conjunción de alicientes no haya permitido a los hacendados consolidar definitivamente su posición financiera: la economía de las haciendas sigue siendo, en efecto, bastante frágil, a lo largo del Porfiriato.

Un primer indicio de ello es el endeudamiento. Unos cuantos años después del "borrón y cuenta nueva", operado por la Ley de Nacionalización de los bienes eclesiásticos, la mayoría de las haciendas reportan una vez más diversos gravámenes. De las 32 fincas del municipio, tan sólo 7 no reportan gravamen alguno, de 1870 a 1910. La magnitud de las deudas es muy variable: algunas representan una fracción insignificante del valor respectivo de las haciendas; otras, empero, son tan grandes que los propietarios no pueden cargar con el peso de los réditos y acaban por vender la finca.⁽³⁵⁾ Este nuevo endeudamiento casi generalizado propicia los cambios de propietarios: el nuevo comprador asume por lo general el gravamen que pesa sobre la finca y paga en efectivo (al contado o a plazo) solamente la diferencia entre el monto de la hipoteca y el precio de venta. Cuanto más cargada de hipotecas se encuentra una hacienda, menor es la suma que

35) Son los casos de las haciendas de "Guantes", "Pantoja", "San Joaquín", "Santa Catalina", "Santa María" y "Segunda de Síntora".

el adquirente tiene que desembolsar y más fácil es, por lo tanto, el apoderarse de la propiedad rústica de que se trata. El arma, empero, es de doble filo: el nuevo propietario tiene que dedicar una parte proporcionalmente mayor de los ingresos de la finca al pago de los réditos; en caso de déficit, solicitará un nuevo empréstito que agravará su situación financiera; finalmente, agobiado por las deudas tendrá que deshacerse a su vez de la finca. Las hipotecas favorecen así una continua renovación de los miembros de la oligarquía terrateniente.

En efecto, las haciendas cambian frecuentemente de manos en este período. Tomando en consideración su principal causa, este es otro índice de la relativa debilidad de los hacendados vallenses. Muy pocos logran mantener sus tierras en el patrimonio familiar durante más de una generación. Examinamos anteriormente la importancia de las ventas de fracciones; tales operaciones podían sanear provisionalmente las finanzas de un terrateniente; pero en muchos casos resultaban insuficientes y, a la larga, este tenía que vender la finca en su conjunto. Los datos del Protocolo permitieron rastrear, a este respecto, la historia completa de 33 haciendas de 1870 a 1910. De ellas, 10 permanecen en la misma familia durante este lapso; pero 7 cambian una vez de manos; 6 lo hacen dos veces, y 10 cambian tres o más veces de propietarios. Obviamente, la tierra no estaba monopolizada -

por unas cuantas dinastías de hacendados; al contrario, circulaban como cualquier mercancía, aunque, por supuesto, entre las manos de un siempre pequeño grupo.

3. LA CIUDAD: EL AUGE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS

El crecimiento de la producción agrícola no podía dejar de influir positivamente sobre los otros sectores económicos del municipio. A falta de un sector industrial, prácticamente inexistente en la zona, son las actividades terciarias las que hacen su despegue. En 1887, Valle de Santiago cuenta ya con 5 abogados, 4 médicos y 6 profesores; cada domingo se ofrecen funciones de zarzuela en el nuevo teatro Lascurain; el crecimiento de la ciudad hace costeable la instalación de un ferrocarril urbano, mientras un servicio de diligencia conecta a Valle con Salamanca tres veces al día.⁽³⁶⁾ Pero lo más relevante es la importancia que cobran otras dos actividades: el comercio y la usura.

36) Directorio comercial, agrícola, industrial, profesiones, artes y oficios de las principales poblaciones de la República Mexicana, Juan Valdés y Cuevas, Librero Editor, México, 1887.

A) Las sociedades mercantiles y el surgimiento del sector comercial.

Obviamente, la aparición del comercio en Valle no data de los años del Porfiriato. El censo del Estado de Guanajuato de 1825, menciona ya la existencia en Valle de 140 comerciantes (esta cifra incluye probablemente tanto a los dueños, como a los empleados de los establecimientos comerciales de la ciudad). Un interesante documento de 1856 demuestra que para esta fecha, existían algunas tiendas muy bien surtidas que podían satisfacer los gustos y lujos del terrateniente más exigente. Se trata del inventario de un comercio propiedad de Matías Beraza;⁽³⁷⁾ en este establecimiento se almacenaba mercancía por un valor de \$3,294.97 que incluía 96 artículos diferentes, entre los cuales encontramos tanto productos de lujo —rebozos de seda, pieles inglesas, peizas escocesas de algodón, vino de Burdeos, aguardiente de Coñac, etc.—, como artículos de consumo corriente —velas, aceite, azúcar, café, etc.—. Una lista de deudores nos enseña que don Matías practicaba ampliamente las ventas a crédito, pues el monto de las deudas activas alcanzaba a \$2,172.19, repartido entre 106 clientes. Entre los mayores deudores encontramos a los hermanos Vicente y Leandro Roa (hijos de don Manuel), Joaquín Benito Garma

37) Documento del archivo de Arturo Ramírez Hernández.

y Vicente González Roa, todas figuras prominentes de la sociedad vallense de mediados del siglo XIX.

Ya para el año de 1894, el número de establecimientos comerciales y de servicios era grande, así como la diversidad de las actividades a las cuales se dedicaban, como lo demuestra la relación siguiente:

C U A D R O X X I

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN VALLE DE SANTIAGO, 1894.

1 Alacena	1 Mesón
4 Boticas	5 Panaderías
1 Billar	1 Restaurante
5 Cajones de ropa	2 Rebocerías
9 Carnicerías y tocinerías	7 Tenerías
13 Expendios de maíz	1 Telar
1 Jareia	4 Tiendas de primera
1 Fábrica de cigarros*	3 Tiendas de segunda
3 Fábricas de jabones y velas*	32 Tiendas de tercera
1 Hotel	2 Sastrerías
1 Mercería	1 Zapatería
1 Montepías	

T o t a l : 103 Establecimientos

Fuente: "Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Guanajuato presentada, al Congreso por el C. Gobernador, Lic. Joaquín Obregón González, el primero de abril de 1895", Guanajuato.

- * Estas "fábricas" incluidas en la presente relación, son en realidad establecimientos de carácter artesanal, que producían para abastecer un mercado local.

Estos establecimientos manifestaron haber realizado ventas por un monto total de \$158,393 en el transcurso del mismo año lo que atestigua que el sector terciario en Valle era bastante más activo que en las vecinas ciudades de Salamanca (\$116,028 de ventas) y de Yuriria (\$27,790).

Por instructivos que sean estos datos, no presentan más que una fotografía parcial del comercio y los servicios en determinado momento. No permiten responder al principal interrogante que nos planteamos: ¿Cuál es el ciclo de crecimiento del sector terciario en Valle?; ¿Cuál es la estructura social y económica en medio de la cual toma auge?. Para proponer un esbozo de respuesta, tuvimos que echar mano del único indicador seguro del sector

que figura en el Protocolo Municipal: la constitución y la disolución de las sociedades mercantiles. Se trata de contratos firmados entre cuando menos dos socios, para el "giro" de cualquier tipo de negocio. Esta fuente no permite, por lo tanto, captar la creación de comercios por parte de un solo individuo. Sin embargo, partiendo del supuesto plausible de que la proporción entre comercios individuales y sociedades mercantiles permanece constante a lo largo del período estudiado, se puede considerar que el ritmo de creación de estas últimas es representativo del dinamismo del sector en su conjunto.

El primer elemento de interés que se desprende del análisis de estos datos, es que el mayor auge del sector se produce, en Valle de Santiago, durante los dos últimos decenios del Porfiriato. De 1891 a 1900, se registran 13 constituciones de sociedades mercantiles; de 1901 a 1910, esta cifra pasa a 33, lo que representa un aumento del 254%. La Revolución interrumpe bruscamente esta curva ascendente: de 1911 a 1920, se crean 10 sociedades mercantiles; de 1921 a 1930, 3, y de 1931 a 1940, tan solo 4. El crecimiento máximo del sector comercial se produce durante el período de apogeo de las haciendas en Valle y en el país. En cambio, la desintegración del sistema latifundista que se produce a raíz de la Revolución y de la Reforma Agraria no estimula, a mediano plazo por lo menos, las actividades comerciales. La indica

ción es interesante, pues se ha llegado a pensar que las haciendas, al monopolizar gracias a las tiendas de raya la distribución de bienes de consumo dentro del territorio que controlan, y al colocar directamente su producción en los centros de consumo, excluyen la presencia y el estímulo de un sector comercial local autónomo. Según esta hipótesis, el desarrollo de las actividades mercantiles había tomado lugar en las pequeñas y medianas ciudades solamente en una fase posterior a la desintegración de las haciendas. En Valle de Santiago, un dinámico sector terciario coexiste durante muchos años con las haciendas, lo que desmiente la hipótesis por lo menos para este caso; ahora bien, este hecho se debe con toda seguridad a las características particulares de las haciendas vallenses que subrayamos en el párrafo anterior: relativa proximidad a la cabecera municipal y ausencia de tiendas de raya.

El tipo de operaciones a las que se dedican las sociedades mercantiles creadas de 1890 a 1910 aparece en el cuadro siguiente (Ver cuadro XXII).

El alto porcentaje de sociedades mercantiles dedicadas a la compra y venta de semillas, parece confirmar que las haciendas vallenses no colocaban directamente su producción en los centros de consumo, sino que entregaban para su realización la mer-

C U A D R O XXIITIPO DE OPERACIONES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. VALLE DE SANTIAGO, 1890-1910

<u>O P E R A C I O N E S</u>	<u>No. de sociedades</u>	<u>%</u>
Abarrotes	11	26
Compra-venta de semilla	10	23
Tiendas de ropa	6	14
(Fábricas y talleres)*	6	14
Casas de empeño y préstamos	4	9
Boticas	3	7
Hoteles, cantinas, billares	3	7
T o t a l :	43	100%

Fuente: Protocolo Municipal, diversas actas, 1890-1910.

* Ver indicación del cuadro anterior.

cancia a los comerciantes instalados en la cabecera municipal. Por otra parte, el número relativamente alto de "fábricas y talleres" podrá dar la impresión de que Valle contaba con un sector industrial de cierta consideración. Como ya se ha indicado, la rea

lidad es muy distinta: conviene recalcar que se trata de establecimientos de carácter artesanal, fundados con pequeños capitales, que elaboran productos de consumo corriente para el mercado local (cigarros, tejidos de lana, jabón, almidón y aguas gaseosas); tales negocios no tardarán en ser eliminados por el incipiente proceso de industrialización que experimenta el país.

La existencia de las sociedades mercantiles es por lo general breve. En la mayoría de los casos (60%), los contratos se firman por 5 años, pero es frecuente que la sociedad se disuelva antes del término fijado, de manera que el 50% de las sociedades tienen una vida real inferior a los 5 años. Estas cifras hacen pensar que la actividad comercial y de servicios era bastante azarosa y que muchos negocios fracasaban prematuramente. Ahora bien, la disolución de una sociedad mercantil no implicaba necesariamente el cierre del giro comercial: en muchos casos, el miembro capitalista se asocia sucesivamente con varios socios "industriales" (38) o colabora con diversos capitales con el mismo fin co-

38) De 1900 a 1903, por ejemplo, Benito López Baeza, propietario de una tienda de abarrotes, se asocia sucesivamente con José Inés Díaz, Felipe Baeza Hermosillo y Onofre Mota para el giro de su comercio. Protocolo Municipal, actas del 25-V-1900; 26-III-1901; 16-VII-1902; 18-II-1903 y 21-III-1903.

mercantil.⁽³⁹⁾ También se da el caso de un mismo establecimiento comercial que cambia varias veces tanto de dueños como de personal.⁽⁴⁰⁾

Los capitales invertidos al momento de la creación de una sociedad mercantil son de magnitudes muy variables, oscilando entre unos centenares y \$50,000. Durante el período 1890-1910, el 41% de las sociedades se crean con un capital inferior a los \$2,000, el 34% cuenta con un capital de \$2,000 a \$4,999 y el 25% rebasa los \$5,000. Las fábricas, los talleres, las boticas y las abarroterías, integran la mayor parte de las sociedades constituidas con un capital inferior a los \$2,000. La compra-venta

39) Ismael Pastor forma, de 1898 a 1912, tres sociedades mercantiles distintas, uniendo su capital a los de Federico Garma, Modesto del Valle y Manuel Alonso para el giro de negocios de compra y venta de semillas. Protocolo Municipal, actas del 12 de agosto de 1898; 20 de enero de 1900; 25 de enero de 1905; 26 de julio de 1907 y 9 de nov. de 1912.

40) La tienda de ropa y abarrotes "Los Precios de México", propiedad de Demetrio Rufiz Gomar en 1887, es vendida a Luis y Mariano Maurel en 1900, y luego, en 1904, a la sociedad "Gilly y Silve". En cuanto a la tienda de abarrotes "La Epoca", cambia 5 veces de manos de 1887 a 1904. Cf., Directorio Comercial..., Op. cit., y Protocolo Municipal, actas del 7 de mayo de 1900 y 19 de febrero de 1904.

de semillas, en cambio, es el ramo que en mayor proporción atrae a los capitales de más de \$5,000 y en el cual se realizan las inversiones más cuantiosas,⁽⁴¹⁾ lo que parece indicar que ya para esta época el comercio de granos era un negocio particularmente lucrativo.

Existe una correlación bastante marcada entre el monto del capital invertido y la duración de una sociedad mercantil. - Los "talleres y fábricas", que cuentan con una reducida inversión inicial, son también las sociedades con la vida real más efímera; lo mismo puede decirse de la mayoría de las abarroterías: el 60% de ellas cuenta con un capital inferior a \$2,000 y el 82% tiene

-
- 41) Cf., los ejemplos siguientes: constitución de una sociedad mercantil entre Félix y Gumersindo Galván, con capital social de \$10,000, para la compra y venta de semillas (Protocolo Municipal, acta del 7 de agosto de 1903);
- Sociedad mercantil para la compra-venta de semillas, entre Ismael Pastor y Manuel Alonso con capital social de \$20,000 (Ibid., acta del 26 de julio de 1907);
 - Sociedad mercantil entre Manuel y Antonio Alonso para la compra y venta de semillas, con capital social de \$50,000 (Ibid., acta del 30 de abril de 1913);
 - Contrato de compra-venta de grano celebrado entre la sociedad "Gilly y Silve" y los señores Quintana y Arzate, de Cortazar (Gto.), por el monto de \$16,150. (Correspondencia del Presidente Municipal, carta No. 95 del 19 de octubre de 1915).

una vida inferior a los 5 años. Las sociedades dedicadas a la compra-venta de grano, en cambio, manejan grandes capitales y tienen, en su mayoría, una duración superior a los 5 años. La misma correlación se manifiesta respecto a los comercios de ropa.

Por supuesto, el auge manifiesto del sector terciario en los últimos decenios del Porfiriato no beneficia a todos sus actores por igual. Al lado de las tenduchas que quiebran unos años después de abrir sus puertas, los grandes comercios afianzan su posición gracias a las provechosas operaciones mercantiles y a la especulación y la usura.

B) Préstamos e hipotecas.

Efectivamente, la usura es otra actividad que conoce un gran desarrollo a lo largo del Porfiriato. El clero ha sido eliminado de este lucrativo campo gracias a la Reforma, permitiendo así el surgimiento de un pequeño grupo de prestamistas particulares. Como fue indicado anteriormente, la demanda de créditos no disminuye, pues la mayoría de los terratenientes tienen problemas financieros y acuden frecuentemente al prestamista. En su afán de obtener las máximas garantías para el dinero empeñado, los usuarios recurren a múltiples formas de préstamos. La más usual es el crédito hipotecario "clásico": el reembolso es garantizado por

la hipoteca de un terreno o de una casa, o a veces sobre derechos hereditarios de bienes raíces. El acreedor exige a menudo el beneficio del "derecho de tanto" en caso de venta del inmueble hipotecado. Esta última modalidad es frecuente cuando la hipoteca representa una alta proporción del valor de la finca. En ocasiones, el solicitante no posee bienes raíces; en este caso, deja en prenda bueyes de yunta, maquinaria o empeña la próxima cosecha.⁽⁴⁾

El contrato de venta con pacto de retroventa es otro procedimiento muy popular entre los usureros. El solicitante vende un terreno o una casa al prestamista, estipulando en el contrato que se reserva el derecho de retrotraer el acta al cabo de un período determinado. En caso de ejercer su derecho de retroventa, el solicitante tiene que pagar intereses sobre el capital que anteriormente le fue entregado, cuya tasa es fijada en el contrato. Si no devuelve el dinero, el prestamista se queda con el bien de que se trata; a veces, el solicitante logra obtener una suma adicional de dinero a cambio de la cesión de su derecho de retroventa. Esta modalidad ofrece ventajas adicionales para el usurero,

42) El caso siguiente es interesante: el Sr. Galván presta \$1,000 a Rafael Chávez, sin interés y por un lapso de 5 meses. Este entrega en prenda 24 yuntas de bueyes; la entrega es formal, puesto que Chávez sigue usufructuando las yuntas. Sin embargo, tiene que pagar una renta de \$100 por su uso al Sr. Galván, lo que constituye una forma disfrazada de cobrar un interés del 2% mensual. Cf., Protocolo Municipal, acta del 26 de octubre de 1895.

pues usufructúa el bien raíz y recibe intereses en caso de que la operación sea retrotraída. Si no se ejerce la retroventa, el prestamista se convierte en propietario del inmueble, sin tener que efectuar un juicio hipotecario u otro trámite judicial. De ahí que el principal prestamista de Valle de Santiago por estas fechas, Refugio Aguilar, haya realizado la casi totalidad de sus operaciones en esta forma.

El pago de los intereses se realiza también de diversas maneras: en dinero, en la mayoría de los casos; pero puede asimismo revestir la forma del usufructo de un terreno. Las tasas de interés fluctúan entre el 8% anual y el 2,5% mensual. Obviamente, los réditos realmente cobrados podían superar lo estipulado en los contratos, para no infringir la ley, al entregar el prestamista una suma inferior a la que figura en el acta, por ejemplo. Las variaciones en las tasas de interés no están relacionadas con las fases del período: lo mismo encontramos intereses altos que bajos a principios como a finales del Porfiriato. Probablemente, la fijación de los intereses dependía de la solvencia económica del deudor, de manera que, como es frecuente, el crédito era barato para el próspero hacendado y caro para el pequeño agricultor (arrendatario o aparcerero) o el terrateniente cargado de hipotecas.

No cabe duda de que la usura es uno de los campos de ac

tividad más provechosos que se ofrece a los capitales disponibles en el Valle porfiriano. Las ganancias son jugosas y los riesgos están reducidos al mínimo gracias a los ingeniosos sistemas de garantía. Además, el préstamo era el medio más eficaz para apoderarse de tierras, ya que frecuentemente los deudores no podían devolver el dinero recibido. Efectivamente, es en el pequeño grupo de individuos que, aparte de otras actividades, se dedica al préstamo, en donde encontramos a los vallenses más acaudalados. Volveremos al tema de las fortunas acumuladas gracias al préstamo, al momento de analizar a la burguesía usuraria de la zona.

4. LA CLASE DOMINANTE EN EL VALLE PORFIRIANO

El pequeño grupo socioeconómico que ocupa la cúspide de la sociedad vallense es claramente identificable. Lo integran dos grandes fracciones: los terratenientes y los grandes arrendatarios, por una parte, y la burguesía comercial-usuraria, por otra.

A) La fracción terrateniente.

Una vez más, llama la atención la fluidez que impera en el seno de la oligarquía terrateniente. La historia de ésta parece cíclica, pues a todo lo largo del siglo XIX se repite el mismo

fenómeno: la riqueza acumulada por el hacendado es dividida entre sus herederos, quienes la dilapidan, venden fracciones tras fracciones, se endeudan y acaban en la ruina. "Padre mercader, hijo caballero, nieto pordiosero". Ya proporcionamos, en el capítulo anterior, información diversa que testimonia la amplitud del fenómeno. Vale la pena, sin embargo, agregar el caso de la familia Roa. Se recordará que don Manuel Roa era, a mediados del siglo XIX, el hombre más rico de Valle; su fortuna se dividió entre su viuda, sus hijos (Leandro y Vicente) e hijas (Soledad, Dolores y Magdalena Roa). De todos ellos, únicamente Soledad Roa de González logra mantener su economía a flote durante la segunda mitad del siglo. Leandro tiene que traspasar muy pronto su hacienda de "San Joaquín", a su hermano Vicente. Pero la situación de este es también muy frágil, por lo que hipoteca la finca a favor de su cuñado Moisés González. A la muerte de Vicente, buena parte de sus bienes pasan a manos de la familia González Roa. Los hijos del mismo Vicente, Nazaria, Trinidad, Soledad, Julio y Antonio Roa, venden varias fracciones de "La Gachupina". En cuanto a Dolores Roa, también se endeuda con su hermana Soledad y tiene que entregarle la "Primera de Síntora".⁽⁴³⁾ Esta última es, pues, la

43) Protocolo Municipal, actas del 9 de enero de 1964; 6 de sep. de 1865; 15 de abril de 1866; 17 de oct. de 1871; 18 de jul. de 1873; 28 de julio de 1874; 12 de jun. de 1876; 19 de jul. de 1878; 2 de nov. de 1878; 29 de jul. de 1880 y 30 de abril de 1884.

única que logra retener su fortuna y aún acrecentarla. Este buen resultado se debe probablemente a la gestión de su esposo, Moisés González, adjudicatario de "San Javier" e importante prestamista, que no vacila en despojar progresivamente de su patrimonio aún a sus cuñados.

El caso de los Roa es destacado, pero no excepcional. Un buen número de hacendados de los años 60 y 70 desaparecen de la escena vallense durante el Porfiriato. Tal es la suerte de los herederos de Nicolás García de León, de Florencio Pérez, de Agustina Baeza, de Vicenta Herrera de Orduña, de los hermanos Guerrero, de los Vallejo, etc., para no hablar de los individuos que no hacen más que una breve incursión en el grupo de los hacendados.

Entre los recién llegados a la élite terrateniente, encontramos, en primer lugar, a los beneficiarios de la Reforma, de los cuales hablamos extensamente en el capítulo anterior. La fortuna que acumularon, gracias a la compra de los bienes del clero, les permite adquirir posteriormente nuevas fincas o realizar numerosas operaciones hipotecarias. El poder político o militar es, en segundo lugar, un factor que va ligado al acceso a la propiedad del suelo. Terminadas las guerras del período de la Reforma, por ejemplo, el general Francisco Franco realiza numerosas compras

de ranchos y fracciones de haciendas, hasta constituir una propiedad de grandes dimensiones. Por otra parte, su prestigio como militar y la respetabilidad que le confiere, en el seno de la élite vallense, la posesión de las haciendas de "San Vicente", "La Cal" y "La Tinaja", le permiten desempeñar un papel primordial en la vida política del Distrito.⁽⁴⁴⁾ Joaquín Benito Garma también era general, aunque parece que no conquistó todos sus laureles en el mismo bando que el general Franco.⁽⁴⁵⁾ Sin embargo, supo adherirse a tiempo al partido liberal, pues disponía de buenas amistades en el Gobierno del Estado que le permitieron adquirir fácilmente

44) La carrera de Francisco Franco es interesante. Según un informante de Valle, el futuro general era, antes de la Reforma, el jefe de una pandilla de bandidos que asolaba la zona de Valle. Al estallar la guerra, a cambio de una amnistía, pone su pequeño grupo y su experiencia militar a disposición del bando liberal. Con el triunfo de este último, pues, comienza la bonanza del flamante general.

45) El historiador de Valle, Basilio Rojas, refiere la anécdota siguiente: al encontrar a Garma en la plaza central de Valle de Santiago, el general Franco lo toma del cuello al grito de "traidor", y lo hubiera traspasado con su espada de no intervenir unos transeúntes para separar a los contrincantes.

derechos sobre los capitales piadosos nacionalizados. Un tercer caso concierne a un ex-presidente de la República, el general Manuel González. En dos años (1891-1892), compra nada menos que las haciendas de "Rosa de Castilla", "Huérfanos" y "San José del Cerrito", así como varios terrenos ("Cerro Bermejo", "La Charca" y anexas, el "Huizache", "Las Pulgas", etc.); o sea, un poco más de 3,400 hectáreas, de las cuales 480 son de riego. La desintegración de este latifundio es tan rápida como su constitución. El hijo del ex-presidente, el teniente coronel Fernando González, se deshace de la totalidad de estas tierras de 1900 a 1904, obteniendo de estas ventas la considerable suma de \$436,000. (46)

El tercer grupo que se puede identificar entre los nuevos integrantes de la élite latifundista, se compone de comerciantes, prestamistas y especuladores. Estos individuos pertenecen a la fracción comercial-usuraria de la élite vallense, que será el objeto de un análisis más detallado en el próximo párrafo. Nos conformamos aquí con mencionar sus adquisiciones de tierras. Estas son cuantiosas, pues una de las prácticas distintivas de esta fracción consiste en asegurar su base financiera gracias a la

46) Registro Público de la Propiedad, actas No. 622 y 631 de 1900; No. 676 y 686 de 1902 y No. 737 y 747 de 1904.

posesión de una o varias fincas y de dedicarse a la especulación con bienes raíces. Por otra parte, su misma actividad de prestamista implica que llegue a controlar importantes propiedades embargadas por deudas no saldadas. En efecto, nunca antes, como a finales del Porfiriato, tantas fincas habían pasado a manos de prestamistas y especuladores: Vr.gr., Ramón Velarde adquiere la fracción Norte de "Pantoja", "Santa María" y parte de "Santa Catalina";⁽⁴⁷⁾ Demetrio Ruíz Gomar se apodera de "Carmelitas Grande" y de "Santa Catalina",⁽⁴⁸⁾ etc. Las compras más espectaculares y cuantiosas corresponden a Manuel Alonso, que las realiza a título individual o asociándose con sus hermanos Antonio y Enrique o en el marco de la sociedad mercantil constituida con Ismael Pastor. En 1902, Manuel Alonso compra a Ricardo González "La Compañía", "Carmelitas Chico" y "El Jabonero", por la suma de \$210,000; tres años después, adquiere "La Bolsa", y luego, la mitad de "Santiago". Posteriormente, el mismo Alonso se apodera de los marcos "Ortíz" y de "La Iglesia" de la hacienda de "Cerritos", y de la

47) Protocolo Municipal, actas del 26 de junio de 1893 y 29 de noviembre de 1896.

48) Ibidem, actas del 1ro. de noviembre de 1893; 1ro. de agosto de 1896 y 7 de octubre de 1896.

segunda fracción de "Huérfanos".⁽⁴⁹⁾ Los prestamistas Antonio Galván, Benito López Baeza y Refugio Aguilar adquieren también numerosos terrenos comprados o retenidos como prenda de deudas no pagadas.

Ahora bien, la gran mayoría de estos prestamistas o comerciantes se deshacen rápidamente de las propiedades adquiridas. Obviamente, su intención al adquirir bienes raíces, es especular y no dedicarse a la agricultura. El capital invertido en una finca, es puesto en circulación por una venta ulterior. Así, por ejemplo, Ramón Velarde vende la fracción Norte de "Pantoja", 9 años después de adquirirla, realizando una ganancia de \$85,000; "Santa María", 22 años después de la compra, y "Santa Catalina", el mismo año en que se adueña de ella. Demetrio Ruíz Gomar, por su parte, conserva sus fincas durante 9 y 11 años respectivamente. En cuanto a los hermanos Alonso, se deshacen de las haciendas de "Carmelitas Chico", "Santiago", "Huérfanos" y "La Compañía" en lapsos que oscilan entre pocos meses y 15 años.⁽⁵⁰⁾ La única

49) Ibíd., actas del 27 de febrero de 1909 y 16 de octubre de 1917. Registro Público de la Propiedad, actas No. 793 y 794 de 1905.

50) Protocolo Municipal, acta del 12 de marzo de 1903. Registro Público de la Propiedad, actas No. 769 de 1905; 806 de 1906; 56 de 1910 y 35 de 1916.

excepción a esta regla la constituye Refugio Aguilar, el máximo prestamista de Valle. Hay que admitir, en primer lugar, que nunca compró una hacienda de grandes dimensiones, conformándose probablemente con los extensos predios que heredó de Nicolás García de León. Adquiere, sin embargo, numerosos terrenos a lo largo de su carrera, de los cuales nunca se deshace, salvo en dos casos. Su fortuna era tal que, al parecer, siempre tenía a la mano el capital líquido suficiente para realizar sus operaciones de préstamo. No necesita, por lo tanto, recuperar a través de la venta de un terreno, el dinero inmovilizado en un bien raíz.

Los tres grupos de adquirientes de fincas que acabamos de identificar, no abarcan a todos los individuos que ingresan en la élite terrateniente durante el Porfiriato. Existen algunos compradores que constituyen hasta cierto punto una enigma, pues aparecen sólo una vez en los libros del Protocolo o del Registro Público de la Propiedad, en ocasión del acta que registra la compra de la hacienda. Sus apellidos no son familiares, de manera que es casi seguro que no son oriundos del municipio. Se desconoce su origen social, y la actividad que les permitió acumular los recursos necesarios para comprar la finca. Varios de ellos venden la propiedad poco tiempo después de comprarla y desaparecen de la escena vallense tan repentinamente como aparecieron; tales son los casos de Desiderio Cortés, Enrique Santa María y Felipe

Herrera, efímeros propietarios de "Santa Catalina", "Santa María" y "Carmelitas Grande".⁽⁵¹⁾ Algunos de estos fuereños, cuyos sonoros apellidos indican un probable origen español, realizan algunas de las operaciones más cuantiosas de la época, al adquirir las mayores haciendas de la zona. Doña Concepción Busu de Velasco compra "San Vicente" en \$240,000; Luis Isusquiza y Santa Colona adquiere "La Compañía"; José Ortíz Madrazo desembolsa la suma de \$130,000 para adueñarse de "Pantoja". El comprador de "San José del Cerrito", Miguel Peón, ostenta un apellido más plebeyo, pero es capaz de reunir nada menos que \$320,000 para efectuar la operación.⁽⁵²⁾ Al parecer, pues, las haciendas vallenses constituyen, a finales del Porfiriato, un campo de inversión apetecible para los capitales regionales o nacionales.

B) La fracción comercial-usuraria.

La división estrictamente conceptual de la clase dominante vallense en dos fracciones, podría dar la impresión de que encontramos tajantemente, de un lado, a los terratenientes y, del otro, a individuos dedicados exclusivamente a las actividades ter

51) Ibíd., actas No. 824 de 1907 y 28 de 1909.

52) Ibíd., actas No. 747 de 1904 y 14 de 1909. Protocolo Municipal, acta del 12 de marzo de 1903.

ciarias y financieras. La realidad es distinta; tal procedimiento analítico no debe ocultar que casi todos los integrantes de la fracción comercial-usuraria eran, al mismo tiempo, propietarios de cuantiosos bienes raíces. Un rasgo distintivo de este grupo es precisamente su carácter polifacético, ya que se dedicaban simultáneamente al comercio, al préstamo, al manejo de haciendas y a la especulación con bienes raíces. La línea conceptual trazada entre las dos fracciones separa, en realidad, a los terratenientes que viven exclusivamente de las rentas u ocasionalmente de la producción de sus haciendas, de los individuos que eventualmente poseen también fincas, pero obtienen lo esencial de sus ingresos o afianzan su posición económica gracias a la usura, la especulación y/o el comercio.

Destaca en primer plano el gran poder económico de esta fracción. Para ilustrarlo, el cuadro siguiente nos da una indicación de los fuertes capitales que el hábil prestamista de Valle, Refugio Aguilar, movilizó a lo largo del período 1894-1910. Se aclara que las cifras no incluyen las sumas que éste desembolsó para adquirir bienes raíces (Ver cuadro XXIII).

Refugio Aguilar encabeza un grupo de unos 15 prestamistas, que si bien no manejan capitales financieros tan elevados como aquél, realizan de todos modos jugosas operaciones. Ramón Roper, Ramón Velarde, los hermanos Alonso, Moisés González e hijos,

C U A D R O X X I I I

CAPITAL FINANCIERO MOVILIZADO POR REFUGIO AGUILAR, 1894-1910.

Año	Suma (\$)	Indice	Año	Suma (\$)	Indice
1894	13,200	100	1904	142,000	1,076
1896	29,000	220	1906	88,800	673
1898	52,000	394	1908	197,100	1,493
1900	46,500	352	1910	293,200	2,221
1902	98,000	742			

Fuente: Protocolo Municipal, diversas actas, 1894-1910.

Benito López Baeza y Antonio Galván, pueden ser considerados como prestamistas de primer orden, pues registramos durante este período no menos de 72 operaciones crediticias en las cuales están implicados. Por lo demás, la mayoría de los comerciantes se dedica también ocasionalmente al préstamo.

Asimismo, en las actividades comerciales se movilizan cuantiosos capitales. Un caso conspicuo es el de Manuel Alonso, quien reúne un capital de \$20,000, en compañía de Ismael Pastor,

para la compra y venta de grano y, posteriormente, la suma de \$50,000, en sociedad con su hermano, con el mismo fin.⁽⁵³⁾ Esos grandes capitales comerciales permiten a Alonso realizar la hazaña de acaparar, durante el período revolucionario, todo el grano puesto en venta en el municipio. Prueba de esto es un documento del año 1915, en el cual se indica que "no hay grano en esta ciudad [de Valle] que no pertenezca a Alonso".⁽⁵⁴⁾

La opulencia de esta fracción se manifiesta también en las compras de bienes raíces que realiza para respaldar su posición económica y social, y además con evidentes fines especulativos. Acabamos de ver que varias de las mayores haciendas del Distrito pasan por las manos de esta oligarquía comercial y financiera; pero estas adquisiciones no agotan las transacciones que realizan, ya que compran y venden numerosos ranchos y terrenos de menor tamaño.

Los perfiles de esta notable élite comercial y usuraria son bastante bien definidos. Varios de sus integrantes hicieron

53) Protocolo Municipal, actas del 26 de julio de 1907 y 30 de abril de 1913.

54) Correspondencia del Presidente Municipal, carta No. 84 del 8 de octubre de 1915. Cf., Infra, Cap. IV

sus primeras armas durante la Reforma, realizando sustanciosas operaciones gracias a la especulación con créditos piadosos o a la adjudicación de fincas del clero (V.gr. Ramón Velarde, Moisés González, Joaquín Garma y Refugio Aguilar como heredero de García de León). Una alta proporción de ellos son extranjeros, pues encontramos a 15 españoles, 7 franceses y un alemán. Entre los de la primera nacionalidad destacan prestamistas y comerciantes de primer orden: Joaquín Garma, Ramón Velarde, Ramón Roper, los hermanos Alonso, Benito López Baeza, Demetrio Ruíz Gomar, Matías Beraza, etc. En la rama comercial, los españoles se dedican preferentemente a la compra-venta de semillas y a la abarrotería. Por su parte, los franceses se orientan preferentemente hacia el giro de tiendas de ropa y abarrotes, pero no dejan de lado el agio. Los hermanos Derbez poseían la tienda mejor surtida de Valle; los socios Ulysse Gilly y Eduard Silve estaban al frente de otra tienda importante: "Los Precios de México". Al parecer, las actividades terciarias ofrecían a los extranjeros un campo particularmente propicio para la ascensión en la escala económica y social.

La fracción comercial-usuraria constituye claramente el conjunto socioeconómico más poderoso del bloque dominante vallense. Basta considerar que al igual que la fracción meramente terrateniente, los comerciantes y prestamistas controlan también parte de la tierra. Por lo demás, este dominio sobre la tierra -

se irá reforzando a lo largo del Porfiriato, de manera que la fracción comercial-usuraria tiende cada vez más a suplantar a los terratenientes. Es de subrayar, además, que las haciendas que están en manos de la fracción comercial-usuraria constituyen en su gran mayoría las fincas que no reportan gravamen alguno a lo largo del período. Pero, sin duda, la mejor carta que posee esta fracción es el control del capital financiero; esto le permite colocar, a través de los créditos hipotecarios principalmente, en una situación de subordinación a la fracción exclusivamente propietaria de tierras. En efecto, el endeudamiento es, en este período el problema económico número uno de los hacendados; y ello frecuentemente los lleva a la quiebra y a la ruina. La generalidad y la profundidad del fenómeno, nos da la medida de la dependencia de los terratenientes respecto a los prestamistas. En pleno Porfiriato, la fracción comercial-usuraria, antecedente socio-económico de la fracción comercial-agraria post-revolucionaria - (Infra, Cap. VIII), juega un papel de primer orden en la formación social vallense.

Ahora bien, no es ocioso insistir en que sería inadecuado petrificar esta división de la clase dominante en dos fracciones. Por una parte, el límite que separa a una de la otra es flexible. Varios terratenientes, por ejemplo, otorgan ocasionalmente préstamos (el general Fco. Franco, Regino Franco), pero obtienen lo esencial de sus recursos del manejo de sus haciendas. -

Hemos señalado, además, que casi todos los miembros de la fracción comercial-usuraria poseen por lo menos una finca que administran personalmente o dan en arriendo, a todo lo largo de su carrera.

Por otra parte, la cohesión de la clase dominante en parte se sustenta y refuerza por múltiples relaciones de parentesco. Una de las hijas del general Franco, por ejemplo, dueño de la hacienda de "Villadiego" y máxima figura política de la zona durante casi todo el Porfiriato, se casa con el vástago del prestamista Ramón Velarde; otra hija del mismo general contrae matrimonio con Federico Garma, hijo de don Joaquín, lo que prueba, dicho sea de paso, que los intereses de clase triunfaron sobre los rencores surgidos durante la Guerra de Reforma. Por su parte, Garma (padre) se alía con otro gran comerciante y especulador español, Ismael Pastor, otorgándole la mano de su hija Dolores. Amado Olivares, propietario de "San José La Grande", era yerno de Moisés González. El hijo de éste, Ricardo González Roa, estaba casado con la hija de J. Dolores Fernández, dueño de "Guantes", "Santa Ana" y de una fracción de "La Compañía". Existen también indicios de que los lazos de parentesco ritual jugaban un papel importante en la política de alianzas de la oligarquía vallense. Desgraciadamente, estas relaciones son imposibles de detectar en las actas del Protocolo Municipal; pero un ejemplo ilustrativo de

ello es la relación de compadrazgo que existía entre Ramón Ropero y Ramón Velarde.

Es preciso recordar, en fin, que terratenientes y prestamistas tienen un punto en común: no están ligados directamente a la producción, no son "capitalistas activos" (Marx). Si exceptuamos a uno que otro hacendado que maneja directamente su finca, casi todos ellos estaban desligados de la producción, y viven de las rentas o de los réditos, o de ambas cosas.

5. EL SISTEMA POLITICO DE DOMINACION.

Ya sean terratenientes o comerciantes, arrendatarios o prestamistas, los miembros de la oligarquía de Valle constituyen un sólido bloque político que controla firmemente la situación. - El grupo socioeconómico monopoliza, a todo lo largo del período, el máximo puesto de mando a nivel local: La Jefatura Política del Distrito. Al igual que el Presidente de la República, el general Francisco Franco es un devoto practicante de la reelección, pues ocupa el cargo de Jefe Político durante veinte años (de 1879 a 1898). Sus sucesores son también miembros notables y, por supuesto, claros representantes de los intereses del grupo dominante: V.gr., el hacendado Pedro González (1898-1903); el Lic. Agustín Lanuza, que fungió

varios años como secretario y apoderado del Laborío de Valle de Santiago (1903-1906); el doctor Andrés Ortega, propietario de las haciendas de "San José de Propios" y de "Casas Blancas" (1907-1909). Cuando estalla la Revolución, el Jefe Político en turno es el comerciante Crescencio Saavedra, notable por sus medidas repressivas contra los maderistas durante las elecciones de 1910. - Para mantener el orden en la ciudad de Valle y en sus alrededores el funcionario dispone de una fuerza de policía compuesta por un comandante, 3 cabos y 38 gendarmes. (55)

El sistema de dominación se reproduce fielmente en el ámbito de las haciendas y de los ranchos. Aquí, la autoridad del Jefe Político es representada por Jefes y Jueces Auxiliares que son nombrados por el primero. Por otra parte, los poderes político y judicial son casi un reflejo del poder socioeconómico del grupo oligárquico latifundista; en efecto, el Jefe Político no hace más que ratificar las designaciones hechas por los hacendados. Una prueba de ello, es una carta dirigida por el Dr. Ortega a don Manuel del Moral y Godoy, dueño de "San-José Parangueo": "Muy señor mío, deseando esta Jefatura a mi cargo cambiar los Jefes y Jueces Auxiliares de las haciendas y ranchos del Distrito, me permito suplicarle se sirva enviarme los candidatos que crea conveniente

55) Ibidem, carta No. 215 del 8 de septiembre de 1906.

para los ranchos pertenecientes a esta hacienda..."⁽⁵⁶⁾ No es de extrañar, pues, que los "Auxiliares" sean títeres de los hacendados, que éstos utilizan para reprimir a cualquier individuo que consideren como nocivo u hostil a sus intereses.

Las principales víctimas de estas autoridades locales eran todos aquellos trabajadores rurales que rehusaban emplearse como jornaleros en las haciendas y que, por ello, eran designados con el término de "vagos". El mismo Dr. Ortega indica al administrador de la hacienda de "Pantoja" que "para hacer cualquiera remisión de individuos de esa hacienda que no tengan ningún trabajo, oficio y que sean vagos perniciosos [sic] , lo puede hacer por medio del Jefe Auxiliar..."⁽⁵⁷⁾ La "vagancia" era considerada como un delito y el dueño de "Pantoja" no vacila en solicitar la aprehensión, o en su defecto la expulsión, de varios individuos convictos de este "crimen": "El suscrito, Jefe Auxiliar de la expresada hacienda, a solicitud de su propietario, José Ortíz Madrazo, notificó a los vecinos de la referida hacienda [sigue una lista de 10 nombres] , que si dentro de 15 días no se han separado de la hacienda, o transcurrido este término continúan negándose a prestar sus servicios como peones en las labores de campo mediante el jornal acostumbrado, serán aprehendidos y remitidos a la Auto-

56) Ibídem, carta del 29 de mayo de 1905

57) Ibídem, carta del 11 de mayo de 1906.

ridad Política del Distrito para los efectos del Decreto No. 6 del Séptimo Congreso del Estado".⁽⁵⁸⁾ El dueño de "Pantoja" recibió siempre el más entusiasta apoyo del Jefe Político del Distrito para llevar a cabo acciones semejantes en contra de los trabajadores; de ello da testimonio una carta que le envió el autoritario don Crescencio Saavedra: "Cuantos individuos sean nocivos a esa hacienda, le he de estimar me los remita, pues sabe usted que siempre estoy en la más buena [sic] disposición de ayudarlo para moralizar a esta gentuza [sic] ".⁽⁵⁹⁾

Este férreo estilo de dominación no impide que el grupo dominante experimente una sensación de inseguridad, que se hace más patente conforme se acerca el año 1910. Ello, desde luego, - está relacionado con la resistencia que comienzan a manifestar los trabajadores rurales. Algunos documentos permiten constatar la nueva situación; poco tiempo después de la "depuración" de la hacienda de "Pantoja", en agosto de 1904, su propietario se queja amargamente ante su apoderado en Valle del debilitamiento de la norma de autoridad, en una carta digna de ser transcrita extensamente, pues ilustra el sentimiento de exasperación experimentado

58) Ibídem, carta del 6 de agosto de 1904.

59) Ibídem, carta del 7 de mayo de 1910.

por un hacendado frente a la resistencia sorda del campesinado: "Todos los notificados que no han querido trabajar —dice— están en la hacienda y ni se irán, ni trabajarán mientras no se les obligue, y si la Autoridad, que es la que puede obligarlos no lo hace, vale más dejarlos como dueños y señores de lo que no es suyo para que dispongan de ello como si lo fuera. Esto parece increíble, pero es la pura verdad. Yo le suplico, Sr. Lic., se sirva activar todo lo pendiente y decirme luego el resultado para si no nos atienden en esa, ocurrir más adelante, hasta donde encuentre Justicia, pues es inaudito que en lo que es mío, no pueda mandar y disponer a mi voluntad". (60)

En vísperas del estallido del movimiento armado, la preocupación de la clase dominante se manifiesta de forma más clara. El Jefe Político invita a los hacendados a que constituyan grupos armados, llamados "acordadas", para mantener el orden dentro de los límites de sus fincas. En abril y mayo de 1910, por ejemplo, Crescencio Saavedra escribe lo siguiente a Nicolás del Moral: "Muy estimado amigo, el teniente de caballería me ha manifestado que usted está en la mejor disposición de secundar mi idea

60) Carta de José Ortíz Madrazo al Lic. Fidencio Hernández, con fecha del 13 de octubre de 1904. Archivos particulares. (Subrayados nuestros).

referente a la Acordada que deseo exista en esta hacienda... Al pretender el establecimiento de dicha Acordada, es para que preste las seguridades debidas a esa finca y ranchos anexos, encargándose de la persecución de los malhechores y de corregir los desórdenes que susciten; en suma que sea una fuerza de vigilancia". - Para mayor abundamiento, el Jefe Político agrega: "También sabrá usted que en otros puntos del Distrito, y por recomendación del Sr. Gobernador, he levantado determinado número de acordadas con el objeto de que mutuamente se ayuden y se haga más expedita la vigilancia ejercida por todos. Como ni el presupuesto del Estado, ni el municipal tienen asignado gasto alguno para el sostenimiento de las Acordadas en cuestión, el servicio que estas prestan es enteramente gratuito, procurándose por lo mismo elegir a aquellos individuos que gozan de mejor posición y que tienen caballos y armas propios". (61)

El significado de estas cartas notables es claro: el Jefe Político da plena licencia y alienta a los hacendados para que ejerzan la represión dentro del territorio que controlan, por medio de milicias pagadas y sostenidas por los mismos terratenientes. Este documento revela también la estrecha solidaridad de clases que existe entre los miembros de las diversas fracciones

61) Correspondencia del Presidente Municipal, cartas del 24 de abril de 1910 y 15 de mayo de 1910.

del grupo dominante antes mencionado. Así, en efecto, el comerciante Crescencio Saavedra, en su papel de gobernante, es el más firme defensor de los intereses de los terratenientes. Hasta el estallido revolucionario de 1910, las dos fracciones de la oligarquía vallense forman un sólido bloque empeñado en la tarea común de mantener el "orden público" en la zona. Y esta acción conjunta se prolongará a lo largo del período armado, manifestación crispada de la lucha de clases, durante el cual las masas rurales entrarán en escena abiertamente para desarrollar un proceso cuyas particularidades expresan las grandezas y debilidades del movimiento campesino.

CAPITULO IV

EL MOVIMIENTO ARMADO (1910-1920)

Al terminar la primera década del presente siglo, el país se encuentra en la antesala de un gran movimiento sociopolítico. Pero aunque las tremendas tensiones sociales y económicas que impulsarán los acontecimientos revolucionarios se manifiestan ya con toda su fuerza, las clases dominantes confían plenamente en su capacidad para mantenerse en el poder. Más aún, la soberbia y la prepotencia de la oligarquía gobernante se expresan con toda su brutalidad ante la más leve manifestación de oposición. El juego político, aún dentro de los cánones de la democracia liberal, es sistemáticamente bloqueado, como se pondrá en evidencia durante las elecciones de junio de 1910.

Entretanto, el férreo control porfirista sobre los trabajadores se mantiene inflexible. Los jefes auxiliares siguen cumpliendo con sus funciones: evitar cualquier manifestación de descontento, apresar a los revoltosos, obligar a los trabajadores vecindados en las haciendas a prestar sus servicios en las mismas, etc. Los jueces auxiliares, por su parte, están atentos al acatamiento de las normas impuestas por los hacendados a los trabajadores; por ejemplo, obligar a los peones y medieros a en-

tregar las sumas que corresponden por concepto de "pago del piso".⁽¹⁾ En la medida en que se va agudizando la crisis, las disposiciones contra las libertades individuales se van endureciendo: en marzo de 1910 el gobierno del Estado de Guanajuato ordena que se impida "por todos los medios posibles la emigración de los habitantes" a los Estados Unidos, orden que se ejecuta con todo rigor en Valle y en Jaral, consignando a personas que real o supuestamente se disponían a emigrar hacia el país vecino.⁽²⁾

1) El "pago del piso" era una renta que el trabajador debía entregar al hacendado, a cambio de utilizar terrenos de la hacienda para establecer su vivienda. Por lo regular, esta deuda se pagaba con "faenas" realizadas para la hacienda en los terrenos de cultivo o en ciertas obras (canales de riego o bordos, etc.). Al parecer, en ocasiones los trabajadores se resistían a pagar esta "deuda" y entonces el hacendado podía recurrir al Juez Auxiliar. Cf., por ejemplo, lo que dice el presidente municipal al administrador de la hacienda de Pantoja: "En cuanto al pago del piso correspondiente al terreno que ocupan algunas personas de esa misma hacienda y que no quieren enterar las cantidades que adeudan, puede dirigirse al Juez Auxiliar, por ser de su [cargo] esa clase de asuntos". Correspondencia del Presidente Municipal, carta del 11 de mayo de 1906.

2) Cf., Correspondencia del Presidente Municipal, No. 63, 10 de marzo de 1910.

En fin, la situación tensa y difícil en que se tiene que realizar el sufragio de 1910, lo ilustra el hecho de que, apenas unas semanas antes de este evento, se produce un alza considerable del precio del maíz en Valle (7.25 pesos el hectolitro); la gravedad de la situación obliga al presidente municipal a solicitar al gobernador del Estado el envío de grano suficiente "para proporcionarlo a las clases menesterosas a un precio más bajo".⁽³⁾ No obstante la peligrosa atmósfera, el grupo gobernante no dudará ni un momento en usar todos los recursos del poder para cerrar todas las posibilidades a la corriente anti-reeleccionista que encabeza Francisco I. Madero.

1. LAS ELECCIONES DE 1910

La primera medida adoptada por las autoridades porfiristas para detener la acción antirreeleccionista, consiste en vigilar muy de cerca a los activistas contrarios a la candidatura del general Porfirio Díaz. Esta vigilancia no sólo se ejerce sobre los miembros del Club antirreeleccionista local, sino -

3) Correspondencia del Presidente Municipal, 3 de junio de 1910.

también contra los maderistas que penetran en la zona con fines proselitistas. (4)

La decisión de las autoridades de mantener bajo control a toda costa a los miembros de la oposición, así como la actitud de desprecio hacia los partidarios de Madero, se ponen claramente de manifiesto en este fragmento de una carta enviada por el presidente municipal en turno al secretario de gobierno de Guanajuato: "Creo que en este Distrito las elecciones se verificarán pacíficamente, y para ello he tomado las precauciones debidas con [el] objeto de tener en cintura [sic] al insignificante partido maderista que, como Ud. comprenderá, está compuesto de gente inútil y de ninguna representación social". (5)

En ocasión de enviar al gobierno del Estado copia del acta levantada durante la instalación del "Club antirreeleccio-

4) Cuando el Presidente Municipal se entera de que llegaría a Valle un activista para "hacer propaganda de las ideas antirreeleccionistas inspiradas por Francisco I. Madero", inmediatamente pide instrucciones al Gobernador J. Obregón González. Correspondencia del Presidente Municipal, 22 de abril de 1910.

5) Ibidem, carta del 17 de junio de 1910. Subrayados nuestros.

nista Ignacio Allende" de Valle de Santiago, el presidente municipal, echando a un lado todo signo de neutralidad, considera abiertamente que esa asociación política está integrada "por muy limitadas personas, impopulares en todos los sentidos, y quienes creo que se mantendrán en orden por esa razón, [así] como porque no podrán ensanchar más el partido, por más esfuerzos que hagan". Su optimismo respecto al desenlace de las elecciones que se avvicinaban parecía ser concluyente: "La sociedad y el pueblo —decía— están con el gobierno. Así es que las elecciones tendrán que ser favorables".

Sin embargo, en esas circunstancias no era saludable ni recomendable confiarse en un incierto apoyo popular al gobierno, que se deducía simplemente de la falta de "representación social" de los maderistas. Valía la pena asegurarse por completo y precaverse contra posibles sorpresas. La máxima autoridad porfirista del Distrito lo comprendía perfectamente; y es por eso que la comunicación anterior continuaba así: "Pero para mayor abundamiento, ya he dado orden a las casillas a fin de que se procure que no salgan electores individuos del Club mencionado [Antirreeleccionista], pues es evidente que pretenden serlo para causar molestias a la Autoridad, basados siempre en su maderismo".⁽⁶⁾ Y del dicho al hecho. El mismo día, Crescencio Saave-

6) Ibidem, 21 de junio de 1910. Subrayados nuestros.

dra envía una carta al Jefe Auxiliar de Jaral ordenándole terminantemente evitar también que "salgan electores individuos del Club Antirreeleccionista".

La medida tiene éxito, a tal punto que el Jefe Político porfirista puede informar a su superior estatal poco después que "sólo por una sección de las 74 de que se compone la Municipalidad, salió nombrado elector un antirreeleccionista en las elecciones pasadas". (7)

Pero aquí no se detendrían las maniobras porfiristas para limitar al máximo a los maderistas. Las autoridades aprovecharán cualquier pretexto para impedir que la oposición pueda propagar sus ideas y promover a sus candidatos. En esta tarea, el Jefe Político se pone a la cabeza. Los conflictos que tales medidas provocan, darán la ocasión además para que los dirigentes maderistas sean encarcelados. Un incidente, narrado por el propio Jefe Político, ilustra la situación. El 5 de julio de 1910, éste ordenó fijar cartelones anunciando las postulaciones del general Díaz y del Sr. Ramón Corral para la presidencia y la vicepresidencia de la República respectivamente. Los cartelones fueron fijados "en los lugares públicos más visibles". Como es lógico, los miembros del Club Antirreeleccionista también colocaron

7) Ibidem, 3 de julio de 1910. La persona de signo maderista nombrada elector fue precisamente el presidente del "Club Ignacio Allende", José L. del Río.

en esos lugares sus cartelones, anunciando las candidaturas de Francisco I. Madero y Francisco Vázquez' Gómez a los mismos puestos. El Jefe Político consideró esta acción de los miembros de la oposición como un "atrevimiento" y, además, como "un atropello a la autoridad". En consecuencia mandó a retirar los cartelones maderistas y prohibió que fueran colocados de nuevo.

La cosa no terminó allí. Para colmo, los dirigentes maderistas manifestaron su inconformidad con las medidas adoptadas por la autoridad porfirista. En consecuencia, el "atropello a la autoridad" que había significado el fijar los cartelones antirreeleccionistas, sumado al hecho de "haberse acercado a mí —explica el Jefe Político al Gobernador del Estado— el Presidente y Vicepresidente de dicho Club [antirreeleccionista] reprochándome con altanería la orden que dí a la policía de prohibir sus cartelones, bastaron para que yo tomara una actitud enérgica que dio por resultado haber puesto en la cárcel a los mencionados señores".⁽⁸⁾ De esa manera, el político porfirista con siguió, con un solo golpe, impedir la propaganda maderista y encarcelar al único elector opositor de la zona.

8) Ibidem, carta al Gobernador del Estado, 6 de julio de 1910. Subrayados nuestros.

Así las cosas, no podía causar ninguna sorpresa el hecho de que los candidatos porfiristas resultaran triunfadores en las elecciones de junio y julio de 1910. A continuación se desataría la represión en todo el país, incluyendo el encarcelamiento del propio Madero. La respuesta de los maderistas fue el Plan de San Luis Potosí, fechado el 5 de octubre de ese mismo año, que calificaba a los comicios de fraude electoral "escandaloso", declaraba en consecuencia nulas las elecciones celebradas en junio y julio de 1910 y desconocía al gobierno del general Díaz. De acuerdo con el Plan, Francisco I. Madero asumía provisionalmente la Presidencia de la República "con las facultades necesarias para hacer la guerra al gobierno usurpador del general Díaz", bajo el compromiso de llamar a elecciones tan pronto como la capital y más de la mitad de los estados estuvieran en poder de las "fuerzas del Pueblo".

El impacto de esta declaración de guerra al porfiriato se hizo sentir en la región de El Bajío. Los maderistas llaman a la población vallense a rebelarse contra el régimen, aunque el eco que encuentran en la zona urbana es mínimo. En cambio, muchos vallenses se trasladan hacia el norte para unirse al movimiento armado que había alcanzado gran fuerza, especialmente en Chihuahua. Por supuesto, las autoridades porfiristas reaccionan también con energía para contrarrestar tales acciones. Así, los

incitadores a la rebelión son encarcelados⁽⁹⁾ y el gobierno del estado dispone que se impida el movimiento de personas hacia el principal foco de rebelión contra el gobierno.⁽¹⁰⁾

La situación —no obstante las medidas represivas adoptadas por las autoridades a nivel nacional, estatal y regional— es desesperada. La oligarquía terrateniente de la zona lo percibe claramente; atemorizada ante la perspectiva de un cambio en

9) Por ejemplo, el Juez Municipal de Valle dicta sentencia contra un grupo de personas que había sido apresado "por haber impreso, redactado y circulado una hoja subversiva, invitando a los habitantes de esta ciudad a que se unan a la rebelión, cuyo hecho constituye un delito contra la Federación..." Correspondencia del Presidente Municipal, No. 178, 10 de marzo de 1911.

10) El Secretario de Gobierno dice al Jefe Político de Valle: "Habiendo llegado a conocimiento del Gobierno que algunos agentes viajeros u otras personas andan capciosamente [sic] enganchando gente para llevarla a engrosar las filas de los bandoleros [sic] - que merodean en el Estado de Chihuahua, ha dispuesto se recomiende a usted que guarde la mayor vigilancia, impidiendo los enganches y el embarque de los enganchados y procediendo contra los enganchadores, conforme a la ley". Ibidem, No. 124, 13 de febrero de 1911.

condiciones de lucha popular por la vía armada o revolucionaria, los hacendados deciden tomar iniciativas que sostengan al tambaleante régimen porfirista. Es cierto que antes incluso de las elecciones de 1910, cuando comenzaban a manifestarse signos de inquietud popular, los hacendados principian a organizar grupos armados o "acordadas". Pero tales contingentes tienen todavía básicamente una función de "vigilancia" y prevención.⁽¹¹⁾ Mas para febrero de 1911 el conflicto había alcanzado tales proporciones que, según indica el Jefe Político, se forma en Valle "una fuerza rural equipada y sostenida por los agricultores de este Distrito", con el objeto no sólo de garantizar la "seguridad pública del mismo", sino además "para ponerla a disposición del Supremo Gobierno del Estado en cualquier emergencia".⁽¹²⁾

En el mes de marzo, como una respuesta a la gran ofensiva ideológica y armada de los revolucionarios, las autoridades

11) Es lo que se desprende de las piezas que se encuentran en la Correspondencia del Presidente Municipal, en este período preelectoral. Cf., carta No. 21 del 7 de abril de 1910, así como las enviadas al hacendado más poderoso de la zona, Nicolás del Moral, propietario de San José de Paranguero, el 24 de abril y el 15 de mayo de 1910.

12) Ibidem, No. 47, 23 de febrero de 1911.

porfiristas de Valle se proponen "llevar a cabo una solemne manifestación Municipal en honor del gobierno que preside el... General de División C. Porfirio Díaz".⁽¹³⁾ Sin embargo, todo parece indicar que los acontecimientos se habían precipitado a tal punto que la "manifestación" no llegó a realizarse.

En el mismo mes, cuando las enormes grietas del edificio porfirista anunciaban el derrumbe que se produciría unos meses después, las autoridades estatales ordenan la formación en la zona Valle-Jaral de un "cuerpo de auxiliares de las milicias del Estado". No se trata ya de los contingentes formados espontáneamente por los hacendados, de carácter semiprivado y al mando de personas improvisadas y honorarias, sino de un cuerpo con "carácter de fuerza pública" que esta vez "estará al mando de un Jefe nombrado y sostenido por el Gobierno del Estado".⁽¹⁴⁾ Como un esfuerzo más para tratar de contener un movimiento que había adquirido proporciones inesperadas (Zapata había iniciado en el Sur su movimiento armado en favor de la causa maderista el 11 de marzo de 1911), el 31 de marzo se envía a los municipios de la región una circular anunciando que "pueden traspasarse los límites del Estado y penetrar a territorio de Querétaro, Michoacán o Ja-

13) Ibidem, No. 186, 11 de marzo de 1911.

14) Ibidem, No. 78, 27 de marzo de 1911.

lisco, para la persecución de bandoleros, salteadores, alborotadores e instigadores del desorden", en el entendido por supuesto, de que las fuerzas de esos Estados podían también penetrar en territorio guanajuatense con los mismo fines y prestándoseles "la ayuda necesaria".⁽¹⁵⁾ Al parecer, con esta medida se pretendía crear un sistema de defensa en los Estados del Centro del país que incluían territorios de la región de El Bajío.

Como se sabe, sin embargo, Porfirio Díaz no resistió la presión y tuvo que capitular con la firma del tratado de Ciudad Juárez (21 de mayo de 1911); el dictador renunció a la Presidencia y se fue al exilio. Madero también renunció a la Presidencia Provisional que asumiera de acuerdo al Plan de San Luis Potosí. La presidencia interina quedó en manos de Francisco León de la Barra, quien debía convocar a elecciones en breve plazo. - Con este desenlace, el movimiento revolucionario desalojaba del poder al general Porfirio Díaz, pero dejaba intacto al régimen porfirista. El maderismo renunciaba así a destruir por completo, por la vía armada, al porfiriato ya en ese momento tambaleante. De esa manera, Madero mostraría muy temprano una vocación conciliadora que se irá perfilando cada vez más claramente durante de cada posteriores en los dirigentes o caudillos de la revolución

15) Ibidem, No. 105, 8 de abril de 1911.

mexicana, hasta convertirse en un firme e institucionalizado estilo de gobernar. Ello contribuirá a prolongar el movimiento armado, en la medida en que no se satisfacen las demandas por las que las masas se lanzaron a la lucha.

Así, pues, la ascensión de Madero a la presidencia el 6 de noviembre de 1911 no significaría para el país la paz y la estabilidad política. Tampoco para El Bajío. El movimiento armado de los contingentes campesinos contra la hacienda y el sistema socioeconómico en que ella descansa y reproduce a la vez, se prolongará todavía en la región de El Bajío casi a lo largo de una década, como tendremos ocasión de ver más adelante. El indicio más evidente de que la gestión de Madero no significaría la desaparición del movimiento campesino, lo constituye la proclamación del Plan de Ayala zapatista, firmado por el estado mayor del dirigente sureño apenas una semana después de que Madero asumiera la presidencia (28 de noviembre de 1911). En este Plan se describe como Presidente de la República y como Jefe de la Revolución a Madero, entre otras razones expuestas en el documento, por haber entrado "en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores, enemigos de la Revolución proclamada por él [Madero]". Asimismo, se declara "al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fue autor". Esta era la reacción campe-

sina ante un gobierno que no manifestaba intenciones claras de poner en práctica una reforma agraria que afectara al sistema hacendístico. Es a partir de este momento cuando el movimiento campesino en El Bajío, y particularmente en Valle de Santiago, adquiere su máxima fuerza, hasta el punto de poner en jaque al hacendado.

2. EL MOVIMIENTO CAMPESINO: JAQUE AL HACENDADO

A fines de 1911, antes incluso de que se diera a conocer el plan zapatista, comienza a manifestarse el descontento campesino en El Bajío, como una respuesta a las inclinaciones que empezaba a mostrar el gobierno de Francisco I. Madero. En efecto, el 18 de noviembre de ese año, un grupo de hombres a caballo y armados, exigió al presidente municipal de Valle de Santiago, la entrega de las armas que estaban en su poder, a lo que éste se negó, sin que se suscitara mayores consecuencias por el momento. Es digno de destacar, no obstante, que el jefe de la "pandilla" expresó durante su plática con el presidente municipal, que eran "vazquistas" que se proponían pelear a fin de que se realizara una nueva elección de vicepresidente, pues consideraban la de José María Pino Suárez como una imposición. Enseguida hicieron pública una segunda causa, cuyo propósito implicaba

consecuencias de mayores alcances: se proponían luchar "porque el Sr. Madero diera cumplimiento al Plan de San Luis [Potosí], que no había cumplido hasta ahora". (16)

A principios de 1912 la situación se había tornado en grave y preocupante, a tal punto que el jefe político maderista Félix Galván, se vió en la necesidad de lanzar una proclama a los habitantes de la ciudad de Valle y del distrito de Jaral, advirtiéndoles sobre la proliferación de "movimientos armados" y el peligro de que la "población se vea atacada por alguna de las hordas que merodean en la actualidad por diversos puntos". En previsión de ello, el funcionario maderista llamó a todos los vecinos a cooperar "a la común defensa", inscribiendo las armas de

16) Correspondencia del Presidente Municipal, No. 740, 19 de noviembre de 1911. El presidente municipal especuló en la misma pieza en el sentido de que los miembros de la "pandilla" habían recibido apoyo de varios hacendados de la zona, quienes pretendían presentarse como "víctimas de robo"; el funcionario pensaba que, en realidad, los hacendados eran "fomentadores del movimiento armado de que se trata". Es probable que la suspicacia del presidente municipal estuviera bien fundada. En todo caso, si así fuera, muy pronto los hacendados se darían cuenta de que el movimiento campesino se convertía en una fuerza que podía ser mortal para sus intereses.

que disponían y poniéndose a la disposición de la autoridad para lo que se ofreciera. La situación era tan delicada que el jefe político maderista advirtió en su comunicación pública que los que no obedecieran sus disposiciones y fueran encontrados "con las armas en la mano", serían "reputados y tratados como enemigos del gobierno constituido y de la tranquilidad pública".⁽¹⁷⁾

La severidad de la medida y la dureza de la advertencia no eran exageradas. Las acciones de las "gavillas" campesinas armadas se multiplicaron a partir de 1912, alcanzando durante lapsos importantes prácticamente el dominio de la zona. El movimiento campesino cobra tal ímpetu que, en numerosas ocasiones, amaga o ataca directamente a la ciudad de Valle, así como a la cabecera de otros municipios de la región. Por supuesto, el impacto sobre las haciendas y ranchos de la zona es también severo. Las "gavillas" parecen constituirse en su mayoría espontáneamente, adoptando diversas banderas ("zapatistas", "orozquistas", "villistas", etc.). No obstante la fuerza que muestra este movimiento campesino, habrá oportunidad de destacar también sus debilidades, las que determinarán a la larga que sea derrotado.

17) Proclama de febrero de 1912.

A principios de 1912 los ataques de grupos campesinos armados son numerosos, aunque esporádicos y un tanto desorganizados. Paulatinamente, irán apareciendo las bandas armadas bajo el mando de un líder; y el tamaño de los contingentes crecerá hasta el punto de enfrentarse abiertamente a las fuerzas gubernamentales, cuando es el caso, obteniendo espectaculares victorias. Lo más frecuente, sin embargo, es que las "gavillas" desarrollen tácticas de lucha que las hacen poco vulnerables a los contraataques del ejército tradicional, como veremos más adelante.

En el mes de abril de 1912 son asaltados los ranchos las "Jícamas", los "Martínez", "San Felipe", "El Salitre", "El Rodeo", así como la hacienda de Pantoja. El jefe político pide al gobernador del estado armas para defender la zona de los ataques. El 23 del mismo mes "la fuerza rural que guarnece la plaza" se enfrenta a "una partida considerable de bandoleros", resultando derrotada la primera: el jefe de ésta perece en el encuentro, junto a diez de sus hombres; el resto es hecho prisionero o escapa. La presidencia municipal se dirige al "C. Francisco I. Madero, Presidente de México", solicitando urgentemente - "150 carabinas con la dotación de munición necesaria".⁽¹⁸⁾ No

18) Cf., varias piezas de la Correspondencia del Presidente Municipal, del mes de abril de 1912.

hay registro de que esta solicitud haya sido atendida.

Mientras tanto, continúan los asaltos. El 11 de mayo del mismo año, la autoridad municipal informa del asalto perpetrado por una "gavilla" compuesta de "90 hombres montados y 15 de a pie" contra el rancho "La Tinaja". Los ataques regularmente van acompañados de saqueos a los comercios que encuentran las "gavillas" a su paso, de confiscación de dinero, de armas y municiones, así como de otros pertrechos. El mismo día se informa de un asalto de poca monta contra un transeunte cerca del rancho "El Motivo". El hecho reviste, sin embargo, mucha importancia, pues la víctima dice que entre los 16 "bandoleros" que le asaltaron reconoció a uno, de nombre Tomás Pantoja, quien es vecino del rancho "El Cimental". Se trata quizás de la primera referencia a las acciones del campesino Tomás Pantoja, quien se convertirá durante los próximos años en el más audaz y temible "bandolero" de la zona. Bajo la dirección del "jefe" Pantoja, el movimiento campesino alcanzará su más alto desarrollo; su temeridad, arrojo y carácter despiadado, lo convertirán con el tiempo en una leyenda, así como en el personaje más odiado por los grupos dirigentes de la zona. Pero, si su papel en el desarrollo del movimiento campesino fue crucial, su participación en la contra-insurgencia gubernamental y en la destrucción del movimiento campesino mismo, no fue menor, como tendremos ocasión de ver más -

adelante. De todos modos, varios días después se ordena la captura de Tomás Pantoja".⁽¹⁹⁾

En el mes de junio fue abundante la información sobre los asaltos de las "gavillas". El día dos se informa de ataques contra los ranchos "Guarapo", "Santa Catarina", "Sanabria" y "Copales". También es asaltada nuevamente la hacienda de "Pantoja". Dos días después habían sufrido asaltos por parte de grupos campesinos armados otros siete ranchos de la zona (Lagunilla, Cicuito, Borrego, Cerro Blanco, Charco, Jaulilla y Los Martínez). En ocasiones, los asaltantes hacían gala de gran formalidad. Por ejemplo, cuando un vecino de Valle fue despojado de su caballo por una partida armada que encontró en el camino de Charco, le fue entregado un recibo que decía: "Recibí del Sr. José Sixtos un caballo tordillo valuado en \$40, cuya cantidad será pagada por la revolución encabezada por los ilustres generales Pascual Orozco y Emiliano Zapata [sic]. Junio 4 de 1912. El General en Jefe: Simón Beltrán".⁽²⁰⁾ A mitad del mes de junio la intensi-

19) Cf., Ibidem, 11 y 18 de mayo de 1912.

20) Correspondencia, 2 y 4 de junio de 1912.

dad de las acciones armadas campesinas en la zona rural era tal (21) que quedaron interrumpidas totalmente las comunicaciones en la zona. (22)

Probablemente alarmados por el cariz que tomaban las cosas, las autoridades estatales decidieron enviar una importante fuerza militar a la zona que comenzó a actuar inmediatamente. La información disponible no permite indicar el número exacto de hombres que fueron movilizados en la zona; sabemos, sin embargo, que fue establecido en la ciudad de Valle un "Destacamento de auxiliares de la Federación", así como otro contingente de "cien y tantos hombres" en la hacienda de Pantoja, este último integrado por "Federales del Estado y voluntarios de la ciudad de León". (23) Se trataba, pues, de una fuerza militar relativamente importante.

21) V. gr., el 13 de junio fue asaltada la hacienda "El Brazo"; los "malhechores" se apoderaron de gran número de caballos, armas y "cartuchos", Ibidem, No. 381, 15 de junio de 1912.

22) Ibidem, 13 de junio de 1912.

23) Ibidem, No. 423, 15 de julio de 1912.

Sin embargo, pronto quedaría en evidencia la ineficiencia de esta fuerza militar por sí sola para terminar con los grupos rebeldes. El 11 de julio de ese año, se informa del plagio del padre del propietario de la hacienda La Bolsa; los "bandoleros", acampados en la Loma Zempoala, exigían como rescate \$100, amenazando con romper el dique de una presa natural cercana ("La Laguna"). Ese mismo día, un grupo armado al mando del Jefe Político Félix Galván persiguió a la "gavilla" y rescató al ciudadano plagiado. Pero, para sorpresa de la fuerza gubernamental, los "gavilleros", al parecer al mando de Tomás Pantoja, no prestaron combate, sino que se desbandaron rápidamente. Aún confundido, el presidente municipal comunicó a sus superiores que "los bandidos no constituyen una fuerza organizada", y que "huyen a la simple vista de las fuerzas del gobierno sin presentar batalla".⁽²⁴⁾ Días después, el funcionario maderista comenzaría a comprender que esta práctica no era señal de debilidad, sino probablemente de lo contrario: "Pude persuadirme —escribe— de que muchos de los malhechores al ser perseguidos se desbandan y van a ocultarse en los ranchos "El Borrego", "Armadillo", "Tinaja", "Córdova", "El Cimental", "El Pozo", "Joconoxtle", "Jahuiques", "Las Cañas" y otros del rumbo, de donde indudablemente son o don

24) Ibidem, 12 de julio de 1912.

de tienen quien los encubra".⁽²⁵⁾ En efecto, esta inteligente táctica será utilizada por las bandas campesinas armadas, cada vez que se ven asediadas por fuerzas gubernamentales superiores en número o en armamento: sus miembros literalmente se esfuman, escondiéndose en los ranchos o confundiéndose con los trabajadores de las aldeas.

Así, pues, la presencia de las fuerzas gubernamentales no logró asestar el esperado golpe definitivo a las "gavillas" campesinas. Estas vuelven a aparecer aquí y allá, atacan ranchos y haciendas, y vuelven a esfumarse. A esta táctica de evaparamiento, las guerrillas campesinas agregan otro procedimiento que les atrae adeptos: compartir el botín, especialmente de granos, con los peones y empleados de las fincas asaltadas.⁽²⁶⁾ - Mientras tanto, el tamaño de las bandas armadas crece. El 9 de octubre, por ejemplo, se informa que una "gavilla" que cuenta en

25) Ibidem, No. 423, 15 de julio de 1912.

26) En agosto de 1912 unos "50 bandoleros" asaltaron nuevamente el rancho Santa Catarina. El presidente municipal indica que robaron 200 hectolitros de maíz y que "obligaron [sic] también a los vecinos del rancho al robo"; "algunos vecinos —continúa— consiguieron ya este maíz a la autoridad". Ibidem., No. 580, 27 de agosto de 1912.

tre 50 y 70 hombres asaltan el rancho de Guarapo: "dicha gavilla —dice la pieza— es la mandada por los hermanos Pantoja, que desde hace tiempo merodean por el Salitre, La Tinaja y ranchos intermedios..."(27)

Los primeros meses de 1913 significaron un breve alto en la escalada violenta que se desarrollaba en la zona. En enero de ese año se decretó una amnistía por delitos políticos —si^umilar a la que se puso en práctica en junio de 1911 después de la caída de Porfirio Díaz— que permitía a los cabecillas y miembros de las bandas insurgentes deponer las armas sin consecuencias represivas. En la segunda mitad de ese mes se acogieron a la medida la mayoría de los líderes campesinos de la zona, imita^udos por sus seguidores: el día 11 entregó armas y caballos el "cabecilla" Luis Cano; el 13 se entregaron Magdaleno Puente y los hermanos Rafael y Luis Arizaga; antes de concluir el mes, en fin, depusieron las armas un buen número de rebeldes, entre ellos los temibles hermanos Tomás, Manuel, Anastasio, Ireneo y Abundio Pantoja.(28) Es cierto que aún se manifestaron esporádicos casos

27) Ibidem, No. 612, 9 de octubre de 1912.

28) Cf., Correspondencia, 11, 13, 16 y 23 de enero de 1912.

de asaltos en la zona,⁽²⁹⁾ pero en general puede decirse que durante tres meses imperó cierta tranquilidad en la zona.

Sin embargo el remanso de paz duró poco; a principios de abril Ireneo Pantoja "volvió a levantarse en armas" atacando ranchos y realizando otras acciones en la zona. El 29, Tomás Pantoja reorganizó sus fuerzas y volvió a empuñar las armas.⁽³⁰⁾ En mayo, la "gavilla" del mismo Tomás Pantoja plagió al administrador de Loma Tendida, sección de la hacienda San José del Parangueo, asaltó la hacienda de San Vicente y amagó la de Guantes.⁽³¹⁾ Una acordada de voluntarios, al mando de Delfino Raya, salió en persecución de "la guerrilla de los Pantoja". El encuentro fue sangriento y trágico para las fuerzas progubernamentales: los campesinos al mando de Tomás literalmente barrieron a la "acordada", muriendo en el hecho el desdichado Delfino Raya.⁽³²⁾

29) V. gr., el 15 de febrero fue asaltada la hacienda de San Nicolás de Parangueo. Ibidem, No. 66, 17 de febrero de 1913.

30) Ibidem, 14 y 30 de abril de 1913.

31) Ibidem, 2 de mayo de 1913.

32) Idem.

Con esta tesitura continuó todo el año de 1913, con la agravante de que en julio se levantó en armas un tal Jesús María Zavala en el rancho de Guarapo, quien con el tiempo se convertirá en otro temible cabecilla, rivalizando en audacia incluso con Tomás Pantoja. Al igual que éste, Zavala será más tarde un importante factor contra el propio movimiento campesino. En lo que resta del año sufren asaltos varias haciendas: Santiago, Salitre y la de Pantoja; esta última se convirtió en el blanco favorito de los "bandoleros": tan sólo durante este año fue asaltada y robada tres veces, y en una cuarta ocasión fue saqueada y quemada. Varios ranchos corrieron igual suerte, siendo asaltados y robados: El Altito, El Pilar, Copales, Cahuajeo.⁽³³⁾ Cuando convenía a sus intereses, las gavillas se esfumaban⁽³⁴⁾ apare

33) Cf., Correspondencia, 14, 15 y 30 de junio; 13 de julio; 16 y 23 de agosto; 3 y 10 de octubre; 19 de diciembre de 1913.

34) Por ejemplo, el capital Francisco Reyes dice: "De la expedición emprendida por Magdalena, Cimental, San Lucas, Moroleón y ranchos intermedios, heme informado que [la] gavilla Pantoja se ha diseminado de a dos o tres, como lo acostumbran cuando se ven perseguidos por fuerzas [del] gobierno". Comunicación al Jefe Político Fidencio Hernández, en Correspondencia, 4 de julio de 1913.

ciendo nuevamente cuando las condiciones eran propicias.⁽³⁵⁾

Un nuevo decreto de amnistía a los rebeldes se expide en abril de 1914; pero ni aún la intervención de un miembro del clero, quien se entrevista con dos emisarios de los insurgentes, logra inmediatamente convencerlos de deponer las armas.⁽³⁶⁾ Mientras tanto los efectos de las acciones armadas campesinas sobre la economía de las haciendas comienza a manifestarse de manera muy aguda. Los ataques se generalizan cada vez más. La hacienda más grande de la zona, San José Parangueo, que había permanecido relativamente protegida, es golpeada severamente durante los próximos años. A los asaltos, con robo de ganado y grano, se agregan los bloqueos a las siembras.⁽³⁷⁾ En otras ocasiones, sim

35) Tomás Pantoja llegó incluso a establecer por un tiempo "su cuartel general" en la hacienda El Salitre. Ibidem, 23 de agosto de 1913.

36) Ibidem, 24 y 28 de abril de 1914.

37) Por ejemplo, en mayo de 1914 se informa que la partida de Jesús María Zavala impide las siembras en los ranchos Cualanda y Loma Tendida, pertenecientes a San José de Parangueo, así como en Cerro Colorado y Charco de Pantoja, Ibidem, 20 y 25 de mayo de 1914.

plemente las bandas armadas se apoderan de los fondos para el pago de los peones, causando serias dificultades al funcionamiento de las haciendas. (38)

A lo anterior se agregan los "préstamos" forzosos que a menudo exigen los cabecillas de las bandas armadas a los hacendados, bajo amenaza de confiscar el ganado, quemar los campos sembrados o directamente ejecutar a un pariente del hacendado o a un empleado de la hacienda. Con frecuencia, ante la negativa o la tardanza en atender las exigencias, los rebeldes cumplen al pie de la letra sus amenazas. (39)

La anormal situación, por lo demás, tenía que afectar el movimiento de los productos agrícolas en la región, lo que parece confirmarse en el fuerte abatimiento que sufre el comercio

38) Cf., Ibidem, 8 de noviembre de 1914. Una banda de hombres armados "diciéndose villistas" se presentó en la hacienda de Pantoja y "recogió la raya de la semana" que era de "\$600 y pico de pesos".

39) Cf., por ejemplo, Ibidem, 27 de noviembre de 1914. Se exigió al administrador de la hacienda de Pantoja, cuyo mayordomo había sido hecho prisionero, un "préstamo forzoso" de 200 pesos, el día 24 de noviembre de ese mismo año. El administrador prometió el dinero para el día 27; pero como no lo entregó en esa fecha, ese mismo día fue fusilado el mayordomo de la hacienda.

establecido en la zona durante el período que nos ocupa, especialmente las sociedades mercantiles dedicadas a la compraventa de granos. De todos modos, habida cuenta de la situación es probable que los hacendados estuvieran más interesados en almacenar sus productos, especialmente granos, con fines especulativos, que en colocarlos en el mercado local.

Si las haciendas sufrieron severamente el impacto del movimiento armado —sin por ello suponer un descalabro—, para muchos ranchos los acontecimientos significaron la ruina o una situación muy parecida. Las consecuencias relativas de los asaltos y robos eran más fuertes para los ranchos; estos podían resistir menos los efectos de la situación, debido a su mayor debilidad económica. Con frecuencia, de rebote, sufrían también las consecuencias de los ataques de las bandas armadas contra las haciendas. Un ejemplo ilustrativo de ello, lo constituye la invasión de los terrenos de los ranchos por el ganado de las haciendas. De esto se quejó en 1916 el propietario del rancho Cerro Prieto, cuyos trigales, pastos y rastrojos eran arrasados por el ganado de la poderosa hacienda de San José de Parangueo. Cuando el presidente municipal comunicó la queja al administrador de la hacienda, éste simplemente respondió atribuyendo la culpa de todo a la acción de los bandidos: "de todos los males que se queja el Sr. Acosta no tiene ninguna culpa la hacienda de <<San José de Parangueo>>—dijo—, porque los bandidos deseando que salga el ganado

del lugar donde lo tiene encerrado la hacienda, abren pasos en la cerca, los que se mandan tapar inmediatamente, y los mismos bandidos vuelven a abrirlos, con objeto de agarrar el ganado, que por eso el que sale queda libre, al grado de que para evitar el cuidado que se tiene en que la cerca esté cerrada, le han mandado a decir al mayordono los citados bandidos que si vuelve a tapar los pasos lo matan". (40)

Estos hechos, así como muchos otros que se suceden a lo largo de 1915 y 1916, (41) determinan un dominio casi total de

40) Ibidem, No. 82, 9 y 21 de marzo de 1916.

41) Por ejemplo, dos asaltos contra la hacienda San José de Parangueo (Cf., Ibid., 29 de abril y 16 de agosto de 1915); otro contra la hacienda El Pitayo (Ibid., 18 de septiembre de 1915); robo al rancho El Borrego (Ibid., 11 de marzo de 1915); robo a la hacienda Rincón de Parangueo (Ibid., 9 de junio de 1916); diversos asaltos de camino y asesinatos (Ibid., 29 de enero y 12 de agosto de 1916); nuevos levantamientos en armas, como el del padre de los hermanos Pantoja, Abraham Pantoja (Ibid., 1^a de abril de 1916), y en general, acciones innumerables que perpetraban "diariamente y a toda hora" las diversas bandas armadas de la zona (Ibid., 15 de junio de 1915).

las bandas armadas sobre el sector rural de la zona. Apenas el abrigo de las haciendas y de la ciudad de Valle ofrecían alguna seguridad. Pero aún allí la protección era precaria. El estado de ánimo que imperaba queda bien ilustrado por la comunicación del presidente municipal enviada anteriormente a sus superiores estatales, informando de las acciones casi impunes que realizaban las diversas "gavillas" y solicitando ayuda "pues [la] mayor parte de [los] hacendados y aún este vecindario [de Valle, encuéntranse sumamente alarmados".⁽⁴²⁾

* * *

La alarma de que habla el funcionario municipal estaba bien fundada, pues el campo de acción de las "gavillas" no siempre se reducía a la zona rural o a las goteras de las ciudades. Con mucha frecuencia se convertían en una amenaza para las diversas concentraciones urbanas de la región; a menudo también concretaban sus amenazas atacando directamente a las ciudades y cometiendo saqueos, cuando no eran oportuna y prontamente rechazadas.

42) Ibidem, 21 de noviembre de 1914. Subrayado nuestro.

El 26 de mayo de 1912, por ejemplo, el jefe político de Salvatierra solicitó ayuda urgente a Valle, pues Yuriria se encontraba "amagada" por "100 bandoleros". Un mes después la ciudad de Moroleón fue atacada "por numerosa fuerza rebelde".⁽⁴³⁾ En agosto de 1913, Tomás Pantoja, al frente de "una partida de 500 hombres [...] atacó Yuriria simultáneamente por Oriente, Poniente y Sur"; la batalla se había prolongado durante 12 horas cuando los rebeldes se retiraron.⁽⁴⁴⁾

Desde principios de 1913, la oligarquía vallense, especialmente los comerciantes y prestamistas, habían estado temiendo una invasión y saqueo de la ciudad. Cuando Tomás Pantoja, que a raíz de la amnistía de principios de ese año había sido nombrado Jefe Auxiliar del pueblo de la Magdalena, y Abundío e Ireneo Pantoja, a la sazón tenientes de la Federación destacados en la Jefatura de Operaciones de Celaya, desertaron y se levantaron nuevamente en armas, la clase dominante vallense fue presa de nerviosismo, creyendo ver en estos hechos un plan orquestado para atacar a la ciudad. El jefe político de Valle se dirigió a sus superiores comunicándoles la alarmante noticia del complot:

43) Correspondencia, 26 de mayo y 28 de junio de 1912.

44) Ibidem, 31 de agosto de 1913.

"Por las investigaciones minuciosas [sic] que esta Jefatura de mi cargo ha hecho —decía—, se desprende que estos individuos, una vez reunidos, marcharán rumbo al Sur, donde operan las gavillas de Gertrudis Sánchez, ⁽⁴⁵⁾ para conquistar parte de estas y dar el asalto a esta ciudad [de Valle], la que se encuentra es casa de fuerzas para resistir el fuerte ataque que se dice efectuarán aquellas". En tan grave trance, sin embargo, al jefe político no le preocupaban las vidas humanas o la seguridad de los ciudadanos en general, sino algo más valioso para los intereses que representaba: "Sería desastroso —argumentaba a sus superiores— que esas gavillas se apoderaran de la ciudad [la cual]

-
- 45) Gertrudis Sánchez jefaturó a las fuerzas integradas en su mayoría por exconstitucionalistas, del frente occidental del ejército villista. Sánchez se había resentido con Carranza, y éste no le perdonó el haber derrotado al constitucionalista Francisco Murguía "valiéndose de la traición". Quizás debido a ello, después de las derrotas que le infringió Obregón a las fuerzas de Villa en Celaya en 1915, el "primer jefe" dio instrucciones de que "sólo se aceptaran las rendiciones incondicionales y por ninguna circunstancia la de Gertrudis Sánchez". Berta Ulloa, La Encrucijada de 1915, Historia de la Revolución Mexicana, período 1914-1917, El Colegio de México, México, 1979, págs. 84y 98.

cuenta, como es bien sabido, con bastantes elementos pecunia-
rios".⁽⁴⁶⁾ No obstante las "minuciosas" investigaciones del jefe político, el esperado "asalto" de las fuerzas concertadas de las bandas campesinas no se produjo.

Sin embargo, a mitad del siguiente año Valle sufrió el primer ataque frontal, aunque no por parte de los enormes ejérci-
tos campesinos que había temido su jefe político. La noche del 8 de julio de 1914, "más de 100 bandoleros, al mando de uno de los Pantoja", probablemente Tomás, atacaron por sorpresa a la ciudad, pero fueron rechazados por la acción combinada de las fuerzas de defensa y la población.⁽⁴⁷⁾ Durante el siguiente ata-
que, realizado el 14 de mayo de 1915, la ciudad no corrió con igual suerte: esta vez los atacantes, que penetraron por sorpresa, "después de ligero tiroteo", se llevaron "toda clase de armas y 800 pesos".⁽⁴⁸⁾ A principios de 1917, Valle sufrió también el ataque de las fuerzas de Macario Silva, las cuales fueron rechazadas por la defensa del Cuerpo Rural.⁽⁴⁹⁾

46) Ibidem, No. 130, 30 de abril de 1913. Subrayados nuestros.

47) Ibidem, 9 de julio de 1914.

48) Ibidem, 14 de mayo de 1915.

49) Ibidem, 24 de enero de 1917.

Durante el período de actividad de las bandas armadas, éstas se movilizaban en los diversos municipios y distritos de El Bajío, amenazando los centros urbanos o realizando acciones en el sector rural.⁽⁵⁰⁾ Asimismo, Valle era con frecuencia punto de paso de los contingentes de las fuerzas en pugna,⁽⁵¹⁾ especialmente durante la preparación de las vitales batallas de Celaya entre los ejércitos villista y constitucionalista, así como escenario de encuentros armados que, en ocasiones, asumían el carácter de importantes batallas entre los ejércitos enemigos,

50) V. gr., el presidente municipal de Valle informa "haber llegado a Yuriria una fuerza numerosa, que se dice con insistencia, pertenece a fuerzas de Anastasio Pantoja", Ibid., 5 de abril de 1915. El mismo funcionario (Ibid., 16 de noviembre de 1916) comunica: "Ayer tuve conocimiento de que parte [de las] gavillas [que] merodean [en] el Distrito de Salamanca, penetraron en esta jurisdicción en número de 100 hombres, llegando al rancho Paredones, que dista 12 km. de esta ciudad, tomando rumbo [del] rancho Guarapo, habiendo tenido [un] encuentro [con] fuerzas del capitán Chávez..."

51) Ibidem, 12 de abril de 1915. "Durante el día de ayer y hoy, han pasado por esta población con rumbo a Celaya, fuerzas villistas de la columna del general Prieto, quien va al frente de ellas". Seguramente se trataba de uno de los contingentes llamados por Villa como preparación para el segundo enfrentamiento con Obregón en Celaya que tuvo lugar el 15 de abril de 1915.

especialmente los de Villa y Obregón. (52)

Todavía hasta 1920 se registran en la zona acciones esporádicas de bandas campesinas. (53) Pero lo cierto es que el movimiento armado campesino comienza a debilitarse hacia fines de 1914, declinando seriamente a partir de 1915, hasta alcanzar con el paso de los próximos años una situación cercana al punto de extinción. Este proceso de debilitamiento del movimiento campesino indudablemente está relacionado con las fuertes derrotas su

52) En Ibidem, 10 de junio de 1915, se informa de un encuentro entre fuerzas villistas y carrancistas en un paraje vallense denominado El Malpaís. Poco después (Ibid., 1ro. de agosto de 1915) se escenifica una batalla cerca de Valle, entre fuerzas villistas al mando de Rodolfo Fierro y Canuto Reyes y las tropas constitucionalistas al mando del general Obregón. Las pérdidas de los constitucionalistas fueron de alrededor de 100 hombres. Pero los villistas fueron vencidos y "se dispersaron rumbo a Michoacán". Las fuerzas de Fierro y Reyes lograron, pese a la persecución constitucionalista, llegar hasta Torreón e incorporarse a los contingentes de Villa. Llevaban consigo a Roque González Garza, presidente nombrado por la Convención.

53) Cf., por ejemplo, diversas piezas de la Correspondencia del Presidente Municipal: 27 de junio, 13 y 30 de agosto, 17 de octubre, 20 de diciembre de 1917; 30 de marzo, 19 de julio, 16 y 29 de agosto, 5 de octubre, 12 de junio de 1918; 15 de enero, 20 de agosto de 1920.

fridas por el ejército villista en El Bajío (Celaya y León principalmente); pero también será el resultado de una combinación de medidas concretas adoptadas para destruir el foco de rebelión.

3. LA REPRESION DEL MOVIMIENTO CAMPESINO: JAQUE Y MATE A LAS "GAVILLAS".

En efecto, cuatro tipos de medidas, íntimamente relacionadas entre sí, pueden señalarse como la causa del debilitamiento paulatino y constante del movimiento campesino:

1) Las medidas de represión y contrainsurgencia puestas en práctica por los grupos socioeconómicos dominantes (terratenientes-hacendados y grandes arrendatarios, especialmente), en particular las que se expresaban en "acordadas" organizadas por los grupos privados de intereses en la zona, para proteger sus bienes (particularmente haciendas y ranchos) y para castigar a los "bandidos".

2) Las acciones realizadas directamente por el aparato represivo estatal contra los rebeldes, señaladamente a partir de 1915. El régimen carrancista se mostró firmemente decidido a exterminar a todos aquellos que atentaran contra el orden, en espe

cial a villistas y zapatistas. Con el sable en una mano, y la ley del 5 de enero de 1915 en la otra, el régimen arremetió con todas sus fuerzas (represivas) contra los insurgentes que no obtemperaban al nuevo estilo de gobernar.

3) Para maximizar el efecto de las dos anteriores el gobierno hizo todos los esfuerzos para atraerse la colaboración de los propios campesinos en la lucha contra los insurgentes:

- a) Por una parte, convirtió en aliados de la lucha contra los rebeldes levantados en armas, a todos aquellos campesinos que mostraron inclinación por la vía legalista (solicitudes legales de tierras). Estos fueron armados y lanzados a la lucha contra sus propios compañeros de infortunio (las "gavillas" campesinas).
- b) Por otra parte, el gobierno se ingenió para cooptar a los principales líderes y cabecillas militares de las partidas armadas campesinas. Una vez estos ex-rebeldes pasaron a las filas del gobierno, fueron también lanzados a la persecución de las "gavillas".

4) Finalmente, las acciones represivas, de fuerza, no habrían sido totalmente eficaces, si no hubieran sido acompañadas de una serie de prácticas orientadas a obtener consenso. En efecto, a partir de 1915 particularmente, el gobierno pondrá en acción una serie de medidas (nueva política laboral, "reforma"

agraria, etc.) encaminadas a atraerse apoyo. O sea, el régimen atacó al movimiento rebelde por dos frentes: el militar, utilizando directamente la represión y la fuerza contra los insurgentes, y el político, desarrollando su base de consenso a través de una serie de reformas tibias y concesiones limitadas.

A. Las "acordadas"

Lo dicho en páginas anteriores podría dar la impresión de que los terratenientes y grandes arrendatarios de la zona se mantuvieron en la pasividad, ante las acciones armadas de las bandas campesinas. Nada más lejos de la verdad. En realidad, una vez que los ataques se generalizan y se pone en peligro la estructura socioeconómica vigente, la oligarquía regional adopta medidas para contener el movimiento, organizando "acordadas" o cuerpos de defensa, con el apoyo tácito o explícito del gobierno.

Así, por ejemplo, a fines de 1913 los propietarios de la hacienda de Copales (que había sido incendiada poco antes por una "gavilla") pidieron autorización para "poner en dicho lugar una fuerza armada de 25 hombres, con el objeto de poder levantar la cosecha de maíz".⁽⁵⁴⁾ Poco después, los dueños de la hacien-

54) Correspondencia, 20 de diciembre de 1913.

da mencionada no sólo fueron autorizados a "sostener" un cuerpo de "caballería o infantería compuesta de 50 hombres", sino que además —mejor aún— fueron designados (Carlos y José María Guerrero) "Jefes de acordada de dicha fuerza".⁽⁵⁵⁾ En octubre de 1914, el gobierno entregó "armas y parque" al administrador de la hacienda de Pantoja, con similares propósitos.⁽⁵⁶⁾

A partir de 1915, después del triunfo constitucionalista, el apoyo del gobierno a la formación de fuerzas armadas de carácter privado por parte de la oligarquía terrateniente, ya sea autorizando su formación por cuenta propia o proporcionando armas y parque, se acentúa. Por ejemplo, los agricultores piden al presidente municipal autorización para establecer "servicios de ronda", aparentemente organizados y sostenidos por los propios interesados; el funcionario, a su vez, argumenta al Gobernador: "Aunque ese servicio es contrario [a los] ideales revolucionarios [sic], creo que en [las] actuales circunstancias anormales y entre tanto se restablece la paz, ese servicio, bien organizado, contribuiría en mucho [a la] tranquilidad pública".⁽⁵⁷⁾ En ocasiones, los administradores de las grandes fincas so

55) Cartas de Gobierno, No. 15, 8 de enero de 1914.

56) Correspondencia, 2 de octubre de 1914.

57) Ibidem, 2 de marzo de 1915.

licitan individualmente autorización para formar sus cuerpos armados⁽⁵⁸⁾ y casi siempre obtienen el consentimiento para hacerlo.⁽⁵⁹⁾

Puede decirse que, en general, las "acordadas" o fuerzas de defensa que organizaron los hacendados y rancheros amortiguaron el efecto del ataque campesino contra el sistema socioeconómico, que de otra manera habría sido devastador. Aunque tales

58) V. gr., la hacienda de San José de Parangueo, en la persona de su apoderado, solicitó permiso para "armar 25 hombres que se dedicarán exclusivamente a garantizar [los] intereses" de dicha finca. Ibid., 27 de octubre de 1915.

59) Cf., Cartas de Gobierno, No. 61, 15 de mayo de 1916, con la que el presidente municipal queda enterado de que "el C. Gobernador y Comandante Militar del Estado, ha tenido a bien autorizar al C. Francisco B. Llona [...] para formar un cuerpo de diez hombres armados para la seguridad de la finca que posee en este Distrito". La inclinación del gobierno a alentar la formación de cuerpos armados privados continúa mientras persisten en algún grado las condiciones de amenaza para las propiedades de los terratenientes. En su Correspondencia del 11 de marzo de 1922, el presidente municipal dice a sus superiores que "hará lo posible porque el laborio de la Purísima Concepción de este municipio y agricultores en general, organicen las defensas que sean necesarias para salvaguardar sus intereses". Subrayado nuestro.

cuerpos armados no detuvieron bruscamente las acciones campesinas, contribuyeron en alguna medida a limitar sus alcances. En rigor, las "acordadas" y demás cuerpos armados creados por la oligarquía local, cumplieron un papel más bien defensivo que ofensivo, preservando la integridad y el funcionamiento de las unidades productivas bajo su dominio, en la medida en que las circunstancias lo permitían. Así, pues, podría decirse que si bien el movimiento campesino en cierta medida obliga a los hacendados a replegarse en el pequeño mundo de sus fincas, es muy probable que, no obstante, el poder interno de los mismos (en el perímetro de sus unidades productivas) sobre los trabajadores no se viera totalmente socavado. De todos modos, lo cierto es que el efecto de contención que provocarían las acordadas, sumado a la ofensiva represiva del gobierno, de carácter militar, sobre todo a partir de 1915, tendría consecuencias muy severas para los rebeldes campesinos.

B. Fuerza rural y represión gubernamental

En efecto, mientras las "acordadas" de los hacendados y rancheros defienden sus fincas, las fuerzas gubernamentales, con poca intensidad al principio y drásticamente a partir de 1915, persiguen y reprimen cada vez con mayores éxitos a los rebeldes.

Las autoridades no escatimarán ningún expediente, directo o indirecto, para reprimir a los insurgentes.⁽⁶⁰⁾ Para ello se fortalece la fuerza rural, encargada de perseguir a los rebeldes y de proteger a la zona de las incursiones de las bandas armadas. Desde muy temprano, los hacendados —especialmente los más poderosos— contribuyen gustosos al sostenimiento del cuerpo federal.⁽⁶¹⁾ Las fuerzas del gobierno persiguen sin cuartel a las "gavillas", logrando destruir a numerosas bandas arma-

60) Un ejemplo de represión indirecta, lo ilustra la subasta pública de "97 cabezas de ganado cabrío con 44 crías de leche y 10 de ganado vacuno con 3 crías, animales recogidos por las fuerzas federales a las familias de algunos individuos levantados en armas contra el gobierno constituido". Correspondencia, 3 de marzo de 1914. Subrayado nuestro.

61) Se registra un buen número de referencias a estas contribuciones de los hacendados al sostenimiento de la fuerza rural. Un buen ejemplo, lo constituye la donación de Nicolás del Moral (propietario de la hacienda más grande de la zona: San José de Parangueo) en 1913. Ibidem., 27 de septiembre de 1913.

das y dando muerte a los cabecillas o líderes.⁽⁶²⁾ La consigna de liquidar a las "gavillas" se aplicó literalmente, pues en el período que se inicia en 1915 abundan los fusilamientos inmediatos de los rebeldes capturados.⁽⁶³⁾ El carácter de la lucha de clases en la zona adquirió, más que nunca, ribetes trágicos y sangrientos.

Por lo demás, el gobierno no desperdició oportunidad para aplicar otra forma de represión: los apresamientos de rebeldes reales o supuestos. En efecto, ante la menor sospecha de co

62) V. gr., J. Guadalupe Pantoja fue muerto el 30 de octubre de 1915; unos días después "fueron asesinados por vecinos pacíficos [sic] los bandidos Lorenzo y José Vargas, compañeros del muy conocido Guadalupe Pantoja"; J. Jesús Arredondo, también "conocido bandido", pereció en enfrentamiento con las fuerzas gubernamentales, e igual suerte corrieron Rito y J. Encarnación Ramírez. Cuando no perecían en combate, los rebeldes eran pasados por las armas, como ocurrió por ejemplo con Juan Ge^unaro y Anatolio Arredondo. Ibid., cartas del 30 de octubre y el 3 de noviembre de 1915; 14 de septiembre de 1917; lro. de febrero de 1918 y 11 de agosto de 1917, respectivamente.

63) V. gr., Ibidem., lro. de julio de 1915 y 28 de enero de 1916.

laboración o simpatía con la causa zapatista o villista especialmente, las autoridades procedían a obrar detenciones y encarcelamientos. (64)

Los espectaculares éxitos logrados por las fuerzas gubernamentales, que poco a poco logran diezmar a los grupos armados que merodean en la zona, no pueden explicarse tomando en cuenta solamente la capacidad militar de los cuerpos represivos del Estado. Por sí sola, la fuerza militar del gobierno habría tenido mayores dificultades para acabar con los rebeldes, habida cuenta de las habilidades de éstos últimos para evadir los enfrentamientos y realizar ataques furtivos (recuerdese, en efecto, la táctica de oportuna dispersión que utilizaban los campesinos cuando se veían amenazados por fuerzas gubernamentales superiores). Eventualmente, la campaña de exterminio emprendida por el gobierno se habría prolongado durante más tiempo y su costo, en

64) Por ejemplo, el presidente municipal dice: "Tengo aprehendido al Sr. Enrique Lozada, de reconocida filación villista, que sale con frecuencia de esta ciudad ignorando suscrito asunto que ventile" [sic]. Asimismo, se encarcelan a dos sujetos "acusados de convivencia con los bandidos". Correspondencia, 28 de noviembre de 1915 y 12 de julio de 1917.

varios sentidos, habría sido mayor. La colaboración que recibieron las fuerzas constitucionalistas de otros líderes campesinos de la zona, en el combate contra las guerrillas campesinas, parece haber sido crucial y decisiva en gran medida.

La mayoría de estos campesinos que participan en la campaña gubernamental de persecución contra las pandillas armadas, son trabajadores de la zona que orientan sus reivindicaciones por la vía legalista, solicitando tierras en virtud de la disposición agraria promulgada por Venustiano Carranza, particularmente su ley del 5 de enero de 1915. El gobierno saca partido de ello, enfrentando a éstos trabajadores rurales con aquellos que habían escogido la vía armada. Así, los jefes militares entregan armas a los primeros y los incitan a perseguir a los rebeldes, bajo la promesa de proporcionarles las tierras solicitadas. Sin duda, el más distinguido líder de los grupos armados por el gobierno para combatir al movimiento campesino insurgente, es Gervasio Mendoza, del pueblo de la Magdalena.

El conocimiento de la zona y de las costumbres aldeanas, así como probablemente de los hábitos y procedimientos de los propios rebeldes que venían actuando en los alrededores, daba una gran ventaja a los grupos campesinos armados por el gobierno en su lucha contra los rebeldes. Ello contribuyó sin duda a

elevant la eficacia de la campaña gubernamental de contrainsurgencia. La siguiente comunicaci3n del presidente municipal a sus superiores, nos indica el grado de 6xito obtenido gracias a la colaboraci3n de campesinos peticionarios de tierras: "Algunas personas a quienes [el] Coronel Novoa concedi3 permiso para portar armas con objeto de perseguir bandidos en [el] pueblo La Magdalena y ranchos comarcanos, siendo una de aquellas Gervasio Mendoza, han prestado servicios considerables, puesto que han dado muerte a algunos de los principales forajidos".⁽⁶⁵⁾

C. La cooptaci3n de l6deres campesinos rebeldes:
de "gavillero" a Coronel

La otra vertiente de la estrategia gubernamental consisti3, como ya se ha dicho, en la cooptaci3n de l6deres campesinos rebeldes, incorpor6ndolos a la lucha contra sus propios compa1eros de anta1o. Aunque ya las diversas fracciones en pugna

65) Ibidem., 4 de noviembre de 1915. Se debe hacer notar, por lo dem6s, que los seguidores de Gervasio no s3lo se dedicaban a perseguir "forajidos", sino tambi6n a saquear a los aldeanos cercanos, a juzgar por las quejas que los vecinos afectados elevaron al presidente municipal. Idem.

habían procurado atraerse a cabecillas rebeldes desde 1913,⁽⁶⁶⁾ es a partir de 1914 (sobre todo después de la caída del régimen huertista) cuando se logra la colaboración de los principales dirigentes del movimiento en la zona. Destacadamente, pasan al servicio de las fuerzas gubernamentales los "gavilleros" más audaces y temibles: Jesús María Zavala y Tomás Pantoja.

En efecto, el primero figura ya en agosto de 1914 con el grado de "general" y mandando un regimiento del ejército gubernamental. Tomás Pantoja, por su parte, por lo menos desde noviembre de ese mismo año se desenvuelve en la zona como "coronel" del ejército constitucionalista. Inmediatamente, los nuevos jefes militares se lanzan a la persecución de las bandas armadas, ya sean sin banderías definidas, villistas o zapatistas, que operan en la región: Zavala, por ejemplo, se tirotea con "bandoleros" en la hacienda de la Zanoja, haciéndoles baja y prisioneros; Pantoja sale a la persecución de una importante partida de "bandoleros" en dirección a Irapuato: por una ironía de la historia, el contingente perseguido por Tomás era el encabezado por Gertrudis Sánchez, el mismo cabecilla villista que según el

66) Por lo menos en un caso lo logró: Cf., Ibidem, lro. de marzo de 1913, en donde se da cuenta de que la "gavilla" capitaneada por Miguel Ramírez pasó al servicio del gobierno.

temor de la oligarquía local en 1913, supuestamente se preparaba para unirse con el primero y dar el ataque final a Valle de Santiago. (67)

El caso de Tomás Pantoja, con sus ribetes trágicos, resume en gran medida las grandezas y las debilidades del movimiento campesino en la región. Un peón que se levanta en armas y se convierte en una verdadera pesadilla para la oligarquía regional, poniendo en jaque al bloque dominante y resistiendo hábilmente las embestidas de las fuerzas regulares, se transforma posteriormente en servidor del gobierno, pasando de "gavillero" a coronel. En medio de la crisis, el ex-rebelde asciende hasta la cúspide política de la zona, llegando a ocupar en 1915 la presidencia municipal. Finalmente, cuando ya sus "servicios" no son necesarios para el gobierno, es eliminado en Irapuato, víctima de una conjura. (68) Así, Tomás Pantoja fue primero un artífice del gran au-

67) Cf., Ibidem, 17 de agosto y 10 de noviembre de 1914; 8 de enero y 6 de febrero de 1915. En otras piezas posteriores, Jesús María Zavala es mencionado con el grado de coronel, al igual que Tomás Pantoja.

68) Según la versión proporcionada por el Sr. Arturo Ramírez Hernández, Tomás Pantoja fue llamado por sus superiores a Irapuato, en donde se le apresó y fusiló.

ge del movimiento armado y, después, un arma estratégica contra las acciones rebeldes.

Sin embargo, no sería correcto suponer que esta trayectoria de Pantoja es simplemente el resultado de las características personales de este último. En realidad, su caso es un reflejo de las características estructurales del propio movimiento armado campesino en la región. En efecto, pese a que las acciones armadas de las "gavillas" adquieren proporciones considerables en la región, éstas no logran articular un movimiento unitario que se enfrente al poder oligárquico como una sola fuerza. En rigor, el movimiento campesino lo constituye un conjunto de bandas que actúan de manera más o menos independiente, bajo el mando de su jefe o líder. Esa atomización facilitó enormemente las medidas contrainsurgentes de los hacendados y de las fuerzas gubernamentales. Es cierto que, en ocasiones, se producían algunas acciones en la que parecían intervenir conjuntamente varias bandas armadas; pero no parecían existir condiciones para constituir un verdadero ejército campesino que asestara un golpe mortal al sistema socioeconómico representado por hacendados, arrendatarios, comerciantes y prestamistas. Así, los grupos armados se limitaron a los ataques esporádicos a las haciendas y ranchos; ello explica también por qué, aún después de los innumerables ataques sufridos, todavía el sistema hacendario permanece en pie.

Pero no puede entenderse ese comportamiento aparentemente extraño del movimiento campesino, sin examinar brevemente la cuestión relativa a la visión sociopolítica que normaba las acciones de los rebeldes. Es indiscutible que el movimiento campesino era impulsado por un fuerte sentimiento de rebeldía ante un sistema injusto y opresor, que había mantenido a los trabajadores rurales en la más espantosa miseria y totalmente al margen de los beneficios de la educación, la salud, etc. Aunque vagamente, los "gavilleros" percibían que atacar con las armas en las manos a los hacendados y rancheros, era golpear a ese sistema de injusticia y opresión que habían venido padeciendo. Pero los ataques armados no respondían a un claro proyecto que implicara oponer al sistema oligárquico otra forma de organización de la sociedad. En pocas palabras, las diferentes bandas armadas no esgrimían su propio proyecto de reorganización social, en oposición al que representaba el sistema oligárquico. Careciendo de una visión clara de los propósitos, y sobre todo de un proyecto histórico común, cada cabecilla rebelde se limitó a asediar como mejor podía a las fincas de la región, asumiendo a veces banderías de las diversas facciones nacionales en pugna cuyos contenidos políticos no le resultaban claros. En esas circunstancias, no es de extrañar que los líderes del movimiento fueran presa fácil de las maniobras realizadas para cooptarlos. Sobre todo si la facción que los atraía parecía dispuesta a dar alguna respuesta a la única demanda más o menos explícita de los rebeldes: la tierra.

Habría que tomar en cuenta, por otra parte, que el movimiento de las masas campesinas no tiene en El Bajío ni remotamente, la importancia y la profundidad que alcanzó en el Sur (Morelos especialmente) y en el Norte (destacadamente Chihuahua). Relativamente hablando, la tormenta que sacude al país, toca a la región por la tangente, si se hace abstracción de las decisivas batallas que se escenifican en El Bajío entre constitucionistas y villistas, que por cierto marcan la ascensión de los primeros y el ocaso de los segundos. La menor importancia y fuerza del movimiento campesino en la región, se debió probablemente a la combinación de una serie de factores relacionados con las características de la estructura socioeconómica: V. gr., ausencia de relaciones de servidumbre por deudas en las haciendas; ausencia de núcleos indígenas importantes y, en consecuencia, de fuertes tensiones y conflictos por despojo de tierras, expansión de las haciendas y competencia con las comunidades; importancia de una capa media rural (los rancheros), que es un rasgo muy distintivo de El Bajío, etc. Así, pues, en gran medida el movimiento campesino en El Bajío se desarrolla insertado en el gran movimiento que estremece al país a partir de 1910, y su dinamismo e intensidad es el reflejo a escala de lo que pasa en otras regiones.

No puede extrañar entonces que la insurgencia campesina en la región siga las oscilaciones, las altas y bajas, de los

grandes troncos del movimiento rebelde de las masas a nivel nacional, en particular de la corriente villista, la cual logró controlar amplias zonas del norte, centro y occidente del país. Es por ello que cuando la División del Norte sufre serias derrotas y el movimiento villista comienza a debilitarse —al mismo tiempo que el zapatismo se repliega en sus dominios—, el movimiento campesino en El Bajío, y en Valle de Santiago en particular, también se resiente y entra en su declinación. Por consiguiente, puede agregarse que las debilidades del movimiento local ya mencionadas, son también las que afectan, en otra escala, a la insurgencia campesina en general. El resultado de ello, tanto a nivel nacional como local, será la derrota.

Volviendo a la cuestión de las reivindicaciones campesinas, hay que decir que una demanda latente común (a veces manifestada explícitamente) entre los rebeldes campesinos era la tierra. De ahí que un gobierno que deseara aplacar la insurgencia, debía manifestarse en alguna medida partidario de satisfacer ese reclamo; de esa forma, perdía parte de su sentido, por lo menos formalmente, la única demanda formulada de manera más o menos coherente por los campesinos. Las tibias medidas agrarias, así como otras providencias adoptadas por la fracción carrancista, le permitieron al mismo tiempo obtener el necesario consenso para llevar adelante sus planes, preparando así el terreno a la posterior estabilización del sistema.

4. EN BUSCA DEL CONSENSO PERDIDO

Podría pensarse que los diversos gobiernos que se suceden a lo largo del período armado, se proponen deliberadamente adoptar medidas para contener la insurgencia campesina, motu proprio, siguiendo algún plan fríamente calculado. Esto no es del todo exacto. Sin duda, el cálculo intervino sistemáticamente; pero el factor más importante en la definición y adopción de medidas "conciliatorias" fue la propia irrupción de las masas en la vida política del país. De hecho, los intentos encaminados a encontrar un nuevo punto de "equilibrio" entre los grupos sociales en pugna —que por supuesto implicara de todos modos la hegemonía de los grupos dominantes— comienzan a manifestarse desde el momento en que las masas despiertan y amenazan barrer con el sistema. Así pues, aunque el movimiento de masas no tiene como resultado la implantación de un proyecto socioeconómico propio, es indudable que su impacto marca profundamente la dirección del proceso sociopolítico, determinando medidas sociales, económicas y políticas, que no se habrían producido de no haber sido por su presencia en el escenario de la lucha de clases.

Se pueden observar dos etapas más o menos delimitadas de política "conciliatoria": La primera se inicia una vez que el movimiento maderista, apoyado principalmente en las masas cam

pesinas, logra triunfar sobre el régimen político porfirista. En tanto el gobierno de Madero no se propone ni implica una erradicación a fondo del sistema socioeconómico que caracteriza el porfiriato, los nuevos gobernantes desarrollan una política conciliatoria, como respuesta a las demandas populares, cuya característica más notable es su inclinación puramente paternalista. Se trata, como se verá, de invitar a la oligarquía terrateniente a ser más benevolente frente a las demandas de sus trabajadores, a fin de evitar fricciones y posibles alteraciones del orden. Pero esa política conciliatoria no provoca, en rigor, modificaciones, ni siquiera tibias, de las relaciones socioeconómicas en que se basó el porfiriato. Ello podría explicar el porqué tal política fracasa rotundamente, en el sentido de no haber podido detener la rebeldía popular, sino al contrario de haberla exacerbadado. En efecto, como se ha visto, el movimiento campesino en la región adquiere una fuerza inusitada a partir de 1912.

La segunda etapa se inicia con el régimen constitucionalista de Carranza. Los objetivos son los mismos. Pero en este caso se adoptan algunas medidas concretas, aunque muy limitadas, que mediatizan en algún grado las demandas populares. Ciertas medidas laborales, agrarias, de comercialización en época de crisis, etc., contribuirán a ofrecer una imagen un tanto distinta de las intenciones del gobierno. En realidad, asombra compro

bar el carácter extremadamente limitado, vistas retrospectivamente, de tales disposiciones; sin embargo, en el contexto de la situación, y sobre todo cuando se comparan con las condiciones y el estilo de gobernar anteriores, se puede comprender el impacto que pudieron tener en términos de la paulatina —y no carente de oscilaciones y repentinas erupciones— pacificación del país, antesala importante del proceso posterior de institucionalización política del nuevo régimen.

A. La conciliación benevolente

Después del triunfo del movimiento maderista, los trabajadores rurales harán llegar un verdadero alud de quejas y reclamos ante las autoridades de Valle de Santiago. Desde luego, tal avalancha de quejas no significa que los hacendados y rancheros sólo comienzan a perpetrar abusos contra sus trabajadores después del triunfo popular; significa que sólo entonces los penes y medieron se atreven a plantear sus reclamos abiertamente, enfrentándose al poder de la oligarquía, asumiendo que las nuevas autoridades maderistas son un interlocutor político favorable a sus reivindicaciones socioeconómicas. Antes del estallido armado tales quejas eran inconcebibles. En todo caso, las numerosas denuncias que hacen los trabajadores en esta época nos permi

ten hacernos una idea muy certera de las relaciones que se establecían, en la esfera socioeconómica de la hacienda o el rancho, entre el señor y sus peones y medieros, así como de los innumerables recursos de que se valían los miembros de la oligarquía terrateniente para explotar a los trabajadores.

En la delicada situación en que las protestas de los peones y medieros son planteadas, y ante la muy plausible posibilidad de que los quejosos abandonaran la vía legal para sus peticiones y se inclinaran por la vía armada, las autoridades maderistas prácticamente se obsesionan por la cuestión del mantenimiento del "orden" y la "paz pública". Pero en lugar de proponerse medidas para reestructurar las relaciones de producción vigentes, se limitan simplemente a recomendar "comprensión" a la oligarquía ante las peticiones de los trabajadores. Es decir, ni siquiera se adoptan medidas para hacer respetar los derechos convencionales de los peones y medieros; sólo se sugiere mayor tacto para el tratamiento de los conflictos.

En efecto, cuando el presidente municipal maderista, Félix Galván, recibe quejas de los medieros de Santa Caterina a finales de 1911, no pone en primer plano el punto básico relativo al respecto a los derechos de estos últimos, sino la cuestión de la preservación del orden público y de los propios inte-

reses de los hacendados. Dice Galván, después de recomendar prudencia en el tratamiento del conflicto: "Al gobierno que represento conviene que no haya diferencias del género de las indicadas y que las que ocurran sean solucionadas cuanto antes, porque si son desatendidas, podrían acarrear alteraciones del orden que redundarían en perjuicio de la paz pública, descrédito para la Patria y lesión de los intereses mismos de los propietarios".⁽⁶⁹⁾ La paz pública, la patria y los intereses de los propietarios, colocados en la misma esfera de alta prioridad; tres asuntos aparentemente distintos, pero un sólo propósito verdadero: reproducir el esquema de clases vigente.

A este tenor invariablemente se dirige el Jefe Político maderista a los hacendados, una vez que se manifiesta el conflicto. Poco después del anterior caso, por ejemplo, los trabajadores del rancho El Pozo, perteneciente a la hacienda La Aróstegui, son expulsados por el hacendado a causa de que se niegan a salir a trabajar el día 13 de noviembre del mismo año. Galván se dirige al soberbio hacendado para "suplicarle" que en aras de que "el orden y la tranquilidad públicos se conserven [...] concilie las cosas".⁽⁷⁰⁾

69) Correspondencia del Presidente Municipal, 7 de noviembre de 1911.

70) Ibidem., 13 de noviembre de 1911.

En ocasiones las comunicaciones del presidente municipal nos ilustran sobre las protestas concretas de los trabajadores. Por ejemplo, los peones y medieros de la hacienda La Bolsa se quejan de que: 1) Los jornales son muy bajos; 2) No se les su ministra el maíz en la medida legal; 3) El maíz que se les entre ga va mezclado con ciertos desperdicios ("pedazos de elote"), "al grado de que en un cuarto de hectolitro faltan tres cuarterones, o sea seis litros"; 4) "El maíz que toma en pago la hacien da del sembrado de medieros no es medido con equidad, sino en sacos que hacen un hectolitro y medio, que [son] tomados por un hectolitro".⁽⁷¹⁾ Ante tales abusos el jefe político maderista recurre al sentido de la "equidad" del hacendado, y se explaya en estas severas y pomposas reflexiones: "Las circunstancias por [las] que atraviesa el país —dice— son sumamente críticas, como usted lo sabe, y sólo el buen sentido de los hacendados atendiendo las justas quejas de las muchedumbres podrían disminuir la excitación que se nota por todas partes". Después concluye recomendando al hacendado que "acoja" a los peones y medieros quejosos "con benevolencia, evitando así las fricciones que, en muchos casos, son el germen del desorden".⁽⁷²⁾

71) Correspondencia, 14 de noviembre de 1911.

72) Idem.

Pero las quejas se multiplican. Tanto peones como medieros de diversas fincas reiteran reclamaciones debidas a abusos parecidos a los señalados por los trabajadores de la hacienda La Bolsa. Los peones de la hacienda La Grande agregan que son sometidos a trabajos excesivos y los de San José de Paranguero que son "objeto de vejaciones indebidas" originadas en "diferencias en opiniones políticas". Durante el mes de noviembre Galván se dirige personalmente a los hacendados en cuyas fincas se presentan los conflictos laborales (Mauro Fernández de la hacienda Santa Ana, Amado Olivares de la hacienda La Grande, Manuel del Moral de la hacienda San José de Paranguero, etc.); pero invariablemente la tesitura de las misivas sólo encarece zanjar las dificultades "a fin de no dar motivo para que el orden se altere". (73)

Una carta enviada por Galván al gobernador del Estado de Guanajuato en esos momentos, retrata la política adoptada por las autoridades como respuesta a las innumerables y repentinas protestas de los trabajadores. Refiriéndose a éstas últimas, el presidente municipal le dice al gobernador: "Hasta ahora no han pasado de quejas pacíficas que he acogido con la suavidad que ne

73) Cf., Correspondencia del Presidente Municipal, 14 y 15 de noviembre de 1911.

cesitan en estos momentos los pueblos excitados por las luchas políticas y despertados a la vida civil tan repentinamente, como los despertó la revolución de 6 meses, pues yo creo que si se les exaspera recibiendo mal sus quejas, esto sería de malos resultados, por lo que me he concretado por medio de cartas y entrevistas con los hacendados a obtener de éstos [algún] beneficio [para] los quejosos". Inmediatamente, el jefe político cree necesario hacer una precisión: los beneficios para los quejosos no suponen "la alza de los jornales en los términos pretendidos" por aquéllos, aunque "sí algunas ventajas que mejoren, aunque en pequeño, la situación de los trabajadores que, en verdad, es muy miserable".⁽⁷⁴⁾

Sin embargo, todo parece indicar que la receptividad de los hacendados hacia la política benevolente recomendada por la autoridad maderista no fue mucha. El mismo funcionario se dirige, con alarma, al gobernador después de que un hacendado de la región le anuncia que pedirá la fuerza pública para expulsar de su propiedad a los peones conflictivos. Galván pregunta al Gobernador cómo salir "de tan embarazosa situación".⁽⁷⁵⁾ Por lo

74) Cartas de Gobierno, 15 de noviembre de 1911.

75) Idem.

demás, el hecho de que el presidente municipal continúe durante 1912 recibiendo quejas y, en consecuencia, enviando cartas a los hacendados, parece indicar también la poca disposición de la oligarquía a practicar la política conciliatoria maderista. (76)

Los representantes políticos de la oligarquía, quizás con mayor lucidez que sus representados, no dejan de mostrar preocupación por el giro que toman los acontecimientos. Así, por ejemplo, el "ilustrado munícipe" Alberto Villafuerte, en cabildo celebrado el día 27 de enero de 1912, presentó una moción que partía de la preocupación por "las dificultades que se han suscitado entre el capital y el trabajo, [lo cuales] sostienen una lucha que, por fortuna, en nuestras comarcas no ha pasado de manifestaciones pacíficas y quejas que los primeros elevan a las Autoridades, sin que hasta hoy se haya dado solución alguna a las pretensiones de las masas trabajadores sobre el aumento de jornal". Después de esta consideración, el regidor recomienda que "en previsión de cualquier alteración y a fin de hacer algo para el establecimiento de la paz, pues no es conveniente dejar

76) Cf., por ejemplo, Correspondencia, 4 y 10 de enero, 7 de febrero de 1912. Se refieren a conflictos en las haciendas La Tinaja, La Barquilla y San José de Paranguero.

así latentes los descontentos populares", el gobierno del Estado de Guanajuato "celebre una junta de todos los agricultores del mismo, ya propietarios o arrendatarios, en la capital [del Estado], para solucionar tales dificultades en beneficio de los mismos hacendados y de la paz y tranquilidad pública".⁽⁷⁷⁾ No hay ninguna duda de en nombre de quienes habla el munícipe vallense.

Al parecer esta junta de terratenientes y arrendatarios, en la que el gran ausente fueron los trabajadores, fue efectivamente celebrada poco después, pues el mismo Villafuerte pide en marzo al gobernador del Estado que presida la reunión, argumentando que la búsqueda de cualquier mejoría "por pequeña que fuese, acallaría las ansiedades populares", y advirtiendo que si no se busca alguna conciliación tales ansiedades se traducirían en descontentos que podrían inclinar a los quejosos "a engrosar en las turbas rebeladas en la República".⁽⁷⁸⁾ Si la junta efectivamente tuvo efecto, fue poca la mejoría para las condiciones de los tra-

77) Correspondencia, 2 de febrero de 1912, dirigida a los redactores de "El Observador" de Guanajuato. Subrayados nuestros.

78) Ibidem, 1ro. de marzo de 1912. Subrayado nuestro.

bajadores que de allí resultaron. De ahí que no pueda causar sorpresa el hecho de que los temores del regidor Villafuerte se cumplieran durante 1912, como ya se ha visto, al fortalecerse el movimiento de las "turbas rebeladas". En suma, puede decirse que el proyecto conciliatorio maderista fracasó rotundamente en El Bajío, como fue el caso en el país en su conjunto.

B. La política conciliatoria carrancista

Después del triunfo constitucionalistas se registran diversos tipos de medidas que contribuyen a mediatizar la presión de las fuerzas populares y a mejorar la imagen del gobierno. Se trata ahora, por una parte, de providencias encaminadas a evitar algunos abusos de los hacendados y arrendatarios contra sus trabajadores; por otra, de decisiones que en algún grado benefician a las masas y afectan en menor o mayor medida a la oligarquía terrateniente y a los grandes comerciantes. Como ya se indicó, el carácter de las disposiciones es sumamente limitado y, en algunos casos, se reducen a proyectos formales de poco efecto en la práctica. Sin embargo, en todo caso, el efecto político buscado por el nuevo régimen es alcanzado.

Debido al fragor de la lucha, todo parece indicar que

se produjo una gran escasez de alimentos en la región, especialmente de granos. Esto no significa necesariamente que hubo una brusca caída inmediata de la producción de maíz, frijol, trigo, etc. Indica más bien que tanto los hacendados como los grandes comerciantes de la región estaban aprovechando la crisis para obtener grandes ganancias especulativas, manipulando las existencias de los alimentos. Esto es claro sobre todo para el caso de los más grandes comerciantes de grano de la región (los cuales, dicho sea de paso, también comerciaban con el ganado vacuno y porcino), entre los que destacan los hermanos Manuel y Antonio Alonso. La sociedad mercantil de "Alonso y Hermanos" realizaba grandes operaciones de compra-venta de grano y ganado en la región de El Bajío, así como en la ciudad de México; el resultado era, primero, el acaparamiento del grano producido en la zona por haciendas y ranchos y, después de las ventas realizadas por la casa mercantil especialmente fuera de la región, la escasez de alimentos. La situación condujo al gobierno a tomar algunas providencias para remediar la situación y garantizar en la medida de lo posible el suministro de alimento a la población. A raíz de las medidas adoptadas, la afectada fue la fracción comercial-agraria de la oligarquía regional.

En octubre de 1915, por ejemplo, el presidente municipal se queja ante el gobernador del Estado, al enterarse de que

Antonio Alonso había suscrito un contrato con el general Pablo González para vender en México 5,000 cargas de maíz. Debido a ello, dice el funcionario, el "resultado [es] que no hay grano en esta ciudad [de Valle] que no pertenezca a Alonso". El telegrama del presidente municipal continúa así: "Pueblo hállase amotinado Palacio Municipal pidiendo maíz por tener hambre. Esta imperiosa necesidad me obliga a abrir un depósito de Alonso y tomar 300 hectolitros para satisfacer de momento necesidad. Asegúrese que toda existencia cereal en ésta es de Alonso, y mal habida...; Alonso puede cubrir compromiso México y aún quedarle existencia..."(79)

La reacción de las autoridades no se hizo esperar. En ese mismo mes de octubre se ordena decomisar el maíz que tiene "entrojado" el Sr. Antonio Alonso "a fin de que sea expedido al pueblo que carece de tal cereal". El 22 del mismo mes se inicia la venta sistemática de maíz "al pueblo".⁽⁸⁰⁾ No se trata de una confiscación estricta, pues se acuerda ir entregando a la sociedad mercantil de Alonso y Hermanos los fondos que resultan de las

79) Cartas de Gobierno, 8 de octubre de 1915.

80) Ibidem, 22 de octubre de 1915.

ventas de grano.⁽⁸¹⁾ Por esas mismas fechas, se ordena a otros acaparadores de grano conservar los cereales, congelando las eventuales ventas que se propusieran realizar.⁽⁸²⁾ Una vez congelada la circulación libre de la mercancía, las autoridades municipales proceden a realizar diversas "extracciones" de grano

81) Ibidem, 10 de octubre de 1915. Sin embargo, en la todavía anormal situación, el cumplimiento de ese acuerdo no siempre era posible. Por ejemplo, el 12 de octubre el Jefe de Armas de Valle, Mayor Ignacio Leal, exigió al presidente municipal la entrega del dinero por venta de maíz de la casa Alonso que existía en ese momento (\$1,885); pero cuando el funcionario municipal quiso liquidar el adeudo con la sociedad mercantil no pudo hacerlo, pues el militar se negó a reintegrar la suma. La respuesta del militar a la autoridad política fue radical: "Que no entregue nada —le dijo— y que puedo quejarme a donde guste". (Ibidem, 23 de octubre de 1915).

82) Por ejemplo, se conmina a Francisco López a "no sacar un grano del trigo, así como del maíz, que se encuentra en la casa de Ud.; en la inteligencia de que si usted contraviene esta disposición será castigado con todo el rigor de la ley". Correspondencia del Presidente Municipal, 15 de octubre de 1915.

para subvenir a las "necesidades del municipio".⁽⁸³⁾ Sin embargo, ya sea debido a que los comerciantes encontraban con frecuencia la manera de burlar las disposiciones oficiales que limitaban la venta del grano fuera de la región,⁽⁸⁴⁾ o debido a que

83) Cf., por ejemplo, Correspondencia, 2 de diciembre de 1915 y 22 de enero de 1916.

84) Este parece ser el caso de los hermanos Alonso, pues cuando a principios de 1916 las autoridades determinan que los comerciantes están obligados a "dejar en calidad de venta en esta propia ciudad [de Valle] la tercera parte de los artículos de primera necesidad", la casa mercantil muestra un arma inesperada: una carta firmada por el general Pablo González, el 8 de enero de 1916, en Mixcoac (México), dirigida al Jefe de Armas de Valle, en la que "recomienda" a los señores Alonso, "quienes tienen compradas en esa población 2,000 cargas de maíz que ellos a su vez han vendido en ésta a varias casas de beneficencia [sic]". Según la carta se debía "dar a dichos señores Alonso, las facilidades necesarias para que puedan embarcar la semilla", en vista de que supuestamente las casas compradoras se proponían vender a precio muy bajo "con el objeto de hacer bajar de precio a los demás comerciantes que a esto se dedicaban". Con tal recomendación y con fines tan "altruistas", era difícil impedir el embarque del cereal hacia la ciudad de México (Recuérdese, supra, que los Alonso habrían realizado la misma maniobra en octubre de 1915). Correspondencia, enero de 1916.

las haciendas estaban almacenando el grano también con propósitos especulativos, con frecuencia escaseaban los productos alimenticios primarios, obligando a las autoridades a buscar suministros en otros puntos de El Bajío. (85)

No obstante, tal situación de libertad para el almacenamiento especulativo por parte de las haciendas, muy pronto sería restringida también por las autoridades. Ya en abril de 1914, en pleno fragor de la lucha contra el régimen huertista, el gobierno del Estado se interesa por conocer las existencias de grano y ganado que tienen las haciendas de la zona. El presidente municipal discretamente obtiene datos sobre el particular de una "persona bien informada, no habiéndolos tomado directamente de [los] propietarios, por temor a que negaran [las] existencias". A partir de la información recogida por el funcionario se puede elaborar el siguiente cuadro:

85) V. gr., probablemente debido a ello el presidente municipal gestionó a fines de 1915 la compra de una tercera parte de las cosechas de algunos agricultores de Yuriria. Ibidem, 28 de diciembre de 1915.

C U A D R O XXIV

Existencia de maíz (hectolitros) y cabezas de ganado en algunas haciendas de Valle de Santiago. Abril de 1914. (86)

HACIENDA	MAIZ	RESES	BUEYES	CABALLOS	MULAS	CABRAS
San José de Parangueo	15,000	1,000	400	260		800
Pantoja	5,000	200		8	50	500
Rincón de Parangueo	3,000	100		5	20	
Guantes	3,000	200		20	50	500
San Vicente	100	100		5	30	
Malpaís	2,000	100				300
Santa María	400	300		5	40	
Cerrito		200		4		100
La Gallega		200		8		200
El Brazo		100		8		200
Santa Ana		200		8		200
La Compañía		200		10		100
Salitre	400					
T o t a l	28,900	3,300	400	333	190	2,900

Sin embargo, no es sino hasta 1915 cuando se tiene noticia de la intervención de las autoridades en la compraventa de cereales (particularmente de maíz) de las haciendas de la zona. (87) A principio del año siguiente, el gobierno del Estado interviene, dada la "absoluta escasez de cereales en el Distrito por la escasa recolección que de ellos se ha obtenido, circunstancia que lesionará en alto grado los intereses de la clase proletaria", autorizando a los presidentes municipales de esa porción del Estado a determinar la cantidad de maíz que, a juicio de estos funcionarios, deberían entregar los agricultores, "cuyo artículo les será pagado a precio equitativo y justo, a fin de almacenar el cereal y enajenarlo en su oportunidad a las clases menesterosas..."(88)

86) Cartas de Gobierno, 23 de abril de 1914. No debe perderse de vista que se trata de una información sólo indicativa, que además no considera a un buen número de haciendas y ranchos.

87) Cf., por ejemplo, Correspondencia, 13 de mayo de 1915, en la que el presidente municipal se refiere a "los fondos procedentes de la venta de maíz de la hacienda de Parangueo", los cuales son utilizados para el pago de los voluntarios en retiro.

88) Cartas de Gobierno, 23 de enero de 1916.

Basado en esa disposición, que más adelante se extiende también al frijol, el presidente municipal restringirá la libre comercialización de las cosechas de las haciendas y ranchos. En ocasiones, la parte reservada legalmente por las autoridades constituyó una proporción muy severa. En abril de 1916, por ejemplo, el presidente municipal determinó la existencia de maíz de la mayor hacienda de la zona, San José de Parangueo, ordenando al administrador que no dispusiera de la mitad de tal cereal, "reservado legalmente para [la] venta al pueblo".⁽⁸⁹⁾

Así, pues, las medidas adoptadas por las autoridades respecto a los artículos alimenticios agrícolas, constituyeron por lo menos un freno a las maniobras e intenciones especulativas de los hacendados y grandes comerciantes, y garantizó en alguna medida el suministro de alimentos a la población urbana especialmente. Ello no sólo contribuyó a disminuir las tensiones sociales, sino además a atraer simpatías para el nuevo régimen, particularmente entre las capas medias ciudadinas.

89) Ibidem, 16 de abril de 1916. La existencia total de maíz de San José de Parangueo en ese momento era de 7,000 hectolitros.

* * *

Aunque no puede decirse, ni mucho menos, que el régimen carrancista termina con todos los abusos perpetrados por los hacendados en contra de sus trabajadores —según las propias denuncias de estos últimos— se pueden constatar algunas medidas concretas encaminadas a mejorar su situación. No se trata de providencias de efectos espectaculares por lo que se refiere a las relaciones laborales; pero de todos modos, implican medidas tangibles que suponen un gesto explícito de apoyo a las demandas de los trabajadores del campo.

Seguramente la intervención más importante de las autoridades carrancistas en este campo, está relacionada con el jornal pagado a los trabajadores. A fines de 1914, los terratenientes se dirigen al gobernador del Estado, a través del presidente municipal, para preguntar ingenuamente si aún quedaba vigente el contenido del decreto número 2, de fecha 20 de agosto de ese mismo año, relativo al "jornal de peones", pues, según alegaban, les resultaba "muy oneroso pagar 75 centavos diarios a aquellos".⁽⁹⁰⁾ Pero durante 1915 se entablan negociaciones para revisar y mejorar los jornales que los hacendados pagaban a sus trabajadores,

90) Cartas de Gobierno, 20 de noviembre de 1914.

las cuales culminan en enero de 1916 con un aumento sustancial. El 26 de enero de este año, el presidente municipal envía un telegrama a sus superiores que dice: "Convoqué a jornaleros e hiceles saber se trabajaba por aumentar los sueldos. Tratado asunto con propietarios se convino pagar 15 centavos por hora, empleándose a jornaleros 10 horas diarias, resultándoles un jornal diario de \$1.50".⁽⁹¹⁾

Pero, sin duda, este último resultado no se habría alcanzado sin la presencia de los trabajadores en las negociaciones, a través de sus representantes. Y fue precisamente el apoyo a la demanda de representatividad de los trabajadores, el segundo cambio que, en términos de política laboral, se puede observar durante el régimen carrancista. En efecto, desde principio de 1915 se comenzó a promover la designación de representantes de los trabajadores rurales y a elaborar las "listas de los representantes de los peones de las haciendas y ranchos",⁽⁹²⁾ posibilitando que estos participaran en discusiones y negociaciones de ciertos asuntos que les competían. Quizás por primera vez, en consecuencia, los peones de haciendas y ranchos podían

91) Ibidem., 26 de enero de 1916.

92) Ibidem., 17 de febrero de 1915.

estar presentes en la discusión de algunas cuestiones de su interés. Aunque ello no significó ninguna modificación en las relaciones de producción imperantes, sin duda lo importante radicó en los efectos políticos de la medida, lo que seguramente era lo más relevante desde el punto de vista de los objetivos del régimen.

* * *

Pero el problema socioeconómico número uno del país y, por supuesto, de la región de El Bajío se asentaba en la injusta y desigual distribución de la tierra. De tal manera que podía decirse, con absoluta certeza, que el más grave problema social era en síntesis el problema de la tierra. Por estos años competían ya tres proyectos relacionados con la solución del problema agrario. En primer lugar, desde luego, el incluido en el Plan de Ayala zapatista, proclamado el 28 de noviembre de 1911. En segundo lugar, el propuesto en la ley carrancista del 6 de enero de 1915. Finalmente, la ley agraria dictada por Francisco Villa el 24 de mayo de 1915. En realidad, también habría que mencionar la ley emitida por la Soberana Convención Revolucionaria el 26 de octubre del mismo año. Esta, sin embargo, adopta los principios básicos contenidos en el Plan zapatista, procediendo a precisarlos, ampliarlos y, hasta cierto punto, reglamentarlos.

Hay que destacar, en primer lugar, que existe una clara diferencia entre el proyecto zapatista, más radical en términos de la inmediata aplicación de medidas orientadas a resolver el problema, y el carrancista, más orientado a determinar vías legalistas y técnicas que de hecho podían constituirse en un obstáculo para la adopción de medidas efectivas y eficientes de cara a la justa distribución de la tierra. Un juicio similar, en relación con su carácter menos expedito, se puede hacer respecto a la ley agraria villista.

En rigor, existen firmes motivos para sostener que el decreto carrancista es más bien una reacción ante la práctica y el programa agrarios zapatistas, que un intento consistente que refleja una clara voluntad de enfrentar esa problemática socio-económica. En la práctica, el decreto del 6 de enero carrancista responde más bien a la necesidad que tenía esta facción —determinada por el curso que ya a estas alturas había tomado el proceso— de disponer también de un programa agrario que atrajera adeptos, especialmente entre la masa de los trabajadores rurales y comunidades indígenas del país.

El Plan de Ayala, en su punto 6to., establecía que los pueblos o ciudadanos que hubieran sido despojados de terrenos, montes y aguas, y poseyesen los títulos correspondientes a esas

propiedades, entrarían en posesión de esos bienes; allí mismo se indicaba que se mantendría "a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión". Los pueblos o trabajadores no tenían que pasar primero por una demostración de sus derechos ante tribunales, sino que una vez consumada la recuperación, los hacendados que se consideraran afectados injustamente podían reclamar ante los tribunales creados al efecto después de la victoria revolucionaria; efectivamente, "los usurpadores que se consideren con derecho sobre ellos [los bienes recuperados por los campesinos] lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución". Por otra parte, el punto 7mo. consigna que "En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan [...], por esta causa se expropiarán, previa indemnización⁽⁹³⁾ de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fondos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos". Con estas

93) Significativamente, en la Ley agraria de la convención expedida por los zapatistas en Cuernavaca, el 26 de octubre de 1915, ya no se habla de "previa" indemnización; la fórmula es ahora: "mediante la correspondiente indemnización" (Artículo 5to. y 7mo.).

disposiciones, la restitución de terrenos, especialmente a las comunidades o pueblos que habían sido despojados en diversas épocas, se podía realizar sin dificultad; y la dotación se facilitaba enormemente.

En cambio, la Ley del 6 de enero carrancista declaraba nulas "las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades", hechas por las diversas autoridades, siempre que se hubieran realizado en "contravención a lo dispuesto en la Ley del 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas" (fracción I del artículo 1ro.). En el mismo sentido se condicionaba la nulidad de las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes, pertenecientes a pueblos, comunidades, etc., hechas por las autoridades a partir del primero de diciembre de 1876, a la circunstancia de que hubieran implicado la invasión y ocupación ilegal de los terrenos de marras (fracción II). La invasión y ocupación ilegal eran también, finalmente, la condición de la nulidad de los deslindes, etc., practicados por compañías o autoridades en perjuicio de los mismos grupos (fracción III). Por lo demás, el artículo 3ro. indicaba que los pueblos que carecieran de tierras y no tuvieran títulos, podían solicitar y obtener del gobierno la dotación de tierras.

Resulta evidente por lo apuntado que la restitución de

tierras para los pueblos, comunidades, etc., requería —de acuerdo con las disposiciones del decreto carrancista— un proceso previo en el que se debía probar la ilegalidad de las acciones que condujeron a la pérdida de los terrenos. La dotación, a su vez, estaría mediada por una decisión de las autoridades del gobierno. Es por esto que la misma ley crea inmediatamente una complicada estructura burocrática y una maraña de disposiciones, tanto para atender las solicitudes de restitución como las de dotación. La estructura queda constituida por una Comisión Nacional Agraria, una Comisión Local Agraria (que actuaría a nivel estatal, subordinada a la primera) y los Comités Particulares Ejecutivos (dependientes de la segunda). Las solicitudes de restitución y dotación tendrían que atravesar por esta estructura, y las diversas autoridades estatales, locales, etc., respetando los procedimientos que indica la misma ley. No es de extrañar, entonces, que el resultado de la aplicación de esta ley carrancista, en términos de tierras restituidas o dotadas, sea prácticamente nulo en todo el país y en particular en El Bajío.

Ahora bien, la ley agraria villista no tuvo aplicación en la zona de El Bajío, puesto que desde abril de 1915 el "Centrauro del Norte", al frente de sus tropas, estuvo ocupado en importantes acciones militares en la región, en particular en las llamadas batallas de Celaya. Fue en León, ciudad en la que está fechada precisamente la ley de Villa, en donde la División del

Norte "quedó desecha", apenas unos días después de haber sido dada la mencionada disposición agraria.⁽⁹⁴⁾ Estas circunstancias determinaron que fueran las disposiciones carrancistas en la materia las que tuvieran aplicación en El Bajío y en Valle de Santiago en particular, con los pobres resultados que se indicarán a continuación.

La primera referencia a solicitudes de restitución de tierras, por parte de campesinos de Valle de Santiago, de acuerdo con la ley del 6 de enero de 1915, se indica en la comunicación que el Presidente Municipal del Distrito dirige al Presidente de la Comisión Local Agraria (instancia estatal), en marzo de 1916, en respuesta a notas enviadas por este último un mes antes, pidiendo "copia de los títulos en que fundan su querrela los indígenas de Crucitas, Camébaro, San Miguelito, La Concepción, San Pablo y Piedra Colorada".⁽⁹⁵⁾ La autoridad política local acompaña su comunicación de "una copia del título en que los peticionarios fundan su derecho para la restitución de los predios a que las solicitudes se refieren". Dicho sea de paso, los predios a que se refieren las seis instancias de solicitud de restitución, son en

94) Berta Ulloa, La Encrucijada de 1915, Historia de la Revolución Mexicana, Período 1914-1917, El Colegio de México, México, 1979, Cap. III.

95) Correspondencia del Presidente Municipal, 3 de marzo de 1916.

ese momento "ranchos", pero en el acta de reclamo de los indígenas se indica que fueron antiguamente pueblos, señalando para cada caso el nombre original de los mismos (v. gr., el rancho San Miguelito, se denominaba "antiguamente pueblo de San Miguel Aracoe"). (96)

Pero la exhibición del título, como se ha indicado ya, no era suficiente para los fines de la ley agraria carrancista. Es por ello que el Presidente de la Comisión Local Agraria en el Estado de Guanajuato, remite las seis instancias de restitución antes aludidas al Presidente Municipal, con la instrucción de que éste la envíe, a su vez, al Juez de Primera Instancia del Distrito, "con el objeto de que ante él se rinda la información ofrecida al tenor del interrogatorio respectivo, haciendo saber a los mencionados indígenas que pueden presentar sus testigos ante la autoridad judicial mencionada", etc. (97) En pocas palabras, los indígenas tenían que probar la legitimidad de su título, y el carácter ilegítimo de la acción o acciones que derivaron en la pérdida de sus terrenos, ante la autoridad judicial.

96) Correspondencia, actas Números. 261 a 266, del 10 y 11 de octubre de 1916.

97) Correspondencia, 22 de abril de 1916.

En tales circunstancias, no es difícil entender que los indígenas no pudieran probar ni una cosa ni otra ante los tribunales, permaneciendo las tierras en manos de aquellos que los despojaron.

Una suerte parecida corrió la solicitud de "devolución de ejidos" de los vecinos del pueblo de la Magdalena, elevada a la misma comisión agraria estatal. Desde principios de 1916, fueron fijados en los parajes públicos los rótulos relativos a dicha solicitud; y permanecieron allí sin que, por el momento, ninguna persona se presentara "a deducir derechos que sobre el asunto de que trata la presente nota, debieron hacer efectivos basados en el título legal".⁽⁹⁸⁾ Pero todo indica que, en el momento preciso, los amenazados de afectación hicieron valer sus derechos, impidiendo la restitución solicitada por los indígenas de la Magdalena. Es importante recordar en este momento, que los indígenas de la Magdalena se habían distinguido por su colaboración con el gobierno en la tarea de perseguir y aplastar a las "gavillas" campesinas que combatían directamente al sistema latifundista en la región.⁽⁹⁹⁾

98) Ibidem., 27 de junio de 1916.

99) Cf., en este mismo capítulo, supra, 3, A

Es quizás por ello que el gobierno creyó conveniente buscar más tarde una solución paliativa para los vecinos de ese poblado. Al parecer, estos habían alegado ante el gobierno, después del rechazo de su solicitud de restitución de ejidos, que existían tierras ociosas en la localidad, incluidos ciertos terrenos contemplados dentro de su reclamo anterior. La solución salomónica del gobierno consistió entonces en autorizar, mediante oficio Núm. 5306, del 22 de junio de 1917, al "ciudadano Gervasio Mendoza y demás indígenas del pueblo de la Magdalena" a que sembraran "algunas porciones de terrenos pertenecientes a predios rústicos de la propiedad de los señores Leopoldo Moreno, Florencio Pérez y sucesión de Miguel Nuñez", individuos contra los cuales elevaron los indígenas su instancia de devolución de ejidos. Sin embargo, en la misma autorización del gobierno del Estado se aclaraba que el cultivo se debería hacer mediante contrato de aparcería. (100)

Probablemente los indígenas interpretaron esta autorización con demasiado largueza, como la luz verde de las autoridades para que ocuparan los terrenos que fueran necesarios a sus necesidades. Pero muy pronto el gobierno se encargaría de preci

100) Correspondencia, 26 de junio de 1917.

sar las cosas. Ante la queja de los propietarios mencionados, al mes siguiente las autoridades del Estado aclararon que se debía probar previamente que los terrenos objeto de ocupación por los campesinos estaban sin cultivar; además, los indígenas debían celebrar con los propietarios, ante el presidente municipal, los respectivos contratos de aparcería, que ampararan los derechos de estos últimos. Por lo tanto, se advertía a los indígenas "que de no cumplir con este requisito, no ha lugar a que ocupen los terrenos en cuestión". (101)

De esta manera, la política agraria del gobierno en la zona se reducía a dar autorización a sus anteriores colaboradores en la lucha contra los campesinos levantados en armas, para que se convirtieran en aparceros. Como, por otra parte, nada conduce a pensar que los terrenos ociosos de los propietarios referidos eran precisamente los mejores, la conclusión es que los indígenas se convertían eventualmente en aparceros de las tierras marginales que los terratenientes no habían podido cultivar, ren-

101) Cartas de Gobierno, Of. Núm. 210, 4 de julio de 1917.

tar o dar a medias, por ser incosteable su explotación en las condiciones de ese momento. (102)

Es innecesario insistir en el carácter limitado, por no decir nulo, del programa agrario aplicado por el gobierno en este período. Por lo que respecta al grupo terrateniente, este proyecto legalista y complicado, implicaba de hecho una protección de sus intereses de propietarios y una garantía del mantenimiento del orden imperante. Así, el objetivo de hacer los cambios dentro del orden legal, se convertía de hecho en el mantenimiento del orden establecido a secas. Por lo que respecta a los trabajadores rurales, el movimiento campesino estaba muy debilitado a estas alturas como para dar una respuesta a este escamoteo gubernamental.

102) En otros puntos de El Bajío se presentaron también reclamaciones de devolución de terrenos por parte de grupos indígenas y, al parecer, la solución del gobierno fue semejante a la indicada. V. gr., las luchas de los indígenas del pueblo de Parangarico, Distrito de Yuriria. Correspondencia, 21 de diciembre de 1915.

LOS GOBIERNOS DE LA REVOLUCION, LA REFORMA
AGRARIA Y LA NUEVA ESTRUCTURA DE CLASES.

Aunque de una manera lenta y en ocasiones insegura, después del triunfo de las fuerzas constitucionalistas el país entrará en una larga etapa de pacificación, durante la cual también se sentarán las bases para una paulatina estabilización política. En el curso de ese largo proceso, se promoverán ciertos cambios y se gestarán las condiciones que darán paso a la constitución de una nueva estructura socioeconómica. Pero tales transformaciones, que provocarán modificaciones en la fisonomía de la formación social, estarán precedidas todavía por una fase de reacomodo que variará la correlación de fuerzas sociales, puesto que el movimiento armado, si bien significó la irrupción de las masas en el escenario político, no logró destruir por completo el poder político, social y económico de la oligarquía regional.

1. HACIENDAS Y HACENDADOS DESPUES DEL MOVIMIENTO ARMADO

En efecto, pese al ataque sistemático de los contingentes campesinos armados durante varios años contra haciendas y ranchos, el sistema de propiedad oligárquico se mantiene en pie --

y sigue funcionando después que ha amainado la lucha violenta. Ello se debe a un encadenamiento de factores que actuaron en conjunto para contribuir a la preservación del sistema, a los cuales nos hemos referido en el capítulo anterior. Conviene sistematizar estos factores. En primer lugar, con el derrumbamiento del gobierno porfiriano y la ascensión al poder de Madero, no se adoptan medidas de ningún tipo que afecten al sistema socioeconómico en que aquel régimen descansaba; en particular, la propiedad terrateniente permanece intacta, sin que se manifieste la menor intención de modificar la situación de monopolio sobre la tierra ni las relaciones de producción imperantes. Ninguna de las facciones revolucionarias en pugna, que se definen durante la lucha contra el gobierno usurpador de Huerta, ni por supuesto este último, provocan cambios socioeconómicos de importancia en la región. Una vez definido el conflicto armado a partir de 1915, la política del régimen constitucionalista se orientará hacia el logro —a sangre y fuego— de la pacificación y el establecimiento del orden, más que a la adopción de medidas profundas de cambio socioeconómico. Una vez más, la estructura económica vigente es protegida y preservada.

A lo dicho, habría que agregar la relativa debilidad del movimiento campesino en la región, en comparación con la fuerza que adquiere, por ejemplo, en el Sur. La facción villista,

por lo demás, que en ocasiones logra el dominio de la zona, no adopta medidas agrarias que quiebren la estructura oligárquica. Finalmente, se debe recordar que los principales jefes revolucionarios de extracción campesina de la zona, fueron cooptados por la facción constitucionalista y utilizados como arma contra el propio movimiento espontáneo de las masas rurales. En suma, la región y la zona de Valle de Santiago-Jaral del Progreso en particular, entrarán a la década de los veintes con una estructura socioeconómica que, en rigor, es la misma en sus características fundamentales que la observada diez años antes, o sea, durante el porfiriato.

Es cierto que a raíz del movimiento armado la economía de los hacendados y rancheros había sufrido ciertos quebrantos, debidos a los asaltos y los robos perpetrados por los diversos grupos rebeldes, y a las dificultades que para las labores productivas de las fincas (siembras, levantamiento de las cosechas, pastoreo del ganado, etc.) había provocado la anormal situación bélica. También surtió efectos sobre la economía de los propietarios y arrendatarios, el hecho de que las diversas facciones les impusieran frecuentes "préstamos forzosos", de recuperación muy incierta.⁽¹⁾ Los grandes comerciantes, por su parte, sufrie

1) Durante 1914, por ejemplo, abundan estos "préstamos". V. gr., Cf. Correspondencia del Presidente Municipal, 4, 13 y 15 de febrero, 18 de mayo de 1914.

ron con cierta frecuencia multas o vieron aumentados los impuestos locales cada vez que el municipio se veía en aprietos presupuestales, lo cual no era nada raro por esas fechas⁽²⁾. Pero todo ello no puso en grave predicamento a la oligarquía propietaria ni a la fracción comercial ligada a ella, puesto que terratenientes (o arrendatarios en su caso) y comerciantes parecen haber compensado con creces aquellas pérdidas, en tanto obtuvieron jugosas ganancias en el curso de las ya mencionadas actividades especulativas con los productos alimenticios, frenadas pero no impedidas por las autoridades. En pocas palabras, pues, el movimiento armado no hizo entrar en crisis definitiva el poder económico de la oligarquía regional.

Pero tampoco el poder político de los grandes propietarios, arrendatarios y comerciantes, se ve abatido durante la gran convulsión social. Connotados miembros de la oligarquía local, por ejemplo, son nombrados para representar "los intereses agrícolas del Distrito" ante el gobierno del Estado,⁽³⁾ o son requeri-

2) V. gr., la multa impuesta al "agiotista" Ismael Pastor, y la elevación de los impuestos en 1916, que afectó especialmente a los grandes comerciantes, como Silve y Derbez. Ibidem, 16 de noviembre de 1915 y 19 de octubre de 1916.

3) Cartas de Gobierno, No. 696, 18 de octubre de 1912.

dos para interponer su influencia ante las autoridades de México con diversos fines, etc.⁽⁴⁾ Hay que destacar que con el triunfo constitucionalista no desaparece tampoco la fuerte presencia política del grupo oligárquico. Todavía en 1918 se continúa la práctica de nombrar Jefes Auxiliares que son sugeridos por los "propietarios y arrendatarios de predios rústicos del Distrito";⁽⁵⁾ y sintomáticamente el propietario de la mayor hacienda de la zona (ahora don Manuel del Moral) sigue formando parte de las instancias civiles y políticas incluso a nivel estatal.⁽⁶⁾

Por otra parte, el máximo aparato político de la zona —la presidencia municipal— es controlado firmemente por el gru

4) Caso de Nicolás del Moral, a quien el presidente municipal suplica que le ayude a obtener armas de parte del Ministerio de la Guerra en México; lo que hace el primero con éxito. Correspondencia, 12 y 14 de junio de 1913.

5) Ibidem, 7 de febrero de 1918.

6) V. gr., es incluido como miembro de la "Junta Calificadora de manifestaciones para la rectificación de valores de la propiedad rústica del Estado". Ibidem, 29 de septiembre de 1920.

po oligárquico. La novedad radica únicamente en la gran inestabilidad de la jefatura política, debido en parte a los muchos cambios que se originan en el predominio de una facción u otra; el estilo político, en su expresión más superficial, variará entonces de acuerdo con las modalidades y variantes que impone la pertenencia a la facción respectiva. A esto se agrega el estado de bancarrota económica en que se encuentra habitualmente la presidencia municipal, situación que se prolonga durante los años veintes.⁽⁷⁾ Todo ello determina que la presidencia municipal cambie de manos con relativa frecuencia en un mismo año.⁽⁸⁾ Invariablemente —con la excepción de la efímera estancia de Tomás Pantoja— la máxima autoridad política es un connotado miembro o directo representante de la misma clase que dominó a la zona durante el porfiriato. El hijo del comerciante Crescencio Saavedra, del mismo nombre, ocupa la presidencia municipal de 1917 a 1920. En la lista de los jefes políticos, sin embargo, predomi-

7) Cf., v. gr., Correspondencia, lro. de julio de 1918 y 26 de agosto de 1920.

8) En 1915, por ejemplo, la jefatura política cambia siete veces de manos, siendo ocupada, por Francisco Mathey, Cap. Manuel Abaunza, Francisco Franco Jr., Sotero García, José P. Moreno, Enrique Tamayo y Tomás Pantoja, quien sólo se mantiene en el cargo unas semanas. Ibidem, varias actas de 1915.

nan los terratenientes (Fidencio Hernández, quien la ocupa en varias ocasiones, Sotero García, Francisco Franco Jr., Salvador Ortega, Florencio A. Pérez, etc.). Los diversos jefes políticos se autocalificarán de villistas o carrancistas, pero son los mismos integrantes del bloque dominante.

2. EL NUEVO ESTILO DE GOBERNAR: NUEVAS MEDIDAS POLITICAS Y SOCIALES

Pero a partir de los años veinte, con la ascensión a la Presidencia de la República del caudillo militar Alvaro Obregón, se profundizarán nuevas tendencias en el estilo de gobernar que tendrán a corto plazo su expresión en la región. El país entrará en una nueva fase del denominado por algunos autores estilo "populista",⁽⁹⁾ inaugurado por el carrancismo, que no intentará ya, formalmente por lo menos, gobernar de espaldas a las masas, sino en su nombre, incluyendo explícitamente en sus programas reclamos concretos de los sectores que fueron protagonistas de la contienda bélica. La historia reciente del país había enseñado que no era posible ya ignorar los intereses del "pueblo" y los cambios que este reclamaba. Se trataba ahora de garantizar que

9) Véase, por ejemplo, Arnaldo Córdoba, La Ideología de la Revolución Mexicana, Ed. Era, México, 1977.

las reformas fueran encausadas dentro de las normas establecidas en la ley —implementada en cada caso por las autoridades formalmente constituidas— y realizadas desde arriba en el momento en que los gobernantes lo consideraran oportuno. La oportunidad de los cambios y su grado de profundidad, estarán sistemáticamente regidos por la necesidad de mantener la estabilidad y el orden del sistema —obsesión que no desaparecerá durante este período— garantizar el apoyo de las masas que muy recientemente habían demostrado su explosivo potencial y poder revolucionario, y además abrir poco a poco la compuerta a la modernización del país y a la instauración plena del régimen capitalista de producción.

La puesta en práctica de esa política populista requerirá no solamente la adopción de medidas para mantener el orden público, restablecer la normalidad y modificar algunas situaciones socioeconómicas y políticas que habían continuado desde el porfiriato, sino además el personal político, a nivel regional o local especialmente, que entendiera los signos de la nueva época y fuera capaz de actuar en consonancia con ellos. En buena medida por esa razón, es que puede notarse un cambio en el personal político que gobierna la zona que nos ocupa, especialmente a partir de 1923, año en que se realizan los primeros repartos de tierra. Casi siempre siguen siendo miembros de alguna de las fracciones de la oligarquía comercial-terratiente; pero también parecen -

ser los miembros más progresistas o menos comprometidos de ese grupo.⁽¹⁰⁾ En todo caso, demuestran en la práctica ser capaces

-
- 10) Exceptuando a los presidentes municipales que corresponden al período de Calles, que constituye precisamente la fase de abatimiento de la reforma agraria, como se verá más adelante. Pero un fenómeno interesante, por lo que se refiere a este "personal político", puede ser destacado: examinando la lista de presidentes municipales se observa que durante las fases en que las afectaciones y los repartos de tierras cobran fuerzas en la zona, ocupan el máximo cargo local los comerciantes, mientras que en los períodos en que la reforma agraria declina predominan claramente los hacendados en el mismo puesto. En efecto, los dos últimos años del período de Obregón (1923-1924), durante los cuales se realizan los primeros repartos, ocupa la presidencia municipal el comerciante y ex-maderista Luis Galván (hermano de Félix Galván); posteriormente, durante el período de Cárdenas, caracterizado como el más enérgico en las afectaciones a los terratenientes, las máximas autoridades son comerciantes (Carlos y J. Jesús Guerrero y Alfredo Silva); sólo encontramos a un agricultor (David Granados, quien parece más un "pequeño propietario" que un terrateniente), pero este es rápidamente de puesto. Habría que aclarar, además, que los comerciantes referidos no eran precisamente miembros poderosos o importantes del pequeño grupo que dominaba esta actividad; más bien, eran comerciantes modestos. En cambio, durante el período de Calles y a lo largo de buena parte del maximato, el predominio político de los hacendados parece indiscutible. En los momentos en que la reforma agraria se debilita la presencia de los terratenientes es clara: destacan de 1925 a 1928 los hacendados Francisco Vallejo Jr., José Mújica y Salvador López Moreno; durante el maximato, Fernando Gutiérrez (quien ocupa el cargo en dos ocasiones) y de nuevo J. Mújica.

de implementar regionalmente la política populista preconizada por las autoridades nacionales y, a la hora de tomar medidas que en algún grado eventualmente afectan al antiguo bloque dominante, por lo menos no se constituyen en un fuerte obstáculo paralizador.

No obstante, hay que advertir que, como había ocurrido durante la crisis provocada por la contienda armada, en la medida en que se va desarrollando el proceso de afectación agraria, lo que implicó una profunda crisis para el antiguo bloque heredado del porfiriato —la crisis definitiva por lo demás—, la inestabilidad política, manifestada especialmente en el aparato de gobierno de la zona, se irá acentuando. Como se verá más adelante, los fuertes cambios que se originan en la reforma agraria, provocarán prácticamente una fiebre política en la región, con semejantes cambios casi febriles en la jefatura del aparato municipal.

Así, pues, las medidas de orden público se combinarán convenientemente con las providencias sociales y económicas que comienzan a modificar el panorama local. Estas últimas van desde medidas educativas y laborales, hasta las afectaciones agrarias. Reservaremos el siguiente párrafo para examinar con detalle la cuestión agraria y sus efectos. En el presente nos detendremos en los demás aspectos.

Por lo que se refiere al orden público, por ejemplo, las autoridades aplicarán el "Bando de Policía", que en sus artículos 5to. y 6to. tipifica a los individuos que son considerados como "vagos".⁽¹¹⁾ Más sintomática aún es la decisión tomada por las autoridades de requisar las armas que habían sido entregadas a numerosos civiles partidarios del régimen, en particular a los campesinos. Así, por ejemplo, el cooperativo líder campesino progubernamental Gervasio Mendoza ve requisada la "tarjeta de portación de armas" que en su momento le había sido concedida por la Secretaría de Guerra y Marina, con los fines que ya se han indicado anteriormente.⁽¹²⁾ Debe llamar la atención que, - por las mismas fechas, los propietarios y otras personas "distinguidas" de Valle piden permiso, y lo obtienen casi siempre, para

-
- 11) El presidente municipal comunica a José L. Guerrero, del Rancho "Las Raíces", que tiene conocimiento de que allí se encuentran "domiciliados varios individuos que no tienen ocupación honesta y por lo mismo debe considerárseles como «vagos»". Correspondencia, 10 de diciembre de 1920.
- 12) Cartas de Gobierno, 2 de mayo de 1923. Por supuesto, Mendoza no es el único "requisado"; otros civiles demasiado activos en la política "agrarista", como Eufemio Arrendondo, Francisco Mendoza, Timoteo Garniño, etc., son también desarmados.

portar armas. La pacificación y el orden público, entonces, se identificaban con un tratamiento diferencial de los grupos sociales, en lo tocante a los permisos para portar armas de fuego.

Pero el "equilibrio" social procurado por el régimen, no podía sustentarse sólo en tales medidas de orden público. El Estado mexicano irá tejiendo una red de medidas sociales que serán aplicadas con bastante celo en la región. Una de ellas, aunque posiblemente no sea la más importante por sus resultados, fue la que obligó a los grandes propietarios a establecer escuelas destinadas a proporcionar educación a los hijos de los peones que allí laboraban. Durante 1920, la Dirección General de Educación Pública pide a varios hacendados de la zona (V. gr., los propietarios de la "Aróstegui", "La Compañía", etc.) que proporcionen los locales para instalar Escuelas Rurales Mixtas, a costa de estos últimos. Aunque a regañadientes, en su mayoría los hacendados se vieron en la obligación de proporcionar lo necesario para el funcionamiento de dichas escuelas. Sin embargo, en algunos casos el carácter recalcitrante y prepotente de los hacendados salió a relucir a propósito de esta medida gubernamental. La reacción iracunda de Regino Franco Jr., propietario de la hacienda la "Aróstegui", es un buen ejemplo de ello. Este se negó rotundamente a proporcionar el local para la escuela, no obstante la insistencia y aún las amenazas del presidente munici

pal en turno, el antiguo maderista Luis Galván. El hacendado es consignado ante los tribunales por el gobierno del Estado, debido a su negativa; pero la consignación, al parecer, no prosperó. En cambio, Franco se salió con la suya al lograr que la escuela se instalara en otra hacienda cercana, como el mismo terrateniente había indicado.⁽¹³⁾ Este caso ilustra cómo las autoridades, para implementar el nuevo estilo de gobernar, tienen que ir quebrando las fuertes resistencias de los miembros de la vieja oligarquía; todavía incluso en muchos casos algunos de estos logran salirse con la suya.

Las providencias relacionadas con la cuestión laboral fueron más numerosas y de mayor alcance. Todas ellas estaban orientadas a propiciar un "equilibrio" adecuado entre el "trabajo y el capital" y, al mismo tiempo, a impulsar cierta modernización en las relaciones de producción. A este respecto, se pueden mencionar la Ley del Trabajo Agrícola, la Ley de Conciliación y Arbitraje y la Ley de Crédito Agrícola. Exceptuando a esta última, que no parece haber provocado la formación de ninguna "sociedad local de crédito", como se pretendía, las leyes tuvieron un efecto de cierta consideración en la región.

13) Correspondencia, 23 de octubre; 11, 16 y 28 de noviembre de 1920; Cartas de Gobierno, 6 de diciembre de 1920 y 11 de enero de 1921.

El efecto más importante de la Ley del Trabajo Agrícola fue en relación con el salario de los peones, el cual fue revisado y fijado periódicamente por una Junta Especial en la que estaban representados los "patronos" y los peones. En 1921 el salario era de 60 centavos para todos los peones indistintamente; en 1923, la Junta Especial mantiene los 60 centavos como salario para los "peones acasillados" y fija el de 75 centavos para aquellos que eran simples jornaleros. A fines de 1925 se pide a los "hacendados y trabajadores" que designen sus respectivos Delegados a la Junta Especial para fijar el salario mínimo. Después de algunas controversias entre las partes, en 1926 la Junta establece el salario de 80 centavos por 8 horas de trabajo, lo que implicaba 10 centavos por hora.⁽¹⁴⁾ Este último aumento del salario se vio anulado en la práctica durante un tiempo, debido a una mañosa interpretación de los hacendados y grandes arrendatarios, que consistía en pagar por hora a los trabajadores, ocupándolos sólo 5 ó 6 horas al día; así, el salario se reducía a 50 ó 60 centavos diarios. Cuando las autoridades del Estado fueron enteradas de tal práctica, ordenaron que bajo ningún concepto se paga

14) Correspondencia, 23 de enero de 1921; 31 de julio de 1923; 26 de diciembre de 1925 y 30 de enero de 1926.

ra a los trabajadores menos de los 80 centavos fijados. (15)

La Ley de Conciliación y Arbitraje, por otra parte, abría una amplia válvula de escape a las presiones sociales y daba una salida regulada y dentro de la ley a los conflictos que se estaban produciendo entre los diversos grupos socioeconómicos, en particular entre patronos, por una parte, peones y aparceros por la otra. Una vez que entra en vigor la mencionada ley, las eventuales explosiones violentas a que podían dar lugar las contradicciones sociales y económicas, son amortiguadas. En su artículo 13, la ley que nos ocupa precisaba que siempre que ocurriera "alguna controversia, diferencia o conflicto de carácter colectivo o individual entre los trabajadores y patronos de cualquier empresa agrícola, minera, industrial o mercantil", el presidente municipal correspondiente procedería, de oficio o a solicitud de cualquiera de las partes, a integrar una junta de conciliación para conocer del asunto, requiriendo a los interesados para que nombraran cada uno su delegado o, en su defecto, procediendo la misma autoridad a designarlos.

15) En particular, la orden fue dirigida al propietario de la hacienda San José de Parangueo, quien venía - violando en la forma mencionada la Ley de Trabajo Agrícola. Cartas de Gobierno, 6 y 24 de noviembre de 1926.

No podría afirmarse que al exclusivo influjo de este mecanismo legal de conciliación entre los grupos socioeconómicos, desaparecen como por encanto las manifestaciones violentas de los conflictos en la región. Sin duda, la pacificación y el encauce legal de las contradicciones sociales están relacionados con un conjunto muy complejo de factores de diversa índole que entraron en juego, algunos de los cuales se han mencionado en este trabajo. No obstante, hay que destacar que el papel de los mecanismos legales de conciliación fue muy importante, en tanto proporcionaron un sistema expedito para desfogar tensiones. De todos modos, el hecho es que para estas fechas prácticamente han desaparecido de los documentos municipales los registros de acciones violentas entre grupos con intereses socioeconómicos encontrados, los cuales fueron tan abundantes durante la década anterior. En cambio, se registran numerosas diferencias que encuentran su conveniente solución, ya sea de acuerdo con los mandatos de la Ley del Trabajo Agrícola, ya sea por los acuerdos que surgen de las juntas de conciliación integradas al efecto.

Debido al carácter agrario de la producción en la región, y a la práctica generalizada por parte de los propietarios o de los grandes arrendatarios en su caso, de entregar porciones de sus tierras en aparcería a pequeños agricultores campesinos, una gran cantidad de los conflictos entre "patronos" y trabajado

res rurales se refieren a violaciones de esos contratos que, en su mayoría, eran verbales. En muchos casos de estos, se recurrió a la designación de las juntas de conciliación para resolver el problema. El siguiente ejemplo es ilustrativo: un agudo conflicto se produjo entre los vecinos de San Miguel Aranceo y el propietario del rancho San Miguelito, entre quienes existían contratos de aparcería, debido a diferencias de criterios relativos a la repartición de la cosecha. Se constituyó la junta de conciliación y arbitraje correspondiente, la cual resolvió: "que los vecinos que sembraron con el carácter de medieros, pero que no recibieron ninguna ayuda del propietario, perciban dos tercios de la cosecha, dejando un tercio para el patrono", desestimando la pretensión del propietario J. Refugio Magaña, quien al parecer quería apoderarse de la mitad de la cosecha. Como en el conflicto estaban involucrados también los guamileros,⁽¹⁶⁾ la -

16) Se trata de un término aplicado a los cultivadores de pequeñas parcelas marginales y de mala calidad, habitualmente muy pedregosas y situadas en pendientes o en terrenos muy irregulares. Por su carácter, tales pequeñas parcelas, denominadas "guamiles", no pueden ser trabajadas con tracción animal o mecánica.

junta decidió que éstos estaban "en libertad de recoger sus cosechas, pagando al patrono 75 centavos por cada cuarterón de siembra". El propietario, "un individuo que cobra a los vecinos del rancho mencionado hasta el agua que beben", según la descripción del presidente municipal, no quedó desde luego conforme, tratando de lograr la anulación y alteración del fallo, alegando que "con amenazas se le obligó a firmar". Sin embargo, las autoridades locales lograron mantener la decisión y se dieron garantías a los trabajadores para que levantaran la cosecha que les correspondía. (17)

La Ley del Trabajo Agrícola intervino también para resolver conflictos entre propietarios (o arrendatarios) y aparceros. (18) Por lo que se refiere a los conflictos peones-patronos, se registran también en los archivos municipales numerosos casos resueltos por la intervención directa de las autoridades o

17) Cartas de Gobierno, 27 de octubre de 1924; Correspondencia, 9 de febrero de 1925.

18) Cf., Correspondencia, 28 de junio, 20 y 21 de octubre de 1923.

por la mediación de las juntas de conciliación y arbitraje.⁽¹⁹⁾

En esta atmósfera, el discurso populista y demagógico de los nuevos políticos locales se depura y acentúa, adquiriendo a veces matices de un radicalismo verbal inopinado, en gran medida siguiendo el estilo de las autoridades nacionales. Para ilustrarlo, podemos consignar que, en 1926, el presidente municipal, después de delinear la política que busca el "equilibrio" social, dando "la ayuda y garantías necesarias para que [los campesinos] no tengan dificultades con el capital y procurando conciliar los intereses de ambas partes", llega a afirmar: "No omitiré empeño ni buena voluntad para que la clase trabajadora lleve adelante su redención..."⁽²⁰⁾ Sin duda, en el nuevo contexto, las palabras resultaban menos vacías que las utilizadas en discursos po-

19) De nuevo destaca por su resistencia a otorgar la menor concesión a los trabajadores el mencionado hacendado Regino Franco Jr., quien sólo bajo fuerte presión de las autoridades entrega finalmente una mísera "indemnización" a un trabajador accidentado; Correspondencia, 6 de abril de 1922. Cf., también, Ibidem, 21 de abril, 3 de julio, 29 de agosto y 4 de diciembre de 1923, relativas a la jornada de trabajo, despidos injustificados y accidentes de trabajo.

20) Ibidem, 3 de abril de 1926.

líticos semejantes de etapas anteriores. Sin embargo, la distancia entre el discurso político de las nuevas autoridades y los hechos era todavía enorme. Por supuesto, nada induce a creer que las mencionadas medidas antes indicadas resolvieron los graves problemas económicos y sociales de los trabajadores rurales. Probablemente incluso la situación de los trabajadores empeoró durante los años veintes, no obstante los aumentos nominables de los salarios o jornales en la zona. Quizás en parte debido a ello, la movilización de los peones, jornaleros y medieros se acentúa durante estos años, alrededor del reclamo de tierras que eran esenciales para su subsistencia, como se verá más adelante.

Otro fenómeno que puede ser contemplado como un indicador sintomático de la grave situación económica que afecta a los trabajadores del Estado de Guanajuato y de la región de El Bajío en particular, durante los años veintes, lo es el fuerte incremento de los movimientos migratorios hacia los Estados Unidos. Sin lugar a dudas, diversos factores intervinieron para provocar el notable aumento, puesto que los flujos migratorios son fenómenos muy complejos en los que juegan múltiples niveles causales.⁽²¹⁾

21) Un panorama de las cuestiones teóricas relativas a la migración se puede encontrar en Lourdes Arizpe, "Migración y Marginalidad", en H. Díaz-Polanco et. al., Indigenismo, Modernización y Marginalidad. Una revisión crítica, Juan Pablos editor-CIIS, México, 1979.

Pero tampoco cabe ninguna duda respecto a la importante influencia de las condiciones económicas en la conformación del proceso.

Lo cierto es que ya en 1921 la migración hacia Estados Unidos había alcanzado un incremento notable. Dado que el número de migrantes procedentes del Estado de Guanajuato era sobresaliente, el cónsul de México en Detroit, Michigan, se dirigió a las autoridades estatales exponiéndoles la situación, esperando que la difusión entre la población guanajuatense de las verdaderas condiciones en que vivían los emigrados en los Estados Unidos contribuyera a disminuir los flujos migratorios. Decía el cónsul en su comunicación: "La situación de nuestros connacionales que vienen a este país [Estados Unidos] deja mucho que desear, pues vienen solamente a sufrir: la crisis del trabajo es terrible [...]; francamente es doloroso el que un hombre se vea obligado a perder su nacionalidad [sic] por satisfacer las urgentes necesidades del estómago [...]. Así, pues, tomando en consideración que ese Estado de Guanajuato es quizá el que da mayor contingente de emigrantes a este país, opino que una circular [...] evitaría muchos futuros sufrimientos a tantos infelices de nuestros connacionales, que vienen a los Estados Unidos llenos de ilusiones y esperanzas, y cuando se encuentran en esta República ven éstas trocadas en la más amarga decepción". (22)

22) Cartas de Gobierno, No. 969, Circular, noviembre de 1921. Subrayado nuestro.

Es importante agregar que la participación de El Bajío y de Valle de Santiago en particular en la aportación de migrantes, dentro del flujo total del Estado de Guanajuato hacia los Estados Unidos, era importante. En efecto, por ejemplo, un año después de la circular que transcribía las consideraciones del cónsul mexicano en Detroit, las autoridades estatales inquieten sobre las "causas del decrecimiento de la población" en Valle. El presidente municipal señala diversas causas de la baja poblacional, entre las que figuran dos epidemias (de tifo y de influenza española), "los estragos de la revolución en el rumbo Poniente del municipio" y, finalmente, "la emigración de los jóvenes jornaleros y vecinos de la ciudad a los Estados Unidos en busca de trabajo". (23)

Así, pues, un gran número de trabajadores rurales, que no disponían de tierras ni habían logrado obtener alguna parcela en aparcería, emigraron a los Estados Unidos. Este fenómeno, en último análisis, era indudablemente una reacción ante las difíciles condiciones económicas imperantes. Como veremos más adelante, cuando el fenómeno migratorio se combina con la "recampe-

23) Ibidem, No. 152, 3 de junio de 1922. Subrayado nuestro.

sinización" que implica la reforma agraria, se conforma una situación de escasez relativa de fuerza de trabajo, que influirá sobre la modernización capitalista de la producción agrícola en la zona.

Por otra parte, habría que indicar que si bien esta década no se caracteriza por la violencia que adopta las características de contienda bélica, y, como se ha dicho, se crean canales legales para amortiguar los conflictos, ello no significa que las autoridades políticas gobiernan exclusivamente en términos de mecanismos de consenso. La represión —el uso directo de la fuerza— es utilizada cada vez que lo requiere el mantenimiento del nuevo orden; aunque es cierto que el recurso a la represión es menos frecuente y, además, su aplicación es más selectiva. El uso de la fuerza se orientará básicamente, en primer lugar, hacia líderes que disputan el poder político local a las autoridades en turno, ya que durante este decenio se definen en la región numerosas facciones con diversos intereses, que en algunos casos respondían a las divisiones que se habían generado a nivel nacional o a los intereses particulares de viejos y nuevos caciques políticos surgidos en la zona. En segundo lugar, la represión actuaba contra los líderes agrarios que se adelantaban demasiado, en sus planteamientos o acciones, a la dinámica imprimida por las autoridades nacionales y estatales al proceso de reforma agraria.

La fuerte división en facciones políticas que se genera en la zona, se expresa, a tono con las nuevas condiciones, en la aparición de un gran número de asociaciones y "partidos" políticos. Sin embargo, antes que nada es necesario aclarar que estos últimos, como ha indicado acertadamente Meyer al referirse a las organizaciones de esa época, no eran "verdaderos partidos políticos en el sentido moderno de la palabra". El juicio de este autor sobre tales entidades, se aplica certeramente a las que aparecieron en El Bajío durante el decenio que nos ocupa: "Más que partidos —dice Meyer—, se pueden encontrar comités electorales, clubes, sociedades, que integran una vida política muy pa recida a la del siglo XIX en Europa y en Norteamérica. Muchas veces los «partidos» se confunden con una persona, o desaparecen al poco tiempo de nacer; resulta imposible definirlos por su ideología; a menudo se distinguen por matices geográficos o sociológicos: un barrio, un gremio. Por eso pululan de manera caótica". (24)

24) Jean Meyer (con la colaboración de Enrique Krauze y Cayetano Reyes), Estado y Sociedad con Calles, Historia de la Revolución Mexicana, Período 1924-1928, El Colegio de México, México, 1977, pág. 97. El carácter de tales organizaciones explica su elevado número: por ejemplo, en el Estado de México existían más de 200 partidos reconocidos en 1925, en el Distrito Federal había 107, y en 1928 se registran en todo el país 8 mil "partidos". Idem.

Sólo habría que precisar que no obstante la homogeneidad que imprimía a tales organizaciones el hecho de que eran en último análisis simples "maquinarias electorales" al servicio de determinados jefes políticos o caciques locales, se podía distinguir entre dos tipos de "partidos", según que fueran formados por connotados miembros de la oligarquía terrateniente y comercial, cuyo propósito fundamental era tratar de frenar el incipiente proceso de reforma agraria, o por algunos líderes locales partidarios del repartimiento de las tierras. En esos momentos, en efecto, el drama social se nucleaba alrededor de la lucha de los trabajadores rurales por la tierra y la resistencia de los terratenientes a cualquier iniciativa orientada a modificar la estructura de la tenencia vigente.

De todos modos, lo cierto es que a lo largo de la década se registra un buen número de estos partidos en Valle, así como asociaciones políticas de diversa índole. Por ejemplo, en 1921 funcionaba el "Partido Liberal Vallense", conformado por los clubes políticos "Liberal Vallense", "Mariano Jiménez", "Unionista Obrero", "Benito Juárez" y "Liberal Obrero". Federico Garma, comerciante y terrateniente (hijo y heredero del notable Joaquín Benito Garma, poderoso especulador y propietario durante el porfiriato), acredita en 1922, con 519 firmas, la subsistencia del

Partido Vallense Independiente, del cual era secretario.⁽²⁵⁾ En 1925 existen en Valle las asociaciones "Sindicato de Agricultores", "Obreros Católicos" y "Caballeros de Colón". Jesús Guerrero (quien fue Presidente Municipal de 1938 a 1940) y Santiago Chávez, se constituyen en presidente y secretario, respectivamente, del Partido Pro-Valle en 1926. Al año siguiente, en el rancho "Charco de San José de Parangueo" acuerdan formar el partido Agrupación Liberal de Campesinos Vallenses. Finalmente, habría que mencionar el Partido Demócrata Vallense.⁽²⁶⁾ Desafortunada-

25) Las elecciones municipales celebradas el 18 de diciembre de 1922 fueron ganadas por este partido. Esta planilla ganadora, encabezada por Salvador Ortega Vargas, incluía también al mencionado F. Garma, a Juan Garay, entonces administrador de la mayor hacienda de la zona (San José de Parangueo), así como a otros connotados propietarios. Las elecciones fueron impugnadas por el partido Liberal Vallense, pero los resultados no fueron anulados. No obstante el grupo de Ortega no pudo gobernar durante mucho tiempo. En enero de 1923 fue reelegido Luis Glaván, antiguo maderista. El cambio probablemente se debía a la proximidad de los primeros repartimientos de tierras entre los campesinos. Cartas de Gobierno, No. 523, 19 de diciembre de 1922.

26) Ibidem., No. 998, 7 de diciembre de 1921; No. 145, 30 de mayo de 1922; No. 40, 14 de febrero de 1925; No. 155, 26 de junio de 1926; No. 15, 7 de mayo de 1927; No. 27, 30 de octubre de 1928.

mente, en los archivos consultados no se indica la composición social ni la orientación política de tales agrupaciones. Sin embargo, por lo menos parece claro que el Vallense Independiente y el Demócrata Vallense eran organizaciones formadas para defender los intereses de la oligarquía terrateniente, amenazados por la corriente agrarista que había adquirido gran fuerza en la zona; mientras todo parece indicar que la Agrupación Liberal de Campesinos Vallenses, el Liberal Vallense y el Pro-Valle, eran entidades que promovían el reparto de tierras y defendían en algún grado los intereses de los trabajadores frente a los patronos.

Por supuesto, estas diversas facciones a menudo chocaban fuertemente, aunque ya las nuevas condiciones políticas no permitían el afloramiento de situaciones de violencia generalizada. Un ejemplo de estos choques lo constituyen las fuertes fricciones que se produjeron entre el grupo liderado por el jefe político Francisco Vallejo Jr. y los agraristas encabezados por Juan Bravo y Eufemio Arredondo, especialmente durante 1926. El primer grupo, aunque verbalmente no se oponía a la aplicación de la reforma agraria, era partidario más bien de providencias tibias, como la promoción de la aparcería entre los campesinos sin tierras, dejando intacta la estructura de la tenencia. El grupo de Bravo y Arredondo, en cambio, se oponía a la mediatización de la lucha agraria y reclamaba el reparto de las tierras.

Muy pronto las diferencias de opiniones se expresarían en choques abiertos, con una conclusión trágica. A principio de año el jefe político ordenó que el automóvil de Bravo, quien era a la sazón diputado federal, le fuera "recogido", so pretexto de que no se ceñía a la ley sobre caminos públicos.⁽²⁷⁾ Eufemio Arredondo fue encarcelado bajo la acusación de portación de armas y escándalo. Este era sólo el principio, pues como la facción de Bravo y Arredondo publicaba un periódico local ("El Bienestar"), en el que se hacían constantes acusaciones públicas al jefe político, la noche del 8 de marzo de 1926 el inmueble en que residía Bravo y funcionaba la imprenta fue incendiado; las instalaciones quedaron destruidas y Bravo y su familia estuvieron a punto de perecer. En su condición de funcionario federal, Bravo se dirigió a la Jefatura de Operaciones de Celaya, recordando que un mes antes había solicitado protección, ante el temor de sufrir atentados, y acusando directamente a la policía municipal y al jefe político de haber provocado el incendio.⁽²⁸⁾ "El Bienestar", además, hizo pública la acusación contra las autoridades municipales, en su Núm. 5 (14 de marzo de 1926).

27) Correspondencia, 20 de febrero de 1926.

28) Ibidem, 9 de marzo de 1926.

Vallejo reaccionó dirigiéndose a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en México, acusando a Bravo del delito de "calumnia" ("me da el denigrante calificativo de incendiario", dice el presidente municipal) y pidiendo, en consecuencia, "que se declare que ha lugar de proceder en su contra, se le separe de su cargo y se le ponga a disposición de los tribunales comunes".⁽²⁹⁾ No hay indicación de que el diputado fuera despojado de su inmunidad y sometido a juicio. En todo caso, durante el mes siguiente, el congresista hizo serias acusaciones contra el jefe político ante las autoridades del Estado, lo que obligó a Vallejo a defenderse ante las mismas.⁽³⁰⁾ El conflicto tuvo un final trágico, cuando el diputado Bravo fue asesinado a tiros en su residencia.

No es seguramente casual que esta fuerte disputa entre tendencias agraristas y autoridades partidarias del mantenimien-

29) Ibidem., 15 de marzo de 1926.

30) Se acusaba al presidente municipal de persecución, amenaza y tortura de campesinos y líderes agraristas; de obligar a los trabajadores a realizar faenas gratuitas en obras públicas; no aplicar las disposiciones sobre el jornal mínimo, etc.
Ibidem., 10 de abril de 1926.

to de la estructura de la tenencia tuviera lugar por estos años, ya que precisamente durante esta época se entra en la zona en una fase de bloqueo del proceso de reparto de tierras entre los campesinos, como veremos inmediatamente.

3. EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA: LA MOVILIZACION CAMPESINA Y LA GENESIS DE LA NUEVA ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA.

En efecto, la reforma agraria atraviesa en Valle de Santiago por varias fases más o menos delimitadas, en términos de la importancia de las extensiones de tierras repartidas a los campesinos. La primera fase (1920-1924), correspondiente al gobierno de Alvaro Obregón, implica el inicio tibio del proceso de reparto. Este principio, se inhibe totalmente durante la siguiente fase que coincide con el régimen de Plutarco Elías Calles (1925-1928), en el curso de la cual los repartos brillan por su ausencia. La tercera fase que podemos considerar, corresponde a los llamados gobiernos del "maximato" (Portes Gil, Ortíz Rubio y Abelardo Rodríguez, 1929-1934), durante los cuales el reparto agrario vuelve a cobrar cierto dinamismo, pero sin atacar a fondo el problema. El régimen del general Lázaro Cárdenas inaugura la cuarta fase, en cuyo lapso se realiza un enérgico reparto de tie-

rras, afectando a fondo al régimen latifundista. La quinta fase, corresponde a la intervención de los diversos gobiernos posteriores en el proceso agrario, hasta nuestros días, caracterizada por su escasa importancia en términos de superficie repartida.

Tomando en cuenta otro criterio, el de los efectos sobre la estructura socioeconómica de la zona, las fases indicadas anteriormente pueden agruparse en dos etapas u oleadas de la reforma agraria. La primera oleada abarca las tres primeras fases que, si bien afectan a la propiedad latifundista, dejan en pie la antigua estructura socioeconómica; la segunda oleada, corresponde a la reforma cardenista, que rompe la columna vertebral de la propiedad latifundista y desarticula la antigua estructura social y económica, sentando las bases para una reestructuración de la sociedad y un pleno desarrollo capitalista en la zona. La delimitación conceptual de estas dos oleadas, nos será muy útil para analizar el proceso en cuestión, como veremos en el punto B de este párrafo.

A.- La movilización campesina.

Pero antes de entrar en ese análisis, es necesario hacer algunas indicaciones sobre la movilización campesina que es-

tuvo constantemente como transfondo del proceso de reforma agraria. La visión de un reparto implementado desde arriba, ante un horizonte social pasivo que recibe la tierra como el maná caído del cielo, no es totalmente exacta, por lo menos para la zona que nos ocupa. Con sus altas y sus bajas, los trabajadores del campo estuvieron presentes en el escenario sociopolítico, movilizándose de diversas maneras alrededor de las consignas agraristas y exigiendo el reparto de las tierras en manos de la oligarquía propietaria. Puede decirse que la movilización campesina siguió el curso de las mencionadas fases de reparto, aumentando la intensidad de la agitación agrarista cuando disminuye el ritmo del reparto agrario y atenuándose casi hasta la extinción después de las afectaciones masivas del régimen cardenista.

Con el objeto de detener y apagar tal agitación, los hacendados y arrendatarios, especialmente los propietarios de las grandes fincas como "San José de Parangueo", recurrieron a la intimidación y la amenaza, dirigidas especialmente contra los principales líderes y cabecillas de los reclamos agraristas. Pero tales maniobras no lograron aplacar el movimiento reivindicatorio, aún cuando en algunos casos los hacendados materializaron sus amenazas recurriendo a medidas represivas como los despidos, la anulación de los contratos verbales de aparcería, etc. Más tarde, los hacendados intentaron sembrar la confusión entre

los trabajadores, según la información verbal proporcionada por campesinos que vivieron la experiencia, difundiendo la especie de que las promesas hechas por el Estado y aún los primeros repartos de tierras, constituían un "engaño del gobierno".

Las autoridades, por su parte, hasta la fase cardenista, con el fin de mantener el lento ritmo de los repartos y aplacar las exigencias campesinas, intentaron promover sistemática y masivamente los contratos de aparcería entre los propietarios y aquellos trabajadores que se habían constituido en núcleos de reclamos agrarios. Sin embargo, con frecuencia los mismos propietarios se encargaron de hacer fracasar esa política mediatizadora.⁽³¹⁾ Esta política de promoción de la aparcería fue impulsada sobre todo durante el gobierno callista, la fase que se caracteriza precisamente, como se ha indicado, por el abatimiento de los repartos de tierras.

31) Es el caso, por ejemplo, de varios "poseedores" de ranchos, a quienes las autoridades estatales solicitan "que den tierras en arrendamiento a los vecinos"; la respuesta tajante por parte de los rancharos a tal petición fue que "no les es posible darlas [las tierras] en arrendamiento". Cartas de Gobierno, No. 95, 23 de mayo de 1923.

Hay que hacer notar que los intentos de sustituir la reforma agraria (o aplazarla) por la promoción de las aparcerías, fracasaron también debido a la oposición de los mismos trabajadores, por cuenta propia o por indicación de los líderes agraristas. Una ilustración de ello la encontramos en la siguiente carta enviada por el presidente municipal a las autoridades estatales: "Para que se sirva ordenar lo conveniente —dice el funcionario—, me honro en participar a Ud. [el secretario del Gobierno del Estado] que no obstante lo dispuesto por esa Superioridad [en el sentido de] que la Presidencia a mi cargo influyera para que los vecinos del rancho de Guadalupe de Changuero hicieran sus contratos de aparcería con el patrono o arrendatario, se niegan rotundamente a hacer dichos contratos en atención a que el diputado Bravo y Eufemio Arredondo, que se hace llamar Representante de los campesinos, los han aconsejado a que no presten su voluntad para hacer los contratos, en virtud de que de una manera definitiva, los van a dotar de las tierras que cultivan". (32)

Por otra parte, es interesante destacar que en el mundo rural propiamente dicho, en los pueblos, rancherías, aldeas o agrupaciones de peones, son los medieros los que se sitúan en el núcleo de la agitación agraria. En efecto, la información et-

32) Ibidem, No. 66, 22 de abril de 1926.

nográfica disponible indica que son éstos los que se ponen a la cabeza del movimiento —sobre todo después que la ley finalmente considera a los peones sujetos de dotación de tierras—, incitan a los peones y jornaleros a organizarse y sirven de voceros a sus demás compañeros ante propietarios y autoridades. Tal fenómeno podría causar sorpresa si se toma en cuenta que los medieros eran regularmente peones que habían recibido pequeñas extensiones de parte del hacendado, ranchero o arrendatario, para su cultivo. Dado que el número de peones o jornaleros deseados de convertirse en cultivadores por cuenta propia, superaba con mucho la cantidad de tierras que los propietarios o arrendatarios estaban dispuestos a entregar a medias, se puede entender que el acceso a la condición de mediero fuera visto por el trabajador favorecido como un gesto magnánimo por parte del señor, digno de la mayor gratitud. Sin embargo, el comportamiento posterior de los medieros puede explicarse si se toma en cuenta que éstos, a diferencia de los peones, son pequeños organizadores de la producción campesina, que funcionan con la relativa independencia o autonomía de las unidades productivas familiares; esta condición objetiva, por lo tanto, determina que en ellos sea más marcada la "vocación" del campesino parcelario. Así, pues, al generalizar la práctica de la mediería en la zona —con el objeto de mantener en cultivo, a costa del trabajo campesino, las tierras marginales que el mismo propietario o el arrendatario

considerarían muy costoso o poco redituable mantener en explotación— la oligarquía terrateniente había ido creando paulatinamente uno de los gérmenes de su propia destrucción.⁽³³⁾

En suma, durante el período que nos ocupa, y más o menos hasta la consumación del reparto cardenista, el campo se ve agitado por las denominadas "asambleas agraristas". Los trabajadores rurales, encabezados por los medieros casi siempre, se organizan, realizan reuniones para definir sus reclamos, hacen colectas para reunir fondos (en este punto también la contribución de los medieros es importante, pues gozaban de una situación económica más fuerte en relación a sus demás compañeros) y forman comisiones que se trasladan a la capital del Estado o a la ciudad de México para realizar diligencias y trámites relacionados con sus peticiones agrarias.

33) Un caso ilustrativo del activo papel de los medieros en la movilización de los trabajadores rurales alrededor de los reclamos agrarios, es analizado en Omar Fonseca, Estructura Política y Tenencia de la Tierra (Estudio de caso: "Loma Tendida", Valle de Santiago), Tesis Profesional, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1979, Cap. III.

B.- Las afectaciones de tierras: las dos oleadas de la Reforma Agraria.

Como ya se indicó, el reparto de tierras puede ser discernido en términos de dos grandes oleadas. La primera de ellas comienza en realidad en 1923, cuando los habitantes del pueblo de "La Magdalena" cobran finalmente el fruto de un siglo de lucha: se les entregan, en posesión provisional, 4,759 hectáreas de temporal y agostadero; "La Magdalena" se convirtió así en el primer ejido de la zona, y Gervasio Mendoza, en su máximo líder agrario. (34)

En total, de 1923 a 1934, se afectan y distribuyen 512 has. de riego, 5,955 de temporal y 3,260 de agostadero entre 1,302 beneficiarios (ver cuadro XXV). A raíz de este primer reparto pierden fracciones de sus fincas 16 terratenientes. En su gran mayoría, las tierras afectadas constituyen parcelas mediocres; todavía las buenas tierras de riego permanecen en manos de los propietarios, así como la mayor parte de los terrenos de temporal

34) Archivos de la Secretaría de Reforma Agraria (antiguo DAAC), expediente de "La Magdalena de Aracéo". Gervasio Mendoza resultó muerto en un enfrentamiento con un grupo de cristeros que penetró en la zona en 1927.

y agostadero. Hay que destacar, por otra parte, que todas las tierras de riego repartidas durante esta primera oleada corresponden al período de los gobiernos del "maximato", así como el 75% de las tierras de temporal y el 70% de las de agostadero; el resto corresponde al régimen de Obregón. Durante el gobierno de Calles no se hizo ninguna dotación por resolución presidencial.

C U A D R O XXV

REPARTO DE LA TIERRA POR LA REFORMA AGRARIA. VALLE DE SANTIAGO. 1923-1970.*

Períodos	Número de Beneficiarios	%	Has. de Riego	%	Has. de Temporal	%	Otras** Has.	%
1923 a 1934	1,302	24	512	10	5,995	21	3,260	21
1935 a 1940	3,895	71	4,387	83	21,743	76	11,143	74
1941 a 1970	303	5	375	7	879	3	723	5
T o t a l	5,500	100	5,274	100	28,577	100	15,126	100

FUENTE: Elaborado con datos de los Archivos de la Secretaría de Reforma Agraria.

*Según fecha de resolución presidencial.

**Principalmente tierras de agostadero.

Debido a las razones que apuntaremos más abajo, la mayoría de los propietarios permanece a la expectativa, resignada o incrédula, y así la encuentra la segunda oleada de la reforma agraria, llevada a efecto durante el período de Cárdenas. En ese lapso, en efecto, se produce el ataque frontal y decisivo contra la oligarquía propietaria: de 1935 a 1940 se distribuyen 4,387 hectáreas de riego, 21,743 de temporal y 11, 143 de agostadero; el número de beneficiarios es de 3,895 jefes de familias. De ahora en adelante, la mayoría de las tierras del municipio son, jurídicamente por lo menos, ejidales. El efecto devastador del reparto durante esta segunda oleada puede medirse si se toma en cuenta que durante ella reciben dotaciones el 71% de los beneficiarios hasta 1970; asimismo, se reparte el 83% de las tierras de riego, el 76% de las extensiones de temporal y el 74% de otros tipos. Resalta, además, el gran abatimiento que experimenta la reforma agraria durante los años que siguen (ver cuadro XXV).

Los terratenientes reaccionan de diversas maneras ante las afectaciones iniciales. La primera es la respuesta altanera del gran señor ultrajado en su dignidad, que asiste pasivamente al reparto de sus propiedades, renuncia a escoger el mejor lote de su finca para constituir su "pequeña propiedad" de acuerdo con la ley, diciendo: "Quieren confiscar una parte de mi hacienda, pues tómenla toda de una vez!". Tal fue, según un informante de

Valle, la reacción de Antonio P. Aranda (dueño de "Santa Catalina"), el cual abandonó la zona después de la expropiación de su propiedad. Parecida fue la actitud pasiva que adoptaron el mayor latifundista de la zona, don Manuel del Moral y Godoy, y sus familiares. El proceso de confiscación de sus tierras se escaló na sobre más de 20 años; sin embargo, don Manuel no hizo aparentemente el menor esfuerzo encaminado a vender partes de la hacienda o fraccionarla entre parientes, como medios para evadir parcialmente las afectaciones. Resultado: la única parte que rescata la familia como pequeña propiedad es de mala calidad, pues se encuentra en el vaso de una presa y se inunda frecuentemente.⁽³⁵⁾

Los casos mencionados no pueden ser considerados excepcionales. La actitud pasiva indicada, aún después de la primera oleada de afectaciones, fue común a muchos propietarios de la zona. Así, por ejemplo, tampoco los dueños de las fincas "Aróstegui", "La Compañía", "Guantes",⁽³⁶⁾ "San Vicente", "Terán" y "Pi-

35) Archivos de la S.R.A., e información de un pariente del finado don Manuel del Moral y Godoy.

36) El propietario de esta hacienda, Rufiz Ocejo, hizo una "donación" a los "agraristas" de Ganados y Callejones (de 107 has.), con el aparente propósito de evitar la afectación, inútilmente por lo visto. Correspondencia, 21 de mayo de 1930.

tayo" realizan ventas de fracciones de ningún tipo; la consecuencia es que pierden sus tierras por la aplicación de la reforma agraria durante Cárdenas.

¿A qué se debió este comportamiento pasivo o confiado?. Dos razones pueden ser aducidas para explicar esta actitud aparentemente extraña. La primera es que después de los repartos realizados en la fase inicial (los últimos años del gobierno de Obregón) hubo un receso en las afectaciones durante el gobierno de Calles, el cual probablemente indujo a los terratenientes a pensar que lo peor había pasado. Por lo demás, todavía durante la tercera fase (los gobiernos del "maximato") las medidas expropiatorias fueron tan tibias y de tan corto alcance que quizás muchos propietarios pensaron que bien valía la pena correr el riesgo de esperar a que las cosas volvieran a calmarse y estabilizar se.

La segunda razón que parece haber influido en la actitud espectante y pasiva es esta: muchos hacendados fueron, según puede juzgarse, víctimas de su propio juego ideológico, pues tanto insistieron en convencer a los trabajadores de que el programa agrario del Estado era un engaño, que muchos de ellos llegaron a convencerse de que efectivamente así era. En efecto, de la información proporcionada por muchos campesinos que vivieron

el proceso, se desprende que una buena parte de los hacendados estaban plenamente convencida de que se asistía a una simple y coyuntural maniobra del gobierno y de que el reparto ya hecho era reversible. Así lo manifestaban sobre todo a sus empleados de confianza y a los trabajadores más allegados al patrón. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que muchos hacendados no esperaban que a partir de 1934 les caería el diluvio de la reforma agraria. A estos, las afectaciones masivas del cardenismo les tomaría de sorpresa.

Pero, por otra parte, no todos los propietarios fueron tan confiados. La segunda reacción, en efecto, es más calculada: para algunos terratenientes, las primeras confiscaciones de los años veintes, que tocan a sus fincas o a las de sus vecinos, constituyen un campanazo de alarma que les despierta graves incertidumbres sobre el futuro. Por ello, en unos casos proceden inmediatamente a fraccionar sus fincas, realizando múltiples ventas simuladas de pequeñas parcelas a parientes cercanos: la intención y el propósito de tales "ventas" resulta claro si se toma en cuenta que los contratos casi siempre prevén que el "vendedor" conserva el usufructo de la parcela hasta su muerte. Un ejemplo concreto de tal procedimiento lo tenemos en Ricardo González, dueño de "San Javier", quien vende buenas parcelas de 27 a 67 hectáreas de riego a 17 miembros de su familia, en el transcurso del

año de 1928. Igual camino siguen los propietarios de "La Grande", "San Vicente", "El Brazo", "San Joaquín" y "La Gallega". De esta manera, salvan lo esencial de su patrimonio; las extensiones expropiadas a estos terratenientes durante la segunda ola de la reforma agraria son limitadas si se comparan con las superficies que poseían diez años antes.

En otros casos, ante el temor de perder las extensiones que no habían sido afectadas por la reforma agraria, los propietarios se apresuraron a vender parcelas de extensiones variables (en general de 50 a 100 hectáreas de diversos tipos) a los primeros compradores que se presentaron, regularmente a precios irrisorios y en buenas condiciones de pago. Cuando la reforma agraria toma fuerzas durante la segunda mitad de la década del treinta, la locura parece apoderarse del mercado de bienes raíces. Un ejemplo de esto lo constituye la venta que hace el comerciante y propietario Manuel Alonso a Francisco Ledesma Razo de los derechos que le corresponden en la compra pro-indiviso de casi mil hectáreas; lo que llama la atención de esta operación es que los predios en cuestión habían sido ya afectados "por dotación de ejidos" a los poblados de Botija y Charco de Pantoja, y que tanto el vendedor como el comprador aceptan que "ignoran el área exacta que les queda de cada uno" de los predios. El -

precio de esta inusitada compra de terrenos indefinidos fue de mil pesos.⁽³⁷⁾

Habría que apuntar, además, que en la medida en que la agitación agraria se acentúa y las afectaciones comienzan a multiplicarse, la vida política de la zona se disloca en semejante proporción. La grave situación hace entrar en crisis a los mecanismos y procedimientos de la oligarquía propietaria para designar a las autoridades que defienden sus intereses. Más concretamente, la embarazosa responsabilidad de poner en práctica la reforma agraria en la zona, o por lo menos no obstaculizarla, es soportada durante muy poco tiempo por los diversos presidentes municipales designados. Así lo atestigua el periódico El Heraldo ("Semanario Independiente de Información y Variedades"), publicado en Valle. En un editorial de 1936, el órgano dice: "El municipio de Valle de Santiago ha tenido la desgracia crónica de no poder contar con autoridades estables". Después de un análisis pormenorizando de los "cambios constantes de autoridades municipales", el periódico indica que en 9 años (de 1927 a 1935)

37) Protocolo Municipal, 13 de agosto de 1937.

ocuparon el aparato de gobierno 12 presidentes, "sin contar a los interinos, que también han sido muchos".⁽³⁸⁾ El semanario tiende a atribuir la entrada y salida de autoridades políticas a "la intriga de los políticos vallenses"; sin embargo, tales "intrigas" carecen de sentido fuera del contexto de la crisis que estaban provocando las movilizaciones campesinas y las afectaciones en el propio cuerpo de la oligarquía propietaria.⁽³⁹⁾

38) El Heraldo, Núm. 31, 4 de octubre de 1936, Valle de Santiago, Guanajuato. Agradecemos al Dr. Benjamín Lara el habernos permitido consultar su colección - de este periódico.

39) El mismo periódico informa en su Núm. 3, del 22 de marzo de 1936, de la asamblea celebrada en el Teatro Lascurain de Valle para formar el "Sindicato de los Trabajadores del Campo". Y en su Núm. 33 del 18 de octubre del mismo año comenta que esa organización "sin ninguna autorización ni plan de acción, se dedicó a azusar y amenazar por igual a trabajadores [sic] y patrones, haciendo que estos suspendieran actividades que pudieran emprender".

SEGUNDA PARTE

BURGUESIA AGRARIA Y CAPITALISMO EN EL BAJIO

INTRODUCCION:

EL SURGIMIENTO DE LA BURGUESIA AGRARIA ACTUAL

En esta Segunda Parte de la obra nos abocamos al análisis de dos subconjuntos de la burguesía agraria actual que se colocan respectivamente en las esferas de la producción agrícola capitalista (burguesía agrícola) y del comercio de productos primarios (comerciantes de productos agrícolas o acaparadores de granos). Se examinará, en síntesis, el comportamiento económico de estos grupos sociales, el carácter de las empresas que manejan, el tipo de relaciones que en cada caso establecen en el terreno de la producción y la circulación de mercancías, etc. Asimismo, interesa estudiar las formas de organización que desarrollan estos grupos para la defensa de sus intereses, los mecanismos de control político que constituyen a nivel local y regional, las contradicciones que se generan en el seno de la coalición que integran y los efectos generales que provocan sobre los trabajadores rurales.

Como puede deducirse del anterior resumen, en esta Segunda Parte el análisis se coloca básicamente en una perspectiva que puede denominarse "sincrónica". Pero tal carácter sincrónico debe entenderse en el sentido de que se intenta en lo adelante estudiar la naturaleza y el comportamiento de grupos sociales "ac-

tuales", es decir, ya constituidos y actuando económica, política y socialmente en el momento en que el investigador realiza su tarea en el terreno. Así, pues, esta nueva perspectiva no implica necesariamente un abandono del horizonte histórico. Se ha intentado mantener el carácter histórico del análisis, captando en lo posible el dinamismo de la actual estructura, observando no sólo aquellos factores que tienden a dar su unidad y continuidad a la misma, sino también aquellos que contribuyen a señalar y esbozar las nuevas tendencias. En suma, el estudio de la actual estructura no implica una sincronía en su significado de estabilidad, sino en el sentido de estudio de una estructura vigente aunque dinámica.

De todos modos, lo cierto es que en el momento en que el estudio se coloca en el terreno de la estructura presente, tanto la propia problemática, como las técnicas utilizadas para analizar la información (y, desde luego, el dato mismo) sufren ciertas modificaciones en relación con el estilo seguido de los capítulos propiamente "históricos", es decir, aquellos referidos a etapas consumadas y ya rebasadas o subsumidas en fases estructurales posteriores. Todo ello se reflejará también en la forma de exposición.

Por lo que se refiere a la problemática, el principal

cambio en relación con la estructura analítica seguida en los capítulos "históricos" de la Primera Parte, deriva de que precisamente en lo adelante tendremos que enfrentarnos a un sistema de relaciones socioeconómicas y políticas "en marcha", por decirlo así, cuyas tendencias tienen que ser exploradas y dilucidadas básicamente en término de la propia estructura. Más precisamente, el análisis no puede valerse del apoyo y, hasta cierto punto, de los campos de "comprobación" que proporcionan los acontecimientos de los períodos posteriores. Efectivamente, en cada fase anterior de la formación se observan sistemas ya constituidos, así como nuevos fenómenos o tendencias incipientes que sólo comienzan a cristalizar y a constituirse; la fase o fases posteriores permiten en cierto grado establecer cuáles de esos sistemas han permanecido o han sufrido transformaciones, así como cuáles tendencias de la anterior estructura han alcanzado su consumación y cuáles se han malogrado en el curso del proceso. De esta manera, el análisis de una fase posterior ayuda a profundizar, precisar y "corregir" el estudio de un período anterior en el que muchos fenómenos sólo se muestran como balbuceos y de manera muy incipiente.

Al no disponer de este último apoyo, por otra parte, el análisis del sistema vigente encuentra mayores dificultades e incertidumbres para reconocer los cambios puramente coyunturales, distinguiéndolos de aquellas tendencias de mayor alcance, o sea,

estructurales. De ahí que sea necesario, en busca de solventar esta mayor dificultad, realizar un análisis más detallado y minucioso, que alcance incluso a las microestructuras económicas, es decir, a las unidades de producción (capitalistas en este caso) y a las empresas comerciales a aquéllas vinculadas.

Lo anterior es propiciado y facilitado al mismo tiempo por la naturaleza misma de los datos que tendrán que manejarse en lo adelante. La información analizada, en primer lugar, tendrá un corto alcance temporal, aunque será más detallada y exacta; pero por ello mismo con frecuencia no permitirá dilucidar el sentido preciso de la dinámica estructural. En segundo lugar, en su mayor parte esta información tendrá que ser "generada" por el propio proceso de investigación, y dado su carácter deberá adecuarse a ciertos cánones de estandarización, representatividad, regularidad, etc., que determinarán ciertas técnicas de análisis, las cuales son diferentes de las utilizadas en los capítulos propiamente históricos. Por ejemplo, como fue nuestro caso, se realizará una encuesta, basada en cuestionarios estandarizados, que abarcará una muestra de universo definido, y, además, se recabará información etnográfica siguiendo un código de clasificación previamente diseñado.

Todo ello determinará un estilo de exposición basado

más fuertemente en los datos cuantitativos, en los fenómenos de corto alcance, en el comportamiento de los microsistemas productivos, etc. Más específicamente, la exposición estará sustentada en buena parte en el análisis de cuadros en los que se correlacionan variables socioeconómicas. Tales correlaciones requieren de un ritmo y nivel analíticos que difieren de los que fueron utilizados en capítulos anteriores.

Antes de pasar al estudio de la burguesía agraria actual en la perspectiva anteriormente indicada, conviene examinar algunos elementos relativos al surgimiento de la burguesía agraria y su estructura interna, que nos permitirán establecer el hiato con el análisis de la estructura vigente.

El proceso agrario indicado, que concentraba y expresa

ba la lucha de clases, tiene como efecto la desaparición de la anterior estructura económica y social, y la conformación de una nueva, que corresponde en sus rasgos generales a la que encontramos en la actualidad. Por una parte, desaparecen el antiguo propietario latifundista, los grandes arrendatarios y la mayoría de los rancheros, así como los peones acasillados, los medieros y aparceros y las prestaciones personales que eventualmente implicaban. Por la otra, siempre en la esfera de la producción, aparece el "pequeño propietario" (denominación un tanto eufemística que oculta al nuevo productor capitalista y, al mismo tiempo, expresa el deseo de marcar la diferencia con el latifundista, social y políticamente proscrito y en trance de desaparición), los minifundistas (ejidatarios en su inmensa mayoría) y, finalmente, la clase del futuro en el campo: el jornalero u obrero agrícola que, "liberado" de toda propiedad o relación tradicional, puede ahora vender su fuerza de trabajo a los productores agrícolas capitalistas en términos de una relación contractual puramente económica.⁽⁴⁰⁾

Los minifundistas-ejidatarios, por supuesto, resultan

40) Más adelante nos referiremos a trayectoria de los grupos socioeconómicos que actúan en la esfera de la circulación.

de las afectaciones y repartos realizados durante el proceso agrario. Los jornaleros agrícolas sin tierras, pocos al principio, son los trabajadores de las haciendas y ranchos que no son beneficiados con parcelas a raíz de los repartos; posteriormente, en la medida en que se desarrolla la agricultura capitalista en la zona, su número irá en constante aumento. ¿Cómo surgen los "pequeños propietarios" que se convertirán en prósperos burgueses agrícolas?.

A raíz de las afectaciones, muchos hacendados conservan parcelas dentro del máximo legal, y constituyen con ellas sus "pequeñas propiedades"; además, como se ha dicho, los fraccionamientos simulados permiten conservar dentro del grupo familiar extensiones importantes. Algunos de los burgueses agrícolas de hoy son, efectivamente, los descendientes de los hacendados de los años veintes, que lograron conservar predios de buena calidad. - Habría que advertir inmediatamente, sin embargo, que se trata de una pequeña minoría. Los parientes que se beneficiaron de las ventas ficticias o heredaron las parcelas de "pequeña propiedad" que permitía la ley, no conservaron durante mucho tiempo los predios. Es de suponer que eran personas totalmente ajenas a la agricultura, y que no se interesaron en cultivar ellos mismos la tierra; por otra parte, estos lotes eran demasiado pequeños para que sus propietarios alentaran en ese momento la esperanza de vi-

vir de las rentas que pudieran producir. La incertidumbre en cuanto a posibles confiscaciones posteriores, por lo demás, probablemente los indujo a vender sus parcelas.⁽⁴¹⁾ Así, pues, la mayoría de las grandes familias latifundistas desaparece del es cenario vallense después de la reforma agraria: simplemente pierden todas sus propiedades, se ausentan de la zona o sus descendientes venden al poco tiempo los predios que habían podido conservar.

La mayor parte de los burgueses agrícolas actuales - eran pequeños agricultores (o son hijos de éstos) que tuvieron fácil acceso a la tierra en los años veintes y treintas, gracias a las mencionadas ventas apresuradas que realizaron los terratenientes en su momento. Otros fueron personas venidas de fuera del municipio, que adquirieron terrenos en las mismas circunstancias. En todo caso, los compradores de esas tierras, en estos años, dieron prueba de gran perspicacia. En su mayor parte, tales terrenos eran de temporal en esa época, aunque de buena calidad; pero con las inversiones gubernamentales posteriores, sobre

41) Así actuaron, por ejemplo, los familiares de Ricardo González Roa y de Manuela del Río de Abascal.

todo en obras de riego, y las que en su momento hicieron los nue
vos propietarios con sus propios fondos, las superficies que ha-
bían sido compradas a bajos precios aumentaron enormemente de va
lor. En general, además, si bien el cardenismo en un período
crítico para los propietarios, una nueva era empezaría para --
ellos con el gobierno de Manuel Avila Camacho y, sobre todo, con
el de Miguel Alemán Valdez.

Pero antes de examinar el desarrollo capitalista que
será impulsado por esos regímenes, es importante indicar que las
condiciones objetivas para que tal proceso de "modernización" de
la agricultura se llevara a efecto, estaban dadas. En efecto,
los pocos ex-hacendados que siguieron cultivando la tierra en la
zona como "pequeños propietarios" y los agricultores "recien lle-
gados", por así llamarlos, se encontraron ante la siguiente al-
ternativa: convertirse en productores eficientes o confrontar di-
ficultades. Las tierras que poseían ahora, aunque de buena cali-
dad y alta productividad potencial, no eran abundantes en térmi-
nos de superficie, como en la época anterior a la reforma agraria;
por lo tanto, no podían simplemente practicar una agricultura
extensiva, siguiendo los antiguos cánones. Por otra parte,
como consecuencia de los repartos masivos se había producido lo
que podemos denominar una "campesinización" a gran escala; ello,
aunado a la migración de jornaleros, implicaba una disminución,

por lo menos momentánea, de la disponibilidad de fuerza de trabajo abundante y barata. La solución era, pues, explotar intensivamente la tierra, modernizar los métodos de producción y los instrumentos de trabajo; o sea, en rigor intensificar la explotación de la fuerza de trabajo. A partir de los años cuarentas hacen su aparición, todavía muy tímidamente, los nuevos métodos de producción, las maquinarias agrícolas y algunos insumos modernos.

Pero todavía durante algunos años, los nuevos productores capitalistas, debido al escaso desarrollo de sus empresas, se ven obligados a utilizar medios relativamente poco desarrollados, como sus antecesores terratenientes, y a contratar mucha mano de obra. Es durante el período de Miguel Alemán (1946-1952) cuando la situación experimenta un cambio a fondo. Este último no sólo dio seguridades a los agricultores privados, promoviendo el derecho de amparo y ampliando el límite de la "pequeña propiedad" inafectable —al tiempo que limitaba las distribuciones de tierras— sino que apoyó la agricultura capitalista abiertamente, facilitó la mecanización de la misma e impulsó la política de irrigación.⁽⁴²⁾

42) Sergio Reyes Osorio, Rodolfo Stavenhagen, et. al., Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1974, pág. 41.

Esa fue la política a nivel nacional de Alemán; política que encontró un terreno particularmente propicio en la zona, por lo que tuvo una clara influencia y expresión en el desarrollo capitalista de la agricultura. Es por ello que muchos burgueses agrícolas de Valle todavía se refieren a Miguel Alemán, hoy en día, en términos de salvador y benefactor. Alentados por las seguridades que ofrecía el régimen a la propiedad, muchos se atrevieron a aumentar sus inversiones, sobre todo contando con las facilidades que ofrecía el gobierno (v.g., para la adquisición de maquinarias agrícolas). En poco tiempo había pasado a la historia la constatación del periódico local El Heraldo, hecha en el momento en que todavía persistían las antiguas unidades productivas tradicionales y empezaban a constituirse las nuevas "pequeñas propiedades": "Casi todos los agricultores —decía el semanario— siguen empleando procedimientos primitivos, causa por la cual el rendimiento de sus tierras sigue siendo raquítico. Los abonos en la región son todavía punto menos que desconocidos, y el único que se emplea es el estiércol, el cual en vez de beneficiar está resultando nocivo".⁽⁴³⁾ Una década después se pondría en movimiento una vertiginosa sustitución de los

43) El Heraldo, Núm. 6, 12 de abril de 1936, Valle de Santiago, Guanajuato.

métodos extensivos y tradicionales (los "procedimientos primitivos"), por otros más modernos, que permitieron una intensa y eficiente explotación de la fuerza de trabajo, un abatimiento de los costos y un aumento sustancial de las ganancias. Fue la época de la "acumulación originaria" de la burguesía agrícola en la zona. Y este era sólo el principio: la expansión y el poder socioeconómico y político de la burguesía agraria en su conjunto irá en aumento a lo largo de las décadas siguientes, como tendremos oportunidad de analizarlo en los siguientes capítulos de este volumen.

En suma, los "pequeños propietarios" de hoy constituyen, tanto por su origen social, como por sus características socioeconómicas, parte de una de las fracciones de una nueva clase: la que denominaremos en este trabajo burguesía agraria. Fuera de unos pocos casos que hacen la excepción, ninguna de las actuales familias de agricultores capitalistas jugó un papel de importancia en la escena del porfiriato. La mayoría de ellos procede de un medio de pequeños agricultores, que adquieren tierras o incrementan su propiedad durante los años de reforma agraria. Las antiguas familias de terratenientes, como se ha dicho, perdieron casi todas el lugar que ocupaban en la sociedad vallense, sea porque empobrecieron, o sea porque abandonaron la zona.

No se trata ahora, como en otras ocasiones, a lo largo del siglo XIX, de una simple renovación del personal al interior de una clase cuyas características básicas permanecen inalteradas. Los burgueses agrícolas (denominación que utilizaremos en este trabajo, en lugar de la noción eufemística y de sentido común de "pequeño propietario") forman parte de una nueva clase, porque su comportamiento económico y político difiere por completo del de sus predecesores. Ya no son rentistas total o parcialmente desligados de la producción, sino plenos empresarios capitalistas. El burgués agrícola de hoy administra directamente la explotación de sus tierras; escoge los cultivos, adopta nuevas técnicas, invierte capital en maquinaria, insumos modernos y obras de riego, supervisa las labores de los trabajadores asalariados, etc. Su prosperidad es ahora función de su eficiencia como organizador de la producción y no del monto de las rentas que percibe.

Por otra parte, el crecimiento paulatino pero firme de la burguesía agrícola (unida a su hermana ganadera) irá acompañando, como su sombra, del desarrollo de una burguesía comercial-agraria que se alimentará de esta expansión y se unirá a la primera fracción para, juntas, ejercer un pleno dominio sobre los demás grupos o clases sociales. En efecto, con el desarrollo de

la producción capitalista, el sector terciario se expandirá nuevamente. Cobrarán nuevos bríos las actividades comerciales de productos no agrícolas (tiendas de comestibles, muebles, ropas, etc.); asimismo se instalarán los comerciantes de insumos agrícolas, las agencias distribuidoras de maquinarias y productos veterinarios y los comercios de materiales de construcción. Los servicios en general también experimentarán un importante desarrollo. Pero el personaje más poderoso y sintomático de esta nueva etapa del desarrollo capitalista, que reaparece con nuevas características y más fuerte que nunca, después de haber sido arrasado en su caída por el sistema hacendístico, es el comerciante de productos agrícolas (en nuestro caso, básicamente de granos): el voraz acaparador de El Bajío.

Habría que aclarar que, efectivamente, a pesar de haber sufrido mucho menos que los terratenientes los efectos del movimiento armado y de las políticas gubernamentales posteriores, los comerciantes de principios de siglo parecen haber sido totalmente barridos de la escena económica durante la década de los treinta. No existe al parecer ninguna relación de continuidad económica entre aquellos comerciantes y los actuales. Pero tampoco existe vinculación genética alguna entre los antiguos terratenientes y los comerciantes de hoy en día; así pues, en esta zona por lo menos, no se verificaría la hipótesis según la

cual los hacendados, al ver afectadas sus fincas, hubieran transferido sus capitales del sector primario al terciario. Más bien, los grandes comerciantes de hoy, surgen paralelamente o como una excrecencia económica del gran desarrollo capitalista que experimenta la zona después de la reforma agraria. Los acaparadores, por ejemplo, notablemente, afirman casi todos ser de extracción modesta (hijos de ejidatarios o de pequeños agricultores).

Así, pues, la conclusión es clara a este respecto: el desarrollo del sector terciario, y en particular del comercio, sigue las altas y bajas de la producción agrícola especialmente. Se ha llegado a postular en ocasiones que la estructura latifundista frena el nacimiento y el desarrollo del comercio como actividad específica, al monopolizar las haciendas las funciones mercantiles. Sin embargo, en Valle encontramos que el comercio florece y se incrementa durante el porfiriato, precisamente en el momento en que el sistema hacendístico alcanza su máximo esplendor. Según la misma hipótesis, las actividades terciarias tendrían que desarrollarse con posterioridad al rompimiento del sistema de las haciendas. En el caso de Valle, el período de fraccionamiento y de afectaciones de las haciendas se acompaña de una grave recesión de las actividades comerciales. Estas vuelven a conocer la prosperidad, en rigor, gracias al gran desarrollo agrícola netamente capitalista de la zona, a partir de los años cuarentas. La expan

sión comercial aparece, por consiguiente, más directamente ligada con el crecimiento de la producción agrícola capitalista, que con los cambios parciales de la estructura socioeconómica. En pocas palabras, el comportamiento del sector terciario es estrictamente subsidiario de la prosperidad de la producción.

* * *

Es conveniente presentar ahora un cuadro sintético de la composición clasista regional, por lo que se refiere al sector agrario. En razón del mismo carácter del presente trabajo, así como por limitaciones de espacio, en efecto, no es nuestra intención ofrecer aquí un esquema analítico sobre las clases en general o sobre la estructura social del campo mexicano.⁽⁴⁴⁾ Nos

-
- 44) La literatura sobre las clases sociales es muy abundante. En primer lugar, hay que tomar en cuenta la célebre definición de Lenin, incluida en "Una gran iniciativa", Obras Escogidas, Vol. 3, Ed. Progreso, Moscú, 1961, pág. 228. Un esquema muy general para las formaciones sociales capitalistas es ofrecida por Nicolai I. Bujarin, Teoría del Materialismo Histórico. Ensayo Popular de Sociología Marxista, Cuadernos del Pasado y Presente, 31, México, 1977, Cap. VIII. Cf. también, Ross Gandy, Introducción a la Sociología Histórica Marxista, Ed. Era, México, 1978, Cap. V y VI. Una "Tipología de la estructura Social del México contemporáneo", basada en los diversos "niveles" de las dos grandes clases básicas y en los "sectores" en que se mueven esos diversos niveles, se encuentra en Ricardo Pozas e Isabel H. de Pozas, Los Indios en las Clases Sociales de México, Siglo XXI, México, 1972. Para la estructura de clases en el campo mexicano pueden consultarse: Rodolfo Stavenhagen, "Aspectos sociales de la estructura agraria en México", en Neolatinfundismo y Explotación, de Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co., Ed. Nuestro Tiempo, México, 1971; Roger Bartra, Estructura Agraria y Clases Sociales en México, Ed. Era, México, 1974; Armando Bartra, "Las clases sociales en México", en Cuadernos Agrarios, Núm. 1, México, 1976. Un panorama del debate actual sobre las clases se encuentra en A. Bartra, S. de la Peña, H. Díaz-Polanco, F.J. Guerrero, S. Perelló y A. Warman, Polémica sobre las Clases Sociales en el Campo, Ed. Mazehual, México, 1979.

limitaremos a esbozar un breve cuadro de las clases fundamentales que intervienen en el escenario agrario de la zona, el cual nos permita, al mismo tiempo, delimitar a los grupos socioeconómicos que serán el objeto principal de nuestro estudio en los próximos capítulos.

Así, encontramos a tres clases fundamentales que ocupan posiciones específicas en el sistema productivo, mantienen ciertas relaciones frente a los medios de producción y determinan ciertos "efectos" en las demás instancias, particularmente en la estructura política. (45)

Clases (46)

Burguesía Agraria

Campeinado
Obreros Agrícolas

Fracciones

Burguesía agropecuaria
Burguesía comercial-agraria

45) No se incluye en este esquema a ciertos grupos que no se encuentran directamente ligados a las actividades agropecuarias, como por ejemplo los funcionarios públicos (burócratas), los intelectuales, técnicos, etc., que en la terminología de Poulantzas no constituyen clases propiamente dichas sino "categorías sociales", y según Bujarin forman parte de las "clases intermedias". Nicos Poulantzas, Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista, Siglo XXI, México, 1973, pág. 98; N. I. Bujarin, Op.cit.

46) Aunque no constituyen el objeto central de la presente investigación, en el capítulo VIII nos detendremos con algún detalle en el examen del campesinado y los obreros agrícolas.

La burguesía agraria se subdivide en dos fracciones de clase.⁽⁴⁷⁾ Estas fracciones de clase están determinadas no sólo por la esfera de actividad en que se mueven sus miembros sino también por una posición particular en el proceso económico. Asimismo, las tres clases y las fracciones señaladas, están estructuralmente relacionadas, de manera que puede decirse que, en cierto sentido (en el sentido de su relación económica íntima), son "complementarias". Por lo demás, sus relaciones implican una tajante oposición, cuya base se encuentra en la apropiación por una de ellas (la burguesía agraria) del trabajo de las otras (la clase de los campesinos y la de los obreros o jornaleros agrícolas) y en otros factores (como por ejemplo, la lucha por el control de la tierra: el control de la burguesía significa la desposesión de los trabajadores). La relación de oposición entre las clases se manifiesta en una lucha de clases, más o menos explícita y en algunas ocasiones con carácter hasta cierto punto violento.

El trabajo de campo nos permitió comprender que la noción de "burguesía agraria" no implicaba en realidad a un conjunto totalmente "homogéneo"; que estrictamente este concepto impli-

47) Marx utilizó en varios estudios la noción de fracción de clase para observar la composición de los conjuntos sociales y entender su complejo comportamiento. Ver, por ejemplo, "El 18 Brumario de Luis Bonaparte", en Marx-Engels, Obras Escogidas, Tomo I, Ed. Progreso, Moscú (s.f.)

caba y abarcaba grupos socioeconómicos hasta cierto punto diferentes, a los cuales era necesario identificar con precisión, a fin de comprender el conjunto de que forman parte esencial. En otras palabras, siguiendo el método de Marx, para conocer la naturaleza de la clase es necesario partir analíticamente de sus elementos más simples y, desde este punto, "construir" la totalidad concreta que integran, lo que implica evitar el error de adoptar como punto de partida precisamente el "resultado". (48)

Así, las fracciones de la burguesía agraria están unificadas por rasgos importantes (como su relación con la actividad agropecuaria, que supone cierta posición en el sistema productivo, determinada práctica política, etc.), pero al mismo tiempo se sitúan en posiciones relativamente distintas. En este sentido encontramos que una de estas fracciones se encuentra directamente ligada al proceso productivo y la otra se mueve en el campo de la comercialización de los productos agropecuarios, los insumos y maquinarias agrícolas imprescindibles para el funcionamiento de esta rama productiva y al comercio de artículos indus-

48). C. Marx, Introducción a la Crítica de la Economía Política, Ed. Fondo de Cultura Popular, México, 1970.

triales o manufacturados de consumo individual,⁽⁴⁹⁾ así como al préstamo usurario. De esa manera, desglosando los elementos componentes de las fracciones, encontramos a diversos grupos socio-económicos dentro de cada una de ellas.

Fracciones

Grupos

Burguesía

Agropecuaria

- a) "Pequeños Propietarios" y Arrendatarios (burguesía agrícola)
- b) Porcicultores

Burguesía
Comercial-
Agraria

- a) Comerciantes de Productos Agrícolas
- b) Comerciantes de Insumos, Maquinarias y Productos no Agrícolas

A) La burguesía agropecuaria. Esta fracción, como se ha dicho, se desenvuelve en la esfera de la producción. Los grupos que la integran realizan una producción capitalista al combi-

49) Marx y Lenin distinguen el consumo individual del consumo productivo (en donde los objetos consumidos se reproducen en la mercancía que resulta del proceso productivo). En nuestro caso, es el comerciante de insumos y maquinarias el que se encarga de suministrar bienes de consumo productivo. Ver Lenin, El desarrollo del capitalismo en Rusia, Ediciones de Cultura Popular, México, 1972.

nar los elementos siguientes: ejercen el control económico sobre los medios de producción, explotan trabajo asalariado, operan en gran escala, con instrumentos y medios de producción modernos, producen para el mercado y no para el consumo individual. Estos rasgos permiten distinguir a tales grupos (v.gr., "pequeños propietarios"), de los productores agropecuarios campesinos constituidos por ejidatarios y propietarios minifundistas. La burguesía agropecuaria en su conjunto aporta una proporción muy alta de la producción total de la región y opera con rendimientos elevados; esto se debe, desde luego, al control que ejerce sobre superficies apreciables de tierras de riego y/o de temporal (para el caso particular de los productores agrícolas), y en todo caso a la disponibilidad de grandes volúmenes de capital, de crédito, al uso de técnicas modernas de producción, etc. Los "pequeños propietarios" y arrendatarios constituyen lo que denominamos en este trabajo la burguesía agrícola.

Los porcicultores se dedican a la producción o a la engorda de cerdos en granjas modernas, con técnicas avanzadas, alimentos balanceados, etc., y su producción está destinada al mercado regional o nacional. El volumen de la producción porcícola del municipio es proporcionada en su mayor parte por los grandes productores capitalistas.

B) La burguesía comercial-agraria. Los grupos de esta fracción actúan en la esfera de la circulación, aunque están ligados a la producción agropecuaria.

Los comerciantes de productos agrícolas controlan la comercialización de los granos principalmente. Se trata de comerciantes capitalistas, que operan en gran escala, con una alta inversión en capital fijo, con una gran disponibilidad de "capital -dinero de comercio" y contratando fuerza de trabajo asalariada.

Por su parte, los comerciantes de insumos y maquinarias ejercen cierto control sobre la venta de esos productos industriales imprescindibles para la producción agrícola: fertilizantes, insecticidas, herbicidas, alimentos balanceados, trilladoras, sembradoras, tractores, mezcladoras de alimentos, etc. Se trata también de empresas capitalistas de tipo comercial, que en algunos casos constituyen negocios manejados paralelamente por acaparadores de granos o miembros de la otra fracción de clase.

Finalmente, encontramos a los comerciantes de productos no agrícolas y a los prestamistas o usureros. En algunos casos, ambos se confunden.⁽⁵⁰⁾ El grupo lo constituyen los comerciantes

50) Hay que advertir que también los comerciantes de grano con frecuencia hacen préstamos, aunque en su mayor parte estos van dirigidos a los "pequeños propietarios". En general, puede decirse que todo comerciante en la zona es eventualmente un prestamista.

cuyo negocio es la venta de artículos manufacturados o industriales para el consumo familiar o doméstico (abarroteros, comerciantes de ropa, de muebles, etc.). Están íntimamente ligados a las comunidades rurales. Sirven de eslabón entre los centros productores o comerciales importantes del país y la región, por una parte, y el mercado municipal, por la otra, incluyendo a las comunidades rurales. Mantienen contacto directo con el campesinado, al cual otorgan crédito en mercancía para el consumo familiar y préstamos usurarios en general. Dicho en pocas palabras, el grueso del movimiento comercial y "financiero" de este grupo depende de una clientela campesina.

Pues bien, en los próximos capítulos circunscribiremos nuestro estudio a dos grupos socioeconómicos que consideramos fundamentales: 1) los productores agrícolas capitalistas, o sea, los llamados "pequeños propietarios" y arrendatarios, que constituyen lo que denominamos la burguesía agrícola; y 2) los comerciantes capitalistas de productos agrícolas, es decir los acaparadores de granos. La razón de ello radica en que ambos grupos constituyen las figuras más características del escenario agrario de la región, sobre todo en término de su vinculación con los trabajadores del campo: el campesinado y los obreros agrícolas. Burguesía agrícola y comerciantes de granos, por otra parte, han estado en el núcleo mismo del desarrollo capitalista de la zona y

además permiten mostrar con relieves más claros las características básicas de la burguesía agraria en su conjunto.

Antes de pasar adelante con el análisis de la burguesía agraria, conviene indicar lo siguiente:

Se ha señalado a lo largo de las páginas anteriores que las dos fracciones que constituyen a la burguesía agraria se mueven en dos esferas distintas: la productiva y la comercial. Nos detendremos brevemente en esta cuestión, de vital importancia para la comprensión de ambas fracciones y de las relaciones fundamentales que mantienen entre ellas.

Esta especialización puede explicarse teóricamente, en término de la división de funciones que existe dentro de la clase burguesa, con fines económicos fundamentales. Así, ciertos capitales se dedican a la producción, mientras otros se convierten en capital comercial. Ambos capitales, por supuesto, entran en la formación de la cuota general de ganancia, de acuerdo con sus magnitudes relativas. En principio, los distintos tipos de capitales (para la producción o para el comercio) deben participar en el sistema con una tasa de ganancia semejante, porque de lo contrario, en condiciones normales los capitales fluirían con cierta rapidez hacia la rama en que se está obteniendo una tasa de ganancia más alta y de nuevo se restablecería el equilibrio.

Ahora bien, la base de esa división de esferas que asigna el papel a ciertos capitales en la producción y a otros en la circulación, descansa en la circunstancia de que, con tal especialización de los capitales, se reduce sustancialmente la magnitud del capital necesario para poner en movimiento toda la masa de capital variable. Y mientras mayor sea la magnitud del capital necesario para apropiarse del plus trabajo, menor será la cuota de ganancia. El productor capitalista necesita, a fin de continuar el proceso productivo, "realizar" la mercancía lo más rápido posible para reinvertir el dinero en medios de producción y en capital variable (salarios) y volver a comenzar el proceso productivo. Si el propio capitalista se dedicara a realizar la mercancía producida, o sea, a convertirla en dinero, lo que implica que el productor también se introduzca en el campo de la circulación o del comercio, tendría que desembolsar el capital adicional necesario para ello. En cambio, si de esta función especial se encarga un capitalista particular (el comerciante capitalista), es éste quien debe desembolsar el capital necesario para realizar la mercancía.

De esta manera el capitalista productor consigue una triple ventaja: en primer lugar, no tiene que desembolsar el capital adicional necesario para poner en movimiento la circulación de la mercancía; en segundo lugar, puede obtener rápidamente la

realización de su mercancía, pues un capitalista especial (el comerciante) se encarga de comprársela inmediatamente, entregándole el dinero necesario para que continúe el proceso productivo, o sea, para que continúe apropiándose de fuerza de trabajo no retribuida; en tercer lugar, esto se consigue con una mayor economía, es decir, en la medida en que un capitalista especial se dedica a realizar la mercancía, y lo hace en gran escala, dedicado a esta actividad exclusivamente, etc., la inversión necesaria para la comercialización es mucho menor, lo que en principio constituye obviamente una ventaja para el capitalista. Efectivamente, "Mientras el capital comercial se atiene a los límites en que es necesario [...], por medio de esta división de las funciones del capital, se invierte menos tiempo exclusivamente en el proceso de circulación, se destina a él menos capital adicional, y la pérdida de ganancia total que se presenta bajo la forma de ganancia mercantil es menor de la que en otro caso sería".⁽⁵¹⁾

Esto se explica más claramente si se toma en cuenta que, en caso de que el mismo productor capitalista se dedicara a realizar la mercancía producida por él (o sea, si además se dedicara

51) C. Marx, El Capital, Tomo III, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1972, Pág. 285. Subrayado nuestro.

al comercio), el capital adicional que necesitaría para ese efecto entraría también dentro de su costo de producción, lo que reduciría su ganancia media proporcionalmente, con la desventaja de que necesitaría invertir un capital comercial adicional mayor que el que necesitaría invertir un capitalista comercial especializado en la esfera de la circulación, como se apuntó más arriba. Esto quiere decir que en todo caso, ya sea el propio productor el que invierta capital en la esfera de la circulación para realizar la mercancía o ya sea el capitalista comercial, ese capital comercial entra en la determinación del precio de producción y, por lo tanto, en la determinación de la cuota de ganancia media. Es por eso que el capitalista ligado a la producción normalmente prefiere que sea el capitalista comercial el que invierta el capital para la circulación de su mercancía: porque en condiciones normales eso significa una ventaja.

En lo dicho hasta aquí, por otra parte, se encuentra implícita la importante cuestión del origen de la ganancia comercial que percibe el capitalista que se mueve en la esfera de la circulación. Esta ganancia procede de la plusvalía que se ve obligado a ceder el capitalista productor al comerciante que convierte en dinero la mercancía, en proporción a la magnitud del capital que ha invertido este último. De tal modo que la ganancia que percibe el comerciante no proviene de manera directa de la ac-

tividad que realiza, puesto que la compra y venta de mercancía no produce plusvalía, sino precisamente del valor generado en el proceso productivo, y que constituye fuerza de trabajo no retribuida. El capitalista involucrado en la producción —que se apropia directamente de fuerza de trabajo o de plusvalía cristalizada en la mercancía— la comparte con el comerciante, quien realiza una función necesaria también para la continuación del proceso productivo.

Lo planteado hasta el momento permitirá comprender mejor la función que realizan los comerciantes de grano, por ejemplo, frente a los productores agrícolas, especialmente los capitalistas. En síntesis, los comerciantes de grano permiten a los productores agrícolas realizar inmediatamente su mercancía, facilitando la continuación del proceso productivo. Los productores capitalistas de mercancía (grano fundamentalmente, en nuestro caso) generalmente se ven obligados a vender su producto a los acaparadores, si se toma en cuenta que la comercialización propia e individual resultaría mucho más costosa y, en principio, disminuiría su cuota de ganancia.

CAPITULO VI

BURGUESIA AGRICOLA Y PRODUCCION CAPITALISTA

En este capítulo estudiaremos a la burguesía agrícola, es decir, a los productores agrícolas capitalistas. Para realizar el análisis que sigue nos apoyaremos en la información obtenida de la aplicación de un cuestionario a una muestra de 31 agricultores capitalistas, que corresponden a otras tantas unidades productivas.⁽¹⁾ Utilizaremos también la información etnográfica recogida durante el trabajo de campo, con la técnica de observación participante. En algunos casos además nos valdremos de información secundaria.

1. LA MODERNIDAD DE LAS EMPRESAS AGRICOLAS CAPITALISTAS

Vale la pena repetir, ante todo, que las empresas agrícolas capitalistas que vamos a estudiar, funcionan mediante la contratación de fuerza de trabajo asalariada, en una escala que les permite dirigir la totalidad de la producción al mercado y con una tecnología

1) El cuestionario fue aplicado en 1974; en consecuencia, la información relativa a esta encuesta y los cuadros elaborados en base a ella corresponden a ese año.

desarrollada y moderna. Los burgueses agrícolas son empresarios; manejan una empresa orientada a la ganancia y, por supuesto, no al consumo familiar.

Hoy día se puede afirmar, que todas estas unidades productivas están altamente mecanizadas, en distintos grados. El cultivo extensivo de tipo tradicional, como el que practicaban las antiguas haciendas; el arado de madera o de metal, tirado por yuntas o troncos de mulas; el abono natural (estiércol), etc. y, en general, todas las prácticas típicas de una agricultura semiprimitiva o premoderna, están ausentes de estas empresas como base fundamental del proceso productivo. El bajo desarrollo de las fuerzas productivas, las técnicas primitivas y poco eficaces, en la actualidad son de la exclusividad de ciertos grupos campesinos, ejidatarios o propietarios minifundistas.

Pero, desde luego, esto no fue siempre así. Hace varias décadas el panorama era distinto, pues aunque encontrábamos explotaciones importantes, por la extensión de la superficie cultivada, éstas funcionaban con un bajo desarrollo de las fuerzas productivas. Si comparamos los instrumentos y medios de producción utilizados por las empresas estudiadas en el momento en que empezaron a funcionar, según su antigüedad, podemos observar que

este proceso de modernización tiene un punto de arranque más o menos preciso.

Podemos convenir en que las empresas que usaban sólo yunta y peones para poner en funcionamiento el proceso productivo se consideren como de baja modernidad; las que usaban además insumos modernos (insecticidas, herbicidas, fertilizantes), podemos clasificarlas como de modernidad media, y las últimas, con maquinarias (tractores, trilladoras, sembradoras, etc.) e insumos modernos en abundancia, de modernidad alta.

C U A D R O XXVI

MODERNIDAD DE LAS EMPRESAS EN LOS INICIOS, SEGUN ANTIGÜEDAD (3).⁽²⁾

Modernidad	Hasta 20 años de antigüedad	Más de 20 años de antigüedad
Modernidad baja	15	73
Modernidad media	20	27
Modernidad alta	65	
T o t a l	100	100
N	(20)	(11)

2) En lo adelante, todos los cuadros para los que no se menciona fuente explícita, han sido elaborados con datos recabados en el trabajo de campo.

Observando el cuadro puede notarse inmediatamente que ninguna empresa que comenzó sus actividades hace más de 20 años tenía en ese entonces una modernidad alta; sólo el 27% utilizaba insumos modernos y el 73% usaba exclusivamente yunta y peones, apoyándose seguramente en insumos como el estiércol, etc. En cambio, de las empresas que comenzaron sus actividades en los últimos 20 años, el 65% se inició con máquinas modernas, trabajo asalariado e insumos modernos; un 20% tenía una modernidad media y sólo el 15% comenzó con una modernidad baja. Esto nos indica que la alta modernidad, tal y como la observamos hoy día, al parecer comienza a producirse por lo menos con gran intensidad en las empresas instaladas a partir de los años 50; y, por consiguiente, que casi la totalidad de las explotaciones agrícolas que existen desde hace más de 20 años se instalaron con bajo desarrollo de las fuerzas productivas, particularmente con medios de producción primitivos, con una baja composición orgánica del capital, lo que permite deducir que se veían obligadas a utilizar mucha mano de obra.

Esto último es confirmado por los informes verbales sobre la época. Frecuentemente recuerdan los informantes que para cultivar la tierra necesitaban una enorme cantidad de mano de obra. Un agricultor que comenzó a cultivar en los años cuarentas unas 40 has. de riego y alrededor de 60 de temporal, explicó que

para preparar la tierra y sembrarla se necesitaban 10 arados tirados por bueyes o mulas. Un peón manejaba la yunta y abría el surco con el arado, otro depositaba la semilla y otro más colocaba el abono; con otra pasada del arado se cubría el surco. En total necesitaba por lo menos 30 peones para esta operación. Por otra parte, para el "desquelite" (deshierbe) se necesitaba otra gran cantidad de mano de obra. Y finalmente, para recoger y levantar la cosecha, se requería una verdadera brigada de trabajadores, puesto que el corte (del trigo especialmente en esa época) se hacía manualmente, con hoz, y luego se ejecutaba la faena para recoger y almacenar el grano convenientemente, etc. "La maquinaria —dice este viejo agricultor de la región— vino a revolucionar la agricultura. La maquinaria fue la que permitió obtener ganancias".

Con la aparición de las maquinarias, la siembra, así como las demás tareas agrícolas, se pudieron realizar rápidamente y a bajo costo. Por ejemplo, una trilladora mecánica puede realizar en cuestión de horas el trabajo que harían en un día unos 40 hombres, según aseguran los capitalistas actuales. Esto significa un ahorro extraordinario en pago de jornales, un aumento extraordinario de la productividad del trabajo y, por lo tanto, de la tasa de explotación de la misma, a través del mecanismo explicado por Marx: la apropiación de plusvalía relativa, en función de una

drástica reducción del tiempo requerido para alcanzar el trabajo necesario.

Pero la inversión de capital requiere de un "espacio" crítico adecuado, de manera que su absorción signifique un aumento de las ganancias en el proceso productivo, es decir, para que sea económicamente viable en términos de la racionalidad capitalista. Concretamente, para que la inversión en maquinaria sea re-dituable, es preciso que su adquirente posea la cantidad mínima, por lo menos del recurso tierra (o ganado en su caso) en el que va a utilizarla. Los expertos señalan, por ejemplo, que hoy día un tractor que vale alrededor de 150 mil pesos, sólo es re-dituable si se utiliza para laborar un predio con superficie entre 40 a 50 has. (3) Esta limitación era, desde luego, también válida para las empresas agrícolas que funcionaban hace varias décadas. De ahí que la posibilidad de mecanización de los predios estaba determinada de antemano en cierta medida por el tamaño, en término de superficie, de las empresas agrícolas. Sólo aquellas unidades productivas que contaban con el "espacio" necesario, capaz de absorber la inversión de capital, pudieron mecanizarse; en consecuencia, aquellas unidades pequeñas (como las campesinas) qued;

3) La misma situación vale para las maquinarias que utilizan los por-cicultores: la costosa máquina que muele el grano, o molino, por ejemplo, capaz de preparar 4 toneladas de grano en una hora, sólo resulta económica para un porcicultor que tiene una cantidad deter-minada de cerdos o que mezcla una gran cantidad de alimentos para los animales.

ban de plano fuera del proceso de mecanización, aunque de hecho la gran mayoría no disponían de tales volúmenes de capital.

El efecto de la inversión de capital en "espacios" insuficientes puede expresarse en una elevación proporcional de los costos de producción, y en una disminución correlativa de la tasa de ganancia. Por una parte, mientras menor es la extensión del predio, mayor puede ser la inversión requerida por unidad, tendencia que se observa en el siguiente cuadro:

C U A D R O XXVII

DISTRIBUCION (%) DE LAS EMPRESAS POR SUPERFICIE ANUAL CULTIVADA,⁽⁴⁾
SEGUN LA INVERSION POR HECTAREA (EN PESOS). 1974.

Inversión por ha., \$	Superficie anual cultivad (has.)		
	Menos de 100	100 a 200	Más de 200
Menos de 2,700	0	67	50
2,700 a 4,400	46	22	38
Más de 3,400	54	11	12
%	100	100	100
N = 30	(13)	(9)	(8)

- 4) Se calculó la superficie realmente cultivada en un año, complementando la superficie declarada en la encuesta con información de otras fuentes.

Ahora bien, por otra parte, la relación entre la inversión por hectárea y la superficie cultivada, puede reflejar un mayor costo, y por tanto, una disminución en la tasa de ganancia, como lo ilustra el cuadro que se ofrece a continuación:

C U A D R O XXVIII

DISTRIBUCION (%) DE LAS EMPRESAS POR SUPERFICIE ANUAL CULTIVADA,
SEGUN LA TASA DE GANANCIA. 1974.

Tasa de ganancia	Superficie anual cultivada (ha.)		
	Menos de 100	100 a 200	Más de 200
Hasta el 10%	62	0	0
De 10.1 a 15%	23	67	50
De 15.1 a 30%	15	33	50
%	100	100	100
N = 30	(13)	(9)	(8)

Como puede observarse, sólo empresas que cultivan menos de 100 hectáreas al año obtienen una tasa de ganancia que no supera el 10% (el 62% de ellas). En cambio, las unidades que cultivan más de 100 has., todas obtienen tasas mayores al 10%; incluso, el 33% de las que cultivan entre 100 y 200 has. anuales y el 50% de las que cultivan más de 200 has., obtienen tasas de ganancias

que oscilan entre el 15.1 y el 30 por ciento.

La importancia de destacar el limitante que significa la extensión escasa del predio, para el desarrollo en condiciones dadas de una producción capitalista moderna, radica en que nos plantea el dilema que dará origen a un fenómeno socioeconómico que con el paso del tiempo adquirirá enormes dimensiones. El dilema se les presentó a los propietarios con extensiones insuficientes para seguir expandiéndose e intensificando su producción capitalista (maximizando sus ganancias específicamente) a partir de una modernización (mecanización) de la empresa: si mantenían relativamente escasas extensiones no podían crecer, invertir más capital constante en máquinas y equipos, etc.; pero si querían crecer de esta manera tenían que ampliar sus superficies. El método ideal para conseguir esto último consistía en utilizar el capital disponible para adquirir instrumentos y medios modernos de trabajo, sin necesidad de invertir cuantiosos recursos en la compra de la tierra. La forma de conseguir esto es arrendar tierras. Es así como la misma dinámica de la economía capitalista en desarrollo, que requería expandirse, "inventa" en la zona el arrendamiento; y las tierras ideales para servir a los propósitos de esa expansión eran las buenas tierras de riego en manos campesinas, particularmente las ejidales. Más adelante, nos referiremos con más detalle al importante fenómeno del arrendamiento de

tierras ejidales en la zona (infra, par. 7). Por el momento, basta señalar que los empresarios agrícolas hacen posible la explotación capitalista de las dispersas parcelas campesinas, en provecho de los propios empresarios que disponían y disponen de los recursos necesarios para lograrlo.⁽⁵⁾

Los agricultores capitalistas gozan de facilidades extraordinarias para adquirir la maquinaria, no sólo porque disponen de recursos, sino porque además son sujetos de crédito de las grandes empresas comerciales que se dedican a la venta de estos aparatos agrícolas. El gerente de la principal distribuidora de

-
- 5) Por lo demás, en opinión de un experimentado agricultor de la zona que controla económicamente predios situados en diversos puntos del municipio, a medida que pasa el tiempo, es más imprescindible disponer de maquinaria moderna, por lo menos para preparar la tierra. Explica que a causa del uso intensivo de la tierra en la zona, ésta ha perdido su flexibilidad, la suavidad que conservaba todavía hace algunas décadas, de manera que ya no es posible hacer un buen barbecho con arados tirados por animales. Incluso —dice el informante— los pequeños tractores son a veces ineficientes para remover convenientemente la tierra y se requieren aparatos muy potentes. Si esto es cierto, tiene un doble efecto, puesto que al tiempo que obliga a mecanizar la agricultura para obtener resultados exitosos, pone a los campesinos en una grave disyuntiva, que los empuja al arrendamiento de sus tierras a empresarios agrícolas capitalistas que disponen de la maquinaria para explotarla intensivamente.

maquinaria para el municipio dijo que se dan grandes facilidades a los agricultores capitalistas para que puedan pagar la maquinaria en 18 meses. Y a continuación declaró: "No se pide necesariamente garantía hipotecaria o de otro tipo al agricultor que recibe el crédito, pues como en la zona se conoce a los pequeños propietarios, se sabe si le va bien en su negocio y si cumple sus compromisos".⁽⁶⁾

Antes de concluir este punto, conviene aclarar —para destacar en su verdadera dimensión la naturaleza de estas empresas— que la modernidad de las unidades productivas no se reduce al uso de máquinas propiamente agrícolas. Incluye también vehículos (camiones, camionetas, etc.) necesarios para movilizar la mano de obra, para acarrear los materiales e insumos y transportar el producto a los centros de compra, etc. En algunos casos, los

6) La clave de esta aparentemente insólita "confianza" entre capitalistas podría ser la siguiente: una buena proporción de la clientela de esta distribuidora no utiliza la maquinaria necesaria para cultivar predios de su propiedad, sino para realizar operaciones en tierras arrendadas y, desde luego, no puede ofrecer garantía hipotecaria sobre lo que no le pertenece jurídicamente. Pero, de todos modos, se sabe a nivel local que el éxito de la agricultura capitalista está asegurado y, por lo tanto, también el pago puntual a la distribuidora.

agricultores poseen bodegas de capacidad variable que les permiten almacenar parte o la totalidad de su producción durante un tiempo prudente, lo que, como tendremos ocasión de comprobar, les permite un mayor poder de negociación frente a los comerciantes de granos o acaparadores. También utilizan empacadoras de forraje, picadoras, nodrizas para aplicar fertilizantes y otros equipos similares. Con frecuencia las fincas poseen buenas estancias o residencias, que sirven de vivienda al propietario sólo durante los períodos de intensa actividad en el predio o como casa de campo visitada ocasionalmente para solaz de la familia. (La mayoría de los burgueses agrícolas residen con sus familias en el centro urbano: cabecera municipal.) Un buen número de empresas agrícolas, además, posee sus propios pozos y bombas para proporcionarse agua de riego. Esto ocurre particularmente cuando el predio no recibe agua del sistema que controla el Distrito No. 11 de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, o sólo recibe agua para regar parte de la superficie. Ello no detiene a los agricultores, empeñados en lograr la máxima explotación de sus predios; en esos casos construyen con sus propios recursos los pozos necesarios y extraen el agua con bombas especiales. En 1970, alrededor de 1,000 hectáreas eran regadas con este sistema en el municipio de Valle de Santiago (superficie que de todos modos, en comparación con la situación de otros municipios, resulta pequeña al lado de

la regada por el sistema del Distrito de Riego)⁽⁷⁾. Como se ve, las inversiones de capital pueden ser muy grandes. En algunos casos, superan los dos millones de pesos, sólo en capital constante fijo. La distribución de las empresas encuestadas, según la magnitud de su capital (fijo), puede verse en la siguiente escala:

C U A D R O XXIX

DISTRIBUCION DE LAS EMPRESAS SEGUN LA MAGNITUD DEL CAPITAL FIJO*

Tamaño de las empresas	Empresas
Empresas pequeñas Menos de \$750,000	15
Empresas medianas Entre \$750,000 y 1'500,000	9
Empresas grandes Más de \$1'500,000	6

* Pesos de 1974

- 7) El sistema de riego por bombeo es muy costoso. Según los informes, hoy día hay que buscar el agua a 100 metros de profundidad, y excavar un pozo semejante cuesta en la actualidad (1975) alrededor de 100 mil pesos. Además, hay que instalar las bombas para extraer el codiciado líquido; los motores pueden ser eléctricos o diesel. El sistema eléctrico es el más barato (cuesta unos 100 mil pesos también), pero existen muchos lugares a los que no han llegado las líneas eléctricas. La instalación con motor diesel cuesta unos 300 mil pesos.

No obstante, para tener una idea más cercana a la realidad sobre la magnitud de los capitales que manejan estas empresas habría que tomar en cuenta también el capital circulante, que incluye las inversiones en fertilizantes, riego, insecticidas, herbicidas, alquiler de maquinaria (en su caso), semillas, seguro agrícola, etc. A esto hay que sumar el capital variable (salarios), así como el pago de la renta de la tierra en muchos casos y la depreciación de maquinaria y equipo. Así, obtenemos que la inversión anual del 13% de las empresas por lo que respecta a estos cuatro elementos alcanza un máximo de 250 mil pesos, pero el 27% de las mismas invierte entre 250,000 y 500,000 pesos, mientras el 30% se sitúa entre los 500,000 y el millón de pesos; finalmente, el 30% de estas empresas invierte en un año más de un millón de pesos, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 3'700,000 pesos. Como se advierte, se trata aquí del capital invertido en cada año y no del capital inmovilizado total. Para obtener la inversión total de capital, habría que sumar las cifras anteriores al capital inmovilizado en la forma de valor de la tierra (50,000 pesos por hectárea de riego) y en la forma de equipos y maquinarias.

De esta manera, considerando el capital total, las empresas agrícolas pueden alcanzar una inversión de varios millones de pesos anuales, habiéndose registrado en la encuesta unidades

que utilizan un monto de capital cercano a los 10'000,000 de pesos (la inversión máxima observada fue de 10'250,000 pesos). Por lo tanto, estamos ante unidades productivas muy capitalizadas, sobre todo si se toma en cuenta que no se trata, como en el pasado, de grandes extensiones de tipo latifundista.

2. CULTIVOS, RENDIMIENTOS Y SUPERFICIES

Las unidades capitalistas, como se ha dicho, obtienen dos cosechas al año, en dos ciclos agrícolas. En el ciclo de primavera-verano cultivan principalmente sorgo; en el ciclo de invierno los cultivos principales son el trigo y la cebada. También se siembra, pero en menor escala, maíz, frijol, haba, garbanzo y alfalfa. En otras palabras, los cultivos principales de la burguesía agrícola son, como es de esperarse, comerciales.

En efecto, en las últimas décadas la burguesía agrícola viene disminuyendo paulatinamente las superficies dedicadas a estos cultivos de subsistencia y ampliando cada vez más las superficies reservadas a productos esencialmente comerciales.

Este proceso puede observarse claramente, comparando la posición relativa que ocupa un cultivo de subsistencia como el -

maíz, al lado de otros como el trigo y el sorgo, en los últimos años. Mientras la proporción ocupada por el maíz disminuye drásticamente (del 35 al 6%) y el trigo experimenta una ligera baja, el sorgo pasa del 9 al 51% de la superficie dedicada a estos -- tres cultivos básicos:

C U A D R O X X X

PROPORCION (%) OCUPADA POR CADA CULTIVO, DENTRO DE LA SUPERFICIE TOTAL DEDICADA A ELLOS. 1974.

Cultivo	Hace más de 10 años	Ultimos 10 años	Actualmente
Maíz	35	10	6
Trigo	56	46	43
Sorgo	9	44	51
	100	100	100

La tendencia en el sector privado a disminuir las extensiones dedicadas a cultivos de subsistencia, contrasta con el comportamiento del sector ejidal. Mientras el sector privado del municipio (dentro del cual la burguesía tiene un peso fundamental) disminuye la superficie dedicada a maíz y frijol del 51 al 29% en

20 años, en el mismo lapso los ejidos mantienen más del 50% de su superficie dedicada a esos cultivos; por lo que respecta al valor de la producción la tendencia es similar:

C U A D R O X X X I

IMPORTANCIA DE LOS CULTIVOS DE SUBSISTENCIA (MAIZ Y FRIJOL) EN LOS SECTORES PRIVADO Y EJIDAL, EN TERMINOS DE SUPERFICIE Y VALOR DE LA PRODUCCION. VALLE DE SANTIAGO.

Año	% de la superficie			% del valor de la producción		
	Privado	Ejidal	Total	Privado	Ejidal	Total
1950	51	53	53	51	68	61
1960	41	59	53	30	59	48
1970	29	57	49	13	41	30

FUENTE: Censos agrícolas, ganaderos y ejidales, 1950, 1960, 1970

Ahora bien, si existe un cultivo que ha experimentado un verdadero "boom", a expensas de las superficies anteriormente ocupadas por otros, éste es el sorgo. La extraordinaria expansión de la gramínea puede observarse incluso como un fenómeno de alcance estatal (cuadro XXXII) durante las décadas del 60 y del 70

SUPERFICIE Y RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS (FRIJOL, MAIZ, SORGO Y TRIGO)

ESTADO DE GUANAJUATO

C U L T I V O S

Año	FRIJOL		MAIZ		SORGO		TRIGO	
	Hectárea	Tonelada	Hectárea	Tonelada	Hectárea	Tonelada	Hectárea	Tonelada
1960	80,119	24,742	341,876	316,919	2,500	621	68,377	90,377
1961	130,728	58,111	464,369	365,911	4,940	899	59,286	107,911
1962	129,617	49,953	464,858	369,564	4,856	2,279	48,069	93,029
1963	147,369	59,852	609,750	506,338	5,080	8,415	52,241	91,166
1964	225,458	93,781	634,500	503,505	6,431	20,853	56,520	103,092
1965	79,786	78,190	554,500	493,500	50,553	129,653	55,000	165,000
1966	119,000	78,540	565,509	546,527	83,987	41,228	58,987	177,433
1967	131,005	107,598	525,192	338,224	160,213	345,900	60,067	180,682
1968	158,058	91,990	550,554	500,276	202,385	492,807	47,123	151,076
1969	135,150	65,818	553,798	397,527	215,000	595,120	44,955	138,411
1970	130,725	65,508	515,239	501,527	229,785	643,398	48,757	168,920
1971	134,220	81,471	473,250	626,119	191,055	550,238	47,370	165,795
1972	142,800	81,767	366,000	452,376	209,500	525,426	45,780	146,496
1973	121,000	72,122	237,113	218,381	160,525	511,432	43,200	172,800
1974	85,695	50,229	456,273	816,671	273,981	1'090,274	128,418	513,339
1975	201,120	176,480	431,500	931,800	268,626	1'205,204	92,100	354,450
1976	75,426	39,845	349,599	526,205	232,389	917,136	71,210	199,944
1977*	15,500	10,900	1,000	2,700	--	--	73,800	266,300

FUENTE: Manual de Estadísticas Básicas. Sector Agropecuario y Forestal, Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General del Sistema Nacional de Información, México, 1979.

* Sólo incluye el ciclo otoño-invierno.

En verdad se puede decir que la creciente prosperidad de la zona, de la cual se ha beneficiado fundamentalmente la burguesía agraria, ha sido acompañada de la expansión del cultivo del sorgo. Este grano empezó a tener gran demanda en la medida en que se fue desarrollando en la región y en distintos puntos del país la porcicultura.⁽⁸⁾

A raíz del auge de la siembra de sorgo, penetraron en la región de El Bajío, como en otras de la república, algunas grandes empresas transnacionales (Anderson Clayton & Co., Purina, por ejemplo), que se dedicaron a comprar el grano en cantidades apreciables. Estas empresas lo utilizan para fabricar alimentos industriales balanceados para el ganado, y su expansión y control del mercado fue al mismo ritmo que la demanda. Las grandes empresas agroindustriales obtienen a veces el grano directamente de los productores agrícolas capitalistas, y más frecuentemente compran a los grandes comerciantes de semillas (acaparadores) de la región las enormes cantidades que éstos han acumulado en sus transacciones sucesivas con los agricultores capitalistas y campesinos.

8) El sorgo, en efecto, es el principal alimento de los cerdos, convenientemente preparado y mezclado con otros ingredientes nutritivos de fabricación industrial.

Se puede entender, pues, por lo dicho anteriormente que también el "boom" del sorgo permitió el desarrollo de una burguesía comercial a nivel local. Esta burguesía comercial-agraria, con gran poder de compra —a tono con la magnitud de una producción en aumento—, que maneja un capital comercial enorme, encontró en la demanda creciente de las grandes empresas porcicultoras regionales y de las empresas agroindustriales que operan en la zona, la garantía de su propia expansión paulatina. Se convirtieron así en los intermediarios principales entre los grandes productores capitalistas y los pequeños productores campesinos (ejidatarios y minifundistas), por una parte, y los grandes compradores regionales y nacionales, por otra. (9)

Hemos puesto el énfasis en la producción y comercialización del sorgo, pero no hay que olvidar que también se producen y comercializan otros cultivos: principalmente trigo, maíz, cebada y frijol. Particularmente la siembra del trigo y la cebada reditúan asimismo grandes ganancias a la burguesía agraria (produc-

9) El desarrollo agrícola ha tenido efectos múltiples en diversos campos, especialmente del comercio y los servicios. Y la burguesía agraria ha sabido disfrutar de esa prosperidad, pues, aunque no pueda afirmarse que vive en el boato, por lo menos puede decirse que hace ostentación de sus riquezas, expresándola en los autos lujosos de último modelo, en las grandes residencias y en las fiestas brillantes.

tores y comerciantes); en menor proporción el maíz y el frijol, cultivos tradicionalmente de subsistencia, que siguen sembrando en su mayor parte ejidatarios y minifundistas.

Si pasamos ahora del nivel estatal al nivel regional, observaremos (cuadro XXXIII) que en el Distrito de Riego del Alto Río Lerma, al que pertenece el municipio de Valle de Santiago junto a otros, la superficie dedicada al sorgo superó a la utilizada para la siembra de maíz y frijol, aunque la superficie que ocupa el trigo es todavía un poco más elevada que la del primero. Pero el sorgo supera a todos los demás, tanto por lo que se refiere a rendimientos por hectáreas, como en lo relativo al valor de la producción.

C U A D R O X X X I I I

SUPERFICIE, RENDIMIENTO, PRODUCCION Y VALOR DE LAS COSECHAS
(DE FRIJOL, MAIZ, SORGO Y TRIGO) EN EL CICLO AGRICOLA 1971-1972.
DISTRITO DE RIEGO ALTO RIO LERMA, GTO.

Cultivos	Superficie (ha.)	Rendimiento Medio (kg./ha.)	Producción ton.	Precio Medio (\$/ton.)	Valor de la Cosecha (\$)
Frijol	4,241	1,054	4,471	3,147.00	14'070,256.00
Maíz	26,949	3,530	95,130	951,40	90'506,653.46
Sorgo	30,675	6,261	192,068	796,66	153'012,476.00
Trigo	36,825	3,715	136,783	900.00	123'104,326.00

FUENTE: Características de los Distritos de Riego, tomo II, Cuenca del Río Lerma, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Subsecretaría - de Operación, Dirección del Distritos de Riego, Dirección de Estadística y Estudios Económicos, 1973.

En el área del municipio, la importancia de los cultivos comerciales, especialmente del sorgo, se pone aún más de relieve, sobre todo si comparamos las superficies y el valor de la producción que corresponden a los diversos cultivos en el sector privado y el ejidal:

C U A D R O X X X I V

SUPERFICIE Y VALOR DE LA PRODUCCION PARA LOS CULTIVOS MAS IMPORTANTES SEGUN SECTORES. VALLE DE SANTIAGO, 1970.

Cultivos	Sector Ejidal				Sector Privado			
	Superficie	%	Valor Prod.	%	Superficie	%	Valor Prod.	%
Mafz	18,337	50	16'997,760	38	4,225	28	3'069,600	12
Sorgo	10,422	28	15'299,820	33	6,022	40	9'790,480	39
Trigo	4,516	12	9'945,850	22	2,347	16	5'434,050	21
Frijol	2,385	7	1'128,037	3	192	1	172,091	1
Cebada	189	1	525,100	1	1,409	10	3'754,203	15
Otros	759	2	1'365,890	3	739	5	2'960,346	12
T o t a l	36,608	100	45'262,457	100	14,934	100	25'180,770	100

FUENTE: V Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1970.

En efecto, puede observarse de nuevo un fuerte contraste entre ambos sectores, por lo que se refiere a la importancia relativa de los cultivos. Mientras en el sector ejidal, el 50%

de la superficie, por ejemplo, se dedica al cultivo de maíz, en el sector privado el sorgo alcanza el 40% de la superficie. Considerando globalmente el cuadro anterior, sin embargo, está mostrando una tendencia general a expandir las superficies dedicadas a cultivos comerciales. Incluso el sector ejidal dedica el 28% de la superficie al sorgo en 1970 y el 12% al trigo. Este fenómeno, no obstante, puede explicarse si se toma en cuenta que una alta proporción de las tierras ejidales ocupadas por esos cultivos comerciales, seguramente son arrendadas y cultivadas por empresarios capitalistas.

En suma, el sorgo y también el trigo, productos esencialmente comerciales, son los cultivos principales de la burguesía agrícola de la región y particularmente del municipio de Valle de Santiago. Este fenómeno tiene mucho que ver con los rendimientos obtenidos. En tierras de riego, los rendimientos del sorgo han ido en aumento acelerado, respecto a los demás cultivos y esto, como se verá más adelante, aunado a otras ventajas. La mayoría de las empresas encuestadas de la burguesía agrícola obtienen rendimientos superiores a las 6 toneladas de sorgo por hectárea, alcanzando frecuentemente hasta 10 toneladas por hectárea.

La superioridad del sorgo, en términos de rendimiento, se pone de relieve en el siguiente cuadro. De las empresas en-

trevistadas que actualmente cultivan maíz y trigo, el 60 y 66%, respectivamente, obtienen rendimientos entre 4 y 10 toneladas por hectárea. En cambio, el 91% de las empresas que en el último ciclo agrícola sembraron sorgo obtuvieron rendimientos entre 4 y 10 toneladas. (10)

C U A D R O X X X V

DISTRIBUCION (%) DE LAS EMPRESAS, SEGUN LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS. VALLE DE SANTIAGO, 1974.

Rendimiento (ton./ha.)	CULTIVOS		
	Maíz	Trigo	Sorgo
Menos de 2	10	--	03
Entre 2 y 3.9	30	34	06
Entre 4 y 10	60	66	91
T o t a l	100	100	100
N	(10)	(29)	(30)

- 10) Información más precisa sobre el particular, corrige los datos sobre rendimientos del cultivo de sorgo: efectivamente una alta proporción de los agricultores de la zona llega a obtener hasta 14 ton. de sorgo por hectárea en la actualidad.

Pero, por otra parte, si la obtención de mayores rendimientos no estuviera unida a una mayor ganancia, los agricultores no se inclinarían a sembrar el sorgo. Para los burgueses agrícolas, el cultivo de la tierra no es un hobby, sino un medio de maximizar las ganancias. Y a esto han contribuido varios factores.

En primer lugar, los costos de producción del sorgo son muy inferiores a los de los otros cultivos. Ciertamente, el sorgo acepta una mayor mecanización de las tareas, lo que permite un gran ahorro en mano de obra. La siembra del sorgo, su trillado, recolección y almacenamiento se puede hacer fácil y sin inconveniente totalmente con máquinas. En cambio, otros cultivos como el maíz requieren una mayor intervención de mano de obra, de trabajo manual. El sorgo además requiere menos insumos que otros cultivos.

En segundo lugar, pese a los costos más bajos de producción, el precio del sorgo en el mercado ha ido en aumento año con año. En el mes de noviembre de 1974, ya los comerciantes locales estaban pagando a 1,450 pesos la tonelada y esto ocurría en pleno período de levantamiento de la cosecha (el precio en el año anterior había sido de 940 pesos la tonelada); el precio podía aumentar todavía hasta 100 pesos más por tonelada. Ese aumento gradual

del precio en el mercado está relacionado con un fenómeno al que ya nos referimos: la demanda creciente del grano, al ritmo de la expansión de la porcicultura en la región de El Bajío y de la penetración de las grandes empresas transnacionales productoras de alimentos balanceados para animales.

Parece que hace algunos años, aunque el costo de producción por hectárea del sorgo era más bajo que el del maíz, la cebada y el trigo, la utilidad neta era, sin embargo, inferior a todos los demás, por lo menos para el Distrito de Riego del Alto Río Lerma, como lo indica el cuadro siguiente:

C U A D R O XXXVI

RENDIMIENTO, COSTO Y UTILIDAD NETA POR HECTAREA DE RIEGO, DEL MAIZ, TRIGO, CEBADA Y SORGO. ALTO RIO LERMA, GTO. 1969.

Cultivo	Rendimiento (kg./ha.)	Precio rural (\$/ton.)	Costo Cultivo (\$ /ha.)	Utilidad neta (\$./ha.)
Maíz	3,000	900	1,598	1,342
Trigo	3,000	900	1,743	957
Cebada	2,750	850	1,455	822
Sorgo	3,500	650	1,454	821

FUENTE: Informe sobre costos, rendimientos, etc., en los cultivos de riego del altiplano de la Cuenca Lerma-Santiago, Plan Lerma-Asistencia técnica, Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Sin embargo, esa situación ha sufrido una profunda modificación, sobre todo en vista de la enorme demanda del sorgo que ha determinado un aumento vertiginoso de su precio comercial. De manera que sólo con el cultivo del sorgo, en un ciclo agrícola los burgueses agrícolas obtienen enormes ganancias. Si a esto se agrega los no menos cuantiosos beneficios que les reportan los cultivos de invierno (trigo, cebada, garbanzo, principalmente), se puede comprender que éstas son empresas en franca prosperidad.

En efecto, como ya se señaló anteriormente (cuadro - XXVIII), las empresas agrícolas en su mayoría obtienen tasas de ganancia superiores al 10%, pudiendo alcanzar hasta el 30%. Los números absolutos sobre las utilidades de las empresas pueden ser igualmente reveladores a este respecto. La distribución de las empresas según la ganancia neta por hectárea (en un ciclo) es la siguiente:

C U A D R O XXXVII

DISTRIBUCION DE LAS EMPRESAS, SEGUN LA GANANCIA NETA POR
HECTAREA (UN CICLO). VALLE DE SANTIAGO, 1974.

Ganancia (ha.) (en un ciclo), \$	Empresas ‡
Menos de 2,000	10
De 2,000 a 3,000	20
De 3,001 a 4,000	23.3
De 4,001 a 5,000	23.3
De 5,001 a 11,000	23.3
T o t a l	100
N	(30)

Como puede observarse el 70% de las empresas encuestadas en 1974 obtenían una utilidad neta superior a los 3,000 pesos por hectárea, pudiendo alcanzar hasta los 11,000 pesos por hectárea. Si se compara este cuadro con los resultados obtenidos 5 años antes (cuadro XXXVI) resulta que la mayoría de las unidades agrícolas de Valle obtienen hoy día utilidades netas no ponderadas por hectárea que son superiores en un 200%, por lo menos, a la utilidad más alta registrada en la región en aquella época. Así, las utilidades netas globales obtenidas por las empresas pueden ser muy elevadas (dependiendo de la superficie cultivada).

C U A D R O X X X V I I I

DISTRIBUCION DE LAS EMPRESAS, SEGUN LA GANANCIA GLOBAL NETA. VALLE DE SANTIAGO, 1974. *

Ganancia global (un año), \$	Empresas ‡
Menos de 300,000	27
300,000 a 500,000	27
500,001 a 800,000	20
800,001 a 1'000,000	13
Más de 1'000,000	13
T o t a l	100
N	(30)

* El cálculo de la ganancia neta por hectárea (Cuadro XXXVII) y el de la ganancia neta global fue realizado tomando en cuenta los costos de producción unitarios y globales de las empresas estudiadas. La información utilizada para determinar los costos fue recabada básicamente a partir de

En consecuencia, casi la mitad de las empresas encuestadas revelan ganancias netas por encima del medio millón de pesos anual, pudiendo alcanzar un buen número de ellas hasta el millón y más de pesos anual. El poder económico de este sector se muestra entonces en su verdadera dimensión, sobre todo si se toma en cuenta que un buen número de sus miembros percibe otros ingresos debido a que se dedica al mismo tiempo a otras actividades económicas (comercio, ganadería, etc.).

Podría pensarse que en la medida en que las unidades productivas capitalistas se inclinan hacia cultivos comerciales como el sorgo, que no son utilizados directamente para la alimentación popular, la agricultura se aleja de su "función social". Sin embargo, en términos de la racionalidad capitalista, estas empresas actúan de acuerdo con un patrón lógico y coherente: obtener ganancias sin importar los efectos "sociales".

En relación con esto, por cierto, se han escuchado fuertes denuncias, incluso por parte de voceros oficiales. A fines de 1974, por ejemplo, el director del Instituto Nacional de Nutrición de México acusó a las "multinacionales de alimentos balanceados" de ser las "principales causantes del hambre que padecen amplios sectores del pueblo mexicano". El funcionario, que

la encuesta hecha en 1974. Esta proporcionó también los datos relativos a los ingresos brutos de las unidades productivas. La relación entre los costos unitarios y globales y los ingresos correspondientes - por la venta de los productos, nos proporcionó las ganancias netas globales y por hectáreas.

asistía a la Conferencia Mundial de Alimentación en Roma, declaró que "las transnacionales procesan 5'500,000 toneladas de granos para alimentar al ganado, ganado que sólo genera 300,000 toneladas de alimentos. Además, estos alimentos sólo pueden ser comprados por la clase acomodada". Y agregó: "Hasta ahora, la agricultura (mexicana) se ha desarrollado arbitrariamente, más como una respuesta a los intereses de las transnacionales que a las carencias que padece el pueblo", pues en el año de 1973 "se cosecharon 2'600,000 toneladas de sorgo y dos millones de toneladas de alfalfa, mientras en el país hay carencia de maíz y frijol".(11)

La denuncia es grave, si se toma en cuenta que la producción de alimento animal se reduce apenas al 5.4% del volumen de grano consumido; pero es grave desde el punto de vista del consumo popular, no para una burguesía agrícola que se enriquece adaptándose a los reclamos de un mercado definido por la dinámica del desarrollo del capitalismo en el campo mexicano.

Ahora bien, tanto la cuestión de los altos rendimientos agrícolas como los montos de ganancia neta, están íntimamente ligados al control que ejerce la burguesía agrícola sobre la tierra

11) Periódico Excelsior, México, 11 de noviembre de 1974, pág. 1 y 14A.

particularmente sobre las mejores tierras de riego del municipio. Por lo que respecta a las superficies, en Valle de Santiago el sector ejidal parece mostrar un claro predominio sobre los propietarios privados, si nos basamos en los datos oficiales correspondientes:

C U A D R O X X X I X

TENENCIA DE LA TIERRA EN VALLE DE SANTIAGO, POR SECTORES
(PRIVADO Y EJIDAL), 1970.

Tipo de Tierra	Sector Privado		Sector Ejidal		T o t a l
	Superficie (ha.)	%	Superficie (ha.)	%	
Temporal	6,511	22	22,874	78	28,385
Riego o jugo	6,434	41	9,147	59	15,581
Pastos	4,528	21	17,510	79	22,038
Incultas	1,830	66	922	34	2,752
Total de labor	12,945	29	32,021	71	44,966
T o t a l	19,303	28	50,453	72	69,756

FUENTE: V Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1970.

Este predominio también se pone de relieve si observamos la superficie cosechada y el valor de la producción en 1970:

C U A D R O X I

SUPERFICIE COSECHADA Y VALOR DE LA PRODUCCION POR SECTORES. VALLE DE SANTIAGO, 1970.

Sectores	Superficie Cosechada*	%	Valor de la Producción (\$)	%
Ejidal	36,608	71	45'262,457	64
Privado	14,934	29	25'180,770	36
T o t a l	51,542	100	70'443,227	100

FUENTE: V Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1970.

* Superficie total cosechada en ambos ciclos.

Sin embargo, esta información puede ser engañosa y ocultar la verdadera situación. Según los dos cuadros anteriores, el sector ejidal controla el 71% de las tierras de labor y el 59% de las tierras de riego y jugo. No obstante, tales cifras globales pueden dar una imagen falsa, en la medida en que no se comparan con el número de predios que implican ni discriminan claramente -

grupos socioeconómicos distintos (confundiéndose los minifundistas con los productores capitalistas, por ejemplo). Además no se toma en cuenta el fenómeno de arrendamiento de tierras ejidales por parte de los burgueses agrícolas. Analizando las cosas de manera distinta se podrán constatar fenómenos interesantes.

Dada la importancia que reviste la tierra de riego (por razones ya explicadas: altos rendimientos unitarios y posibilidad de obtener dos cosechas), veamos primero cuál es la situación cuando se compara a ejidatarios y propietarios privados dentro de Distrito de Riego No. 11 (ver cuadro XLI).

En realidad, en el cuadro inmediado no están presentes sólo dos grupos, sino tres. Para entender en profundidad las implicaciones de la estructura de la tenencia de la tierra proponemos, primero, dividir el grupo de la llamada "pequeña propiedad" en dos: los minifundistas (en donde liberalmente podemos incluir a aquellos propietarios que tienen hasta 10 ha.)⁽¹²⁾ y los propie-

12) Se propone el corte para designar a los minifundistas en el control de hasta 10 hectáreas, por considerar que dentro de predios de esta extensión no es posible realizar un proceso de acumulación sostenido.

C U A D R O X L I

DISTRIBUCION DE LA TIERRA DE RIEGO EJIDAL Y DE PROPIEDAD PRIVADA. VALLE DE SANTIAGO, 1974.

	E J I D A L				PROPIEDAD PRIVADA			
	Tamaño de los Predios (ha.)	No. Predios	% Predios	Superficie (ha.)	% Superf.	No. Predios	% Predios	Superf. (ha.)
0.0 a 1	49	3	33.90	--	25	5	15.35	--
1.1 a 2	84	5	134.90	2	32	7	55.60	1
2.1 a 3	116	8	295.55	4	45	9	115.10	2
3.1 a 4	463	30	1,678.85	26	35	8	124.25	2
4.1 a 5	465	30	2,075.75	32	32	7	148.05	3
5.1 a 10	378	24	2,339.50	36	112	25	833.50	14
10.1 a 15	1	--	12.90	--	57	12	713.10	12
15.1 a 20	--	--	--	--	49	10	867.45	14
20.1 a 30	--	--	--	--	65	13	1,618.35	27
30.1 a 40	--	--	--	--	16	3	568.20	9
40.1 a 50	--	--	--	--	12	2	559.55	9
50.1 a 100	--	--	--	--	6	1	418.35	7
T o t a l	1,556	100	6,571.35	100	486	100	6,036.85	100

FUENTE: Distrito de Riego No. 11, Alto Río Lerma, Sub-Unidad Valle, 1974.

tarios que pueden desarrollar una producción capitalista en sus predios (propietarios de más de 20 ha. de riego). El tercer grupo es el de los ejidatarios, jurídicamente diferentes de los propietarios minifundistas, pero semejantes desde el punto de vista de la naturaleza de sus empresas, de la extensión de sus predios, etc. Los ejidatarios y minifundistas privados integran el sector campesino, mientras los propietarios de extensiones apreciables (más de 20 ha.) en donde se pueden aplicar métodos modernos de cultivo y explotar fuerza de trabajo asalariada, constituyen el sector capitalista. Si observamos la distribución de las tierras de riego de esta manera, la situación se presenta claramente reveladora.

C U A D R O X L I I

DISTRIBUCION DE LAS TIERRAS DE RIEGO ENTRE LOS EJIDATARIOS, MINIFUNDISTAS Y CAPITALISTAS. VALLE DE SANTIAGO, 1974.

Categoría	Predios	%	Superficie (ha.)	%	Media (ha.)
Ejidatarios (hasta 10 ha.)	1,555	80	6,558.45	59	4.2
Minifundistas (hasta 10 ha.)	281	15	1,291.45	12	4.5
Capitalistas (más de 20 ha.)	99	5	3,164.45	29	31.9
T o t a l	1,935	100	11,014.35	100	

Se puede ver, en efecto, que los que tienen más de 20 hectáreas constituyen apenas el 5% del número total de predios y controlan el 29% de la superficie total de riego. En cambio, los minifundistas (menos de 10 ha.) son el 15% y controlan solamente el 12% de la superficie de riego; finalmente, encontramos a los ejidatarios que siendo el 80% se distribuyen el 59% de las tierras de riego. Las medias nos dan una idea de la situación, pues mientras los campesinos (ejidatarios y minifundistas) tienen en promedio un poco más de 4 hectáreas de riego, los propietarios capitalistas alcanzan una media de casi 32 hectáreas. ⁽¹³⁾

-
- 13) Se notará que en nuestro análisis hemos dejado fuera a un grupo de propietarios: los que poseen entre 10 y 20 hectáreas (cuadro XLI). Son el 22% de los propietarios privados y controlan el 26% de la superficie, lo que indica que es un grupo de cierta importancia, sobre todo si se le compara con los minifundistas que, no obstante ser el 59%, sólo tienen reservado el 22% de la superficie. Frecuentemente este grupo de propietarios es caracterizado como una especie de "clase media rural". Aunque su estudio cae fuera de nuestros propósitos, conviene poner de relieve su importancia teórica y empírica. Desde el punto de vista económico constituyen en ciertos casos empresas medianas de tipo familiar; es decir, unidades de producción que pueden absorber la fuerza de trabajo familiar, frecuentemente sin necesidad de acudir de manera principal a la fuerza de trabajo asalariada. Sin embargo, se diferencian de las unidades típicamente campesinas, no sólo porque recurren más fuertemente al trabajo asalariado, sino también porque pueden absorber mayor inversión en

Vistas las cosas de esta manera, la aparente situación ventajosa de los ejidatarios se esfuma, y es más bien la burguesía agraria la que aparece en condiciones de desarrollar una dinámica producción agrícola. Resalta, además, el alto grado de concentración de la propiedad en este sector privado. Tal grado de concentración de la propiedad se expresa en una concentración igualmente aguda por lo que se refiere al valor de la producción:

C U A D R O X L I I I

DISTRIBUCION DEL VALOR DE LA PRODUCCION ENTRE LOS PROPIETARIOS
PRIVADOS. VALLE DE SANTIAGO, 1960.

Producción Anual (\$)	Predios	%	Valor de la Producción (\$)	%
Menos de 5,000	280	58	598,504	6
5,001 a 25,000	139	29	996,205	10
25,001 a 50,000	31	7	792,571	8
50,000 a 100,000	21	4	1'467,910	14
Más de 100,000	19	2	6'270,835	62
T o t a l	483	100	10'126,025	100

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1960.

capital y son susceptibles de asimilar ciertos métodos e instrumentos productivos modernos. Puede decirse que son productores que se encuentran en una situación intermedia entre los campesinos propiamente dichos y, los agricultores capitalistas. Su posición económica, por otra parte, se puede expresar en el plano

En el sector privado tan sólo el 6% de los predios aporta el 76% del valor de la producción en 1960, mientras los predios restantes (96%) contribuyen tan sólo con el 24% del valor. La información disponible permite considerar que tal fenómeno se ha acentuado con el paso del tiempo en el municipio.

Pero a lo dicho hasta aquí habría que agregar dos fenómenos más que contribuyen a presentar una imagen más cercana a la realidad de la estructura agraria de Valle, a saber, el arrendamiento de tierras ejidales y la conformación de latifundios disimulados. El arrendamiento, fenómeno muy extendido en la región, modifica totalmente la idea de un sector ejidal hegemónico en lo que a tenencia de la tierra se refiere.

social y político de manera contradictoria. No obstante, parecen tender a identificarse con la burguesía agraria en su práctica social y política. Sea de ello lo que sea, todo parece indicar que ocupan una situación de carácter transitorio y que más tarde o más temprano, serán arrastrados hacia el campesinado, a través de la pauperización, o hacia la burguesía agrícola, a través de la acumulación. Por lo demás, la información disponible, apunta en el sentido de que la mayoría de estas parcelas no son más que divisiones jurídicas de empresas económicas capitalistas mayores. La división jurídica de la propiedad obedece en estos casos, obviamente, a las restricciones establecidas por las leyes agrarias del país en cuanto a las extensiones de los predios.

De acuerdo con la declaración de los "pequeños propietarios" entrevistados, el 39% de ellos no controla más de 30 hectáreas de riego, el 35.5% posee entre 31 y 50 hectáreas, el 19% entre 51 y 100 hectáreas y tan sólo el 6.5% posee más de 100 hectáreas. Sin embargo, al completar estas superficies declaradas con datos de otras fuentes, se llega a la conclusión de que en realidad el 60% de los encuestados cultiva más de 50 hectáreas y entre éstos el 27% cultiva más de 100 hectáreas de riego cada ciclo.

Tal discrepancia no debe causar sorpresa: ella expresa en buena medida el mencionado fenómeno de arrendamiento de tierras ejidales (sobre todo de las de riego). En general, las superficies declaradas fueron muy inferiores a las que realmente se explotaban. Esto se explica si se toma en consideración que el arriendo de tierras ejidales es una práctica ilegal, es decir, expresamente prohibida por la Ley Federal de Reforma Agraria (véase parágrafo 7 de este capítulo).

Por otra parte, son muy frecuentes los casos de "pequeños propietarios" que, aunque poseen en propiedad parcelas de regular tamaño, cultivan sin embargo grandes extensiones que integran diversos predios de miembros de su familia. En efecto, con mucha frecuencia los propietarios jurídicos de las parcelas (muchas veces son mujeres que se dedican a los quehaceres domésticos o a otras actividades, o hermanos, tíos, etc., que están dedica-

dos al comercio u otras ocupaciones) las ponen en manos de un miembro de la familia que se ocupa de la administración de las mismas y las explota como una sola unidad productiva. Estudiando la lista de los miembros de la Asociación Agrícola local y de las superficies de riego que poseen en propiedad, se puede constatar que varias familias llegan a controlar cientos de hectáreas de riego. El conjunto de los propietarios de una misma familia puede constituir una sola unidad o, a veces, varias empresas productivas. De esta manera, se conforman latifundios encubiertos y protegidos por la fragmentación de la propiedad jurídica entre diversos miembros, aunque económicamente sean un solo conjunto productivo. Por lo tanto, estos dos aspectos de la estructura de la tenencia de la tierra en Valle nos permiten asegurar que, en términos de control económico sobre las superficies de riego, las empresas agrícolas capitalistas son más poderosas de lo que pueden aparecer a primera vista.

3. EL CONTROL CAPITALISTA DEL CREDITO.

Es fácil comprender que el crédito agrícola es un factor de primordial importancia para la producción. No se exagera si se afirma que en la mayoría de los casos el éxito en la actividad agrícola depende estrechamente de la disponibilidad de crédito, abundante y oportuno.

La burguesía agraria dispone de dos fuentes de crédito. Por una parte, puede solicitar créditos a la banca privada. Pero, por otra parte, tiene aún la posibilidad de acudir al banco oficial correspondiente (en este caso, el Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío, S.A.) en solicitud de recursos que utilizará para poner en funcionamiento el proceso económico productivo o comercial. De esa manera, la burguesía en su conjunto prácticamente monopoliza los recursos crediticios de estas dos fuentes. Para dar una idea de la situación podemos analizar la distribución del crédito agrícola entre los propietarios privados que acudieron al Banco Regional de Crédito Agrícola durante dos ciclos: el de invierno, ejercido de octubre de 1973 a julio de 1974 y el de primavera-verano, de marzo a agosto de 1974 (ver cuadro XLIV).

La situación es aproximadamente la misma que encontramos al analizar la distribución de las tierras de riego y del valor de la producción. En efecto, el crédito se encuentra en más de sus tres cuartas partes entre los grandes propietarios capitalistas, mientras una mínima proporción de los recursos es otorgada a los productores minifundistas. Tomando en cuenta de nuevo como productores campesinos a los propietarios de hasta 10 hectáreas, encontramos que éstos constituyen el 42% del número total de agricultores privados que ejercieron créditos en el banco oficial ya mencionado, pero recibieron tan sólo el 11% del monto to-

C U A D R O X L I V

DISTRIBUCION DEL CREDITO A PROPIETARIOS PRIVADOS, SEGUN EL TAMAÑO DE LOS PREDIOS. BANCO REGIONAL DE CREDITO AGRICOLA DEL BAJIO.

(1973 - 1974)

Tamaño del predio (ha.)	Solicitantes	%	Monto del crédito (\$)	%
0.0 a 2	5	5	20,740	1
2.1 a 5	21	18	233,026	3
5.1 a 10	22	19	524,679	7
10.1 a 20	21	18	914,578	12
20.1 a 35	24	21	2'126,822	28
35.1 a 50	11	9	1'540,076	21
50.1 a 100	10	9	1'560,431	21
Más de 100	2	1	541,300	7
T o t a l	116	100	7'461,652	100

FUENTE: Elaborado con datos de los archivos del Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío, S.A., Valle de Santiago.

tal de los recursos adelantados. En cambio, los productores capitalistas (propietarios de más de 20 ha.), siendo el 40% de los clientes en los dos ciclos agrícolas señalados, obtuvieron el 77% del volumen de recursos total repartido. (14)

14) En este esquema de nuevo está presente un grupo de propietarios medianos (entre 10.1 y 20 ha.), que son el 18% y recibieron el 12% de los créditos. Este grupo no carece de cierta importancia, sobre todo comparado con los minifundistas privados. Pero hay que insistir en la circunstancia de que se trata de usua-

Pero si la burguesía ejerce un fuerte control sobre el crédito oficial, como se ha visto, su gravitación sobre el dinero de la banca privada pasible de ser convertido en capital es prácticamente monopólica y absoluta. A esta conclusión apunta la información disponible: los recursos crediticios privados casi en su totalidad son ejercidos por miembros de la burguesía agraria, es decir, por la burguesía agrícola y pecuaria (porcicultores) y por los grandes comerciantes de productos agrícolas (acaparadores

Los bancos privados, de plano, no prestan a los ejidatarios; y los propietarios minifundistas son muy débiles económicamente y ofrecen muy pocas garantías para poder optar a la oferta de crédito privado. Por otra parte, los burgueses agrícolas, prefieren definitivamente acudir a los bancos privados (funcionan en Valle) para obtener créditos. Todos los "pequeños propietarios" entrevistados coinciden en esta preferencia y aducen razones de peso.

El banco oficial que concede crédito a los propietarios no posee la misma agilidad que los privados para hacer efectivo el préstamo. Por ejemplo, hasta hace poco tiempo el proceso que

rios del crédito que en su mayoría forman parte orgánica de unidades económicas mayores de carácter capitalista.

concluía en el otorgamiento del crédito (oficial) era largo y complicado, además de costoso para el prestatario. Este tenía que apersonarse en la oficina del banco, para llenar la solicitud correspondiente, presentar los documentos que acreditaban una garantía hipotecaria aceptable, etc. Revisada la documentación, tenía que ser enviada a Celaya, en donde un funcionario encargado la examinaba y dictaminaba si estaba en orden y ofrecía garantía adecuada. Cumplida esta fase, era necesario enviar el expediente a otra oficina para ultimar la hipoteca que garantizaría el crédito y cerrar la operación. Pero durante este proceso había pasado largo tiempo: alrededor de 15 días, cuando el propio solicitante llevaba sus papeles a Celaya y los traía de vuelta a Valle y también se ocupaba personalmente de la hipoteca; hasta un mes o más, en los casos en que el propio banco se encargaba de enviar los documentos a Celaya por correo y realizaba los demás trámites. Es cierto que muy recientemente se ha modificado el proceso, acortándolo, al dar autorización a los agentes de la sucursal local para dictaminar sobre la documentación del solicitante y conceder el préstamo. Pero todavía la tramitación puede tomar varios días.

Los productores pequeños no tienen otro camino que enfrentar este proceso largo y costoso; la burguesía agrícola tiene la opción: banco privado. Allí, en cuestión de minutos, el "pequeño propietario" recibe el préstamo, que es depositado en su

cuenta personal. Esto implica otra ventaja. El banco oficial, luego de conceder el préstamo solicitado, lo otorga en partidas, de acuerdo con la necesidad que tiene el agricultor, según la opinión del banco; de manera que el agricultor tiene que trasladarse al banco cuando necesita el dinero para el riego, para la siembra, para fertilizante, etc. Ello implica más pérdida de tiempo. El burgués que ha recibido un crédito privado, cuando lo cree conveniente, gira un cheque contra su cuenta bancaria...

La única verdadera ventaja del préstamo oficial radica en el seguro agrícola. Este seguro garantiza el dinero del banco, pero al mismo tiempo permite a la burguesía agrícola (que como se ha visto utiliza la mayor parte de los recursos) disfrutar cómodamente de un subsidio oficial, puesto que el Gobierno Federal paga el 50% de la prima cuando se trata de cultivos como maíz y frijol y el 39.8% cuando se trata de sorgo. Así, cuando el productor capitalista adquiere crédito oficial queda protegido contra pérdidas, con la ayuda del gobierno.

Pese a la preferencia que tienen los burgueses agrícolas por el crédito privado, es claro, sin embargo, que no desperdician la oportunidad de controlar todo recurso pasible de ser utilizado para impulsar el proceso productivo, incluyendo el oficial. Su situación es inmejorable: controlan todo crédito banca-

rio privado y la mayoría del oficial. Y esto determina un incremento de este último. Ciertamente, los recursos crediticios oficiales orientados a los propietarios van en aumento en la zona y hay que presumir que en esa misma medida aumenta la solicitud de los productores capitalistas. Por ejemplo, en el ciclo de primavera, de marzo a julio de 1974, el Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío prestó (créditos ejercidos) 3'162,000 pesos para cultivar una superficie de 2,985 hectáreas. En el ciclo de primavera anterior había prestado 1'100,000 pesos, para el cultivo de 1,200 hectáreas. Hubo un gran incremento, tanto de la superficie cultivada con este crédito (casi 150%), como el monto de los recursos manejados (casi 200%).

Pero lo que es importante destacar aquí es que también en el campo del crédito la burguesía agraria ejerce con mucho el control sobre la mayor parte de los recursos disponibles. Puede decirse entonces que los fondos crediticios para financiar actividades económicas (productivas o comerciales), incluyendo los fondos oficiales, sirven de inapreciable apoyo a los manejos del sector capitalista de la economía y contribuyen a impulsar el crecimiento de las empresas de carácter capitalista. El cuadro anterior por lo menos pone en sus verdaderos términos la función del banco oficial de crédito frente a los propietarios privados: sus fondos no sirven, como plantea frecuentemente la ideología ofi-

cial, para apoyar la agricultura "campesina", sino más bien para fortalecer e impulsar la producción agrícola capitalista.

4. LA FUERZA DE TRABAJO EXPLOTADA

Partimos en este estudio del supuesto teórico de que todo el valor nuevo o, lo que no es más que su expresión en dinero, toda la ganancia que resulta del proceso productivo, es creado por la fuerza de trabajo. Es innecesario repetir aquí toda la argumentación que está detrás de este planteamiento. Sólo recordaremos que, según esta teoría, todo el capital invertido en maquinaria, instalaciones, insumos, etc., es decir, todo el capital constante sea fijo o circulante, se reproduce exactamente en la mercancía, sin agregar ni un ápice de valor nuevo. Por supuesto, en el caso de la inversión en capital fijo, éste se va agregando a la mercancía paulatinamente, a lo largo de varios procesos productivos, al contrario del capital circulante que se agrega a la mercancía de una sola vez; pero estas características no varían en nada el principio expuesto de la incapacidad del capital constante para agregar un valor mayor del que implica originalmente. En cambio, el capital variable, o sea, el dedicado al pago de la fuerza de trabajo, es el que compra esa mercancía especial (la fuerza de trabajo) que es capaz, durante su uso, de agregar un valor mayor del

que recibió como remuneración (valor de cambio). En consecuencia, siguiendo esta línea de argumentación, todo el valor nuevo (y toda la ganancia) de que se apropia el burgués agrícola, base de su riqueza, deriva de la explotación de la fuerza de trabajo, es decir, de la apropiación de trabajo no remunerado.

¿De dónde proviene la mano de obra que explotan los productores capitalistas? De los trabajadores del campo. En primer lugar, de los productores campesinos, ejidatarios principalmente que venden temporalmente su fuerza de trabajo. Cuando se preguntó a los agricultores capitalistas quiénes eran los trabajadores temporales que utilizaban en sus empresas, la mayoría respondió que eran ejidatarios. Basándonos en la información etnográfica demos apuntar que estamos ante el fenómeno, ampliamente registrado en otras zonas de México,⁽¹⁵⁾ de la insuficiencia de la unida

15) Un estudio realizado entre campesinos Mazahuas del Estado de México, ilustra la situación. Un resumen de algunos aspectos básicos del funcionamiento de estas unidades campesinas que venden parte importante de su fuerza de trabajo, la hemos presentado en Héctor Díaz-Polanco, "La Economía Campesina y el Impacto Capitalista. Un caso mexicano", en R. Stavenhagen et. al., Capitalismo y Campesinado en México, SEP-INAH, México, 1976, Cf. también, Lourdes Arizpe, Migración, Etnicismo y Cambio Económico, El Colegio de México, México, 1978.

productiva familiar campesina para absorber toda la fuerza de trabajo del grupo doméstico y para proporcionar los ingresos indispensables. Durante cierto lapso, más o menos largo, los miembros económicamente activos de la unidad se desplazan entonces en la misma zona o hacia otros puntos más lejanos, en busca de fuentes de trabajo que proporcionen ingresos complementarios al grupo familiar. En la región, particularmente durante la época de mucho trabajo en las empresas capitalistas, el movimiento de ejidatarios que trabajan como peones es muy intenso. Esta intensidad aumenta al ritmo de la expansión de la burguesía agrícola y del despojo de que son objeto los campesinos (especialmente ejidatarios) a través del arrendamiento. Desde luego, también se enmarcan dentro del peonaje los jornaleros agrícolas propiamente dichos, despojados de toda propiedad.

Los burgueses agrícolas no sólo compran fuerza de trabajo temporal, sino también permanente. Hay unidades que poseen hasta 10 trabajadores contratados permanentemente, que se ocupan durante todo el año de las labores de la empresa. Si sumamos a los días-hombres permanentes usados en las empresas, los días-hombres temporales que se contratan en determinadas épocas del año, se puede comprobar que la cantidad de fuerza de trabajo explotada en ellas puede alcanzar grandes dimensiones. Algunos burgueses agrícolas utilizan en sus explotaciones hasta 10 mil días-hombres, lo

que equivale a la explotación de 27 trabajadores durante todo el año.

Es cierto que en términos relativos la generalidad de las empresas agrícolas de acuerdo con el grado de composición orgánica del capital, ha logrado disminuir la cantidad de mano de obra utilizada para las labores agrícolas; es decir, que en comparación con la situación que imperaba hace varias décadas, las unidades capitalistas utilizan hoy día menos fuerza de trabajo, pues ahora cuentan con la ayuda de modernas máquinas que contribuyen a ahorrar mano de obra. Pero eso no implica que necesariamente, en términos absolutos, haya disminuido la cantidad de fuerza de trabajo explotada. Antes al contrario, todo indica que la burguesía agrícola explota cada vez mayor cantidad de fuerza de trabajo. Si observamos la distribución de los empresarios encuestados según la cantidad de fuerza de trabajo que declararon utilizar cuando se iniciaron en la actividad y actualmente, se puede comprender el anterior acerto (ver cuadro XLV).

El fenómeno del aumento en la cantidad de fuerza de trabajo explotada, que ilustra el cuadro anterior, se puede observar comparando el volumen total utilizado por las empresas encuestadas cuando comenzaron su actividad, con el que absorben actualmente: en el primer caso, utilizaron 46,620 días-hombre, mientras al

C U A D R O X L V

DISTRIBUCION (%) DE LAS EMPRESAS EN LOS INICIOS Y EN LA ACTUALIDAD, SEGUN
LA CANTIDAD ANUAL DE FUERZA DE TRABAJO UTILIZADA (DIAS-HOMBRES). 1974.

Días-hombre	En los inicios	En la actualidad
Hasta 400	32	17
400 a 1,999	46	40
2,000 a 10,000	22	43
T o t a l N	100 (28)	100 (30)

momento de la encuesta (1974) la cantidad de días-hombre fue de 63,371. Esto significa un aumento de aproximadamente el 30%.

Pero, a la par que se ha elevado la cantidad absoluta de fuerza de trabajo, la densidad del mismo por hectárea ha disminuido sustancialmente. En efecto, mientras los agricultores que iniciaron sus actividades hace más de 10 años utilizaban 28.9 días-hombre por hectárea, y los que se iniciaron en los últimos diez años usaban 17.3 días-hombre por hectárea, actualmente las mismas empresas encuestadas han reducido en su conjunto a 13.3 la cantidad de días-hombre por hectárea. Esto significa una drásti-

ca reducción de la cantidad relativa de fuerza de trabajo utilizada, que va más allá del 50%.

El aumento absoluto, pese a una disminución relativa, de la cantidad de fuerza de trabajo utilizada por la burguesía agrícola de Valle, podría explicarse tomando en cuenta dos factores. En primer lugar, todavía existen labores que requieren el uso de mucha mano de obra. El "desquelite" (deshierbe), por ejemplo, reclama todavía muchos jornaleros. En segundo lugar, y esto es lo más importante, el aumento absoluto de la cantidad de fuerza de trabajo explotada va al ritmo de una ampliación de la actividad de la burguesía agrícola. Esta no sólo cultiva los predios de su "pequeña propiedad", sino también superficies arrendadas cada vez más amplias, en las que regularmente trabajan como peones los propios usufructuarios teóricos.

En suma, el efecto ha sido el de aumentar la productividad del trabajo, lo que permite ahorrar mano de obra, pero sin que ello implique una disminución absoluta del volumen de la fuerza de trabajo explotada.

Esto da también una idea de los niveles de explotación del trabajo que ha alcanzado la burguesía agrícola y explica -- además las elevadas ganancias globales que obtiene (véase cuadro

XXXVIII). En el siguiente cuadro, puede observarse la distribución de las empresas encuestadas, según la ganancia neta por día-hombre:

C U A D R O X L V I

DISTRIBUCION DE LAS EMPRESAS, SEGUN LA GANANCIA NETA POR DIA-HOMBRE.
1974.

Ganancia neta por día-hombre (\$)		Empresas (%)
Menos de	100	6 ^a
100 a	200	30
201 a	300	37
Más de	300	27
T o t a l		100
N		(30)

a Se trata de dos empresas que fueron afectadas en el año de la encuesta por inundaciones y graves pérdidas.

Como se ve, la mayoría de las empresas (64%) consigue una ganancia neta por día-hombre superior a los 200 pesos, pudiendo alcanzar un buen número de ellas (27%) más de 300 pesos por día-hombre. Ello nos da una idea de las tasas de explotación del trabajo que pueden aprovechar estos empresarios, si se toma en

cuenta que el sueldo o jornal promedio pagado a los trabajadores agrícolas de la zona (en 1974) es de 30 pesos diarios: tales tasas de explotación oscilan entonces entre 300 y más de mil por ciento. Es decir, por cada peso pagado al trabajador el empresario se apropia entre 3 y 10 pesos o más. Este es, en último análisis, el secreto de la prosperidad de la burguesía agraria en su conjunto.

Parece claro, pues, que estas empresas agrícolas, tanto por lo que se refiere al volumen de fuerza de trabajo que utilizan, como por la intensidad de la explotación de la misma y las condiciones técnicas en que realizan el proceso productivo, se alejan mucho de la imagen de las unidades productivas familiares de naturaleza campesina que conocemos a través de diversos estudios, sobre todo de algunos antropólogos sociales.

Y que conste, las posibilidades de absorción de fuerza de trabajo por parte de la burguesía no parecen mostrarse ni remotamente agotadas o en declinación. Parecería, al contrario, que aumenta la demanda y que existe "hambre" en muchos burgueses agrícolas de fuerza de trabajo abundante y barata. Un indicio de ello es la alta proporción de burgueses que aseguró tener dificultades para proporcionarse mano de obra a lo largo de todo el proceso productivo o, por lo menos, durante los periodos de intenso trabajo agrícola en las empresas.

5. LOS INSUMOS AGRICOLAS

Como se ha visto, la burguesía agrícola aplica en la actualidad insumos modernos en el proceso productivo. La evolución hacia la modernidad por lo que respecta a los insumos ha sido completa. Por ejemplo, de 30 empresarios que respondieron a la pregunta, el 43% de ellos no utilizaba cuando se inició en la actividad productiva ni fertilizantes ni semillas mejoradas; el 46.7% no utilizaba ni insecticidas ni herbicidas. Hoy día la totalidad de los entrevistados utiliza estos insumos modernos.

Veamos a quiénes compran los insumos que requieren para apoyar el proceso productivo; de paso, ello nos permite un acercamiento a los comerciantes de insumos (ver cuadro XLVII).

La mayoría de los insumos considerados son comercializados entre la burguesía agrícola por los distribuidores en Valle de empresas regionales. Actualmente existe un gran distribuidor local de una empresa cuya matriz se encuentra en Celaya. Este distribuidor controla la mayoría del fertilizante que se vende en la zona y buena parte de los insecticidas y herbicidas y de las semillas mejoradas que se comercializan entre la burguesía agrícola. Los comerciantes independientes instalados en Valle tienen una pequeña participación en la comercialización de semi-

C U A D R O XLVII

DISTRIBUCION (%) DE LAS EMPRESAS SEGUN EL TIPO DE COMERCIANTES
A LOS QUE COMPRARON INSUMOS^a, 1974.

Comerciantes de insumos	I N S U M O S		
	Fertilizantes	Insecticidas herbicidas	Semillas mejoradas
Comerciantes independientes de Valle		10	7
Comerciantes de granos de Valle	3	6	33
Distribuidor local	77	48	50
Empresa regional	10	32	20
Institución oficial	29	16	33
N	31	31	30

a Se han considerado las dobles respuestas en este cuadro.

llas mejoradas e insecticidas y herbicidas, pero ninguno vende fertilizantes a los grandes productores; al parecer los clientes de los comerciantes independientes son principalmente campesinos, particularmente por lo que se refiere al fertilizante. También se puede ver que los comerciantes de granos intervienen en la comercialización de estos insumos, aunque su participación (excep-

tuando las semillas mejoradas) es pequeña.⁽¹⁶⁾ En realidad, como puede suponerse, la venta de estos insumos sólo constituye una columna de apoyo para el negocio principal; o sea, concediendo estos productos a crédito a los agricultores, el acaparador asegura que éstos le venderán el grano una vez cosechado y este método es particularmente efectivo cuando escasean los insumos, especialmente el fertilizante.

En ocasiones los agricultores prefieren comprar los insumos fuera de Valle, en empresas o grandes comercios de otros centros urbanos de la región, Celaya especialmente; esto ocurre más frecuentemente con los insecticidas y herbicidas. También intervienen instituciones oficiales en la venta directa de insumos, a través de ciertas empresas estatales como Guanos y Fertilizantes de México, S. A. (GUANOMEX), para el fertilizante, y la Productora Nacional de Semillas (PRONASE), para la semilla mejorada.

16) La pequeña intervención de los acaparadores en el comercio de fertilizantes en particular, se explica simplemente por el hecho de que legalmente sólo están autorizados para practicarlo los distribuidores designados por el productor monopolístico - (GUANOMEX); y sólo estos distribuidores reciben suministros del producto en cantidades apreciables para su comercialización.

Hay que destacar, por otra parte, que desde hace algunos años una buena parte del fertilizante que necesita la burguesía agrícola para su producción la recibe a través de la organización que la representa directamente como fracción de la burguesía agraria, o sea, la Asociación Agrícola de Valle de Santiago. GUANOMEX asigna una cuota a la organización de agricultores, para que ésta la distribuya entre sus miembros, de acuerdo con la superficie de propiedad que se va a cultivar.⁽¹⁷⁾ Los ejidatarios que obtienen crédito del Banco Ejidal, por su parte, reciben también una boleta autorizándolos a recoger en el almacén de la institución la cantidad de fertilizante correspondiente, de acuerdo con la superficie que van a cultivar. Pero aquí se presenta un problema, pues como ya sabemos una gran cantidad de "pequeños propietarios" cultivan en realidad una superficie mayor de la que tienen registrada en la Asociación Agrícola local como de su propiedad. No obstante, la burguesía agrícola ha encontrado la solución en el llamado "mercado negro de boletas".

Adelantándonos un poco, puede verse aquí que el arren-

17) Este sistema parece responde a la tendencia cada vez más acentuada, instrumentada por GUANOMEX, orientada a minimizar la participación de los comerciantes intermediarios en la comercialización de fertilizante. A ello responde también la reciente intervención de la CONASUPO como vendedora local de fertilizante.

damiento de tierras ejidales no sólo favorece a la burguesía proporcionándole tierras donde desarrollar el proceso de producción agrícola, sino también ofreciéndole la oportunidad de adquirir fertilizante en la cantidad necesaria, y, además, a bajo costo. En efecto, aquellos ejidatarios que arriendan sus predios, pueden solicitar la boleta de autorización para recoger el fertilizante, pero la transfieren a los productores capitalistas (a aquellos a los que arriendan la tierra o a otros) por una suma de dinero. Esto perjudica al ejidatario, puesto que se "endroga" (endeuda) cada vez más con el banjo oficial, pero favorece doblemente al capitalista que no sólo obtiene el imprescindible insumo, sino que también lo compra a bajos precios. Parece que frecuentemente aún algunos campesinos que cultivan la tierra venden sus boletas en el "mercado negro", no aplicando el fertilizante y esto contribuirá a explicar el escaso rendimiento que en estos casos obtienen. Aunque últimamente el Banco Ejidal trata de establecer vigilancia para asegurarse de la completa aplicación del crédito en el cultivo, no se ha podido impedir la práctica del "mercado negro" de boletas.

La burguesía agrícola, pues, utiliza su poderío económico para desarticular a las unidades productivas campesinas, particularmente de carácter ejidal, e inmediatamente para disfrutar de beneficios accesorios, como el control sobre ciertos insumos

orientados por el Estado al sector campesino.

Por si fuera poco, el poder económico de la burguesía le permite aprovechar ampliamente el crédito para proporcionarse insumos, maquinarias agrícolas, etc., posibilidad inexistente para los campesinos, por lo menos en las proporciones que indica el cuadro siguiente:

C U A D R O X L V I I I

DISTRIBUCION (%) DE LAS EMPRESAS, SEGUN EL MODO DE ADQUISICION
(CREDITO O CONTADO) DE INSUMOS Y MAQUINARIAS. 1974.

Modo de compra	INSUMOS Y EQUIPO			
	Maquinaria	Fertilizante	Semilla Mejorada	Herbicidas, Insecticida
Crédito	77	68	43	32
Contado	23	32	57	68
T o t a l	100	100	100	100
N	(26)	(31)	(30)	(31)

6. ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO

Hasta aquí hemos presentado un esbozo de las condicio-

nes en que realiza la producción la burguesía agrícola. Pero, una vez que se ponen en funcionamiento todos los factores de la producción y se obtiene el producto (agrícola), se inicia otro proceso: el de la realización de la mercancía, es decir, su conversión en dinero, lo que permite al capitalista volver a invertir ese dinero (incrementado por la fuerza de trabajo no remunerada) en fuerza de trabajo, insumos agrícolas, etc., y reiniciar el proceso productivo que le permitirá incrementar una vez más su capital.

Como se ha dicho ya, en términos de la división de funciones que se lleva a cabo en el seno de la burguesía, una fracción de ella se ocupa de la producción y otra de la comercialización. Y tal división se basa en la necesidad de disminuir los costos. La burguesía agrícola no es una excepción. Esta se mueve en la esfera productiva y deja a los comerciantes de granos (que estudiaremos en detalle en el siguiente capítulo) la comercialización de estos productos.

En principio, por razón económica la burguesía agrícola necesita "realizar" lo antes posible su mercancía, o sea, vender a los comerciantes el producto agrícola que ha cosechado. De manera que así disminuye sus costos. Sin embargo, las cosas no necesariamente ocurren así, siempre, desde luego, que la retención

de su mercancía por un tiempo determinado no signifique para el burgués agrícola una pérdida o disminución de su ganancia. Ello depende de la capacidad de almacenamiento de la burguesía, lo que implica un mayor o menor poder de negociación del "productor" capitalista frente a los comerciantes.

En suma, el hecho de que el burgués agrícola venda inmediatamente su mercancía o la almacene por un tiempo más o menos largo, dependerá de varios factores: a) De que tenga la infraestructura para almacenar: de que posea la instalación adecuada, particularmente bodegas bien acondicionadas y con capacidad suficiente. b) De que la retención o el almacenamiento sea económicamente redituable, es decir, de que el incremento del precio del grano en el mercado sea mayor que los intereses que devenga el capital que implica el valor del producto retenido; en caso contrario, el burgués prefiere vender el producto inmediatamente y disponer de su capital-dinero, con lo cual además no corre riesgos por pérdidas en mercancía dañada, etc. c) De que sus compromisos económicos (deudas) no lo apremien a disponer inmediatamente de dinero para cubrirlos, pues en este caso, pese a las posibles ventajas del almacenamiento, el burgués se vería obligado a vender para evitar unos intereses demasiado fuertes y la presión de sus acreedores. De hecho, los dos últimos factores se entretajan.

Ahora bien, la capacidad de almacenamiento debe estar relacionada directamente con el tamaño de las empresas agrícolas tanto en función de la cantidad de capital fijo de que disponen, particularmente invertido en instalaciones para depositar productos y conservarlos (aún dadas todas las demás condiciones ventajosas, sin almacén o bodega lógicamente no se puede retener el producto), como de la superficie controlada:

C U A D R O X L I X

DISTRIBUCION (1) DE LAS EMPRESAS POR TAMAÑO (CAPITAL FIJO Y SUPERFICIE),
SEGUN EL TIEMPO DE REALIZACION DE LA MERCANCIA. 1974.

Tiempo de realización	CAPITAL FIJO			SUPERFICIE (HA.) ^a		
	Pequeña	Mediana	Grande	Hasta 100	100-200	Más de 200
Vende inmediatamente	73	33	33	89	55	25
Almacena	27	67	67	21	45	75
T o t a l N	100 (15)	100 (9)	100 (6)	100 (13)	100 (9)	100 (8)

a Se trata de la superficie cultivada en dos ciclos.

En efecto, este cuadro está indicando que mientras mayor es la empresa, en función de los dos criterios utilizados, mayor es su capacidad de al

macenamiento; en cambio, las empresas más pequeñas, tanto en términos de capital fijo invertido como de superficie cultivada, muestran una tendencia más acentuada a vender inmediatamente su mercancía. Por lo tanto, todo parece indicar que el tamaño de la empresa influye decisivamente en la posibilidad que tiene el burgués agrícola de retener su cosecha y aumentar sus ganancias. Esto se traduce, asimismo, en un mayor poder de negociación frente al grupo comercial de la burguesía agraria, lo que expresa la lucha de ambos por apoderarse de la mayor proporción posible de la plusvalía generada por la fuerza de trabajo durante el proceso productivo.

Por otra parte, el crédito que ha utilizado el empresario también parece influir sobre la capacidad de almacenamiento. En primer lugar y de manera sobresaliente la fuente (bancaria o de prestamista) del crédito. Por ejemplo, parece que cuando el burgués agrícola ha utilizado crédito no bancario y el prestamista (lo cual es frecuente) es el comerciante de grano, éste ha logrado comprometer al primero a venderle la mercancía y ejerce presión. De los 30 agricultores entrevistados en 1974, 20 tenían por lo menos una bodega, pero sólo 14 de ellos almacenaron el grano; sintomáticamente, de los 6 que no almacenaron, 4 habían recibido crédito de un acaparador de granos. En todo caso, sin importar la índole del prestamista, parece que con la aparición del -

crédito no bancario disminuyen las posibilidades de que la posposición de la venta del grano o del almacenamiento constituyan una maniobra económica conveniente, debido sencillamente al mayor monto de los intereses (usurarios) que están corriendo en perjuicio del prestatario. Así, es preferible vender inmediatamente y pagar al prestamista.

Asimismo, la decisión que tomará el burgués agrícola de vender inmediatamente su mercancía o almacenarla durante cierto tiempo, estará influida por el monto mismo de su deuda o, en otras palabras, por la proporción de sus gastos que haya cubierto con créditos. Esto podemos verlo en el cuadro siguiente:

C U A D R O L

DISTRIBUCION (%) DE LAS EMPRESAS QUE HAN CUBIERTO GASTOS CON CREDITO, SEGUN EL TIEMPO DE REALIZACION DE LA MERCANCIA. 1974.

Tiempo de realización	No usó crédito	PROPORCION CUBIERTA CON CREDITO	
		60% o más	Hasta 59%
Vende inmediatamente	80	62	27
Almacena	20	38	73
T o t a l N	100 (5)	100 (13)	100 (11)

Por una parte, los que no utilizaron crédito, en su mayoría (80%), venden inmediatamente. Estamos ante un caso extremo, en el que el no uso del crédito probablemente obliga al agricultor a vender inmediatamente, debido a que utilizó todos sus recursos en el proceso productivo y necesita dinero para iniciar el siguiente proceso y solventar otros gastos inmediatos. Por otra parte, entre las empresas que han cubierto 60% o más de sus gastos productivos con créditos, el 62% vende su mercancía inmediatamente después de la cosecha, mientras que sólo el 27% de los que han cubierto hasta 59% de sus gastos con recursos crediticios hacen lo mismo. O sea, que mientras mayor es la deuda que contrae el burgués agrícola durante el proceso productivo, parece que más compelido se ve a vender inmediatamente para obtener capital-dinero. Es el otro polo extremo: mucha dependencia del crédito. De esta manera, cuando no se utiliza en lo absoluto el crédito, como cuando se utiliza para cubrir una proporción muy alta de los gastos productivos, el efecto es el de disminuir la posibilidad de posponer la realización de la mercancía, con fines especulativos.

Entremos de lleno a la cuestión de la comercialización del producto agrícola y de las relaciones entre productores y comerciantes. Tarde o temprano el productor capitalista tiene que vender su mercancía. En realidad su lucha no está encaminada a evitar la venta, pues la realización de la mercancía es la culmi-

nación del proceso económico, sino a conservar la mayor cantidad posible de la plusvalía que ha arrebatado a los trabajadores. En consecuencia, al momento de la venta del producto, su objetivo es venderla a aquel comprador que pague mejor precio. Actualmente la mayoría de los burgueses agrícolas vende su producción a los comerciantes o acaparadores de granos locales: dos terceras partes de los encuestados declararon vender su producción a estos últimos. (La mayoría de los campesinos del municipio vende también su producción de granos a los comerciantes locales.)

La posibilidad de eludir al comerciante local y buscar un comprador exterior, que pague mejores precios, es la primera opción que procura el productor capitalista para aumentar su volumen de ganancia. Los compradores regionales que busca el productor capitalista (éstos son normalmente grandes porcicultores de la región o las mismas empresas transnacionales) pagan mejores precios que los comerciantes locales. Y es lógico. La mercancía que venden los comerciantes locales a los compradores regionales, lleva agregado el interés correspondiente que cobran los primeros por los capitales invertidos en la compra local del producto agrícola. A los compradores regionales, en principio, les es indiferente quién le venda el grano que necesitan; así, los productores capitalistas pueden recibir directamente esa diferencia (lo que correspondería al comerciante local), aumentando así sus ganancias.

Pero no todos los productores capitalistas están en condiciones objetivas de usar este procedimiento para aumentar sus ganancias. Ello es privilegio de algunos empresarios que al parecer pueden, por el volumen de su producción, negociar directamente con los compradores regionales.

C U A D R O L I

DISTRIBUCION (%) DE LAS EMPRESAS POR SUPERFICIES,
SEGUN LA NATURALEZA DE SUS COMPRADORES. 1974.

Compradores	SUPERFICIE (HA.)			
	Menos 50	50-100	100-200	Más de 200
De Valle de Santiago	100	86	56	50
Fuera de Valle de Santiago			11	12
De Valle de Santiago y fuera		14	33	38
T o t a l	100	100	100	100
N	(6)	(7)	(9)	(8)

Las empresas con mayores superficies y de las cuales puede esperarse una producción voluminosa, tienen la posibilidad de ensayar la vía externa. Pero sólo la posibilidad, pues aquí entrarán en juego otros factores, particularmente el ya mencionado grado de endeudamiento del productor con los comerciantes locales.

Efectivamente, toda la información etnográfica recogida en Valle de Santiago nos indica que una de las armas más poderosas de que dispone el comerciante local para asegurar el control comercial sobre la producción de los burgueses agrícolas es el endeudamiento. Esto se puede notar claramente cuando fijamos nuestra atención en el carácter más o menos permanente de la relación que mantienen los productores entrevistados con los comerciantes a los que venden sus mercancías. El carácter variable o no de la relación ciertamente es un indicador del grado de dependencia del productor frente al comerciante. Un agricultor que puede variar de comprador en cada ciclo, está en mejores condiciones de negociar y obtener precios más favorables; una relación permanente con el mismo comerciante puede indicar que el productor mantiene un compromiso de alguna índole —probablemente económica— con el primero. Puede darse el caso de que la relación permanente se con más de un comerciante local, lo cual no varía el fondo del asunto.

Pues bien, veamos qué ocurre cuando observamos el tipo de relación que mantienen con los comerciantes aquellos productores que precisamente solicitan créditos a los primeros (ver cuadro LII).

El 88% de los agricultores que solicitan también crédi-

to a particulares tienen una relación permanente con los mismos comerciantes, lo que parece indicar que efectivamente en la medida en que el agricultor se compromete económicamente con el acaparador, a través de la deuda, en esa misma medida debe mantener invariable su relación comercial con él, so pena de perder una importante fuente de financiamiento.

C U A D R O L I I

DISTRIBUCION (%) DE LOS PRODUCTORES QUE HAN SOLICITADO CREDITO A PRESTAMISTAS O NO, SEGUN EL GRADO DE RELACION QUE MANTIENEN CON LOS COMERCIANTES AGRICOLAS. 1974.

Relación con los comerciantes	Crédito de particular	Crédito bancario o sin crédito
No varía de comprador	88	48
Varía de comprador	12	52
T o t a l N	100 (8)	100 (23)

7. ARRENDAMIENTO DE TIERRAS EJIDALES

Cuando estudiamos la distribución de las tierras de riego (cuadro XLII) pudimos observar que aunque la estructura de la tenencia muestra una fuerte concentración a favor de los propietarios capitalistas con más de 20 ha., el sector ejidal tiene asignada todavía la mayor parte de la superficie, o sea, el 59% de las tierras de riego; los "pequeños propietarios", por su parte, controlan el 29%, mientras los minifundistas (hasta 10 ha.) poseen el 12 por ciento.

Ese predominio del sector ejidal sobre el factor tierra constituiría en principio un freno a la expansión de la economía agrícola capitalista de la zona, puesto que por lo menos en teoría, las tierras ejidales están fuera del mercado y deben ser usufructuadas exclusivamente por los campesinos. Sin embargo, ésta es sólo la teoría, que en este caso se aleja totalmente de los hechos. Si jurídicamente la institución ejidal puede ser considerada un obstáculo para la penetración capitalista en la mayoría de las mejores tierras de riego, ello no ha sido óbice para que se ejerza un control casi total sobre estas parcelas en términos puramente económicos. Las tierras ejidales no son enajenables, no pueden ser objeto de compraventa; pero a la burguesía agraria no le interesa especialmente comprar esas tierras, sino ejercer

el control económico sobre ellas. El camino lógico es, por lo tanto, el arrendamiento de las tierras ejidales.'

Por lo demás, aunque la Ley Federal de Reforma Agraria prohíbe expresamente el arrendamiento de tierras ejidales, ni siquiera en términos estrictamente legales levanta un obstáculo infranqueable a esa práctica, debido a su ambigüedad y a las excepciones que establece a la prohibición; de manera que, incluso jurídicamente, la burguesía agrícola podría encontrar justificación para controlar, a través del arrendamiento, las parcelas ejidales. En efecto, el artículo 55 de la Ley dice: "Queda prohibida la celebración de contratos de arrendamiento, aparcería y de cualquier acto jurídico que tienda a la explotación indirecta o por terceros de los terrenos ejidales y comunales, con excepción de lo dispuesto por el artículo 76".⁽¹⁸⁾ El artículo 76, no obstante, deja abierta la posibilidad de arrendamiento de tierras ejidales, pues lo permite cuando se trata de mujer con familia e incapacitada para trabajar, cuando el que posee los derechos ejidales es un menor de 16 años que los ha heredado, cuando se trata de un incapacitado o, finalmente —y ésta es la brecha más ancha para que

18) Nueva Ley de Reforma Agraria y Leyes complementarias, Editores Mexicanos Unidos, México, 1974, pag. 36.

penetre la explotación capitalista de los ejidos—, cuando se trata de "cultivos o labores que el ejidatario no puede realizar oportunamente, aunque dedique todo su tiempo y esfuerzo".

En tales circunstancias, no es de extrañar que la burguesía agrícola haya logrado ejercer el control sobre la mayoría de las parcelas asignadas por la reforma agraria a los campesinos. (19)

Este fenómeno modifica sustancialmente el cuadro formal de la distribución de la tierra. Tomando en cuenta ahora el fenómeno de arrendamiento de terrenos ejidales por parte de los agricultores capitalistas, éstos pueden llegar a ejercer el control económico sobre por lo menos las tres cuartas partes de la superficie de riego del municipio. Este sería un caso particular y aleccionar de invalidación de una imagen de la distribución de las tierras en términos puramente jurídicos, que deja de lado el con-

19) Por ejemplo, el encargado de la oficina local del antiguo Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), ahora Secretaría de la Reforma Agraria, estima que el 80% de las tierras ejidales del municipio son cultivadas en la actualidad por "pequeños propietarios" o por "líderes ejidales". Varios pequeños propietarios consultados, incluyendo al actual presidente de la Asociación Agrícola local, coincidieron por separado con esta estimación. Un agricultor próspero, profundo conocedor de la zona, aseguró que en Valle de Santiago existen ejidos enteros que son cultivados por agricultores capitalistas.

trol real o económico sobre este factor productivo.

La burguesía agrícola, sin necesidad de promover un cambio en la estructura jurídica de la tenencia de la tierra, ha logrado imponer su dominio y ha garantizado su expansión económica dentro del sistema vigente. Y esto, además, lo ha conseguido con ventajas apreciables, en términos económicos.

Ya nos hemos referido anteriormente a una de esas ventajas, o sea, a la posibilidad que se abre a los "agarristas" (denominación local para los arrendatarios) de disponer de fertilizante suficiente para sus tierras, comprando las boletas de autorización a los arrendadores ejidales, en el mercado negro que funciona en la zona. Existe otra ventaja de la misma índole que se deriva del arrendamiento de tierras ejidales: la disponibilidad de riego. Un destacado "pequeño propietario" explicó esa ventaja con estas palabras: "Es muy conveniente arrendar tierras ejidales, sobre todo cuando el agua para regar escasea en la zona. Cuando falta el agua, los que más sufren las consecuencias son los pequeños propietarios. En cambio, de acuerdo con la política oficial de favorecer especialmente a los ejidatarios [sic], a todos los ejidos se les da agua primero, antes que a cualquier otro agricultor. Por eso cuando un pequeño propietario tiene tierras ejidales arrendadas, obtiene agua para regar sin problemas...

En suma, cuando el burgués agrícola arrienda la parcela del ejidatario, no sólo adquiere el control económico sobre el terreno, sino también sobre todos los derechos y privilegios que van unidos a su condición de predio ejidal. De manera que los procedimientos gubernamentales —como los mencionados respecto al fertilizante y al agua de riego— orientados en principio a favorecer al sector ejidal de la agricultura, benefician en realidad al sector capitalista, disminuyendo, por ejemplo, sus costos de producción, contribuyendo así a elevar sus ganancias y a impulsar su crecimiento y expansión. Mientras tanto, la burguesía agrícola finge respetar los "logros" de la reforma agraria y concentra toda su acción pública en pedir garantías para la propiedad privada.

Otro factor importante que hay que tomar en cuenta radica en que el sistema de arrendamiento de terrenos ejidales por parte de la burguesía agrícola, le ha permitido a ésta concentrar todo su capital en la adquisición de maquinaria y equipo agrícolas, insumos modernos y, desde luego, fuerza de trabajo asalariada. Los ejidatarios, por su parte, se han convertido en pequeños "regatistas". Viven de la pequeña renta que les paga el arrendatario capitalista y de sus ingresos por concepto de salarios, cuando se dedican a trabajar en las propias parcelas que han arrendado o en otras empresas agrícolas de la zona. En muchos casos, estamos ar

te la inserción del ejidatario en las filas del proletariado agrícola, inserción que se logra a través del arrendamiento de las parcelas, aunque aquí está presente todavía el rasgo de la pequeña renta recibida por el campesino.

Vale la pena agregar que, según los datos disponibles, en algunos casos los "agarristas" o arrendatarios son también ejidatarios, por lo menos en el sentido de que tienen asignada su parcela ejidal, aunque de hecho en su mayoría se han convertido en productores de corte capitalista. Estos "ejidatarios" ("ejidatarios nylon", según los califican las autoridades ejidales de la zona) comienzan tomando en arriendo las tierras de sus compañeros y algunos han llegado a constituir grandes empresas productivas. Un caso notable de este fenómeno lo constituye el "ejidatario" conocido en la región como "El Príncipe".⁽²⁰⁾

-
- 20) Este agricultor, hijo de campesinos, semianalfabeta, comenzó ayudando a su padre a cultivar el predio ejidal de 8 hectáreas. Posteriormente toma en arriendo algunas parcelas de sus vecinos y va ampliando su escala de actividad. Actualmente sigue poseyendo su predio ejidal, pero ha adquirido unas 70 hectáreas de propiedad y cultiva cientos de parcelas ejidales que ha tomado en arriendo. Se estima que "El Príncipe" (el mote ha sido cambiado por nosotros) controla unas 500 parcelas ejidales; asumiendo que éstas poseen una extensión promedio de 4 hectáreas, este "ejidatario" cultiva hoy día unas 2,000 hectáreas de riego arrendadas, según todos los informes. La fama de "El Príncipe" se ha extendido a tal punto, que vienen a él campesinos de otros

Para atender a los requerimientos productivos del gran emporio económico que ha constituido, el agricultor mencionado dispone de maquinarias y equipos suficientes; actualmente posee por lo menos 10 tractores, así como trilladoras, sembradoras, etc. Al mismo tiempo, dispone del capital necesario para adquirir todos los demás elementos que requiere el proceso productivo, particularmente la fuerza de trabajo. Hace algunos años un amigo de "El Príncipe" hizo un cálculo de su capital, a solicitud de este último; en esa oportunidad, la evaluación arrojó un monto de 9 millones de pesos. En la actualidad se le atribuye un capital que oscila entre 60 y 80 millones de pesos. Aunque esta última estimación puede ser exagerada, lo cierto es que "El Príncipe" posee un capital enorme, sobre todo si se toma en cuenta que se trata de un "ejidatario"...

El caso de "El Príncipe", aunque quizás el más espectacular y notable, no es desde luego una excepción o un fenómeno único. De los 31 burgueses agrícolas encuestados, 12 de ellos (el 38.7%) declararon cultivar tierras arrendadas, en su mayor parte ejidales. El 33% dijo arrendar menos de 20 hectáreas, el 42% entre 20 y 49 hectáreas y el 25% restante aceptó arrendar superficies de 50 hectáreas y más, pudiendo alcanzar a veces cientos y

municipios de la región (Yuriria, por ejemplo) a proponerle contratos de arrendamiento.

ocasionalmente miles de ellas.

La base de esta expansión es, como se ha visto para el caso de "El Príncipe", la disponibilidad de capitales, invertidos especialmente en maquinarias y equipos agrícolas. El gerente de la principal distribuidora de maquinarias y equipos agropecuarios del municipio, declaró que el grueso de su clientela se encuentra entre los agricultores que se dedican a arrendar tierras. Anteriormente, explicó el informante, esta maquinaria era utilizada para "maquilar";⁽²¹⁾ pero en la actualidad los que toman maquinaria a crédito a la distribuidora la utilizan para cultivar sus propias tierras y otras arrendadas normalmente a los ejidatarios.

Los arreglos de arrendamiento pueden ser de muy diversa índole, pero los más comunes son el arrendamiento "a medias" y el arrendamiento por una suma de dinero determinada; o sea, la renta en "especie" y la renta en dinero. En principio, según el arreglo a medias, el arrendatario debe entregar al arrendador campesino la mitad de la cosecha obtenida del predio objeto del contrato; la renta en dinero implica que el arrendatario entrega una su-

21) Trabajar con máquinas la tierra de otra persona a cambio de una suma de dinero o de una parte del producto cosechado.

ma de dinero al arrendador para cerrar el contrato. Sin embargo, en la práctica parece que el contrato "a medias" no funciona como tal, pues al momento de recoger la cosecha el campesino ha pedido al arrendatario capitalista avances de dinero que cubren la mayor parte o la totalidad de lo que le corresponde al primero en términos de producto. En consecuencia, de hecho es el dinero el que determina la relación en el contrato de arrendamiento.

Desde luego, la información disponible sobre el funcionamiento práctico del contrato indica que se presta a muchos abusos por parte de los arrendatarios capitalistas, puesto que son éstos los que determinan las "equivalencias" a la hora de hacer cuentas. Esto último contribuye a explicar que sea muy frecuente el hecho de que el campesino no reciba producto alguno a la hora de recogerse la cosecha o que reciba una cantidad muy pequeña e incluso que en ocasiones quede más bien endeudado con el arrendatario. En todo caso, sea porque el arrendatario ejerce su poder económico para imponer sus condiciones al campesino, determinando él las equivalencias (sobre todo en el caso del contrato "a medias"), sea porque efectivamente el capitalista ha adelantado más dinero del estipulado por el contrato al campesino, el resultado es el mismo: el campesino queda endeudado o en condiciones de precariedad económica, lo que normalmente le obliga a acep

tar o incluso a proponer, una renovación del contrato de arrendamiento en el siguiente ciclo. De esta manera, la burguesía agrícola garantiza la continuidad de su dominio económico sobre la parcela ejidal y el campesino sigue siendo un pequeño rentista que normalmente tiene que vender también su fuerza de trabajo para subsistir.

CAPITULO VII

BURGUESIA COMERCIAL-AGRARIA Y COMERCIO CAPITALISTA

Abordaremos ahora el estudio detallado del grupo más sobresaliente de la burguesía comercial-agraria, o sea, los comerciantes de productos agrícolas o acaparadores de granos.

Se puede afirmar, sin pecar de exageración, que los acaparadores que operan en la ciudad de Valle de Santiago ejercen un control casi absoluto sobre el comercio de granos en todo el municipio y que su influencia se hace sentir también en otros puntos de la región abajeña. Son ellos los que comercializan la mayor parte de la producción que colocan los agricultores de la zona en el mercado; concretamente, por lo que se refiere a los cultivos más importantes, vale decir el sorgo y el trigo, la preeminencia comercial de los acaparadores es definitiva.

¿Quiénes son estos acaparadores?; ¿qué tipo de empresas comerciales manejan?; ¿por qué pueden controlar el comercio de productores agrícolas?, etc. A estas y otras preguntas similares intentaremos responder al esbozar este grupo socioeconómico en los próximos parágrafos.

1. LAS EMPRESAS COMERCIALES CAPITALISTAS

Se puede tener una idea inmediata de las dimensiones que pueden alcanzar estas empresas comerciales, así como del gran poder económico, social, etc. que concentran, agregando que el control prácticamente absoluto ejercido por los comerciantes capitalistas sobre la producción agrícola de la zona se distribuye tan sólo en no más de una docena de ellos. Efectivamente, para controlar la compraventa de la enorme producción colocada en el mercado por agricultores capitalistas y campesinos, obviamente se requiere contar con una gran maquinaria comercial, capaz de absorber la mercancía y funcionar con la eficiencia requerida. Y esto es ciertamente lo que ha procurado el grupo de comerciantes capitalistas de granos.

Hay que aclarar de inmediato que, por supuesto, no todas las empresas comerciales que vamos a estudiar son de igual tamaño, tanto por lo que se refiere al capital constante fijo invertido como al volumen de operaciones, o sea, a la cantidad de mercancía comercializada en un lapso dado. Durante el trabajo de campo aplicamos un cuestionario a nueve comerciantes capitalistas que manejan otras tantas empresas comerciales. Construyendo una escala en función de los dos criterios señalados (inversión en maquinaria y equipos y volumen de operaciones) encontramos que dos

de las empresas podían estimarse como pequeñas (baja inversión en maquinaria y equipos y un volumen de compraventa de grano que no superaba las 5 mil toneladas anuales), cuatro se colocaban en condiciones de empresas medianas (con apreciable inversión de capital fijo y un volumen de comercialización entre 5 y 20 mil toneladas de grano) y, finalmente, tres de las empresas constituían enormes emporios comerciales con alta capitalización fija y un gran volumen de operaciones que alcanzaba 50 mil toneladas o más.

Pues bien, la primera característica notable de las empresas manejadas por los "comisionistas", como se autocalifican los acaparadores, es ciertamente su gran modernidad y mecanización. La imagen de comerciantes tradicionales, que se desenvuelven con instrumentos relativamente rudimentarios, en pequeños locales, realizando pequeñas compras de grano a productores campesinos, etc., está muy lejos del verdadero carácter de la mayoría de los acaparadores de granos de Valle de Santiago. Es cierto que todavía estos comerciantes controlan la pequeña producción campesina que afluye a la cabecera municipal, pero casi todos han montado ya empresas modernas capaces de absorber con eficiencia la gran producción agrícola capitalista de la zona.

Examinemos brevemente la cuestión relativa a la maquinaria y el equipo. En primer lugar, el grueso de los comerciantes

capitalistas (en nuestra escala principalmente los medianos y grandes acaparadores) han sustituido los pequeños locales (que muchas veces constituían anexos de la propia vivienda) por enormes bodegas construidas al efecto. La capacidad de esas bodegas, según cálculos aproximados realizados durante el trabajo en el terreno, puede oscilar entre 1,000 y 12,000 toneladas de sorgo o trigo.⁽¹⁾ Aunque éstas constituyen por sí mismas dimensiones respetables, todavía hay que tomar en cuenta, sin embargo, que esa capacidad de almacenamiento adquiere un efecto multiplicador en la medida en que, como se verá más adelante, el comerciante puede ampliarla con el método de comprar y vender constantemente a lo largo de un ciclo agrícola. Por otra parte, se dan casos de que un mismo burgués comercial posea más de una bodega para almacenar. Las bodegas incluyen espacios para oficina (en donde se cierran los contratos, se lleva la contabilidad, los archivos, etc.) y, en algunos casos, para estacionamiento de camiones de carga.

Casi todas las operaciones que se realizan en la bodega o almacén del burgués comercial están mecanizadas. En primer lu-

1) La importancia de estas instalaciones de almacenamiento puede evaluarse mejor si se compara con la capacidad de las bodegas de CONASUPO en la zona, que alcanza un total de 15,500 toneladas (ver, Infra, cuadro LV).

gar, cuenta con su propia báscula para pesar camiones: un complicado aparato hidráulico que permite realizar un rápido pesaje de la mercancía. La mayoría de las básculas pueden pesar hasta 20 toneladas, aunque hay varias que alcanzan las 30 toneladas. La plataforma en que se coloca el vehículo que va a pesarse está situada a la entrada de la bodega, junto a la oficina de la empresa. En el interior se encuentra el aparato de precisión que marca el peso, lo que permite un cómodo manejo.

Pesado el vehículo, el comerciante (o uno de sus empleados) procede a medir la humedad del grano. Esto se realiza con un aparato especial que señala en cuestión de minutos el grado de humedad de una muestra de la mercancía tomada al azar del cargamento. En función del grado de humedad, se ajusta el precio que el comerciante va a pagar al cliente. En este momento el vehículo pasa al interior de la bodega para descargar el grano.

La operación de descarga puede realizarse de dos maneras: mecánicamente o con la ayuda de peones. Las grandes empresas poseen grúas para esta operación. El aparato levanta por sus ruedas delanteras al vehículo, descargando inmediatamente la mercancía. Las empresas medianas normalmente utilizan trabajadores que descargan más lentamente el grano, ayudándose con tablones. Es fácil concluir que la grúa permite ahorrar tiempo y recursos

en pago de fuerza de trabajo.

Para colocar convenientemente el grano en la bodega, así como para cargar a los vehículos que transportarán el grano ya comprado hasta la estación de ferrocarril local o hasta el punto indicado por los compradores regionales (especialmente poricultores), no se utiliza ya el concurso de peones. Los comerciantes de grano han adquirido "bazucas" que sirven para estas operaciones. Los "bazucas" son especies de grandes tubos, accionados por un motor eléctrico, que succionan el grano y lo vierten en el lugar deseado, ahorrando mucho tiempo y dinero. Son capaces de cargar un camión aproximadamente en media hora, inyectando hasta una tonelada de grano en el lapso de un minuto o minuto y medio. Para colocar el grano, un gran comerciante ha instalado elevadores especiales que permiten ocupar la bodega en toda su capacidad.

Para secar el producto, quitarle cierto grado de humedad evitando que sufra daños o se descomponga, los comerciantes normalmente cuentan con espacios al sol. Un comerciante, sin embargo, ya ha adquirido una deshidratadora, aparato que funciona con electricidad y gas, y que puede secar varias toneladas de grano en pocas horas.

Finalmente, hay que agregar que los comerciantes de gra

no poseen sus propios camiones para transportar la mercancía, sea hasta los puntos indicados por los compradores, sea hasta la estación de ferrocarril, en donde se embarca hacia diversos centros de consumo de la República, especialmente hacia el Distrito Federal.

Como puede comprenderse a partir de este esbozo, estamos ante empresas comerciales sumamente modernas, con una alta capitalización fija, orientadas hacia el logro de la mayor eficiencia en sus operaciones de compraventa, lo que desde luego implica también una total orientación hacia la obtención de las mayores ganancias.

Pero, por otra parte, a esta gran inversión de capital constante fijo corresponde también un manejo aún mayor de capital-dinero invertido en la compra de la mercancía agrícola a los productores capitalistas y campesinos. Para dar una idea del volumen de los capitales movilizados por estos comerciantes de granos, referiremos la siguiente anécdota, contada por un pequeño propietario: Un acaparador muy conocido se negaba a pagar 1,200.00 pesos por la tonelada de trigo, en el ciclo de compra 1973, pues alegaba que a ese precio sus ganancias serían muy bajas e invertiría su capital, quedándose sin fondos. Cuando se enteró su hermano, que es un rico comerciante instalado en el vecino municipio

de Jaral del Progreso, éste le sugirió que comprara el grano ya que muy pronto iba a escasear y elevar su precio. Para resolver el problema de falta de capital, le dijo a su hermano instalado en Valle: "No te preocupes, te voy a depositar en el banco en es te momento 20'000,000 de pesos para que puedas comprar el trigo".

Lo anterior es corroborado por otro agricultor capitalista que parece estar enterado de algunos detalles del negocio comercial del capitalista arriba mencionado. Según este agricultor, el comerciante de marras envía durante el ciclo de compra del sorgo (época en que se recoge la cosecha) un promedio de 200 toneladas del grano diariamente a los centros de consumo regionales o nacionales. Si se conviniera que este comerciante despacha durante los 5 meses aproximadamente que dura el ciclo de compra del sorgo (de septiembre a enero) 20 camiones diarios de 10 toneladas cada uno, solamente en este lapso habría movilizado cerca de 30,000 toneladas de sorgo. Si calculamos que la tonelada de este grano fue pagada aproximadamente a 900 pesos, el capital desembolsado para comprar el sorgo ascendió a unos 27'000,000 de pesos. Esta suma puede parecer demasiado elevada y hasta exagerada. Sin embargo, parece que el rumor popular sobre el volumen de operaciones de estos acaparadores y el capital que son capaces de movilizar, se queda corto cuando se compara con la realidad. Por

ejemplo, según nuestros cálculos, el acaparador a que nos venimos refiriendo compró, en 1974, 40,000 toneladas de grano.

Desde luego, no estamos ante un caso excepcional, aunque sí sobresaliente. Otros acaparadores entrevistados declararon haber comprado cantidades variables pero también apreciables, entre 5,000 y 20,000 toneladas de sorgo. Si tomamos en cuenta que la producción de sorgo particularmente, así como la de trigo, va en aumento (al mismo ritmo que sus precios), mientras la maquinaria capitalista de comercialización se mantiene en manos de esta docena de comerciantes, puede deducirse que son cada vez mayores los capitales que ponen en movimiento.⁽²⁾

¿De dónde proceden estos enormes volúmenes de capital, movilizados en cada ciclo por los acaparadores?. Desde luego, en parte éstos operan con recursos propios, acumulados a lo largo de los años; pero también recurren a otras fuentes externas de financiamiento. Estas son principalmente de dos tipos: a) Financiamiento bancario (privado) y b) financiamiento de los grandes compradores (transnacionales o grandes porcicultores).

2) Hay que advertir, sin embargo, que el verdadero secreto de esa gran movilización de capitales en un ciclo de compra, se encuentra principalmente en las numerosas rotaciones que pueden lograr en el lapso señalado, como veremos más adelante (Infra, párrafo 3).

Por lo que respecta a la primera fuente, su aprovechamiento es común a todos los acaparadores entrevistados. Las modalidades de préstamo bancario más comunes son las siguientes:

1. Crédito directo. El comerciante de granos compromete tan sólo su firma, apoyada por la prosperidad de su negocio, sin aportar garantía hipotecaria. Por lo tanto, este tipo de crédito supone un conocimiento directo, por parte del gerente del banco de que se trate, de las condiciones de la empresa comercial, de su solvencia, de sus volúmenes de operaciones, etc. En este caso, el préstamo es a corto plazo, generalmente por 3 meses.

2. Crédito hipotecario. Es el sistema clásico, que supone la aportación de una garantía sobre determinados bienes raíces. Es también un método utilizado con frecuencia por los acaparadores, pues la mayoría de ellos posee propiedades importantes que pueden dar en hipoteca: tierras de riego, granjas porcícolas, casas u otros bienes.

3. Descuento mercantil. En este caso, por ejemplo, el acaparador presenta al banco un contrato de compraventa de grano cerrado con un porcicultor o una empresa elaboradora de alimentos. El contrato sirve como garantía. Una vez realizada la operación, el gran comprador de grano paga directamente al banco, quien rea-

liza el "descuento mercantil", entregando la diferencia al acaparador. Este sistema es complejo y poco flexible.

Como se ha dicho, también los grandes compradores pueden hacer préstamos a los acaparadores. Empresas transnacionales elaboradoras de alimentos balanceados (como Anderson Clayton o Purina) o grandes porcicultores de la región, pueden adelantar dinero a los acaparadores, bajo la condición de recibir determinada cantidad de grano al momento de la cosecha. Sin embargo, parece que los acaparadores prefieren evitar esta fuente de crédito; tan sólo uno de los comerciantes de granos entrevistados aseguró recibir dinero de esos compradores como adelanto de futuras operaciones de compra-venta. Es explicable tal actitud: esos préstamos comprometen al comerciante a vender a un precio predeterminado, cuando es posible que el precio del grano al momento de la entrega sea superior en el mercado.

El volumen de grano comercializado por los acaparadores de Valle de Santiago se puede apreciar también observando las cantidades que son remitidas por la estación de ferrocarril local. Vale la pena advertir que el grano enviado por ferrocarril es en realidad sólo una parte del que compran los comerciantes a los agricultores de la zona. En primer lugar, sólo los acaparadores más poderosos despachan mercancía a través del ferrocarril a sus

compradores en diversos puntos de la República; en segundo lugar, los comerciantes que utilizan este medio de transporte declararon que solamente una parte del volumen comprado en Valle es despachado por ferrocarril. Hecha esta declaración, podemos ver el volumen de los fletes de sorgo, trigo y maíz remitidos por los comerciantes en el lapso 1969-1973:

C U A D R O L I I I

FLETES REMITIDOS EN LA ESTACION DE FERROCARRIL DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Artículo	CANTIDAD REMITIDA (TON.)				
	1969	1970	1971	1972	1973
Sorgo	34,571	20,177	20,077	46,205	36,380
Trigo	7,755	10,448	17,099	8,283	7,911
Maíz	4,464	6,125	6,007	2,087	1,747

FUENTE: Archivos de Ferrocarriles Nacionales de México.

La actividad comercial tiene una ventaja (entre otras más importantes) frente a las empresas productoras agrícolas, por ejemplo, por lo que se refiere a la inversión en fuerza de trabajo. En efecto, la parte del capital total invertido que se dedica al pago de salarios es pequeña en comparación con la que deben dedicar los agricultores. Esto se debe, en el caso que nos ocupa,

tanto al grado de mecanización que han logrado imprimir a sus empresas los acaparadores, como a la naturaleza misma del comercio. El hecho de que casi todas las labores sean realizadas con aparatos mecánicos, contribuye ciertamente a ahorrar mano de obra, de tal manera que los capitalistas de esta rama se desenvuelven sin dificultad con unos cuantos peones, con la ventaja adicional de que pueden contratarlos "por ajuste", o sea, para realizar tareas específicas. Algunos comerciantes incluso contratan a sus peones por horas. Tal práctica les permite una baja inversión en fuerza de trabajo. (3)

Ahora bien, ¿qué productores agrícolas constituyen el grueso de la clientela de estos acaparadores? Por lo que respec-

-
- 3) De todas maneras, hay que recordar que en la esfera de la circulación, del comercio, la ganancia del capitalista no procede del plus trabajo arrancado al trabajador en su ámbito de actividad, puesto que la fuerza de trabajo utilizada aquí no produce plusvalía, habiendo en términos estrictos. En realidad, la fuerza de trabajo que utiliza el comerciante sólo le permite realizar la plusvalía que con tiene ya la mercancía, plusvalía que fue arrancada en el proceso pro ductivo por otro capitalista. Por consiguiente, la fuerza de trabajo utilizada por el comerciante no produce plus-trabajo, sino que hace que éste se apropie de la plusvalía que contiene ya la mercancía.

ta a los comerciantes de grano que fueron objeto de nuestro estudio, se puede asegurar que la naturaleza de la clientela ha ido cambiando en la misma medida en que las empresas comerciales han ido creciendo. Las empresas estudiadas, en efecto, se instalaron como pequeños comercios, con la excepción de dos que comenzaron con un tamaño mediano, tanto por lo que se refiere a su capital invertido como al volumen de operaciones. Todas ellas, por lo demás con la excepción de una, comenzaron sus actividades en los últimos quince años. Pues bien, al iniciar sus operaciones prácticamente la totalidad de la clientela de estos comerciantes de granos eran campesinos. Esto se comprende si se toma en cuenta que los grandes comerciantes instalados desde años antes, con gran poder económico (la mayoría han muerto o se han retirado del negocio, dejando campo libre a los actuales acaparadores), controlaban en ese entonces la comercialización de la producción de los agricultores capitalistas.

Actualmente, sin embargo, la situación se ha definido en términos de una división de la clientela. Los pequeños y medianos comerciantes que han visto crecer sus empresas, controlan ahora la comercialización de la producción agrícola capitalista, vale decir, la producción de la burguesía agrícola, así como en menor medida la producción campesina; en cambio, los comerciantes cuyas empresas permanecen pequeñas o medianas, ya porque han su-

frido un estancamiento, ya porque registran un crecimiento muy lento, poseen todavía una clientela fundamentalmente campesina. En el caso de las empresas medianas, algunas encuentran en los productores campesinos el grueso de su clientela, mientras otras tienen ya entre sus clientes a una cantidad apreciable de "pequeños propietarios" que va en aumento.

Esta división de la clientela entre los comerciantes de productos agrícolas, es explicable. Por una parte, ello tiene que ver con el volumen mismo de la mercancía ofrecida. Los campesinos venden una cantidad per capita de grano relativamente pequeña; el comprador natural —por así decirlo— de esta mercancía es el pequeño comerciante de granos, con el cual tiene un trato más personal y puede discutir más ampliamente las condiciones de la transacción. El gran productor capitalista, por su parte, que normalmente coloca muchas toneladas de grano en el mercado, encuentra su comprador adecuado en el gran comerciante, no solamente porque este último posee el capital necesario para hacer las grandes compras —cosa que está vedada para el pequeño comerciante—, sino también porque en las grandes empresas comerciales encuentra el burgués agrícola la infraestructura que le permite realizar una transacción rápida, eficiente y a bajo costo. (4)

4) Después veremos, efectivamente, que una de las razones por las que el productor capitalista evita vender su mercancía a los -

El segundo factor que permite explicar esa división se refiere al crédito que ofrecen los comerciantes de granos. Los grandes comerciantes hacen préstamos importantes a los productores capitalistas fundamentalmente, y parecen evitar los adelantos de dinero a los campesinos en vista de las escasas garantías que ofrecen estos últimos. Es comprensible, además, que desde el punto de vista del gran comerciante, sea más conveniente hacer un gran préstamo y no un gran número de préstamos pequeños a productores campesinos. En cambio, los pequeños comerciantes de granos se inclinan más a conceder estos pequeños préstamos. En cada caso, el préstamo tiene el efecto de garantizar la clientela burguesa o campesina, respectivamente.

Podemos agregar un factor más: la variación de los precios ofrecidos por los comerciantes, según su poder económico. Como vimos en el capítulo anterior, el agricultor capitalista, en relación directa con el mayor tamaño y poder económico de su empresa, tiene un mayor poder de negociación frente al comerciante de semillas. Sólo el gran comerciante puede reaccionar ante este poder de negociación, flexibilizando los precios de compra. O -

organismos oficiales de compra, es precisamente ésta: la lentitud de la transacción y el alto costo que implica para el vendedor en términos de transporte, pérdida de tiempo, etc.

sea, el gran comerciante puede adaptarse más fácilmente a las presiones del productor capitalista, aumentando sus precios de compra, dentro de ciertos límites. Los comerciantes medianos tienen más dificultades para ajustarse al ritmo de variación de precios que imponen los grandes acaparadores. A los pequeños simplemente no les es posible seguir el mismo ritmo. Concretamente, se sabe que los grandes acaparadores pueden variar diariamente los precios ofrecidos a los productores por su mercancía, y de hecho lo hacen. Los medianos y pequeños, con esfuerzos pueden hacer variaciones semanales de precios; y los segundos en algunos casos sólo pueden aumentar los precios de compra mensualmente. De ahí que el gran productor capitalista venda, como es lógico, al gran comerciante de grano. Es el productor que se puede dar el lujo de aguardar el mejor momento para vender, dentro de ciertos límites. El campesino, normalmente, vende de inmediato la cosecha levantada, aunque seguramente habrá excepciones.

Sin embargo, es preciso aclarar que estamos hablando de la importancia del tipo de clientela de los acaparadores en términos relativos, pues vista la cuestión en términos absolutos parece claro que las cuatro empresas comerciales más grandes tienen una preponderancia sobresaliente respecto a sus competidoras, tanto por lo que se refiere a la producción agrícola capitalista como a la campesina. Examinando la información disponible al respecto,

podemos tener de paso una idea de la importancia de estos comerciantes en la región.

Por ejemplo, cuando se preguntó a los "pequeños propietarios" encuestados, a quiénes vendían su producción agrícola, mencionaron un total de 67 nombres de comerciantes (la mayoría indicó más de uno). El 81% de estas menciones incluyen el nombre de los 4 mayores acaparadores de Valle de Santiago.

Por otra parte, en una encuesta realizada por la Confederación Nacional Campesina de los ejidos de Valle⁽⁵⁾ se hizo la misma pregunta. El 97% de los comisarios ejidales declaró que los ejidatarios vendían su producción agrícola a los acaparadores de Valle, y sólo el 3% restante a la CONASUPO. Una buena parte de los encuestados señalan nombres de los compradores: los mismos cuatro acaparadores principales del municipio representan el 78% de las menciones.

Y hay que tomar en cuenta que el emporio comercial de los 4 acaparadores mencionados no se reduce a Valle de Santiago, sino que rebasa sus fronteras. Prueba de ello es que sus nombres

5) CNC, Inventario de recursos en ejidos y comunidades, cuestionario de 1974.

son citados por los comisarios ejidales de los vecinos municipios de Salamanca y Jaral del Progreso, como compradores de granos. Además, estos acaparadores realizan también, según informes, compras de sorgo en Matamoros, otra gran región productora del país que levanta una cosecha durante el mes de junio (del ciclo otoño-invierno).

La importancia y el poder de los acaparadores en su conjunto se pone de relieve también frente a sus compradores. Por ejemplo, sólo el 22% de los porcicultores entrevistados en Valle producen el grano que necesitan. Se trata, en este caso, de porcicultores que son al mismo tiempo productores agrícolas. Pero el 71% tiene que recurrir a los acaparadores para obtener el sorgo. Tampoco las grandes empresas procesadoras de alimentos prescindan de los acaparadores. Tanto el gerente de la Anderson Clayton como el de la Purina, afirmaron que tienen que comprar la mitad del sorgo que necesitan a los acaparadores, a pesar de que su política —según dijeron— se inclina más bien a comprar directamente al productor agrícola. Entre otras razones, ello se debe a que, a partir del mes de enero, son los acaparadores los únicos que cuentan con abundantes existencias de sorgo.

Esto último está relacionado con otro fenómeno: el control que los grandes acaparadores (de Valle y otras zonas de El

Bajo) ejercen sobre los más pequeños, que carecen de recursos financieros para almacenar el grano comprado durante más de dos meses. Después de este lapso, interviene el gran comerciante como comprador del grano en existencia de su colega más débil; la mercancía permanece almacenada en la bodega de este último. Así, estos acaparadores pueden ofrecer en venta miles de toneladas de sorgo en abril o marzo, en el momento en que nadie dispone de un solo kilo en la región.

Es inútil destacar que, en ocasiones, el emporio comercial es manejado por varios miembros de una misma familia, la cual logra ampliar sus operaciones y controlar toda una amplia zona de la región. Un ejemplo ilustrativo lo constituye la familia González:⁽⁶⁾ José, que también realiza la función de financiero, opera en Jiral del Progreso y se le atribuye una fortuna que alcanza los 600 millones de pesos; Pedro es en la actualidad probablemente el acaparador más poderoso de Valle, mientras Juan y Víctor se mueven en el mercado de Cortazar.

2. EL SISTEMA DE COMERCIALIZACION OFICIAL Y SUS PROBLEMAS

Cabe preguntarse en este punto: ¿por qué los acapara-

6) Los nombres y apellidos han sido cambiados.

dores ejercen un control tan completo sobre la compraventa del grano producido por los burgueses y campesinos en la región? Aunque, como vimos en el capítulo anterior, es cierto que algunos burgueses agrícolas logran romper con este control y vender directamente a grandes compradores regionales, no es menos cierto que la mayoría de ellos sigue entregando su mercancía a los acaparadores locales. Y por lo que a los campesinos, se refiere la dependencia respecto del acaparador es total, por lo menos por lo que hace relación a la parte de su producción que colocan en el mercado.

Las razones de tal dependencia son, sin duda, muy complejas. Sin embargo, se pueden señalar varios factores que inciden en ella de manera notable y que han salido a relucir a lo largo de la exposición en ocasiones diversas. Resumámoslos.

En primer lugar, encontramos un factor que tiene directamente que ver con la naturaleza del mismo proceso de producción capitalista, o sea, la necesidad de realizar la mercancía para dar lugar a otro ciclo productivo. El problema del productor no termina con la obtención de la mercancía que contiene un incremento del valor del capital inicial; a continuación debe convertir en dinero la mercancía para comprar nuevamente materias primas, fuerza de trabajo, etc., y volver a iniciar el proceso productivo.

En el caso del campesino existe también la necesidad de convertir en dinero la totalidad o parte de su producción, aunque no precisamente por las mismas razones que animan al capitalista; el campesino necesita más bien dinero para satisfacer necesidades de su grupo familiar (aunque también para reiniciar el proceso productivo), una vez que la unidad agrícola-artesanal que garantizaba su autosubsistencia ha sido rota o desarticulada por la expansión de sistema capitalista y se ve impelido a vincularse cada vez más fuertemente con el mercado. (*)

Por otra parte, los productores agrícolas, muy especialmente los capitalistas, se ven apremiados por sus propios compromisos económicos. Estos compromisos casi siempre son deudas con los bancos y también con particulares. Si no se pagan esas deudas a tiempo, corren intereses en perjuicio del agricultor. Cuando se trata de deudas bancarias es posible conseguir prórrogas para pagar. Se sabe que algunos agricultores acostumbran a pedir prórrogas, argumentando a los bancos que esperarán a que aumenten los precios para vender la cosecha levantada. Pero cuando se trata de deudas con particulares, la situación es distinta. Aquí no sólo está presente la presión del acaparador que reclama se le ve

(*) Los problemas relacionados con la naturaleza y los mecanismos de operación de las unidades productivas campesinas, han sido abordados teóricamente en Héctor Díaz-Polanco, Teoría Marxista de la Economía Campesina, Juan Pablos Editor, México, 1977.

da la mercancía con el objeto de cobrar también inmediatamente lo adecuado, sino también el hecho de que los intereses son mucho más onerosos. Actualmente (1975), los intereses cobrados por los acaparadores no son nunca menores del 3% mensual (los bancos cobran alrededor del 1%).

Pero aún los factores señalados no explican completamente, por sí solos, el hecho de que casi la totalidad de los productores agrícolas venda su mercancía a los acaparadores, puesto que sabemos que incluso agricultores que no tienen deudas con los comerciantes hacen lo mismo. Una gran cantidad de agricultores, capitalistas y campesinos, podría, si la opción fuera real, vender a otros su producción. Pero aquí radica justamente el quid de la cuestión: esa opción no existe en términos prácticos, ya que el sistema oficial de comercialización que constituyen la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA) y Bodegas Rurales CONASUPO (BORUCONSA) de hecho puede decirse que no funciona, o casi, en la zona. En estas circunstancias, los acaparadores de granos actúan prácticamente sin competencia perturbadora.

El sistema oficial de comercialización de la producción agrícola, de plano no opera para los productos comerciales fundamentales: sorgo y trigo. Y aún su intervención en la comercialización de maíz y del frijol es muy pequeña, casi insignificante.

C U A D R O L I V

COMPRAS DE MAIZ (TON.) POR PARTE DE ANDSA Y BORUCONSA, EN VALLE DE SANTIAGO Y EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (1969-1973).

	1969-70	1970-71	1971-72	1972-73
Edo. de Gto.	19,239	120,385	63,211	7,068.2
Valle de Santiago	2,722	7,363	4,663	1,216.8

FUENTE: Oficina Central de la CONASUPO, México, D.F.

Respecto a los productos agrícolas de subsistencia, el gobierno trata de establecer controles especiales, a fin de evitar que los acaparadores especulen con los mismos. El principal medio de control empleado por el gobierno para luchar contra la especulación comercial, ha consistido en cerrar los caminos para determinados productos durante la época de compra. Sin embargo, este mecanismo ha fracasado completamente. (7)

7) El encargado local de la CONASUPO refería que en 1974 se estableció control en los caminos y carreteras para evitar la salida del frijol del estado. Sin embargo, a juzgar por las compras de este producto que realizó la CONASUPO, parece que los

En las oficinas centrales de la CONASUPO se adujo que ésta no opera en la compra de productos como el sorgo o el trigo en regiones como El Bajío, porque no puede competir con los acaparadores en zonas cercanas al Distrito Federal y bien comunicadas. El Delegado de la CONASUPO en Valle explicó que de todos modos, los precios pagados por los acaparadores son siempre superiores a los que paga la entidad oficial en sus estaciones de compra. (8)

La bodega de la ANDSA tiene una capacidad de 1,000 toneladas. Sin embargo, actualmente no es bodega receptora: no está dedicada a la compra de productos agrícolas. Al contrario es-

comerciantes lograron acaparar el frijol y enviarlo a los centros de consumo. Se suponía que los vigilantes especiales del gobierno debían detener los vehículos cargados de frijol y obligarlos a vender el producto a la CONASUPO al precio establecido. El funcionario supone que los comerciantes se valieron de "mordidas" (cantidad de dinero entregada para sobornar a al^{guien}, en este caso a efecto de evadir la vigilancia o el control establecido).

- 8) "Es un círculo vicioso —dijo—. Cada vez que el gobierno eleva el precio de garantía (para un producto de subsistencia como el maíz o el frijol), los acaparadores elevan a su vez aún más los precios ofrecidos a los agricultores".

ta bodega está dedicada a recibir maíz de otros centros receptores oficiales situados en distintos puntos del país. Este grano es destinado al consumo popular; con ese objeto se distribuye a los comerciantes y molinos una cuota de una tonelada semanal. De manera que ANDSA en vez de comprar, vende. .

Mientras tanto, pese a que no cumple cabalmente las funciones para las que está destinado, el gobierno mantiene un costo complejo de instalaciones en la zona. Por ejemplo, se han -- construido numerosas bodegas rurales destinadas a la compra de productos agrícolas en todo el municipio, pero éstas, como comentó un pequeño propietario, "no han probado el grano". (Ver cuadro LV).

Pero ¿cuáles son los motivos que determinan la preferencia del agricultor por el comerciante privado? Sabemos que en las condiciones actuales los únicos compradores de productos como el sorgo, el trigo y otros artículos comerciales son los acaparadores, pues la organización oficial de la CONASUPO sólo opera con el maíz y el frijol y, en ocasiones, con la cebada. Pero también sabemos que la CONASUPO no opera en la compra de los productos propiamente comerciales, sencillamente porque su esfuerzo sería inútil, dado que toda la mercancía que eventualmente podría comprar va a parar a las bodegas de los comerciantes privados. Así

C U A D R O L V

BODEGAS RURALES CONASUPO, S.A. DE C.V., EN VALLE DE SANTIAGO 1974

Centro	Capacidad (ton.)
El Brazo	1,500
Cerro Colorado	1,000
La Compañía	1,500
Copales	500
Charco de Pantoja	1,250
Guarapo	500
Loma Tendida	2,000
Mogotes de San José de Parangueo	500
Presa de San Andrés	500
San Andrés "Rancho Nuevo"	1,000
San Francisco Chihuindo	1,000
San Jerónimo Araceo	1,250
San Vicente	1,000
Terán	1,000
Zapotillo de Mogotes	1,000
T O T A L	15,500

FUENTE: Oficina Central de la CONASUPO, México, D. F.

que la ausencia de la CONASUPO respecto a la comercialización del sorgo y el trigo, por ejemplo, se debe a una cuestión de hecho: su incapacidad para competir con los acaparadores. Y la contrapartida de esto último es la preferencia de los agricultores por el sistema comercial privado. ¿A qué se debe?

Los factores que inciden en tal preferencia por el sistema privado de comercialización son entre otros, los siguientes: para empezar, vender el grano en los Almacenes Nacionales de Depósito o en las Bodegas Rurales CONASUPO, supone que se obtenga una constancia de los bancos oficiales de crédito agrícola (del Banco Ejidal o del Banco de Crédito Agrícola del Bajío, según el caso) que establezca si el vendedor tiene o no deudas con estas instituciones.

Hay que transportar el producto hasta el centro de recepción correspondiente lo cual por sí mismo no constituye una exigencia especial, pues también normalmente hay que colocar la mercancía en la bodega del acaparador. La novedad por lo que respecta al comprador oficial consiste en las tardanzas que se producen para recibir la mercancía y descargarla en el centro de compra, lo cual implica para el vendedor gastos adicionales de transporte. Las empresas comerciales privadas, por el contrario, son

muy eficientes en este punto: en cuestión de minutos se pesa el vehículo, se examinan las condiciones de la mercancía y se descarga en la bodega del acaparador.

Cuando el vehículo con la carga le llega el turno de ser atendido en el centro oficial de compra de que se trate, se ponen entonces en práctica las llamadas "normas de calidad para la recepción". Veamos, a título de ejemplo, las normas de calidad que fueron exigidas, para la compra del trigo del ciclo 1973-1974 en el interior de la República, por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares:

1. "El trigo se recibirá a granel, debiendo encontrarse seco, sano, limpio y libre de olor a putrefacción";⁽⁹⁾
2. El trigo se recibirá con un máximo de impurezas del 2.0% sin castigo y hasta con el 5.0% mediante la aplicación de una tabla de deducciones;
3. La mercancía podía contener hasta un máximo de 2.0% de granos dañados, rechazándose las partidas que sobrepasan este tope;

9) Compañía Nacional de Subsistencia Populares, XV programa de comercialización de la cosecha de trigo de la zona del interior, anexo No. 2, ciclo 1973-1974, multicopiado.

4. El máximo grado de humedad sin castigo fue de 12.0%, aplicándose la tabla de deducciones hasta el 14%;

5. Se recibió la mercancía con mínimo de 76kg. de peso específico por hectolitro sin castigo y hasta con 66 kg. por hectolitro mediante la aplicación de deducciones;

6. El máximo de granos quebrados recibidos sin castigo fue de 5.0% y hasta el 12.0% se recibió con aplicación de deducciones;

7. Se recibió el trigo con un máximo de 20.0% de variedades extrañas a la dominante, con órdenes de rechazar las partidas que sobrepasaran esta proporción;

8. Finalmente, se rechazaron también las partidas de trigo que sobrepasaran el 36.0% de punta negra.

Como es fácil deducir a partir de estos ocho requisitos de calidad, las normas aplicadas a la mercancía son muy estrictas. Cuando esas normas son violadas, se aplica una escala de deducciones, es decir, de descuento sobre el precio pagado al agricultor por su producto. Desde luego, normas de calidad más o menos semejantes son aplicadas para todos los productores que compra la -

CONASUPO. Por lo demás, la aplicación de cada uno de esos criterios de calidad alarga la duración de la operación elevando al mismo tiempo el costo del transporte, sobre todo en los casos en que el agricultor no es propietario de su propio camión.

Cumplido este largo proceso de espera, de manipulación y calificación de la mercancía, los empleados pueden proceder a llenar los formularios correspondientes, encaminados a que el vendedor pueda cobrar la suma que le corresponde. Pero ningún centro de recepción está autorizado para realizar tales pagos. De manera que el agricultor sale del centro de recepción con un documento, de color diverso según el caso, que le autoriza a cobrar: formularios, no dinero.

Entonces, el agricultor debe presentarse a lo que en la terminología de la CONASUPO se llama "el Banco Corresponsal" o ante los "liquidadores-pagadores" de los bancos de crédito oficial, para tratar de hacer efectivo su documento de cobro. Sin embargo, hay que decir en honor a la verdad que muchas veces no lo logra, por lo menos inmediatamente. En efecto, parece frecuente que al momento de intentar hacer efectivo el documento entregado por el centro de recepción, se informe al agricultor que los fondos destinados por la CONASUPO a las compras todavía no han sido remitidos. En ese caso, el único camino es esperar.

Es fácil imaginar lo que en términos estrictos de tiempo y dinero, ese largo proceso puede significar para un agricultor, sobre todo si éste tiene compromisos económicos inmediatos que atender. Salta a la vista, por lo demás, el contraste con el proceso que se sigue en los almacenes de los acaparadores. El procedimiento de pesaje y examen de calidad de la mercancía es rápido, como ya se dijo. Pero además, el acaparador no entrega un formulario de cobro al vendedor, sino que le paga en el acto al agricultor en dinero contante y sonante, o con un cheque que puede cobrar en un banco local o depositar cómodamente en una cuenta bancaria. Todo parece indicar que este último punto (el pago inmediato) tiene una influencia decisiva en la preferencia de los agricultores por el acaparador, a juzgar por las referencias constantes que se hacen a esta cuestión.

Todo lo apuntado hasta aquí parece indicar a las claras que, en términos prácticos, el sistema de comercialización manejado por los acaparadores de granos es mucho más eficiente que el oficial. En todo caso, así lo visualizan los agricultores en general. Hasta el punto que, pese a que todos sin excepción consideran que los acaparadores se hacen ricos a costa de los agricultores y hacen fraudes en el pesaje, etc., prefieren vender a aquéllos su mercancía, en lugar de ofrecerla a la CONASUPO.

Efectivamente, es una opinión muy generalizada en la población del municipio, incluyendo no solamente a los agricultores capitalistas y campesinos, sino también a profesionales, comerciantes de productos no agrícolas, porcicultores, empleados, etc., en el sentido de que los acaparadores practican fraudes terribles en las compras de granos, sobre todo en el momento de pesar la mercancía. A esta práctica fraudulenta particularmente, se atribuye el rápido crecimiento que han alcanzado las empresas comerciales y las riquezas que han acumulado los acaparadores. Sin embargo, parece que en este caso estamos ante una racionalización que, aun que puede fundarse en ciertos hechos, no permite explicar el fenómeno de las grandes ganancias obtenidas por los acaparadores.

3. LAS GANANCIAS DE LOS ACAPARADORES

Ciertamente, es improbable que las enormes ganancias acumuladas por los comerciantes de granos procedan solamente de las maniobras fraudulentas que practican en perjuicio de sus clientes, a menos que tales ardidés para engañar al cliente mostraran verdaderos ribetes escandalosos, lo que no parece precisamente el caso.

Se dice, por ejemplo, que las balanzas de los comercian-

tes de granos están "arregladas" para "robar" una determinada cantidad de mercancía (v. gr.: 50 kg.) en cada tonelada pesada.

Sin embargo, se sabe que estas balanzas son revisadas periódicamente por inspectores de la Secretaría de Industria y Comercio, aunque podría argumentarse que esto último no es por fuerza una garantía de que los instrumentos de pesaje funcionen correctamente, habida cuenta de la fascinación que, según se dice, ejercen las "mordidas" sobre los mencionados inspectores. Pero hay otras versiones que localizan la fuente de los fraudes en el peso de la mercancía, no en el "arreglo" de las balanzas, sino en ciertas artimañas que supuestamente practican los bellacos comerciantes o sus empleados. Por ejemplo, se dice que al momento de calcular el peso en la balanza, los comerciantes o sus empleados colocan una bola de goma de mascar en lugar conveniente del aparato para disminuir la indicación. Otras versiones, aseguran que lo que colocan los acaparadores son imanes o trozos de alambre que tienen el mismo efecto de disminuir la indicación del peso...

No se puede descartar la posibilidad de que efectivamente en ciertos casos los comerciantes se valgan de astucias como las señaladas para apropiarse de una cantidad determinada de mercancía y lograr de esta manera una ganancia comercial extraordinaria. En especial, la información recogida parece conducir a la

conclusión de que son los campesinos los clientes que corren más riesgos de sufrir estas apropiaciones fraudulentas. Los agricultores capitalistas pueden defenderse mejor. Pero en todo caso, habría que tomar en cuenta las demás fuentes de ganancias de que disfrutaban los acaparadores, para comprender la gran dinámica de crecimiento de estas empresas comerciales.

En principio, se debe recordar que una primera fuente de beneficios lo constituye la simple ganancia comercial en sentido estricto que, por el hecho de invertir determinado capital, corresponde a todo capitalista que se mueve en la esfera de la circulación. Ningún capitalista invertiría capital en esta esfera, si no obtuviera una determinada tasa de ganancia, de tipo comercial en este caso. Es posible que esta actividad económica particular sea recompensada con una ganancia superior a la que reciben los capitales invertidos en la esfera productiva. De todos modos, aún tomando en cuenta una tasa de ganancia media conservadora, la ganancia comercial que puede obtener un acaparador que ha movilizado millones de pesos puede ser enorme.

Pero, como se ha visto, los comerciantes de productos agrícolas no mantienen sus capitales inactivos durante las épocas de trabajo agrícola (preparación de la tierra, siembra, etc.). - Parte de sus capitales se convierten entonces en capital financie

ro, abriendo crédito a sus clientes. Los acaparadores otorgan crédito a muchos agricultores para comprar fertilizantes, semillas, para pagar a los peones, alquilar la maquinaria, etc., con la condición, por supuesto, de que le vendan a ellos el producto recogido o cosechado. Cuando el agricultor vende la mercancía al comerciante, éste hace los descuentos pertinentes para cobrar lo adeudado. De manera que con este método el acaparador no sólo garantiza su clientela, asegurando la correspondiente y normal ganancia comercial, sino que también posibilita la obtención de una fuente adicional de ganancia, financiera en este caso, expresada en los intereses cobrados por los préstamos.

En ocasiones, los beneficios del comerciante de granos aumentan también cuando éste pone en tensión sus posibilidades de movilizar capital, a base del paradójico método de obtener una especie de "crédito" del agricultor que le vende la mercancía. Esto ocurre concretamente cuando el comerciante toma la mercancía que le vende el agricultor y retiene el pago de la misma durante varios días o en algunos casos durante una o dos semanas. El comerciante, a su vez, puede vender inmediatamente el grano y comenzar a "jinetear" —como expresó muy gráficamente un agricultor capitalista— el dinero; es decir, el comerciante incrementa el volumen del capital que moviliza, utilizando el capital del agricultor que retiene aquél durante determinado lapso más o menos am

plio. Ello permite explicar en parte la cuestión de los volúmenes enormes de capital que manejan los acaparadores en un ciclo de compra: éstos han aprendido a utilizar no sólomente sus propios fondos, sino también los capitales de los agricultores para ampliar sus operaciones comerciales. De esta especie de "crédito", el comerciante extrae también jugosas ganancias.

El acaparador aprovecha otra particularidad de su negocio, que también ayuda a entender las grandes dimensiones de los capitales que logra movilizar en un ciclo. Nos referimos específicamente a las rotaciones que puede imprimir a su capital en determinado lapso. En términos sencillos, una rotación del capital se alcanza cuando se valoriza el capital, es decir, cuando se recupera el capital originalmente invertido, más el incremento obtenido como ganancia, en cualquier forma que ésta se presente. En la esfera productiva, el burgués agrícola puede lograr dos rotaciones de su capital, en la medida en que obtiene dos cosechas al año, apoyado principalmente en el riego. En cada ciclo agrícola, el agricultor invierte su capital en materias primas, fuerza de trabajo, etc., y a través del proceso productivo logra valorizar el capital original, de manera que al final del ciclo recupera su inversión incrementada por la plusvalía agregada por el trabajo. Su capital ha cumplido una rotación. Si el agricultor pudiera conseguir en vez de dos rotaciones, un mayor número de ellas

en el lapso de un año, sus ganancias aumentarían en la misma medida, puesto que en cada rotación su capital obtiene un incremento.

Pues bien, éste es precisamente un factor clave en el negocio del comerciante de granos: su capital puede ejecutar un mayor número de rotaciones, tan sólo durante el corto ciclo de compra de productos agrícolas (que dura entre tres y cinco meses, con intensidad variable). Esto se debe a que el comerciante puede comprar una cantidad determinada de grano al agricultor y venderla en términos de unos días (el promedio parece ser tres días) a los grandes compradores con los cuales tiene relación; así, recupera en un corto tiempo el capital invertido (o el capital del mismo agricultor, como se vio) con un incremento determinado que constituye su ganancia. Esta ganancia puede agregarla a su capital básico e invertir la totalidad nuevamente en la compra de más mercancía, y así sucesivamente. De manera que en un ciclo de compra el capital del comerciante puede ejecutar un número apreciable de rotaciones y ésta es una particularidad que permite explicar el hecho de que al cabo de la temporada de cosecha el comerciante haya podido movilizar decenas de millones de pesos en la compra de granos. Por supuesto, el número de rotaciones que ejecute el capital en el ciclo de compra dependerá de la velocidad con que el acaparador compre y venda la mercancía. Sabemos que

algunos grandes comerciantes pueden comprar y vender casi diariamente, mientras otros pueden hacerlo más o menos cada semana; cuando se trata de comerciantes pequeños el lapso entre la compra y la venta puede ser de un mes o más.

Finalmente, se debe agregar que cuando concluye el ciclo de compra del producto, el comerciante puede arreglárselas para obtener una ganancia especulativa. O sea, al concluir el ciclo de compra, el acaparador puede dejar durante un tiempo prudente una cantidad determinada de grano, a la espera de que aumenten los precios. Esta es otra fuente de ganancias.

4. LAS BASES DEL MONOPOLIO COMERCIAL

El esbozo hecho hasta aquí, especialmente por lo que se refiere a las pingües ganancias que obtienen los comerciantes de granos, sugiere una pregunta pertinente. Efectivamente, si esta actividad comercial proporciona tan jugosas ganancias a los que se ocupan de ella, ¿por qué razón otros capitalistas (que actualmente se dedican, por ejemplo, a la agricultura u otras actividades económicas) no se trasladan hacia este negocio? Constantemente se escucha decir a los vallenses, especialmente a los burgueses agrícolas, que la compraventa de granos es un negocio espléndido,

que enriquece en poco tiempo a las personas que se dedican a él, etc. No se entiende, en consecuencia, por qué mayor número de capitalistas no se desplazan hacia esa actividad tan lucrativa. El hecho es que en la práctica el grupo de acaparadores que nos ocupa mantiene, hasta el momento, un verdadero monopolio del comercio de granos en el municipio; y no parece que otros capitalistas intenten, y menos puedan lograrlo, entrar a este círculo cerrado y privilegiado. Aquí parece que estamos ante una excepción (justamente debido al carácter monopólico de la actividad) a la regla de comportamiento del capital —descrita por Marx—, según la cual los capitales fluyen con presteza hacia aquellas ramas de actividad que están arrojando una tasa de ganancia más alta, lo que contribuye a igualar o nivelar la tasa de ganancia de los capitales invertidos en diversos campos económicos, o sea, a mantener más o menos estable una determinada tasa de ganancia media. Todo indica que los niveles de ganancia en el negocio de compra-venta de granos son muy altos, es decir, que estos capitalistas pueden alcanzar ganancias extraordinarias. Deben existir, pues, factores específicos de esta actividad que bloquean el eventual flujo de capitales (lo que tendría a la larga como consecuencia la disminución de la tasa de ganancia y la desaparición de las ganancias extraordinarias).

Se puede intentar diversas explicaciones. Una explica-

ción, que podemos calificar de "psicologista", argumenta que la razón por la cual otros capitalistas no se dedican a la compraventa de granos radica en que para tener éxito en esa esfera económica se requiere un especial "temperamento": frialdad, insensibilidad, cálculo, inclinación a la explotación del prójimo y otros rasgos por el estilo. Algunos informantes sostuvieron este punto de vista. No estamos en condiciones de afirmar ni negar tal criterio. Sin embargo, es altamente probable que esta "explicación" sólo sea, en realidad, la expresión de la poca simpatía que inspiran los acaparadores a los miembros de la colectividad. De todos modos, la discusión de tal asunto sale fuera del marco de este trabajo. (10)

Nos parece más prometedor explorar la explicación del fenómeno antes planteado, a partir de las características mismas de la compraventa de granos como actividad.

En primer lugar, es claro que para iniciarse (en las ac

10) Un análisis preliminar de esta cuestión, con enfoque sociopsicológico, se puede encontrar en Ricardo Villareal, La orientación al logro en la burguesía agraria de Valle de Santiago, - Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1975, (multicopiado).

tuales condiciones) en el negocio de compraventa de granos con ciertas posibilidades de éxito, se requiere de la disposición de un capital apreciable. Es necesario, en efecto, invertir en las instalaciones (bodegas, etc.) y en la adquisición del equipo indispensable (balanza, bazucas, etc.); además, se debe disponer de suficiente capital-dinero de comercio para comprar la mercancía. Este primer requisito de hecho descartaría a muchos aspirantes que no disponen del capital imprescindible para entrar en la competencia con otros comerciantes. Aún así, nos parece que pese a ser un factor no desdeñable, no es suficiente para explicar el monopolio, puesto que existen en el municipio muchos individuos con el capital suficiente (agricultores, comerciantes de productos no agrícolas, etc.) que, sin embargo, no se animan a entrar en el negocio de la compraventa de granos.⁽¹¹⁾

11) En efecto, como ha indicado Mandel, "La dificultad de romper las esferas monopolizadas es siempre sólo relativa; en otras palabras, implica un desembolso de capital que es relativamente difícil de conseguir. Si un consorcio empero, se permite una ganancia extraordinaria exagerada, entonces habrá intentos crecientes de otros grupos capitalistas monopólicos por obtener una parte de esta ganancia extra, es decir de irrumpir en esa esfera..." Ernest Mandel, El Capitalismo Tardío, Ed. ERA, México, 1979, pág. 93. Como se verá en el capítulo siguiente, los intentos de la burguesía agrícola como conjunto de irrumpir en la esfera de la comercialización se han intensificado en los últimos tiempos.

El siguiente factor que consideraremos nos parece aún más decisivo. Se refiere al hecho de que el desenvolvimiento en el negocio de la compraventa de granos requiere el apoyo imprescindible de una vasta red de relaciones con la clientela, o sea, con los productores agrícolas. Es decir, el acaparador debe tener un conocimiento muy detallado de la clientela real o potencial. Además, ese conocimiento se apoya en un contacto personal y en la existencia de relaciones de compromiso con la clientela. Estas relaciones de compromiso pueden ser de naturaleza económica, como se ha visto, sobre todo a través del financiamiento de la totalidad o de parte del proceso productivo. Pero también pueden ser relaciones de carácter social (amistad, compadrazgo, confianza, relaciones familiares, etc.), que garantizan a una cierta clientela más o menos estable. Este factor no lo aporta por sí solo el capital; por eso, la disponibilidad de capital es una condición necesaria, pero insuficiente para penetrar en la actividad comercial. Se puede instalar un reluciente y moderno establecimiento de compra de granos, pero si no se dispone de clientela el negocio irá directamente al fracaso en poco tiempo. Y el hecho es que, en la actualidad, el grupo de acaparadores instalado en la cabecera tiene un fuerte control sobre la clientela, la cual se ha repartido convenientemente.

Otro factor semejante al anterior que debe considerarse,

consiste en las relaciones requeridas esta vez con los centros compradores de granos. Aún disponiendo del capital necesario para instalar el negocio y aún suponiendo que se encuentre clientela, la falta de relación con los grandes compradores regionales o nacionales, pondría en grandes aprietos al capitalista. Aunque parezca paradójico, lo que puede ocurrirle al iniciado es encontrarse con una gran existencia de mercancía que no se sabe a quién venderla. Lo más probable es que sus transacciones de venta puedan acarrearle pérdidas ruinosas. Esto puede parecer exagerado, pero los que han intentado hacer incursiones en el negocio tienen una clara conciencia del problema. Por ejemplo, un joven comerciante de productos no agrícolas ha hecho varios intentos, con cierto éxito, en la compraventa de granos. Pero refiere que la clientela que obtuvo la consiguió gracias a que uno de sus tíos es actualmente acaparador y su padre lo fue en años anteriores. Por otra parte, ha logrado vender la mercancía comprada en condiciones más o menos favorables, porque sus parientes le han recomendado ante los grandes compradores. "De otra manera —refiere el joven—, los compradores le preguntan a uno quién es y ponen problemas para comprar. Finalmente le pagan a uno muy bajos precios, si uno no está bien orientado, y se puede perder mucho dinero". Otro ejemplo: uno de los agricultores más ricos de la región explicaba que prefería vender a los acaparadores locales, pues ca-

da vez que intentó vender directamente a los grandes compradores regionales o nacionales, terminaban pagándole un precio menor que el que le ofrecían los comerciantes de granos de Valle. Los comerciantes de granos tienen un conocimiento detallado de los centros de consumo, contacto con los grandes compradores regionales y nacionales. Como se mostró, en vista de las enormes cantidades de grano que pueden controlar, tienen un mayor poder de negociación con los grandes centros de compra.

De hecho, se sabe que en algunos casos se establecen contratos entre ambas partes; o sea, a petición de los grandes productores o de las industrias alimenticias, los acaparadores se comprometen a entregar determinada cantidad de grano a un precio tope periódicamente ajustable. Esto permite al comerciante conocer de antemano el "espacio" dentro del cual puede flexibilizar los precios que ofrece a los agricultores locales, garantizando una ganancia razonable en sus propios términos.

Sobre todo estos dos últimos factores señalados permiten explicar, por lo menos en sus aspectos más sustantivos, el fenómeno del monopolio casi absoluto que ejerce del actual grupo de acaparadores sobre la compraventa de granos en la zona, y el bloqueo que oponen a la penetración de otros capitalistas en esa ra-

ma de actividad. Por el momento puede decirse que, en las actuales circunstancias, esos factores ejercen un freno contra la penetración de otros capitales en la compraventa de semillas, aunque ello no quiere decir que sea imposible la penetración o que en el futuro no será posible que el flujo abundante de capitales haga desaparecer tal monopolio y, con él, las ganancias extraordinarias que están obteniendo los acaparadores.

CAPITULO VIII

CONCLUSION: DESARROLLO CAPITALISTA, CONTROL POLITICO Y PROLETARIZACION

El proceso que conduce al desarrollo capitalista y a la conformación de la burguesía agraria como clase social, analizado en capítulos anteriores, va acompañado de importantes fenómenos políticos y sociales. Estos se refieren a la práctica político-ideológica desarrollada por la burguesía agraria con el doble objeto de sustentar su práctica económica y, al mismo tiempo, someter a su hegemonía a las demás clases rurales, en particular a los trabajadores del campo. De igual modo, los fenómenos a que nos referiremos en este capítulo se relacionan con los impactos socioeconómicos que el mismo desarrollo capitalista ha implicado para las comunidades campesinas de la región. El examen de esta cuestión —que haremos con brevedad, dada la intención de esta obra— nos permitirá completar el análisis de la burguesía agraria y, al mismo tiempo, nos pondrá en condiciones de hacer algunas consideraciones en torno al sentido de la actual formación regional.

1. LA BURGUESIA AGRARIA COMO FUERZA POLITICA

Un examen teórico de la problemática de las clases sociales permite concluir que si bien es posible, para determina-

dos fines analíticos, considerar a estas grandes agrupaciones sociales fundamentalmente en términos de los criterios de naturaleza económica (posición en el sistema productivo, en la división social del trabajo, modo de percibir la parte correspondiente de la riqueza social, etc.) cuando se trata de estudiarlas en el nivel de abstracción que supone el modo de producción, ello no es suficiente, en cambio, cuando se trata de las clases en una sociedad concreta, es decir, en una sociedad históricamente determinada; en este caso, es imprescindible considerar también la dimensión política, o sea, la forma en que la clase o clases de que se trata realizan su práctica política, la manera en que se organizan para defender sus intereses, etc. Ello permite, además, mostrar los vínculos y contradicciones entre las fracciones de una misma clase y, desde luego, entre clases cuyos intereses son encontrados.

Las páginas que siguen no pretenden ser un análisis exhaustivo del asunto. Constituyen tan solo un esbozo de la manera en que la burguesía agraria se organiza, de los efectos políticos que ésta provoca en términos del ejercicio y control del poder local y de algunos elementos básicos de su concepción ideológica.

A. Las Organizaciones de Clase de la Burguesía Agraria

Quizás el mejor indicio de la cristalización de una clase como tal y, por vía de consecuencia, de la maduración de sus intereses particulares, lo constituye el hecho de que sea capaz de crear y sustentar aparatos organizativos encargados de velar por la persecución de sus objetivos reivindicatorios y/o por la protección de las posiciones y privilegios ya alcanzados. Las fracciones o sectores de la burguesía agraria se agrupan en diversas organizaciones que cumplen el papel de representar a la clase en su conjunto o parcialmente, procurar el mayor número de beneficios para sus miembros y defender celosamente sus intereses ante las amenazas reales o eventuales de los demás grupos sociales e incluso, si se presenta el caso, frente a los ataques que pudieran provenir del aparato gubernamental.

Concretamente, por lo que respecta a los productores, los agricultores capitalistas se agrupan en la Asociación de la "Pequeña Propiedad" o Asociación Agrícola de Valle de Santiago, mientras los grandes criadores y engordadores de cerdos lo hacen en la Asociación de Porcicultores de Valle de Santiago. Por su parte, los comerciantes (incluyendo, además de los acaparadores de grano, a los comerciantes de productos no agrícolas y a los de insumos y maquinarias) cierran filas en la Cámara de Comercio local. Es cierto que en estas organizaciones encontramos, en calidad de afiliados, a productores o comerciantes que no encajan en nuestra conceptualización de burgueses. Así, por ejemplo, per

tenece a la Asociación Agrícola un buen número de auténticos pequeños propietarios con escasas extensiones: verdaderos minifundistas; de igual manera, encontramos pequeños criadores de cerdos en la Asociación de Porcicultores y propietarios de simples tendajones o pequeñas miscelaneas en la Cámara de Comercio. Sin embargo, esta particularidad no debe llamar a engaño sobre el carácter de tales organizaciones.

Antes que nada, por lo que respecta específicamente a la Asociación Agrícola, se debe recordar (como quedó indicado en el capítulo VI) que en muchos casos detrás del propietario de un predio de escasas dimensiones se oculta un gran productor capitalista, el cual basa su poder económico en el control de amplias extensiones arrendadas a campesinos (ejidatarios principalmente). Entre otras ocasiones, esas pequeñas propiedades a veces registradas a nombre de un hijo (con mucha frecuencia menor de edad) o de algún otro pariente, forman parte de hecho de una gran empresa o unidad productiva capitalista; con este proceder se trata de evadir la aplicación de las normas agrarias, ocultando latifundios que superan las extensiones permitidas por la ley. Por lo que se refiere a las otras organizaciones mencionadas, la pertenencia a ellas de elementos no burgueses se explica sencillamente por los imperativos de orden legal que hacen obligatoria la afiliación a las mismas.

De todos modos —y esto es lo verdaderamente decisivo—, aún tomando en cuenta la real presencia de elementos no capitalistas en tales organizaciones, por una parte, lo cierto es que ellas representan los intereses de los diversos sectores o fracciones de la burguesía; por otra parte, y en íntima relación con el carácter orgánico de las agrupaciones que nos ocupan, hay que hacer notar la sintomática circunstancia de que ellas son dirigidas por connotados miembros de la burguesía agraria.

A fin de ilustrar esto último se puede indicar que la Asociación Agrícola, por ejemplo, desde su fundación hasta nuestros días ha contado con una mesa directiva integrada en su totalidad o en su mayoría por burgueses agrícolas; por lo demás, los máximos dirigentes (en especial el presidente de la asociación) son siempre prósperos empresarios capitalistas de la zona. Para no ir más atrás, indiquemos que, en efecto, tan solo en los últimos 15 años la organización de los "pequeños propietarios" ha estado presidida por lo más poderosos agricultores de Valle y que los demás miembros de la comisión directiva han sido también agricultores capitalistas destacados; la última mesa directiva (1980) es liderada por un conocido agricultor, arrendatario de tierras ejidales, comerciante y prestamista. La Asociación de Porcicultores, por su parte, es presidida desde hace dos períodos por el accionista principal y administrador de la más grande empresa por-

cícola de la zona. La Cámara de Comercio, en fin posee una directiva compuesta por comerciantes de cierta importancia. Esta situación revela que es la burguesía agraria la que tiene el control de esas organizaciones; y, por supuesto, ese control le permite a la clase utilizar tales entidades para defender sus intereses, escalar posiciones y manejar importantes puestos políticos y administrativos, precisamente aquellos que protegen y garantizan la reproducción de las relaciones de producción y, en general, la práctica socioeconómica de la burguesía agraria.

Antes de proseguir en este punto es necesario indicar que, en suma, la presencia de campesinos minifundistas, pequeños criadores de cerdos y comerciantes en pequeño en la Asociación Agrícola, la organización ganadera y la Cámara de Comercio respectivamente, no empaña para nada el carácter orgánico de tales agrupaciones ni constituye el menor obstáculo para los propósitos de la burguesía. Antes al contrario, el que esos productores y comerciantes no capitalistas formen parte de las organizaciones mencionadas resulta muy favorable para la imagen de la misma —y los burgueses están perfectamente conscientes de ello—, pues de esa manera pueden ser presentadas como los organismos asociativos de "los agricultores", "ganaderos" y "comerciantes" en general.

Volviendo sobre el núcleo de nuestro tema, hay que de-

cir que regionalmente la organización que muestra mayor dinamismo político y una actitud más claramente clasista, en término de la defensa de los intereses generales de la burguesía agraria, es sin duda alguna la Asociación Agrícola. Esto no es obra de la casualidad. Tal organicidad parece estar relacionada, en primer lugar, con el hecho de que son los agricultores capitalistas los que tienen que sostener una lucha más frontal y directa ante los naturales enemigos de clase de la burguesía agraria: los campesinos empobrecidos o depauperados y los jornaleros agrícolas sin tierras. Efectivamente, aunque sin duda la burguesía agraria en su conjunto basa su riqueza en la apropiación del plusvalor (expresado en producto o en fuerza de trabajo) de los trabajadores rurales, son los agricultores capitalistas los que más directamente (o en una mayor escala, en relación con los ganaderos) realizan esa explotación, puesto que se mueven en la esfera de la producción.

En el mismo sentido, además, el control del factor tierra, condición básica para que el agricultor capitalista pueda poner en movimiento el proceso productivo, agudiza o exacerba la contradicción entre trabajadores rurales y ese sector de la burguesía agraria. Ello es comprensible, pues la posesión o el control de la tierra por parte de los burgueses agrícolas, implica el desposeimiento de los jornaleros agrícolas o el desplazamiento de sus parcelas que sufre un buen número de campesinos, los

cuales se ven obligados a arrendarlas; o sea, la contrapartida de la posesión o el control burgués, es la carencia de tierras o el despojo —vía arrendamiento— de muchos trabajadores rurales.

Ahora bien, a ninguna de las fracciones o grupos de la burguesía agraria se le escapa que la reproducción de la estructura de la tenencia de la tierra y en general de la práctica productiva desarrollada por la burguesía agrícola, es también la garantía de la reproducción de los intereses generales de la clase en su conjunto. En pocas palabras, si la producción agrícola capitalista es quebrada y la burguesía agrícola cae, no tardarían mucho en ser afectados el lucrativo comercio de grano y la ganadería capitalista. Por ello, en más de un sentido, la defensa de los intereses y la base de sustentación de la burguesía agrícola son al mismo tiempo la defensa de los intereses generales y la sustentación de la burguesía agraria en su conjunto. Este es el segundo factor relacionado con la más clara organicidad clasista de la asociación de "pequeños propietarios".

De ahí que, por ejemplo, pese a las virtuales contradicciones que pueden existir entre productores y comerciantes, cuando se trata tanto de proteger las condiciones de producción como el comercio libre y expedito para movilizar las mercancías, la burguesía se mueva como un solo bloque, con la asociación agrí

cola a la cabeza. Pero también precisamente por el primer factor señalado, los ataques de los trabajadores rurales con más frecuencia y efectividad pueden enfilarse hacia la burguesía agrícola; y es por ello que a la cabeza de la defensa del carácter capitalista de la formación regional se pone la burguesía agrícola.

Es en este contexto que puede decirse que la manifestación más aguda de la contradicción de clase entre la burguesía agraria y los trabajadores rurales, se ha expresado en la lucha por el control de la tierra. A juzgar por la información disponible, concretamente hasta finales de la década del sesenta los ataques directos a los intereses de los agricultores capitalistas por parte de los campesinos estaban muy extendidos en la zona; nos referimos específicamente a invasiones realizadas por grupos de ejidatarios que cultivaban tierras marginales y de reducidas extensiones y de jornaleros sin tierras, acciones que afectaban directamente las propiedades de la burguesía y llevaron de esa manera los conflictos a extremos muy agudos. Las decenas de invasiones campesinas que en algunos períodos se produjeron en distintos puntos del municipio y de la región amenazaban con desarticular el aparato productivo de la burguesía agrícola, al tiempo que sembraban la inseguridad y el pánico en las filas de esta última. El sobresalto también se apoderó de los demás sectores de la burguesía agraria.

En situaciones como ésta se pone más claramente de manifiesto el papel fundamental que juega la organización de los "pequeños propietarios" en la defensa de sus intereses particulares y los de la burguesía agraria en general. Ni corta ni perezosa, la burguesía agrícola desplegó movimientos en varias direcciones. En primer término, aprovechando la coyuntura favorable del cambio de gobierno estatal los productores agrícolas capitalistas, con el apoyo de los demás sectores burgueses se las arreglaron para comprometer explícitamente al candidato oficial con las demandas de la "pequeña propiedad". Estas se sintetizaban en un punto básico: garantizar los negocios de los agricultores capitalistas, protegiendo en términos generales la propiedad privada y favoreciendo la libre actividad de los empresarios "más emprendedores". La participación de los burgueses de Valle de Santiago en esta iniciativa fue muy importante; incluso el evento en que formal y prácticamente se selló el pacto con las nuevas autoridades fue celebrado en la cabecera del municipio.

En efecto, con los auspicios y la acción organizativa de la asociación local de los "pequeños propietarios", se llevó a cabo en Valle de Santiago un encuentro de las diversas agrupaciones agrícolas del Estado, en mayo de 1967; el evento fue denominado pomposa y astutamente "Reunión Estatal de Desarrollo Agrícola". Formalmente la reunión fue planteada como parte de la cam

paña del entonces candidato oficial a la gubernatura de Guanajuato (Manuel M. Moreno) y como una ocasión para manifestarle el apoyo de los agricultores del Estado. Pero fue eso y algo más. Utilizando las "ponencias" presentadas por los delegados de las diversas asociaciones, la burguesía agrícola, aprovechó para trazar un plan de acción frente a los ataques que sufría el aparato productivo capitalista y, además para, exigir del candidato (que ostensiblemente llegaría a ser el gobernador, una vez consumada la formalidad de los comicios) las medidas que garantizaran la seguridad de la propiedad privada y la tranquila práctica económica de la "libre empresa". La burguesía agrícola había hablado, y lo había hecho con toda claridad.

Simultáneamente, y en lo adelante con mayor energía, la burguesía agraria demandó y promovió acciones directas, de carácter represivo, contra los invasores en todo el Estado y en la zona que nos ocupa en particular. Pero, como dejó entrever en sus declaraciones el entonces (1974) presidente de la Asociación Agrícola de Valle y organizador de la exitosa "Reunión Estatal de Desarrollo Agrícola", no se habrían conseguido buenos resultados tan sólo con las medidas represivas; de ahí que estas fueran combinadas con procedimientos conciliatorios y una paciente labor de "convencimiento", en la implementación de los cuales la colaboración de los líderes agrarios fue crucial.

Resumiendo, ante las amenazas de los trabajadores rurales, la burguesía agrícola reaccionó en tres direcciones interrelacionadas: 1) Fortaleciendo su influencia sobre las autoridades estatales y obteniendo un mayor compromiso de éstas con el proyecto burgués; 2) demandando y promoviendo directamente medidas represivas (desalojos, encarcelamientos, etc.) contra los invasores; 3) complementando las medidas anteriores con un programa encaminado a desarrollar una ofensiva ideológica que permitiera conseguir consenso, aún entre los mismos campesinos y jornaleros, alrededor de las principales consignas burguesas.

El resultado fue espléndido, si se toma en cuenta que los movimientos campesinos de toma de tierras se redujeron a su mínima expresión durante la década del setenta. Durante el decenio, en efecto, la burguesía agrícola disfrutó, dentro de lo que cabe, de un período de tranquilidad que le permitió ejecutar sus proyectos económicos tal y como fueron descritos en capítulos anteriores. Está demás decir que esta "paz social", basada en el control sobre los trabajadores, abrió también un espacio muy favorable para los negocios de los comerciantes y ganaderos de la región (y del Estado en general)⁽¹⁾.

1) Ello no significó, sin embargo, que desapareciera de la región

Es conveniente resaltar el importante papel que les tocó jugar en el proceso esbozado a los líderes agrarios locales de la central campesina oficial (la Confederación Nacional Campesina). En condiciones de total ausencia de organizaciones campesinas verdaderamente independientes, que representaran los intereses de los trabajadores rurales en la región, el peso y la orientación de la C.N.C. fue decisivo. Fuertemente controlada su estructura estatal (Ligas Agrarias del Estado) por el gobierno de Guanajuato⁽²⁾ y los líderes locales cooptados o directamente promovidos por la burguesía, la organización oficial lejos de servir de instrumento a los campesinos para sus luchas, trabajó sistemá-

todo rastro de conflicto y de lucha por parte de los trabajadores. Hubo ocasiones, aunque más esporádicas, en que el movimiento rebazó los instrumentos de control político y se expresó en nuevas invasiones de "pequeñas propiedades". Durante 1976, por ejemplo, volvieron a registrarse acciones relativamente numerosas en varios municipios de la región, incluyendo a Valle.

- 2) El cambio de personal político en el período subsiguiente, con Luis H. Ducoing a la cabeza, no sólo no significó un cambio en la orientación proburguesa del gobierno, sino que, al contrario, se observó una acentuación de esa inclinación.

ticamente en favor del proyecto burgués, por lo menos en dos sentidos: controlando los movimientos espontáneos de los trabajadores rurales, y difundiendo e internalizando entre los mismos consignas que desaminaban sus acciones. En estas circunstancias, puede decirse que la C.N.C funcionó de hecho como una organización de la burguesía agraria y no de los campesinos, y que los dirigentes de la misma se comportaron como servidores solícitos de la primera.

Efectivamente, la organización oficial, aparte de desaprobar toda iniciativa campesina que se saliera del cauce de las reglas del juego burgués, muy en especial los movimientos de tomas de tierras, dado su carácter ilegal (aunque seguramente no escapaba al conocimiento de los dirigentes cenecistas la sistemática e ilegal práctica de arrendamiento de tierras ejidales que realizaba la burguesía agraria en la región), fue el mejor instrumento para difundir en las comunidades rurales especies desalentadoras, tales como la de que "ya no existen tierras para repartir en la zona" o que, por lo menos en la localidad, "la reforma agraria ya ha concluido". El éxito de tal campaña se puede medir tomando en cuenta que muchos jornaleros sin tierras o "guamileros" (campesinos pobres de infrasubsistencia) incluyen, en el horizonte de su discurso desesperado, estos "hechos" como el límite a

sus aspiraciones⁽³⁾.

Es por estas actuaciones, concretizadas en resultados tan convenientes, que la burguesía agraria no ve en la C.N.C. un enemigo, sino un aliado. La percepción ideológica de la favorable actuación en la región de la C.N.C., desde el punto de vista de los intereses de la burguesía agraria, se supo claramente de manifiesto cuando se preguntó a los principales voceros de los agricultores y ganaderos de la zona, reunidos a principios de 1980 en la Presidencia Municipal, cuál era el carácter de la relación de los empresarios con los campesinos y la organización oficial. La respuesta fue precisa y unánime: "No hay ningún problema con los campesinos organizados en la C.N.C.; las relaciones con los líderes y los campesinos de la C.N.C. son buenas. Los

-
- 3) Está demás indicar que tales puntos de vista resultan ciertos solamente si se acepta como un fenómeno no sujeto a cambio la actual estructura de la tenencia de la tierra vigente; en verdad, una readecuación de tal estructura (que no significa solo o simplemente nuevos repartos) podría permitir el acceso de muchos trabajadores rurales al cultivo de la tierra. De todos modos, resulta claro que el hecho de que tales consignas, que plantean como daña la actual situación, hayan penetrado tan profundamente en ciertas capas del campesinado, constituyó indudablemente un triunfo ideológico para la burguesía agraria.

problemas son con los que no pertenecen a la C.N.C." Esta última reveladora afirmación, se refería tanto a los campesinos que no pertenecen a ninguna organización, como a los que comienzan a adherirse y actuar enmarcados en otras agrupaciones campesinas que se proclaman independientes. En ambos casos el denominador común es que se trata de trabajadores rurales no controlados por la central campesina oficial; estos, según se desprende de la opinión de la burguesía agraria (opinión objetiva por lo demás), son elementos real o potencialmente "peligrosos", pues de sus filas desesperadas (y no controladas) pueden salir los eventuales invasores de tierras o promotores de otras acciones por el estilo.

Cada vez, en suma, que los intereses de la burguesía agraria se ven afectados, ésta reacciona como un solo bloque defensivo. Ello ocurre, como ya se indicó, incluso en los casos en que esos intereses son tocados por las autoridades gubernamentales en la esfera local o estatal⁽⁴⁾. Un ejemplo ilustrativo a escala estatal lo constituye el movimiento realizado por los burgueses agrarios del Estado a principios de 1980, a raíz de la dispo-

4) La instancia negociadora y defensiva a escala nacional descansa básicamente en la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP), que reúne en su seno a los "pequeños propietarios" y a los ganaderos del país.

sición del flamante gobernador que prohibía la salida de Guajuato del grano producido en el mismo (especialmente del sorgo y el maíz).

El cierre de las fronteras estatales para estos productos afectaba directamente los negocios de los comerciantes de granos que envían por carretera y ferrocarril, como ha quedado indicado en el capítulo anterior, grandes cantidades de productos a otros estados de la República. Pero también afectaba a los productores agrícolas, pues tal medida influiría en una paulatina baja de los precios y se convertiría en un obstáculo para la realización de la mercancía en la medida en que ésta no pudiera fluir libremente hacia los mercados extraestatales. En teoría el cierre sólo favorecería a los porcicultores, quienes podrían obtener el grano a bajos precios. Pero un buen número de porcicultores produce en sus "pequeñas propiedades" el grano que necesita; además, sus intereses a largo plazo y los de todo el sector empresarial agropecuario aconsejaban en este caso la solidaridad con los agricultores y comerciantes.

Así pues, en poco tiempo "pequeños propietarios", comerciantes de granos y porcicultores de Valle y de otras zonas ce realeras del Estado se hallaban unidos y embarcados en un movimiento para manifestar su descontento y pedir la anulación de la

medida. Para ello se trasladaron multitudinariamente a Guanajuato y pidieron tratar directamente el asunto con el gobernador. En la entrevista con el mandatario solicitaron que el cierre de fronteras fuera revocado. Las pláticas no condujeron a una solución inmediata: se interrumpieron bien entrada la tarde cuando el gobernador se retiró, según dijo, para asistir a otro compromiso oficial y no regresó al escenario de la discusión como había prometido. "Los pequeños propietarios de Valle de Santiago regresaron a altas horas de la noche —nos dijo un informante bien enterado—. Todos estaban furiosos y dispuestos a continuar el movimiento de protesta hasta conseguir la anulación del cierre". Pero no fue necesario que continuara tal manifestación de sublevación burguesa, pues unos días después el gobernador del Estado revocó la medida, quedando abierta las fronteras...

B. El Control Político Regional

Pero sería un error suponer que los burgueses agrarios se mantienen atrincherados y actuando desde sus organizaciones propias en tanto productores o comerciantes. Lejos de ello, la burguesía agraria penetra y controla la estructura política regional, imprimiéndole su sello. En efecto, cooptando, promoviendo y manejando a los "líderes", manipulando a las masas campesinas espe-

cialmente de cara a los procesos electorales, ocupando los principales puestos políticos y administrativos y, en general, controlando los aparatos de dominación que garantizan la reproducción del sistema socioeconómico, la burguesía agraria constituye una pieza clave del sistema político en la esfera regional y local. Vector clave en el trazado del mapa sociopolítica-regional, la burguesía agraria constituye un elemento axial en la conformación nacional de la alianza burguesa (en estrecha vinculación con la burguesía industrial y el gran capital financiero). En otras palabras, por lo menos en regiones como El Bajío, las riendas políticas son firmemente sostenidas por los burgueses agrarios.

Vista la cuestión desde este ángulo, el ya indicado fuerte poder de las organizaciones que antes ocuparon nuestra atención es indisoluble del carácter de bloque regional de dominación de la burguesía agraria. Por otra parte, la condición de eslabón regional de la cadena nacional de dominación se refleja también organizativamente; en este sentido, las organizaciones locales de los empresarios agrarios no constituyen por ello estructuras aisladas ni funcionan como tales, sino que forman parte de conjuntos mayores, como, por ejemplo, las uniones estatales (ya sea de agricultores o de ganaderos) que se estructuran a su vez en grandes confederaciones nacionales, lo cual multiplica el poder de negociación de la clase. Tal estructuración puede llegar

hasta el mismo vértice de la maquinaria de dominación. Por ejemplo, los "pequeños propietarios", ganaderos y empresarios forestales del país se agrupan en la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad y la Confederación Nacional Ganadera. Estas, a su vez, forman parte de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), que constituye uno de los tres "sectores" del Partido Revolucionario Institucional (PRI), junto a la CNC y la CTM (Confederación de Trabajadores Mexicanos).

Todo ello permite entender aún más claramente el porqué las organizaciones de los burgueses agrarios pueden ejercer con tanto éxito la función de negociadoras ante los poderes públicos, en representación de sus miembros. Ese poder de negociación resulta, por una parte, de que tales organizaciones locales no son más que un peldaño de estructuras mayores, de carácter nacional, que funcionan a la escala de los intereses globales de la burguesía agraria del país; por otra, de que en la esfera local, las organizaciones constituyen los aparatos "civiles" de una estructura política que abarca todas las instancias de dominación. En tal circunstancia, cuando la burguesía agraria "negocia" en determinados niveles, sobre todo en el ámbito municipal, es muy frecuente que, de hecho, lo haga consigo misma, en tanto son casi siempre sus miembros declarados a sus vicarios quienes ocupan los organismos o aparatos gubernamentales.

Por lo demás, la circunstancia de que las organizaciones de los empresarios agrarios formen parte del conjunto mayor de aparatos locales de dominación es lo que permite entender cierta ágil permeabilidad que ha hecho sistemáticamente posible el paso del personal dirigente de las agrupaciones a los cargos públicos —sea de carácter administrativo o político— y viceversa. En ocasiones, un mismo burgués agrario puede, por ejemplo, ocupar simultánea o alternativamente un puesto dirigente en su organización y en alguna otra instancia municipal o estatal.

En suma, la burguesía agraria no sólo dispone de sus propias organizaciones para sostener su proyecto socioeconómico, sino además del control de los aparatos político-administrativos locales o regionales, incluyendo a los comités municipales del partido político oficial. No es nuestra intención presentar ahora un recuento exhaustivo de los organismos o cargos públicos que mantiene la burguesía agraria bajo su control estrecho. Para ilustrar la situación nos bastará con referirnos a algunos de ellos que nos parecen estratégicos.

En primer lugar, habría que considerar a los comités municipales del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En la región, estos son casi invariablemente presididos por miembros connotados de la burguesía agraria. Particularmente esto es evi-

dente en Valle de Santiago, en donde incluso se ha abandonado todo esfuerzo por mantener formalmente separado al partido oficial de las agrupaciones "profesionales", pues se ha ido convirtiendo en una costumbre que el presidente de la Asociación Agrícola local sea, al mismo tiempo, el presidente del Comité Municipal del PRI. Para ilustrarlo, es suficiente con indicar que el anterior presidente de la asociación de los "pequeños propietarios", ocupó simultáneamente la presidencia del PRI; el actual líder de la misma agrupación agrícola (cuyo período concluye en 1980) es también al mismo tiempo el máximo dirigente del partido oficial. Como podría esperarse, ambos individuos son empresarios agrarios prósperos: el primero, probablemente el agricultor más emprendedor y modernizador de la zona, es además el principal comprador de leche (maneja la concesionaria de una conocida transnacional de productos lácteos) y propietario de otros negocios; el segundo, voraz "agarrista" de tierras ejidales y propietario de una importante flota de maquinarias agrícolas que da servicio de maquila a otros agricultores de la zona, es también comerciante y prestamista de gran fama. No se puede aspirar a un vínculo más íntimo entre empresarios agrarios y partido oficial en la zona. La estrecha relación disiparía cualquier duda: los burgueses agrarios no sólo son prósperos empresarios, sino además miembros distinguidos del PRI.

Es muy frecuente, por otra parte, que cargos políticos

o administrativos de carácter estatal, de cierta importancia, sean ocupados directamente por destacados burgueses agrarios. Un ejemplo muy revelador de ello lo constituye el hecho de que el importante puesto de Secretario de Gobierno del Estado sea a menudo ocupado por un burgués agrario, particularmente "pequeño propietario". En el último decenio, varios pequeños propietarios de la zona que nos ocupa han sido nombrados secretarios de gobierno; para más señas, el mencionado cargo estuvo en manos de un agricultor, abogado y miembro de una familia de "pequeños propietarios" y comerciantes (entre los que se encuentra uno de los más grandes acaparadores de grano de la zona) durante la gobernatura de Luis H. Ducoing. Asimismo, el "pequeño propietario" que ocupó la presidencia de la Asociación Agrícola de Valle durante los primeros años de los setentas, fue también diputado estatal, presidente del Comité Estatal de Fertilización y asesor del gobierno de Guanajuato, ⁽⁵⁾ entre otras funciones.

5) Por cierto, a esas responsabilidades el laborioso pequeño propietario de marras aunaba la condición de asesor de varios bancos privados que operan en la región de El Bajío, instituciones financieras para las cuales "el campo también es su campo", según reza la propoganda.

Este último caso, de paso, nos da una indicación de quienes son designados candidatos oficiales a la diputación estatal y, desde luego, resultan triunfadores en los comicios respectivos. Aunque en los últimos períodos los escogidos por las altas jerarquías priístas locales y estatales para la función legislativa han sido profesionistas (abogados, médicos, etc.), no cabe duda en ningún caso de que grupo e intereses representan los congresistas, dada su invariable vinculación con la burguesía agropecuaria o comercial.

Por último, habría que referirse a la presidencia municipal, estructura ejecutiva local. Un examen de la lista de presidentes municipales, síndicos o regidores, secretarios, etc., confirma plenamente la situación observada anteriormente en relación con otras instancias políticas y administrativas. Quizá lo único novedoso en relación con la presidencia municipal radica en que la cúspide de la misma (presidente municipal) es rotada con arreglo a cierto sistema entre los diversos sectores de la burguesía agraria.

Es innecesario extenderse en este recuento. Lo importante es destacar la total ausencia de otros sectores, no burgueses, en los puestos claves y al frente de los aparatos que cons-

tituyen la estructura de dominación regional. Funcionarios ejecutivos y administrativos de cierta importancia, legisladores, jueces, etc., son miembros notables de la burguesía agraria local. La distribución del control de todos esos aparatos entre los diversos grupos o fracciones de la burguesía regional se hace en algunos casos de conformidad con los acuerdos adoptados en el seno de la clase, de cara a la mejor conveniencia de cada uno de los sectores y considerando la búsqueda de un equilibrio entre los intereses. En otros casos, el control depende de la fuerza relativa de los grupos involucrados; aquí, la definición es entonces precedida de ciertas fricciones o conflictos interburgueses.

Efectivamente, el control indiscutible que ejerce la burguesía agraria en su conjunto, no excluye la presencia de -- disputas y tensiones entre sus diversas fracciones o grupos. El hecho de que agricultores capitalistas, grandes comerciantes y ganaderos, formando un sólo bloque ejerzan frente a las demás clases tanto la dominación económica, como la política, no descarta la lucha entre ellos, como trataremos de ilustrarlo en el punto siguiente. Sin embargo, es necesario resaltar inmediatamente que tales conflictos se mantienen convenientemente dentro del perímetro burgués; el rejuego entre las diversas fuerzas burguesas involucradas es admitido, pero respetando ciertas reglas o convenciones. Quizás la más importante de todas consiste en que, una vez resuelto el

concreto y particular conflicto de intereses en favor de un grupo u otro, los demás se atienen a la solución encontrada, a sabiendas, por una parte, de que en un determinado plazo se presentará una nueva oportunidad y, por otra, de que la continuación de las fricciones puede ser perjudicial para los intereses de todos. Resulta claro entonces que las diferencias a que nos referimos constituyen sólo contradicciones de las denominadas "secundarias" o, más aún, simplemente coyunturales, que en ningún caso ponen en tela de juicio el pacto clasista burgués ni atacan los fundamentos que sirven de base al bloque socioeconómico y político hegemónico.

C. Las Contradicciones en el seno de la Burguesía Agraria

No obstante que las disputas que se dan en el seno de la burguesía agraria por su propio carácter no podrían llegar hasta el punto de provocar por sí solas modificaciones sustanciales en la actual estructura socioeconómica y política, sino tan sólo a fortalecer o debilitar, según el caso, a un determinado sector de la misma burguesía, inclinando de esa manera la balanza económica y/o política en favor o en perjuicio de un grupo u otro, es interesante hacer algunas anotaciones en relación con los conflic

tos, en la medida en que tales indicaciones pueden contribuir a un mejor conocimiento de los empresarios agrarios. Con ese objeto nos detendremos, por una parte, en las fricciones que se observan entre agricultores capitalistas y comerciantes de granos y, por otra, en las divisiones que comienzan a establecer fisuras en el cuerpo de la burguesía agrícola.

Por lo que respecta a las primeras, de inmediato llama la atención lo que podemos denominar la guerra de opinión que desarrollan ambos grupos de la burguesía agraria, aunque la burguesía agrícola es realmente quien toma la parte activa. En efecto, esta última no pierde oportunidad para presentar a los comerciantes de granos como un grupo que se beneficia de ganancias fáciles y excesivas; por lo demás, tales beneficios no derivan de métodos totalmente lícitos, según el juicio de los "pequeños propietarios", y en prueba de ello constantemente se hace referencia a los ya mencionados fraudes en el pesaje a los que tuvimos oportunidad de referirnos en el capítulo anterior. Los acaparadores, por su parte, se defienden sosteniendo que ellos son "comisionistas", es decir, que reciben una comisión en su opinión razonable por el hecho de dedicarse a comprar y vender la mercancía agrícola.

Sin embargo, a juzgar por la imagen general que se tie-

ne de los acaparadores en la zona, puede decirse que los agricultores capitalistas "ganan" la batalla de opinión pública. Los comerciantes de granos, efectivamente, no gozan de simpatías en la población vallense en general, y ello incluye, aparte de los citadinos, sobre todo a los trabajadores rurales. Podría creerse que ocurre en este caso lo que en ciertas sociedades "primitivas", según la opinión de algunos antropólogos: el enriquecimiento acentuado despierta el repudio del conjunto social, pues toda acumulación de riquezas que rebasa niveles socialmente aceptados es considerada sospechosa y, más concretamente, realizada por medios ilícitos. En Valle de Santiago, desde luego, este no es el caso: no se trata de garantizar alguna particular "sagrada medianía" —para utilizar la expresión de B. Malinowski— y, en todo caso, ese no sería un reclamo del conglomerado social en su conjunto. Estrictamente hablando, se trata del reclamo de un grupo de interés (por lo menos una parte de la burguesía agrícola) frente a otro, y lo que se reclama no es una "medianía" general, sino que los acaparadores como agentes económicos no obtengan ganancias que se consideran superiores a la media. Así, pues, la manzana de la discordia no es aquí "medianía" alguna, sino la ganancia media capitalista.

Ahora bien, antes de proseguir conviene destacar el importante papel ideológico que la referida campaña desempeña respecto a los trabajadores del campo. Como ya se indicó anterior-

mente, la relación que podrían establecer los trabajadores rurales entre sus condiciones socioeconómicas y la práctica productiva de los burgueses agrícolas —relación que deriva de los procesos objetivos desatados por el desarrollo capitalista, cuya punta de lanza regional son los "pequeños propietarios"— no es conveniente para los propios intereses de la burguesía agraria en su conjunto. De ahí que, en la medida en que se logra centrar la mirada de campesinos y jornaleros sin tierras en los comerciantes, como supuesta principal o única fuente de las dificultades socioeconómicas, como obstáculo para el progreso de la zona, etc., se disminuye el peligro para toda la burguesía agraria. Por una parte, el hecho de que los comerciantes no realicen muchos esfuerzos por "limpiar" su imagen, y, por otra, la circunstancia de que en la práctica un fuerte sector de la burguesía agrícola (como se verá) no se incline a favor de adoptar medidas efectivas para neutralizar o eliminar a los acaparadores, parecerían indicar que por lo menos en parte el sentido de la campaña anti-acaparadores se orienta hacia los trabajadores rurales, con el objeto de desviar su atención del proceso productivo y, en cierto sentido, al mentar en ellos una conveniente conciencia alienada de la situación.

Esto no quiere decir que las disputas entre productores agrícolas y comerciantes de granos son totalmente inexistentes. Pero, aparte de lo indicado en el párrafo anterior, habría

que tomar en cuenta que en relación con tales desavenencias la burguesía agrícola no es un sólo bloque. Aunque verbalmente todo "pequeño propietario" que se respeta se refiere en términos muy severos a los acaparadores, de hecho existen dos bandos identificables que podemos convenir en denominar el "conservador" o de viejo estilo y el "modernizador", relativamente más liberal en sus planteamientos y con ciertas ideas renovadoras respecto a las relaciones con los trabajadores del campo. Si bien los primeros coinciden con los segundos en sus diatribas contra los comerciantes de granos, son muy temerosos de cualquier acción que altere la situación prevaleciente y proclives a establecer sólidas alianzas con los demás sectores empresariales de la zona, particularmente con los comerciantes. Es por ello que, de hecho, se han venido convirtiendo en un serio obstáculo a las iniciativas orientadas a eliminar la intermediación comercial que son planteadas por los pequeños propietarios que denominamos modernizadores. Así, pues, aparte de la objetiva contradicción general existente entre productores y comerciantes —cuya base como hemos dicho radica en la cuestión del reparto del plusvalor—, existe también un fuerte conflicto interno en el propio seno de la burguesía agrícola.

Se observan algunas diferencias entre ambas facciones. Los conservadores, son partidarios de una línea dura frente a los trabajadores, por los cuales expresan constantemente un gran des-

precio y a los que pagan los salarios más bajos; son los más voraces "agarristas" de tierras ejidales, consumados prestamistas y muy vinculados con los acaparadores de granos; aunque dicen respetar los logros de la reforma agraria y el régimen ejidal, visualizan la situación como un mal por el momento inevitable pero molesto; su concepción ideológica, en fin, está salpicada de puntos de vista antiagrarristas y anticampesinos. Es interesante indicar algunos de los elementos que conforman la concepción de este grupo, con la advertencia de que son una expresión crispada de la visión general que comparten los burgueses agrícolas:

1. Los campesinos en general y los ejidatarios en particular son flojos, carecen de iniciativa y de espíritu de ahorro. Los empresarios agrícolas han tenido éxito precisamente porque poseen las características contrarias: esforzados, con iniciativa, etc. Esta caracterización de los trabajadores del campo y la autoimagen que resulta como contrapartida, son tan primarias y manidas que no merecen ningún comentario especial. Es parte de la visión que comparte este bando con los sectores más atrasados del agro mexicano.

2. La tierra no debe ser repartida, pues los repartos han tenido un efecto desastroso para la economía del país. Los campesinos, en cuanto observan que una parcela da buenos frutos,

debido al esfuerzo del "pequeño propietario", quieren invadirla o pedir que sea repartida. Es por eso que muchos agricultores evitan tener demasiado éxito, pues con ello pueden despertar la envidia y el apetito agrarista. Este punto de vista, muy repetido por miembros del grupo que nos ocupa, contiene un fuerte sabor antiagrarista; al mismo tiempo, la amenaza real o supuesta de los campesinos explica, según esta opinión, la baja eficiencia productiva en relación con los recursos de que disponen o el desplazamiento de capitales hacia otras actividades.

3. El problema agrario (baja producción campesina, pobreza, desidia, etc.) se debe al paternalismo del gobierno respecto a los campesinos. Aquel ha acostumbrado al campesino a recibir todos los apoyos, ayudas y concesiones (se menciona casi como letanía las condonaciones de deudas bancarias con las entidades oficiales de que son beneficiarios los campesinos). Resulta evidente que aquí estamos ante una inversión casi simétrica, pues no es difícil establecer que el sector más favorecido y apoyado por el Estado ha sido precisamente la burguesía agraria.

4. Los agricultores emprendedores requieren más ayuda y apoyo del gobierno: más crédito barato, precios de garantía más favorables para los cultivos comerciales, apoyo para la construcción o mejora de sistemas de riego, bodegas de almacenamiento,

etc. Es evidente que, de acuerdo con el particular punto de vista de estos agricultores, lo que constituye "paternalismo" respecto a los campesinos, es "ayuda justa" para los empresarios privados. Ahora bien, la razón por la cual estos burgueses agrícolas creen merecer todo el apoyo económico e institucional del Estado, sin que tal asistencia adquiera el menor rasgo de paternalismo, se esclarece al considerar el siguiente punto. En efecto, según la autoimagen que cultivan —valga la expresión— estos agricultores:

5. Los "pequeños propietarios" son los principales productores agrícolas del país; y es la producción de la pequeña propiedad la que alimenta al pueblo. Esta es quizás la fórmula más frecuente utilizada por sectores recalcitrantes de la burguesía para expresar la idea de que sus unidades productivas, tal y como funcionan en la actualidad, son insustituibles y la fuente de los mayores beneficios para la nación, etc. Por lo que respecta a la primera aseveración, aún admitiendo —sin conceder— que ello fuera cierto, no habría que perder de vista que los empresarios agrícolas, como ha quedado asentado anteriormente, controlan las mejores tierras, disponen de abundantes recursos de todo tipo (capitales), etc. En relación con la supuesta orientación "popular" de la producción agrícola capitalista, sobran a estas alturas los comentarios: en El Bajío, como en muchas otras regiones

del país, la explotación agrícola básicamente se concentra en cultivos que sirven de alimento al ganado, cuyo producto a su vez está destinado a un mercado restringido y de ingresos relativamente altos; ni qué decir de las grandes extensiones dedicadas a cultivos de exportación⁽⁶⁾ que nada tienen que ver con la "alimentación del pueblo", etc. En pocas palabras, como les expectó un distinguido médico de la región a los pequeños propietarios en una ocasión: "Ustedes no alimentan al pueblo, sino a los cerdos..."

6. Hay inseguridad en la tenencia de la tierra. Es esa inseguridad la que desalienta a los agricultores, haciéndolos desistir de hacer mayores inversiones en el agro. Tal "inseguridad" persistirá seguramente mientras las mejores tierras estén en manos de un pequeño grupo, y en tanto este expanda constantemente su control sobre las tierras ejidales, proletarizando a sus usufructuarios, disolviendo las comunidades campesinas, agravando las tasas de desempleo, etc. En lo referente a las inversiones,

6) A ello se debe agregar las enormes superficies que son destinadas a la ganadería bovina, también con orientación hacia el restringido sector de la población que consume carne o directamente hacia el mercado norteamericano. En relación con la ganadería ver, Mechthilde Ruscht, La Ganadería Capitalista en México, E.N.A.H., México, 1980.

por una parte, el real límite a éstas se encuentra en términos generales en las restricciones que imponen los "espacios" que pueden absorber capitales adicionales arrojando tasas de ganancias admisibles; las experiencias muestran que mientras la burguesía agraria dispone de capitales que puedan ser convenientemente invertidos y absorbidos por sus empresas, lo hacen. Así, pues, s determinados capitales se desplazan a otras ramas o sectores de la economía no se debe a una supuesta "inseguridad" en la tenencia, sino a que en muchos casos realmente no pueden ser absorbidos, por lo menos momentáneamente, por la agricultura. No obstante, por otra parte, en algunos casos puede efectivamente ocurrir —esto es sobre todo cierto en relación con los grupos más atrasados— que se desplacen capitales que podrían ser absorbidos por la agricultura hacia negocios "más seguros" (comercio, préstamos usurarios, bienes raíces, etc.); pero esta práctica tiene más que ver con el carácter timorato y acomodaticio de un grupo socioeconómico demasiado acostumbrado a buscar la ganancia fácil y sin riesgo, que con la "inseguridad en la tenencia". Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que ni la seguridad ni la inseguridad de la tenencia pueden explicar por sí solas el que se realicen o no mayores inversiones en el agro. Muchos otros factores, relacionados con los complejos "motivos" del capital, entran en juego. A manera de ejemplo, se puede recordar que la seguridad de la tenencia garantizada por la "paz porfiriana" durante las últimas déca-

das del pasado siglo, no fue factor suficiente para la "racional" orientación de los capitales hacia la producción.

7. La agricultura no es un buen negocio. Habitualmente a esta quejumbrosa afirmación se agrega otra: Los pequeños propietarios siguen cultivando porque aman la tierra. Dejando de lado esta última manifestación de intenso sentimiento telúrico, es difícil sostener que la explotación agrícola "no es un buen negocio" para los pequeños propietarios, por lo menos para la mayoría de los que componen la burguesía agrícola local. Pero sin entrar a examinar un asunto que ya ha sido ampliamente estudiado anteriormente, habría que recordar que la mayoría de los agricultores capitalistas que nos ocupan agrega a la explotación agrícola una o más actividades económicas: comercio, ganadería, etc., o tiene inversiones en bienes raíces, en el préstamo usurario, los servicios, etc. Los capitales invertidos en estos negocios provienen en su mayor parte de la actividad agrícola; de manera tal que aunque la agricultura no constituyera el mejor de los negocios posibles, ha sido la esfera en donde se han acumulado capitales suficientes para que la burguesía agraria incurriera en otros negocios. Las razones de estos desplazamientos de capital, como se ha indicado ya, tiene que ver tanto con motivos netamente capitalistas (búsqueda de mayores ganancias), como con los te-

mores y angustias de grupos demasiado acostumbrados a la ganancia fácil y segura, y, desde luego, con las fuertes tentaciones y atractivos de las inversiones especulativas.

8. Los líderes agrarios son corruptos. Aunque ya sabemos que incluso los burgueses agrícolas más atrasados están dispuestos a matizar esta concepción, cuando se trata de caracterizar a los "líderes" que logran mantener a raya a los campesinos inconformes y evitan los atentados contra la estructura de la tenencia vigente. Pero como aún los llamados líderes campesinos más identificados con los lineamientos e intereses de la burguesía, han aprendido a obtener ventajas de los "pequeños propietarios", a chantajearlos, a sacar provecho de sus temores y aprehensiones, y otras lindezas —habilidades desarrolladas después de todo por los líderes en la escuela de sus constantes relaciones con los burgueses agrarios— éstos no dejan de manifestar su desprecio generalizado por ese espécimen que es, a pesar de todo, creación tanto del proceso agrarista como de la "pequeña propiedad".

Los elementos anteriores no pretenden ser un examen exhaustivo de los componentes ideológicos de este grupo de agricultores capitalistas. Nuestra intención ha sido simplemente presentar algunos aspectos generales de la visión socioeconómica que manejan, con un propósito sobre todo contrastivo.

Aunque no puede decirse que los agricultores que hemos denominado "modernizadores" sean el reverso de los "conservadores", pues comparten con éstos ciertas concepciones básicas, existen algunas diferencias de importancia. En primer término, sus actitudes frente a los trabajadores rurales son más elaboradas: se muestran partidarios de un mejor tratamiento a los peones y trabajadores en general, están dispuestos a pagar mejores salarios, y, en ocasiones, efectivamente pagan jornales más altos; algunos proponen y ensayan sistemas de incentivos a sus asalariados que incluyen a veces participación en los beneficios.

En segundo término, en lugar de sostener posiciones y prácticas rígidamente antiagrarristas y anticampesinas, los modernizadores son partidarios de desarrollar programas que mejoren la imagen pública de la "pequeña propiedad" y medidas reformistas que favorezcan las buenas relaciones con los campesinos. Una de las propuestas concretas que bullen en el grupo que nos ocupa, es la de crear fondos especiales para asistencia a campesinos en materia de salud, educación, etc.; v. gr., creación de becas para hijos de campesinos pobres, etc.

En tercer término, los burgueses agrícolas más liberales, menos vinculados y comprometidos con acaparadores y porcicultores, desean integrar verticalmente la producción agrícola y la

comercialización del producto, con el objeto explícito de desplazar a los comerciantes de grano. En relación con esto, es contrastante el hecho de que mientras el bando conservador no se entusiasma con la idea de realizar nuevas inversiones relacionadas con la producción agrícola y siempre temerosa de perderlo todo prefiere desplazarse fuera del ámbito agrario, el grupo liberal se muestra dispuesto a realizar mayores inversiones tanto directamente en sus empresas productivas como en el campo de la comercialización agrícola. En fin, la facción liberal, según sus propias palabras, desea hacer "renovaciones" en la Asociación Agrícola, pues ésta constituye, en su opinión, una estructura excesivamente rígida para las nuevas tareas que debería realizar y está demasiado comprometida con políticas y grupos que no comprenden los nuevos retos...

Ahora bien, un elemento clave en la definición de la situación es, sin duda, el control de la Asociación Agrícola. Visto desde el ángulo de los intentos de "renovación", es evidente que las reformas y las iniciativas propugnadas en su mayoría sólo pueden ser emprendidas colectivamente, y ello puede conseguirse únicamente implementándolas desde la organización que agrupa a todos los burgueses agrícolas. Es por ello que ambas tendencias se esfuerzan por controlar la asociación de la "pequeña propiedad".

Para ilustrar concretamente la expresión del conflicto, volvamos al tema de la comercialización. Como se indicó más arriba, al menos durante el último decenio ha estado sobre el tapete la inconformidad —planteada en especial por el grupo modernizador— por la excesiva parte del plusvalor que, según el juicio generalizado de los agricultores, éstos tienen que ceder como ganancia comercial al acaparador de granos. De ahí que el grupo renovador haya estado proponiendo en el seno de la Asociación Agrícola medidas concretas para atacar el problema. Los primeros planteamientos —a principios de los setentas— se limitaban a sugerir que la agrupación adquiriera su propia balanza, a fin de evitar que los agricultores fueran víctimas de los "fraudes" que cometían los acaparadores. Hasta ese momento, el grupo visualizaba las grandes ganancias del comerciante simplemente como el fruto de maniobras, tales como el engaño en el pesaje.

Pero con el paso de los años se supera esta concepción limitada del problema. A mitad del decenio el grupo modernizador había madurado sus apreciaciones hasta el punto de comprender que necesariamente las fuentes de las enormes ganancias del acaparador no se reducían a las maniobras fraudulentas, sino que básicamente estaban presentes mecanismos económicos, característicos de esa actividad comercial, así como factores relacionados con las vinculaciones al capital regional y transnacional, etc. Al

parecer, es entonces cuando empiezan a bullir soluciones más radicales que, de ponerse en práctica, conducirían a que los agricultores integraran la comercialización y excluyeran al comerciante local. Tales funciones de comercialización, serían asumidas por la asociación de agricultores.

A fines de 1974 tomó posesión una nueva mesa directiva, en la que fueron incluidos algunos miembros del bando renovador. Estos aprovecharon la oportunidad para promover un proyecto más elaborado y preciso en su implementación, el cual fue asumido en principio por la agrupación, por lo menos formalmente. El plan consistía en sus líneas generales en lo siguiente: La Asociación adquiriría el equipo necesario para las operaciones (balanza, bazaras, etc.) y las bodegas para almacenar el grano, con el financiamiento de todos sus miembros. Los agricultores capitalistas se comprometían a vender el grano a los almacenes de la asociación, en la inteligencia de que inmediatamente se les pagaría tan sólo el 80% del valor comercial de su mercancía. El restante 20% sería retenido por la organización durante un tiempo acordado, entre otras razones para financiar el funcionamiento del aparato comercial. Con la mercancía, la organización comercial de los agricultores capitalistas haría básicamente dos operaciones: a) realizaría ventas directamente a los grandes compradores regionales y nacionales, y b) retendría una parte conveniente de la misma,

con el objeto de influir sobre los precios del mercado (en términos de los propios agricultores, para hacer "reaccionar" los precios). Una vez cerrado el ejercicio acordado, los agricultores recibirían la suma correspondiente al 20% retenido al momento de la operación de compra, además de utilidades obtenidas como simple ganancia comercial y como consecuencia de la eventual manobra especulativa...

Como puede apreciarse, en sus rasgos más generales, el plan era prometedor. Su puesta en práctica implicaría un fuerte desplazamiento del acaparador, como agente de comercialización de la producción agrícola capitalista, reduciendo su campo de acción prácticamente a la producción campesina. Los grandes compradores regionales y nacionales, en particular las grandes empresas transnacionales, tendrían que tratar en este caso directamente con la burguesía agrícola. A este respecto habría que tener en cuenta que la "integración comercial" promovida por la burguesía agrícola no necesariamente es contraria a los intereses del capital transnacional y de los grandes porcicultores de la región o de otros mercados del país. El objetivo del gran capital agroindustrial no es eliminar a la burguesía agrícola ni impedir que ésta eleve sus ganancias, mientras sea una adecuada proveedora de la materia prima que el primero necesita, a los precios convenientes; por lo menos ese es el caso, en tanto el capital agroindustrial no se proponga absorber el proceso agrícola.

Ahora bien, aún en relación con las empresas transnacionales, cuya fuerza expansiva está ampliamente documentada,⁽⁷⁾ la tendencia actual no parece orientarse básicamente a tal absorción. No existen indicios de que en este momento esa sea la inclinación de las transnacionales procesadoras de granos para la fabricación de alimentos balanceados, etc., que operan en El Bajío, por ejemplo; tampoco parece ser el comportamiento de las empresas transnacionales que operan el llamado complejo de frutas y legumbres, de acuerdo con la conclusión al respecto de un estudio reciente: "A pesar de la fuerte injerencia de la fábrica sobre los procesos productivos del campo, —se indica— una vez establecidas las formas de integración vertical de la ET [Empresa Transnacional] no se puede comprobar una tendencia a la absorción propiamente dicha de la etapa agrícola. Por el contrario, predomina una situación de equilibrio estable en la relación entre ET y sus proveedores agrícolas, de manera que estos últimos, posiblemente en función de sus condiciones de realización y de sus precios relativos, pueden ser capaces de mantener en ciertas circunstancias, una limita

7) Ver para la región de El Bajío, Patricia Flynn y Roger Burbach (NACLA), "Imperialismo en Almbar: La Compañía Del Monte en México", en Cuadernos Agrarios, Año I, Núm. 6, México, 1978; Ernest Feder, El Imperialismo Presa, Editorial Campesina, México, 1977.

da autonomía frente a la compañía". Inclusive se dan iniciativas de integración más complejas, hacia la industria, de los agricultores: "A la vez —se indica en la misma obra—, se comprueban intentos de integración vertical hacia adelante, esto es, de la agricultura a la industria, por parte de los agricultores proveedores de las ET, que procuran formar sus propias empresas de transformación". (8)

Por otro lado, cuando nos referimos en el capítulo V a la "división de funciones" que se establece entre productores y comerciantes capitalistas, indicamos que los primeros aceptan la presencia de los segundos en tanto ello les favorece en términos económicos, ya que el intento individual de emprender la comercialización directamente contribuiría a elevar sus costos en demasía. En otras palabras, el costo de comercialización de un productor capitalista que lo intentara por sí mismo, sería superior al que correspondería a un capitalista especializado en el comercio y que opera a gran escala. Ahora bien, la cuestión cambia sustancialmente cuando no se trata de un intento individual de realizar la propia comercialización, sino de un proyecto colectivo que in-

8) R. Rama y R. Vigorito, Transnacionales en América Latina. El Complejo de Frutas y Legumbres en México, Editorial Nueva Imagen, México, 1979, pág. 37.

volucra a un número apreciable de productores capitalistas. En este caso, los costos de realización de la mercancía pueden ser por lo menos iguales, o eventualmente inferiores, a los del comerciante acaparador.

Pero llevar a cabo un plan de esta naturaleza no deja de enfrentarse a grandes dificultades. Aparte de todos los problemas prácticos de implementación (en materia de organización, administración, etc.) y de los ingentes recursos financieros que se requiere acopiar para ponerlo en marcha, el plan se enfrenta a poderosas fuerzas económicas y políticas. Unos años después de la primera elaboración del proyecto, el grupo promotor se apercibiría de ello, en ocasión de las nuevas elecciones de junta directiva de la asociación agrícola celebradas en 1977. Los liberales creyeron llegada la oportunidad de dar otra orientación a la agrupación, como paso inmediato a la implementación de sus ideas renovadoras (incluyendo, por supuesto, la organización del aparato de comercialización). Para ello, el grupo presentó una "plancha" integrada por agricultores de ideas modernizadoras, que debería competir con la presentada por los empresarios "duros" (encabezada por un connotado "agarrista" de tierras ejidales, prestamista y hombre muy vinculado a los acaparadores).

El proceso preelectoral indicaba que la plancha "libe-

ral" contaba con la simpatía de la mayoría de los agricultores y que obtendría el triunfo en los comicios que se avecinaban. Al parecer fue entonces cuando los "duros" decidieron recurrir a recursos más poderosos para poner un alto a tan peligrosa eventualidad. Aliados con los acaparadores y con los porcicultores más retardatarios de la zona, y tomando en consideración que a la sazón el secretario de gobierno del Estado era el hermano de uno de los principales comerciantes de grano de la zona, no fue difícil para los "conservadores" obtener el apoyo de las autoridades estatales. El "voto" del poder estatal inclinó definitivamente la balanza en favor del grupo más atrasado.

En sus rasgos generales, las cosas ocurrieron de esta manera: Antes de la celebración de los comicios un delegado de Guanajuato se presentó en Valle y conversó con algunos de los líderes de la plancha "disidente". Lo que indicó en esta ocasión se puede resumir así: a) Reconoció que la plancha de los agricultores modernizadores contaba con la simpatía de la mayoría y que seguramente obtendría la mayor cantidad de votos; b) propuso que se llegara a un acuerdo, elaborando una plancha única, con el líder del grupo conservador a la cabeza de la misma.

Sin embargo, sometida a la consideración de los promotores de la plancha liberal, la proposición del delegado estatal

fue rechazada al negarse los primeros a retirar su planilla de las elecciones. Fue entonces cuando el delegado de Guanajuato habló claro y sin eufemismo, advirtiendo: 1) que tenía órdenes expresas y terminantes del gobernador de tomar las medidas que fueran necesarias para instalar al líder del grupo de los "duros" en la presidencia de la asociación agrícola; 2) que no se permitiría que una mesa directiva diferente tomara las riendas de la organización, y, 3) para mayor abundamiento, que si la otra plancha se presentaba a las elecciones y, como admitía, ganaba los comicios, sus promotores se atenían a las consecuencias.

Los modernizadores se retiraron a deliberar y, casi de inmediato, retiraron su planilla. Uno de ellos admitiría después: "La mera verdad tuvimos miedo. Pensamos que esa gente tenía muchos medios para causarnos problemas, como mandarnos invasores y otras cosas por el estilo". Disciplinadamente, pues, el grupo dirigente se acogió a la definición dada al conflicto; ya se presentaría una nueva oportunidad...

2. PROLETARIZACION Y PAUPERIZACION: LIMITES Y PERSPECTIVAS DE LA ACTUAL ESTRUCTURA

Los eventos políticos examinados nos permiten concluir que comienzan a manifestarse cada vez más claros indicios de fi-

suras en el propio seno de la burguesía agraria. Ya se ha indicado que tales divergencias internas descansan, en último análisis en problemas relacionados con la división del pastel, es decir, el reparto de la ganancia. Sin embargo, es preciso agregar que tales disputas son también el reflejo de los fenómenos que se han venido conformando en las comunidades rurales de la región, como consecuencia del desarrollo capitalista. Esto nos conduce entonces a la contradicción principal que enfrenta a los empresarios capitalistas con los trabajadores del campo (campesinos parcelarios y jornaleros agrícolas). Desde este ángulo, puede decirse que lo que hace la diferencia entre los agricultores capitalistas que hemos denominado "conservadores" y "modernizadores", es que éstos observan con una visión más clara y con preocupación las tremendas fuerzas contrarias al proyecto burgués que objetivamente desata la práctica socioeconómica capitalista.

Efectivamente, aunque la burguesía agraria ha tenido éxito hasta el momento en lo relativo a mantener bajo cierto control a los trabajadores rurales de la región, los problemas sociales y económicos que se han venido acumulando en el campo —al ritmo del proceso de acumulación capitalista— hacen temer que en cualquier momento la barca comience a hacer agua por todas partes.

El panorama que se observa en el mundo rural de la re-

gión es muy desalentador. El problema básico descansa, sin duda, en la cuestión de la tierra. La incorporación de nuevas generaciones, que en los años de las luchas agrarias y del reparto eran tan solo niños o adolescentes y que han venido requiriendo parcelas para sostener a sus familias, así como otros fenómenos directamente relacionados con la expansión capitalista, han ido creando una situación de tremenda presión sobre la tierra, particularmente en las comunidades ejidales.

Durante las últimas décadas, la propias comunidades campesinas han aminorado la presión con el expediente de ir reparatiendo las tierras de montes y agostadero; y es así como han aparecido en el curso de los años las llamadas "colonias" de los núcleos ejidales (v.gr., el ejido "Loma Tendida" posee tres colonias de este tipo). Aunque se trata de tierras marginales, sujetas a las eventualidades de las lluvias y de difícil cultivo, de todas maneras han contribuido a resolver situaciones muy explosivas que con frecuencia han degenerado en luchas violentas.⁽⁹⁾ Pe

9) No es nuestra intención hacer un análisis detallado de las comunidades rurales de la zona; nos proponemos tan sólo examinar algunos problemas básicos relevantes a la problemática - que en esta ocasión nos ocupa. Para estudios referidos específicamente a las comunidades campesinas de Valle de Santiago,

ro estos repartos internos han sido tan sólo un paliativo que ha ido aplazando el arribo a un punto crítico; por lo demás, las posibilidades de acudir a estos terrenos para dar acceso a la tierra a los miembros de la comunidad que carecen de ella, se encuentra con límites que ya prácticamente se han alcanzado.

Así, pues, la proporción de jefes de familias que carecen de tierra como base de subsistencia en las comunidades rurales va en aumento día con día. Aunque no se dispone de un cálculo preciso, la información disponible indica que, en promedio, no menos de la tercera parte de los jefes de familia que forman parte de estos núcleos rurales carecen de tierra; en un buen número de pueblos más de la mitad no disponen de parcela.

Este cuadro, de por sí grave, se completa si tomamos en cuenta ahora no sólo a los jefes de familia, sino en general a to

veñe Omar Fonseca, Estructura Política y Tenencia de la Tierra. El caso de Loma Tendida, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1979; Ludka de Gortari y José Del Val, - "Mujer campesina, parentesco y explotación", Nueva Antropología, Año II, Núm. 8, México, 1977; Héctor Tejera, Economía y Sociedad en Zapotillo. Valle de Santiago, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1980.

dos los que conforman la llamada población económicamente activa y que, careciendo de tierra, pasan a formar parte de los contingentes de "peones". Los datos nos ahorrarán mayores comentarios. Indicaremos tan sólo algunos ejemplos ilustrativos, según datos de 1970: el ejido Gervasio Mendoza cuenta con 108 ejidatarios, pero registra 115 peones (el 51% de la fuerza de trabajo); Zapote de San Vicente: 83 ejidatarios y 50 peones (38%); Loma Tendida: 169 ejidatarios y 350 peones (67%); San Diego Quiriceo: 85 ejidatarios y 170 peones (67%); Charco de Pantoja: 126 ejidatarios y 60 peones (32%); San Felipe Quiriceo: 70 ejidatarios y 50 peones (42%); un caso extremo, Quiriceo: 45 ejidatarios y 400 peones (89%); San Manuel Quiriceo: 32 ejidatarios y 120 peones (79%); Rincón de Alonso: 37 ejidatarios y 93 peones (72%); Noria de Mosqueda: 169 ejidatarios y 600 peones (78%); El Sauz de Purísima: 37 ejidatarios y 50 peones (57%); Pozo de Aróstegui: 47 ejidatarios y 35 peones (43%), etc.

Es innecesario decir que la situación se ha agravado en el curso de los últimos diez años. El fuerte proceso de proletarización que se viene desarrollando en estos núcleos rurales pone cada vez más en entredicho la romántica imagen bucólica proyectada en ocasiones por la ideología oficial sobre los mismos; ciertamente, la idea de plácidas concentraciones de pequeños agricultores campesinos corresponde cada vez menos a la realidad de las

cosas. Hoy se puede afirmar ya que tales comunidades son predominantemente concentraciones de peones, reservorios de fuerza de trabajo y, también, verdaderos campamentos de desempleados.

Esta mano de obra disponible en aumento, por lo demás, no ha podido ser totalmente absorbida por las empresas capitalistas que funcionan en la región, entre otras razones porque la expansión del capital en la agricultura ha ido acompañada de una fuerte mecanización de muchos procesos productivos. Como se ha indicado en su oportunidad, el cultivo del sorgo, por ejemplo, admite un alto grado de mecanización que desplaza al "trabajo vivo". Pero, además, tanto aquellas tareas realizadas básicamente con maquinarias, como las que requieren un mayor uso de mano de obra, tienen un carácter estacional, lo que impide que en las actuales condiciones la inmensa mayoría de los trabajadores rurales pueda obtener ocupación durante todo el año.

En esas circunstancias, la mayoría de los trabajadores sin tierras de la región tiene que emigrar por temporadas hacia otras regiones del país en busca de ocupación; también un número limitado se aventura por los caminos del bracerismo hacia los Estados Unidos. La migración temporal hacia otras regiones del país ha sido, sin duda, una válvula de escape que ha contribuido a bajar las tremendas presiones que se acumulan en El Bajío. Sin

embargo —pese a que no es posible cuantificar esta tendencia— las entrevistas realizadas con los peones migrantes durante el trabajo de campo, parecen indicar que las facilidades para encontrar ocupación en los lugares de recepción son cada vez menores, entre otras razones, debido a la competencia de otros contingentes de migrantes que concurren también desde diversos puntos del país. De ser esta la situación, en muy poco tiempo estos trabajadores tendrán que pensar en otras opciones para procurarse el mínimo de ingresos.

Ahora bien, habría que agregar que los graves problemas de desempleo, pobreza, etc., no se reducen a los miembros de las comunidades que carecen de tierra. Por una parte, no hay que olvidar que una buena parte de los trabajadores que figura en los informes oficiales con parcelas asignadas, de hecho tiene que conformarse con extensiones ínfimas y, por añadidura, de pésima calidad. Este es el caso, por ejemplo, de los cultivadores denominados "guamileros", los cuales tienen que luchar con las piedras, las pendientes y las malas yerbas para obtener, al cabo de agotadores esfuerzos, cosechas raquíticas que no alcanzan ni para satisfacer las mínimas necesidades del consumo familiar.

Por otra parte, la práctica de arrendamiento de parcelas ejidales, muy extendida en la región como ya se ha advertido,

reduce el número de campesinos que de hecho explotan sus tierras para satisfacer sus necesidades. Así, una gran cantidad de ejidatarios que supuestamente usufructúan predios de extensiones relativamente adecuadas y de buena calidad, en la práctica son peones que tienen que vender su fuerza de trabajo, dado que su parcela está integrada a una unidad productiva mayor de carácter capitalista.

En este último caso nos referimos al arrendamiento de parcelas por parte de la burguesía agrícola local. Pero el tremendo efecto disolvente del arrendamiento sobre las comunidades rurales no sólo viene "desde afuera", sino que ya también actúa "desde adentro". En efecto, el tráfico de parcelas ejidales, dentro de las propias comunidades, es muy intenso. Es cierto que en muchos casos el "pasarse" tierras a medias entre los campesinos forma parte de los mecanismos desarrollados por las unidades domésticas como parte de sus estrategias de sobrevivencia; se trata, por ejemplo, de predios que circulan entre parientes de acuerdo con sus propios arreglos o de terrenos que algunos jefes de familias dan a otros mientras migran a otras regiones en busca de trabajo, etc. Sin embargo, comienzan a surgir en las propias comunidades agricultores que se dedican sistemáticamente a tomar tierras a medias, las cuales dedican a cultivos comerciales, como el sorgo, la cebada, etc. Algunos de estos "ejidatenientes", co-

mo se ha llegado a calificarlos, aunan a sus actividades agrícolas la condición de prestamistas y han logrado acumular suficientes recursos como para adquirir maquinarias e implementos agrícolas modernos (tractores, camiones, etc.). Por consiguiente, en el propio seno de las comunidades, estos "ejidatenientes" cumplen el papel que realizan los burgueses agrícolas "agarristas". En ambos casos, el efecto disolvente sobre los núcleos ejidales es muy similar.

No se debe dejar de indicar que de acuerdo con la información etnográfica disponible la relación de esos "ejidatenientes" con la burguesía agraria, en particular con los acaparadores, es muy estrecha, a tal punto que, como pudo establecerse en algunos casos, aquellos son financiados directamente por comerciantes de grano que operan en Valle. Así las cosas, puede decirse que tales arrendatarios internos son, de hecho, agentes de la burguesía agraria que actúan en los ejidos siguiendo las pautas del capital.

En todo caso, tratése de un tipo u otro de arrendamiento, lo cierto es que esta práctica, cuya consecuencia más general radica en acentuar y profundizar la subordinación campesina al capital, impulsa también la pauperización y abre las compuertas de un intenso proceso de proletarización, con la consabida secuela de desempleo, pobreza, desnutrición, etc. Al mismo tiempo, la --

diferenciación interna se agudiza con el paso del tiempo en las comunidades rurales: siendo un efecto del movimiento del capital, simultáneamente la diferenciación es un factor estimulante de los fenómenos que provoca la lógica capitalista en la región.

En suma, y para no extendernos en mayores detalles, el efecto del desarrollo capitalista en la región, por lo que respecta a los núcleos ejidales creados a raíz de la reforma agraria, ha sido el de empobrecer y proletarizar paulatinamente a los trabajadores rurales, conformando una grave situación de polarización socioeconómica que coloca en un extremo de pobreza y miseria a los campesinos y en otro de opulencia y poder a los burgueses agrarios. En más de un sentido, lo que ocurrió en El Bajío sigue las pautas de un proceso más general de modernización del agro que arranca varias décadas atrás en México, descansando destacadamente en la plataforma de la denominada "revolución verde", la cual se sustentó en investigaciones y experimentos genéticos (patrocinados por la Fundación Rockefeller y realizados por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo) que lograron desarrollar semillas de altos rendimientos.

En efecto, los fenómenos observados en el agro abajeño son el resultado, aunque indirecto, de esa "revolución verde" es-

pecíficamente implementada en lugares como Sonora.⁽¹⁰⁾ En dondequiera que se puso en marcha un patrón de modernización agropecuaria de esta índole, los resultados básicos fueron: 1) el logro de rendimientos espectaculares; 2) el surgimiento y/o fortalecimiento de una clase de productores y comerciantes capitalistas, que llega a ejercer un completo dominio económico y político sobre vastas regiones; 3) el empobrecimiento y proletarización del campesinado, aunados a cierto grado de disolución de las comunidades campesinas.

En pocas palabras, del lado de los "pequeños propietarios", la "revolución verde" y su "paquete tecnológico" trajeron aumentos sin precedentes de la productividad agrícola, ganancias fabulosas, prosperidad y crecimiento. Pero del lado de los trabajadores rurales las cosas fueron bien distintas; el apretado resumen que nos ofrece Cynthia Hewitt de Alcántara sobre el particular nos ahorrará mayores comentarios: la modernización provocó - "el empeoramiento absoluto del nivel de vida de los grupos de in-

10) Para una visión general de los efectos de la "revolución verde" en Sonora, Cf. Rubén Mijica Vélez, "Subempleo y crisis - agraria. Las opciones agropecuarias", en Comercio Exterior, Vol. 27, Núm. 12, México, 1977.

gresos más bajos del país en la década de máxima atención a la modernización de centros privilegiados de agricultura comercial; la concentración de la pobreza en el campo y de la riqueza en las ciudades; la productividad y producción relativa declinantes en las tierras no irrigadas; el estancamiento del rendimiento en el maíz y el frijol, que son los alimentos básicos de la mayoría del país; la persistencia del hambre en el lugar donde naciera la «revolución verde». Todavía en 1970 —agrega la autora— aproximadamente las cuatro quintas partes de todos los agricultores del país podían mantener a sus familias sólo en un nivel de subsistencia o de infrasubsistencia, con el producto de sus parcelas, pese a dedicarse miles de millones de pesos del presupuesto nacional a la modernización agrícola". (11)

La experiencia de El Bajío sostiene el punto de vista de que el "desarrollo" agrícola, la "modernización" de la agricultura, por sí mismos no traen aparejado el bienestar general y la elevación de las condiciones de vida de la mayoría. La secuencia que subyace a la concepción más común de los ideólogos del desa-

11) Cynthia Hewitt de Alcántara, La Modernización de la Agricultura Mexicana, 1940-1970, Siglo XXI, México, 1978, pág. 289.

rollo rural (destacadamente de los que podemos denominar "CIMMYT boys" y adláteres), esto es: aplicación de ciertas técnicas modernas → aumento de los rendimientos (aumento de la productividad) → elevación de los ingresos → elevación del nivel de vida de los campesinos, es en el mejor de los casos ingenua.⁽¹²⁾ Ello - así, en primer término, porque sencillamente dicha técnica rara vez está al alcance de las unidades productivas campesinas.⁽¹³⁾

12) Se ha tratado con más detalle este tema en Héctor Díaz-Polanco, El Desarrollo Rural en América Latina. Notas sobre el caso Mexicano. Ponencia al IV Congreso Latinoamericano de Ingenieros Agrónomos, Santo Domingo, República Dominicana, Marzo de 1980.

13) Este es el caso de los paquetes tecnológicos asociados a la revolución verde. A ese respecto, Mijica V. apunta: "La asistencia técnica que se ha llevado al campo tiene su origen en cartabones científicos que resultan inaplicables en la mayoría de las áreas rurales mexicanas. Esta incapacidad de absorción generalizada deriva de que el éxito de las semillas de altos rendimientos, su máxima aportación agrícola, está condicionado por dosificaciones de nutrientes invariablemente - químicos, por la determinación de épocas de siembras y cosechas, por la aplicación de parasiticidas en dosis definidas y, singularmente, por la disponibilidad oportuna del agua necesaria. La insuficiencia de este recurso abate drásticamente los rendimientos, en grado tal que no se recupera la inversión realizada. Más aún, la rentabilidad económica del predio está -

En segundo término, porque tal concepción del desarrollo rural, aparte de unilineal y simplista, asigna una primacía aplastante a la técnica, en relación con el objetivo de lograr la mejoría de las condiciones de vida de los grupos rurales. Esa su premacía imputada a lo técnico, a su vez, implica una sistemática y a veces programada ignorancia de las condiciones sociales, económicas y políticas que definen el sentido y el efecto de los procesos desatados. Aún en los casos en que los campesinos tienen acceso a las técnicas modernas recomendadas, debido por ejemplo, a que se implementan programas de desarrollo rural financiados y/o ejecutados por entidades gubernamentales o ciertos organismos internacionales (v. gr., BM, BID, Fundación Rockefeller, etc.). que involucran las innovaciones, ello no garantiza que se arribe a un bienestar campesino. En ocasiones, se pueden alcanzar ciertos elementos de la cadena mencionada anteriormente: por ejemplo, se puede obtener que efectivamente se eleven los rendimientos, la productividad o la producción bruta; pero esto no redundará necesari-

estrechamente ligada a sus dimensiones, pues las economías de escala son indispensables para el uso de tecnologías cuya optimización exige maquinaria de alto caballaje y grandes superficies bajo cultivo. Es decir, las tecnologías identificadas con la revolución verde implican una alta dotación de capital por hombre ocupado y por hectárea". R. Mijica Vélez, Loc. cit., pág. 1463. Es innecesario subrayar que las características de estas tecnologías excluyen a la inmensa mayoría del campesinado del banquete verde.

riamente en una subsecuente elevación de ingresos ni en una mejora en el nivel de vida de los campesinos.

La norma es que ocurra precisamente lo contrario: la adquisición de la nueva tecnología (relativamente costosa y sólo disponible en el mercado) endeuda a los campesinos, desarticula su anterior sistema productivo, los pone a merced de acaparadores y comerciantes voraces, modifica la estructura social y provoca diferenciación interna en las comunidades, cambia sus hábitos alimenticios con empeoramiento de la nutrición, en fin, los sume en una mayor pobreza y desesperanza. El epílogo de este proceso es dramático: o se destruye la unidad productiva campesina, transformándose sus integrantes activos en jornaleros agrícolas, o éstos pasan a convertirse en proletarios sui generis, asalariados a domicilio del "plan", "proyecto" o del Estado directamente. (14)

14) Los ejemplos de planes de desarrollo rural implementados en México en los últimos años, con resultados que siguen los patrones indicados, son muy numerosos. Recordemos, en primer lugar, el llamado Plan Chontalpa; la literatura sobre este proyecto es abundante: cf., por ejemplo, David Barkin, Desarrollo Regional y Reorganización Campesina, Ed. Nueva Imagen, México, 1979; del mismo autor: "El Problema ganadero: resultado de la modernización agropecuaria", en Narxhí-Nandhí, Núm. 4, México, 1977 y "Desarrollo regional y reorganización

Ahora bien, de lo anterior se desprende que si bien la reforma agraria y los procesos de modernización posteriores (inducidos por medio de programas o desarrollados de acuerdo con las libres fuerzas expansivas del capital) han conducido al empobrecimiento campesino y la proletarianización de amplias masas, ello no debe llevar a la conclusión fácil y absoluta de que han sido un "fracaso". El éxito o fracaso de un proceso histórico hay que evaluarlo en función de sus objetivos y en relación con los -

campesina. La Chontalpa como reflejo del gran problema agropecuario mexicano", en Comercio Exterior, Vol. 27, Núm. 12, México, 1977. También, Armando Bartra, "Colectivización o proletarianización: el caso del Plan Chontalpa", en Cuadernos Agrarios, Año I, Núm. 4, México, 1976, y Luis M. Fernández y María Tarrío de F., "Modernización de la agricultura campesina ejidal y dependencia económica: Un estudio del Plan Chontalpa", en Naxhí-Nandhá, Núm. 2, México, 1977. Otros casos de proyectos orientados al "desarrollo rural", siguiendo la perspectiva modernizadora, son: El Plan Puebla (ver, Luisa Paré, El Plan Puebla. Una revolución verde que está muy verde, Ediciones de Sociología Rural, ENAH-UACH, Chapingo, México, 1975) y las cooperativas implementadas en la Costa Chica de Guerrero (Cf., Ursula Oswald, Jorge R. Serrano y Laurentino Luna, Cooperativas Ejidales y Capitalismo Estatal Dependiente, - U.N.A.M., México, 1979 y U. Oswald y J. Serrano, "El Cooperativismo Agrario en México: implantador del capitalismo estatal dependiente", en Revista Mexicana de Sociología, Año XL, Vol. XL, México, 1978.)

intereses clasistas que están en juego. En esa perspectiva, si de evaluar se trata, puede entonces afirmarse que el desarrollo capitalista en el agro mexicano, y en la región de El Bajío en particular, que involucró la reforma agraria y la modernización posterior, fue un fracaso desde el punto de vista de los trabajadores rurales y un rotundo éxito desde el punto de vista de la burguesía agraria y del capital en general.

Analizado con una perspectiva histórica, en efecto, el proceso agrario que tuvo lugar en México en las últimas décadas básicamente respondía en rigor a un proyecto burgués cuyo desideratum no era poner en primer plano el "bienestar campesino", sino la ganancia capitalista. Es en consideración de esta lógica que otorga sentido al proceso que se puede decir, con Grac, que juzgar a la reforma agraria mexicana con el criterio absoluto del bienestar campesino, "sería igual que juzgar al carnicero con los puntos de vista de la sociedad protectora de animales". (15)

Sin embargo, tampoco puede perderse de vista que el éxito de la burguesía agraria y del capital en general podría peligrar gravemente de continuarse acumulando en el campo las tensio-

15) Pierre Grac, "La reforma agraria y los ideólogos", Opinión Agraria, Año III, Núm. 7-8, Caracas, 1975, pág. 44.

nes y el potencial revolucionario que acompañan al descomunal crecimiento del contingente de campesinos depauperados y proletarizados. Dentro del bloque nacional dominante, sin duda la burguesía agraria ha cumplido un importante rol que no es fácilmente desdeñable. Aunque pueden indicarse terrenos de virtuales contradicciones con otros sectores de la burguesía nacional⁽¹⁶⁾, el valioso papel político que todavía cumple la burguesía agraria en el mundo rural, como ariete de la dominación capitalista, no hace plausible un rompimiento de la alianza de clase, por lo menos en un futuro inmediato.

Pero justamente por ello, si la burguesía agraria se muestra progresivamente incapaz de desarrollar los medios de control de las fuerzas sociales rurales que son objetivamente contrarias al proyecto capitalista, y al mismo tiempo se pone en peligro un importante espacio de actuación del capital, no es improbable que los sectores hegemónicos del bloque dominante comiencen a reconsiderar los actuales términos de la alianza con aquélla, utilizando seguramente como punta de lanza de la reestructuración al aparato estatal.

16) V. gr., con la burguesía industrial, en tanto los patrones de producción agropecuaria pueden contribuir a encarecer artículos que entran en la conformación de los elementos de reproducción de la fuerza de trabajo.

INDICE DE CUADROS

	PAG.
CUADRO I: Estructura Agraria en Valle en 1820	3
" II: Haciendas y Ranchos en Algunos Municipios de El Bajío (1826)	5
" III: Haciendas y Ranchos en Algunos Municipios del Estado de Guanajuato, 1830	6
" IV: Compra-venta de Fincas Rústicas, Valle de Santiago (1821-1850)	19
" V: Estructura Agraria en Valle Alrededor de 1855	29
" VI: Los Bienes de la Iglesia en el Municipio de Valle de Santiago (1856)	44
" VII: Valor de los Bienes de las Principales Corporaciones Eclesiásticas en Valle de Santiago (1856)	48
" VIII: El Mercado de Bienes Raíces en el Municipio de Valle de Santiago de 1841 a 1880	73
" IX: Valor de la Producción Agrícola Nacional (1892-1906)	117
" X: Evolución de la Producción Agrícola en Valle (1896-1906)	118
" XI: Valor de la Producción y Poder de Compra de los Agricultores de Valle de Santiago (1896-1906)	120
" XII: Composición de la Producción Agrícola (1896-1906)	122

		PAG.
CUADRO	XIII: Composición del Aumento del Valor de la Producción Agrícola (1896-1906)	123
"	XIV: Evolución del Precio de Venta de Algunas Haciendas de Valle de Santiago (189-1910)	126
"	XV: El Mercado de Bienes Raíces en Valle de Santiago (1886-1910)	130
"	XVI: Haciendas y Ranchos en Valle de Santiago (1882-1903)	140
"	XVII: Distribución de la Población de Valle de Santiago (1887)	141
"	XVIII: Valor Fiscal de las Propiedades Rústicas. Valle de Santiago (1894)	143
"	XIX: Propiedades de más de 500 Hectáreas en Valle de Santiago (1905)	148
"	XX: Superficie de Riego de las Haciendas del Laborío de Valle de Santiago (1901)	149
"	XXI: Establecimientos Comerciales y de Servicios en Valle de Santiago (1894)	165
"	XXII: Tipo de Operaciones de las Sociedades Mercantiles. Valle de Santiago (1890-1910)	169
"	XXIII: Capital Financiero Movilizado por Refugio Aguilar (1894-1910)	186
"	XXIV: Existencia de Mafz (hectolitros) y Cabezas de Ganado en Algunas Haciendas de Valle de Santiago (abril de 1914)	266

		PAG.
CUADRO	XXV: Reparto de la Tierra por la Reforma Agraria. Valle de Santiago (1923-1970)	319
"	XXVI: Modernidad de las Empresas en los Inicios, según Antigüedad (%)	358
"	XXVII: Distribución (%) de las Empresas por Superficie Anual Cultivada, según la Inversión por Hectárea (en pesos)	362
"	XXVIII: Distribución (%) de las Empresas por Superficie Anual Cultivada, según la tasa de Ganancia	363
"	XXIX: Distribución de las Empresas según la Magnitud del Capital Fijo	368
"	XXX: Proporción (%) Ocupada por cada Cultivo, dentro de la Superficie Total Dedicada a Ellos.	371
"	XXXI: Importancia de los Cultivos de Subsistencia (Maíz y Frijol) en los Sectores Privado y Ejidal, en términos de Superficie y Valor de la Producción. Valle de Santiago, Gto.	372
"	XXXII: Superficie y Rendimiento de los Cultivos (Frijol, Maíz, Sorgo y Trigo). Estado de Guanajuato	373
"	XXXIII: Superficie, Rendimiento, Producción y Valor de las Cosechas (de Frijol, Maíz, Sorgo y Trigo) en el Ciclo Agrícola 1971-1972. Distrito de Riego Alto Río Lerma, Gto.	376

	PAG.
CUADRO XXXIV: Superficie y Valor de la Producción para los Cultivos más Importantes, según Sectores. Valle de Santiago, 1970	377
" XXXV: Distribución (%) de las Empresas, según los Rendimientos Obtenidos. Valle de Santiago, 1974.	379
" XXXVI: Rendimiento, Costo y Utilidad Neta por Hectárea de Riego, del Maíz, Trigo, Cebada y Sorgo. Alto Río Lerma, Gto. 1969	381
" XXXVII: Distribución de las Empresas, según la Ganancia Neta por Hectárea (un Ciclo). Valle de Santiago, 1974	382
" XXXVIII: Distribución de las Empresas, según la Ganancia Global Neta. Valle de Santiago, 1974	383
" XXXIX: Tenencia de la Tierra en Valle de Santiago, por Sectores (Privado y Ejidal), 1970	386
" XL: Superficie Cosechada y Valor de la Producción por Sectores. Valle de Santiago, 1970	387
" XLI: Distribución de la Tierra de Riego Ejidal y de Propiedad Privada. Valle de Santiago, 1974	389
" XLII: Distribución de las Tierras de Riego entre los Ejidatarios, Minifundistas y Capitalistas. Valle de Santiago, 1974	390
" XLIII: Distribución del Valor de la Producción entre los Propietarios Privados. Valle de Santiago, 1960	392

		PAG.
CUADRO	XLIV: Distribución del Crédito a Propietarios Privados, según el tamaño de los Predios. Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío. 1973-1974	397
"	XLV: Distribución (%) de las Empresas en los Inicios y en la Actualidad, según la Cantidad Anual de Fuerza de Trabajo Utilizada (Días-Hombres)	406
"	XLVI: Distribución de las Empresas, según la Ganancia Neta por Día-Hombre	408
"	XLVII: Distribución (%) de las Empresas según el Tipo de Comerciantes a los que Compraron Insumos	411
"	XLVIII: Distribución (%) de las Empresas, según el Modo de Adquisición (Crédito o Contado) de Insumos y Maquinarias	415
"	XLIX: Distribución (%) de las Empresas por tamaño (Capital Fijo y Superficie), según el Tiempo de Realización de la Mercancía	418
"	L: Distribución (%) de las Empresas que han Cubierto Gastos con Crédito, según el Tiempo de Realización de la Mercancía	420
"	LI: Distribución (%) de las Empresas por Superficies, según la Naturaleza de sus Compradores	423
"	LII: Distribución (%) de los Productos que han Solicitado Crédito a Prestamistas o no, según el Grado de Relación que Mantienen con los Comerciantes Agrícolas	425

		PAG.
CUADRO	LIII: Fletes Remitidos en la Estación de Ferrocarril de Valle de Santiago, Gto.	447
"	LIV: Compras de Maíz (ton.) por Parte de ANDSA y BORUCONSA, en Valle de Santiago y en el Estado de Guanajuato (1969-1973)	459
"	LV: Bodegas Rurales CONASUPO, en Valle de Santiago, 1974	462

B I B L I O G R A F I A

- Arizpe, Lourdes, "Migración y Marginalidad", en Héctor Díaz-Polanco, et al., Indigenismo, Modernización y Marginalidad. Una revisión crítica, Juan Pablos Editor-CIIS, México, 1979.
- Arizpe, Lourdes, Migración, Etnicismo y Cambio Económico, El Colegio de México, México, 1978.
- Barkin, David, Desarrollo Regional y Reorganización Campesina, Editorial Nueva Imagen, México, 1979.
- Barkin, David, "El Problema Ganadero: resultado de la modernización agropecuaria", en Narxhí-Nandhá, Núm. 4, México, 1977.
- Barkin, David, "Desarrollo regional y reorganización campesina. La Chontalpa como reflejo del gran problema agropecuario mexicano", en Comercio Exterior, Vol. 27, Núm. 12, México, 1977.
- Bartra, Armando, "Colectivización o proletarización: el caso del Plan Chontalpa", en Cuadernos Agrarios, Año I, Núm. 4, México, 1976.
- Bartra, Armando, "Las clases sociales en México", en Cuadernos Agrarios, Núm. 7, México, 1976.
- Bartra, Armando, et al., Polémica sobre las Clases Sociales en el Campo, Ed. Mazehual, México, 1979.
- Bartra, Roger, Estructura Agraria y Clases Sociales en México, Ed. ERA, México, 1974.

- Bazant, Jan, 5 Haciendas Mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, El Colegio de México, México, 1975.
- Bazant, Jan, Los Bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución Liberal, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1971.
- Boorstein Couturier, Edith, The Hacienda of Hueyapan: The History of a Mexican Social and Economic Institution, 1550-1940, Ph. Thesis, Columbia University, 1965.
- Bujarin, Nicolai I., Teoría del Materialismo Histórico. Ensayo popular de Sociología Marxista, Cuadernos de Pasado y Presente, 31, México, 1977.
- Castañeda Batres, Oscar, Leyes de Reforma y Etapas de la Reforma en México, Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1960.
- Censos Agrícolas, Ganaderos y Ejidales, 1950, 1960, 1970, México.
- Compañía Nacional de Subsistencias Populares, XV Programa de Comercialización de la Cosecha de Trigo de la zona del Interior, Anexo 2, ciclo 1973-1974 (multicopiado).
- Confederación Nacional Campesina, Inventario de Recursos en Ejidos y Comunidades, Cuestionario de 1974, México, 1974.
- Córdoba, Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana, Ed. ERA, México, 1977.

Chevalier, Francois, La Formación de los Latifundios en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

De la Peña, Sergio, La Formación del Capitalismo en México, Ed. Siglo XXI, México, 1975.

Díaz-Polanco, Héctor, Teoría Marxista de la Economía Campesina, Juan Pablos Editor, México, 1977.

Díaz-Polanco, Héctor, "El Desarrollo rural en América Latina. Notas sobre el caso Mexicano. "IV Congreso Latinoamericano de Ingenieros Agrónomos, Santo Domingo, República Dominicana, Marzo, 1980.

Díaz-Polanco, Héctor, "La economía campesina y el impacto capitalista. Un caso mexicano", en R. Stavenhagen et al., Capitalismo y Campesinado en México, SEP-INAH, México, 1976.

Directorio Comercial, Agrícola, Industrial, Profesiones, Artes y Oficinas de las Principales Poblaciones de la República Mexicana, Juan Valdés y Cuevas, Librero Editor, México, 1887.

Estadísticas Económicas del Porfiriato. Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por Sectores. El Colegio de México, México, (s. f.)

Estados Unidos Mexicanos, Nueva Ley de Reforma Agraria y Leyes Complementarias, Editores Mexicanos Unidos, México, 1974.

- Feder, Ernest, El Imperialismo Fresca, Editorial Campesina, México, 1977.
- Fernández, Luis M. y María Tarrío de F., "Modernización de la agricultura campesina ejidal y dependencia económica: un estudio del Plan Chontalpa", en Narxhi-Nandhá, Núm. 2, México, 1977.
- Flynn, Patricia y Roger Burbach, "Imperialismo en Almíbar: La Compañía Del Monte en México", en Cuadernos Agrarios Año I, Núm. 6, México, 1978.
- Fonseca, Omar, Estructura Política y Tenencia de la Tierra (Estudio de caso: "Loma Tendida", Valle de Santiago), Tesis Profesional, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1979.
- Gandy, Ross, Introducción a la Sociología Histórica Marxista, Ed. ERA., México, 1978.
- González y González, Luis, "Los Campesinos y el Proletariado Urbano", en Historia Moderna de México, Vol. III (La República Restaurada, La Vida Social), Ed. Hermes, México, 1956.
- Gortari, Ludka de y José Del Val, "Mujer Campesina, parentesco y explotación", Nueva Antropología, Año II, Núm. 8, México, 1977.
- Grac, Pierre, "La Reforma Agraria y los Ideólogos", en Opinión Agraria, Año III, Núm. 7-8, Caracas, 1975.

- Gutelman, Michel, Reforme et Mystification Agraires en Amerique Latine. Le Cas du Mexique, Francois Maspero, París, 1971.
- Hewitt de Alcántara Cynthia, La Modernización de la Agricultura Mexicana. 1940-1970, Siglo XXI, México, 1978.
- Krantz, Lasse, Minería y Marginalidad. Ensayo socioeconómico sobre el desarrollo minero en Guanajuato, Escuela de Ingeniería de Minas y Metalurgia de Guanajuato, México, 1978.
- Kratz, Friedrich, "Labor Conditions on Haciendas in Porfirian México: Some Trends and Tendencics", The Hispanic American Historical Review, Vol. 54, Núm. 1, February, 1974.
- Laborío de Valle de Santiago, Respetuoso Homenaje de Consideración al Sr. Lic. Joaquín Obregón González, Presidente del Laborío de Valle de Santiago, en su día onomástico, Museo de Valle de Santiago, Valle de Santiago, Gto., 1901.
- Lenin, V. I., Acerca de la llamada Cuestión de los Mercados, Ediciones Progreso, Moscú, (s. f.).
- Lenin, V. I., El Desarrollo del Capitalismo en Rusia, Ediciones de Cultura Popular, México, 1972.
- Lenin, V. I., "Una gran iniciativa", en Obras Escogidas, Vol. 3, Ed. Progreso, Moscú, 1961.

- López de Sarrelangue, Delfina E., Los Orígenes de la Universidad de Guanajuato, U. N. A. M., Cuadernos del Instituto de Historia, Serie Histórica, No.7, México, 1963.
- López Gallo, Manuel, Economía y Política en la Historia de México, co, Ediciones El Caballito, México, 1972.
- Mandel, Ernest, El Capitalismo Tardío, Ed. ERA, México, 1979.
- Marmolejo, Lucio, Efemérides Guanajuatenses, Tomo IV, Guanajuato.
- Marx, Carlos, "El 18 brumario de Luis Bonaparte", en Marx-Engels, Obras Escogidas, Tomo I, Ed. Progreso, Moscú, (s.f.)
- Marx, Carlos, El Capital, Tomo III, Fondo de Cultura Económica, México, 1972.
- Marx, Carlos, Introducción a la Crítica de la Economía Política, Fondo de Cultura Popular, México, 1970.
- McCutchen McBride, George, The Lands Systems of Mexico, New York, 1933, The American Geographical Society.
- Memoria Instructiva que presenta al Superior Gobierno del Estado de Guanajuato su primer Vice Gobernador Constitucional, Imprenta del Superior Gobierno, Guanajuato, 1830.
- Memoria que el Gobernador del Estado de Guanajuato formó para conocimiento del Congreso del mismo Estado, todo para lo respectivo al año 1826, Imprenta a cargo de Martín Rivera, México, 1827.

Memoria que presenta el Gobernador del Estado de Guanajuato al Congreso Constituyente de los negocios que han estado a su cargo desde el 10 de mayo de 1824 hasta el 31 de diciembre de 1825, Imprenta del Supremo Gobierno, Guanajuato.

Meyer, Jean, (Con la colaboración de Enrique Krauze y Cayetano Reyes), Estado y Sociedad con Calles, Historia de la Revolución Mexicana, Período 1924-1928, El Colegio de México, México, 1977.

Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, Cuadros Sinópticos y División Territorial de la República Mexicana, Oficina Tipográfica de la Secretaría, México, 1887.

Molina Enríquez, Los grandes Problemas Nacionales, Ed. ERA, México, 1979.

Mújica Vélez, Rubén, "Subempleo y crisis agraria. Las opciones agropecuarias", en Comercio Exterior, Vol. 27, Núm. 12, México, 1977.

Muñoz Ledo, Manuel, Memoria del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, 10º Congreso Constitucional, Guanajuato, 1883.

Obregón González, Joaquín, Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 1895.

Oswald, Ursula, Serrano, Jorge R. y Laurentino Luna, Cooperativas Ejidales y Capitalismo Estatal Dependiente, UNAM, México, 1975.

- Oswald, Ursula y J. R. Serrano, "El Cooperativismo Agrario en México: Implantador del Capitalismo Estatal Dependiente", en Revista Mexicana de Sociología, Año XL, Vol. XL, México, 1978.
- Paré, Luisa, El Plan Puebla. Una revolución verde que está muy verde, Ediciones de Sociología Rural, ENA-UACH, Chapingo, México, 1975.
- Parra, Porfirio, Sociología de la Reforma, Empresas Editoriales, México, 1967.
- Poulantzas, Nicos, Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista, Siglo XXI, México, 1973.
- Pozas, Ricardo e Isabel H. de Pozas, Los Indios en las Clases Sociales de México, Siglo XXI, México, 1972.
- Rama, Ruth y Raúl Vigorito, Transnacionales en América Latina. El Complejo de Frutas y Legumbres en México, Editorial Nueva Imagen, México, 1979.
- Reyes Osorio, Sergio, Rodolfo Stavenhagen, et al., Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
- Rojas, Basilio, Valle, Corazón de El Bajío, Editorial Luz, México, 1969.
- Rutsch, Mechthild, La Ganadería Capitalista en México, ENAH, México, 1980.

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, 1896, 1900, 1903 y 1906, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, México.

Secretaría de Recursos Hidráulicos, Irrigación en la Región Lerma-Santiago, México, 1969.

Secretaría de Programación y Presupuesto, Manual de Estadísticas Básicas. Sector Agropecuario y Forestal, Coordinación General del Sistema Nacional de Información, México, 1979.

Secretaría de Recursos Hidráulicos, Características de los Distritos de Riego, Tomo II, Cuenca del Río Lerma, Dirección de Distritos de Riego, México, 1973.

Secretaría de Recursos Hidráulicos, Informe sobre Costos, Rendimientos, etc., en los Cultivos de Riego del Altiplano de la Cuenca Lerma-Santiago, Plan Lerma-Asistencia Técnica, México, 1969.

Semo, Enrique, "La Hacienda Mexicana y la Transición del Feudalismo al Capitalismo", en Historia y Sociedad, Núm. 5, 1975.

Sereni, Emilio, et al., La Categoría de "Formación Económica y Social", Editorial Roca, México, 1973.

Solís, Leopoldo, "Hacia un Análisis General a Largo Plazo del Desarrollo Económico de México", en Demografía y Economía, Núm. 1, El Colegio de México, México, 1967.

- Solís, Leopoldo, La Realidad Económica Mexicana: retrovisión y perspectivas, Ed. Siglo XXI, México, 1973.
- Stavenhagen, Rodolfo, "Aspectos Sociales de la Estructura Agraria en México", en Neolatifundismo y Explotación, de Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co., Ed. Nuestró Tiempo, México, 1971.
- Tejera, Héctor, Economía y Sociedad en Zapotillo. Valle de Santiago, ENAH, México, 1980.
- Tutino, John, "Haciendas Social Relations in México. The Chalco Region in the Era of Independence", The Hispanic American Historical Review, Vol. 55, Núm. 3, 1975.
- Ulloa, Berta, La Encrucijada de 1915, Historia de la Revolución Mexicana, Período 1914-1917, El Colegio de México, México, 1979.
- Varios Autores, Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina, Ed. Siglo XXI, México, 1975.
- Vázquez Vera, Higinio, Monografía de Valle de Santiago, Imprenta Salesiana, Querétaro, 1974.
- Villareal, Ricardo, La Orientación al Logro en la Burguesía Agraria de Valle de Santiago, CES, El Colegio de México, México, 1975 (Multicopiado).
- Womack Jr., John, "La Economía en la Revolución (1910-1920). Historiografía y Análisis", en Nexos, Año I, Núm. 11, México, 1978.

ARCHIVOS:

Archivo General de la Nación.

Archivo de la Secretaría de Reforma Agraria.

Archivo del Banco Regional de Crédito Agrícola
de El Bajío. Valle de Santiago.

Archivo del Distrito de Riego No. 11, Alto Río Lerma,
Sub-Unidad Valle.

Archivo de la Presidencia Municipal de Valle de Santiago.

Archivo del Registro Público de la Propiedad (Valle).

Archivos particulares de los Sres. Basilio Rojas,
Benjamín Lara y Arturo Ramírez (Valle).